Naciones Unidas A/55/73

# Asamblea General

Distr. general
22 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

**Quincuagésimo quinto período de sesiones**
Tema 120 de la lista preliminar*
**Planificación de los programas**

## Ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1998–1999

### Informe del Secretario General**

## Índice


| | | *Párrafos* | *Página* |
|---|---|---|---|
| I. | Introducción | 1–5 | 3 |
| II. | Modalidades más estrictas de supervisión | 6–13 | 4 |
| III. | Sinopsis de la ejecución de los programas en el bienio 1998–1999 | 14–35 | 7 |
| IV. | Utilización de los recursos | 36–40 | 20 |
| V. | Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas | 41–55 | 22 |
| VI. | Resultados y conclusiones | 56–60 | 25 |
| Anexo | | | |
| | Ejecución de los programas por secciones del presupuesto por programas para el bienio 1998 | | 27 |


* A/55/50.

** La preparación del informe se atrasó porque algunos departamentos hicieron tardíamente sus presentaciones.

00-43570 (S) 190600 200600

*Resumen*

Con arreglo a las normas establecidas, el Secretario General presenta a la Asamblea General, una vez terminado el presupuesto bienal, un informe acerca de la ejecución de los programas de las Naciones Unidas.

El presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998–1999 incluía 22.830 productos cuantificables programados. Había además 457 productos arrastrados del bienio anterior y 2.079 agregados por órganos legislativos, con lo que el número total de productos llegaba a 25.366. En el caso de 1.732 productos, la iniciativa correspondió a la Secretaría y, de esa forma, el número total de productos que debían ejecutarse llegó a 27.098. Se ejecutaron en total 24.025 productos en 34.589 meses de trabajo, el 70% de todos los meses de trabajo de que disponía la Secretaría, mientras el 30% restante fue dedicado a actividades de cooperación internacional, coordinación y enlace entre organismos y cooperación técnica. La tasa media de ejecución fue del 88% e iba del 68% al 100% según las diversas secciones del presupuesto.

En el informe se indican también las medidas adoptadas para hacer más estricta las modalidades de supervisión en toda la Secretaría y para utilizar sistemas electrónicos a los efectos de la supervisión de la ejecución de los programas.

Además, en atención a la solicitud de la Asamblea General de que se asignara más importancia al análisis cualitativo, se presenta respecto de cada uno de los títulos del presupuesto un resumen de los aspectos más importantes en la ejecución de los programas.

# I. Introducción

1. La supervisión de la ejecución de los programas constituye parte integrante del ciclo de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas en las Naciones Unidas. El Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución 37/234, de 21 de diciembre de 1982 y las normas correspondientes fueron promulgadas en el documento ST/SGB/PPBME/Rules/1(1987). La Asamblea enmendó posteriormente el Reglamento en la sección I de su resolución 42/215, de 21 de diciembre de 1987, y volvió a enmendarlo en la sección III de su resolución 53/207, de 18 de diciembre de 1998. El Secretario General comunicó las revisiones al Reglamento en el documento A/54/125, de 7 de junio de 1999. En la resolución 54/236, de 23 de diciembre de 1999, la Asamblea General, habiendo examinado el informe del Comité del Programa y de la Coordinación acerca de la labor realizada en su 39° período de sesiones[1], instó al Secretario General a que publicara, lo antes posible, la versión revisada de las reglas que correspondieran a la versión revisada del Reglamento, teniendo plenamente en cuenta las recomendaciones del Comité que figuraban en el párrafo 47 de ese informe.

2. El artículo VI del Reglamento revisado, titulado “Supervisión de la ejecución de los programas” consigna la siguiente disposición:

> “Párrafo 6.1. El Secretario General, por conducto de una dependencia central de la Secretaría, supervisará los logros por medio de la obtención de los productos previstos en el presupuesto por programas aprobados ... [e] informará a la Asamblea General, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación, sobre la ejecución de los programas durante ese período.
>
> Párrafo 6.2. No se procederá a la reformulación de un subprograma entero ni a la introducción de un nuevo programa en el presupuesto por programas sin contar con la aprobación previa de una órgano intergubernamental y de la Asamblea General ...
>
> Párrafo 6.3. El Secretario General transmitirá el informe bienal sobre la ejecución de los programas a todos los Estados Miembros a fines del primer trimestre inmediatamente posterior a la terminación del período del presupuesto bienal.”

El presente informe ha sido preparado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el marco del artículo VI y de conformidad con el informe del Secretario General sobre la metodología para la supervisión de la ejecución de los programas de las Naciones Unidas y la presentación de los informes pertinentes (A/46/173), que la Asamblea General aprobó en la resolución 47/214.

3. En el informe se analiza la ejecución de los programas de la Organización desde el punto de vista de la terminación de los productos expresamente indicados en la descripción del presupuesto para el bienio 1998-1999 y se tienen en cuenta las modificaciones introducidas en el programa de trabajo en el curso de la ejecución, entre ellas la introducción por los órganos legislativos o la Secretaría de actividades nuevas. Incluye también explicaciones en los casos en que no se ejecutaron los productos y se pasa revista a los recursos utilizados, desglosados por fuente de los fondos. Se incluye información acerca de las actividades descritas en el presupuesto por

programas en términos más generales, sin indicación concreta de la cantidad, como en el caso de la cooperación internacional, la coordinación y el enlace entre organismos y las actividades operacionales.

4. A los fines del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 se pidió a los directores de programas que, en la etapa de presupuestación, se cercioraran de que las descripciones de las actividades y servicios fueran claras y concisas. Se decidió también cuantificar un número mayor de productos en las principales categorías sustantivas de actividad. Como resultado, el número total de productos incluidos en la actual base de datos para la supervisión excede del número de productos cuantificados en el bienio 1996–1997. El informe, al calcular el estado de ejecución de los productos, se atiene al método indicado en la regla 106.1 d) del texto revisado del Reglamento y la Reglamentación Detallada (véase el documento A/54/125, pág. 30). Los servicios administrativos y de conferencias siguen consignándose desde el punto de vista de los correspondientes indicadores del volumen de trabajo.

5. El Comité del Programa y de la Coordinación, en su 38° período de sesiones (junio de 1998), llegó a la conclusión de que en los futuros informes sobre ejecución había que prestar mayor atención a los análisis cualitativos a fin de consignar los logros en la ejecución de las actividades de los programas (A/53/16, párr. 33). La Asamblea General hizo suya esta solicitud en su resolución 53/207, en la que pidió también al Secretario General que, en el contexto del informe sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1998–1999, se hiciese referencia, con datos claros, a los efectos en la ejecución de los programas en ese bienio que hubiesen tenido la reforma de la Organización y la reestructuración de la Secretaría. En consecuencia, en el presente informe se hace una evaluación cualitativa de la ejecución de los programas por sección del presupuesto, con inclusión de los efectos de las medidas de reforma en curso.

## II. Modalidades más estrictas de supervisión

6. Uno de los elementos fundamentales del programa de reforma del Secretario General consistía en dar mayor poder a los directores de programas reforzando su autoridad, su responsabilidad y su obligación de rendir cuentas por la ejecución eficaz de los programas del ámbito de su competencia. En consonancia con esta estrategia, y en un intento de transformar gradualmente la supervisión de manera de incluir una función de evaluación del desempeño, el Secretario General Adjunto de Gestión y el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna impartieron conjuntamente en noviembre de 1997 directrices para la supervisión y evaluación de los programas, en las que se destacaba la responsabilidad de los jefes de departamentos y oficinas por la supervisión interna continua y eficaz de la ejecución de los programas como se estipulaba en la regla 106.2 de la Reglamentación Detallada. Se instaba a los jefes de departamentos y oficinas no sólo a que supervisaran los productos sino a que hicieran también un esfuerzo concertado por identificar a los principales usuarios de esos productos y servicios, buscar indicadores del destino que se había dado a su trabajo y ocuparse más activamente de la satisfacción del usuario. Se les pedía también que hicieran más estricto sus procedimientos de supervisión de programas y establecieran sistemas electrónicos que permitieran a la Oficina de Supervisión Interna proceder a consultas electrónicas y evitar así la necesidad de informes impresos.

7. Si bien todos los departamentos y oficinas comprendidos en el presente informe habían establecido sistemas de supervisión, los diseños, las estructuras y las tecnologías utilizados variaban. En la mayoría de los casos, los sistemas consistían en planes de trabajo “tradicionales” que constaban en documentos y estaban estructurados de arriba hacia abajo, esto es, cada una de las dependencias orgánicas a la que correspondía un subprograma preparaba un plan de trabajo en que enunciaba sus tareas generales, sus funciones y las asignaciones para cada año del bienio. Estos planes servían de marco para que las dependencias subalternas correspondientes llevaran a cabo todas las actividades. Los diversos elementos de los planes de trabajo eran incorporados en los planes de trabajo del sistema de evaluación de la actuación profesional para cada funcionario. Estos planes de trabajo eran objeto de exámenes semestrales y evaluaciones definitivas anuales. La marcha de la ejecución del programa de trabajo se supervisaba mediante la presentación de informes periódicos a un funcionario encargado en la dependencia y mediante exámenes conjuntos en reuniones del personal de distinta categoría jerárquica, tras lo cual el jefe del departamento u oficina procedía a un examen general con la administración superior. Esos exámenes eran normalmente precedidos de un estudio detallado por parte de una dependencia especial encargada de supervisar la ejecución de los productos programados, en el que se tenían en cuenta las recomendaciones correspondientes de los órganos de supervisión y las evaluaciones internas y externas. Se identificaban los obstáculos en la organización de las corrientes de trabajo o por problemas de recursos y se recomendaban las medidas correspondientes para que se tomase una decisión. Constituía una característica común la existencia de una base de datos estadísticos acerca del desempeño de una entidad.

8. Se aplicaba una metodología más avanzada, por ejemplo, en la Comisión Económica para África (CEPA), en la cual los sistemas y procedimientos de supervisión eran establecidos por las directrices para la gestión de los programas, en que se definían instrumentos tales como los planes de ejecución de programas y las descripciones de tareas, se explicaba su aplicación en la práctica y se establecían procedimientos en materia de criterios y control de calidad para la evaluación del desempeño.

9. Algunos departamentos y oficinas prepararon internamente sistemas informáticos de supervisión que servían para que los directores de programas tuviesen un control cabal y continuo de la marcha de la ejecución de cada producto y para preparar informes estadísticos sumarios por entidad. Constituye un buen ejemplo el sistema de información de la gestión institucional, que entró en funcionamiento y quedó a disposición en línea de todos los funcionarios del Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) en el segundo año del bienio. El sistema comprendía datos sobre los programas tales como los tipos de producto, las funciones básicas, los grupos de productos y servicios, el ámbito geográfico, la financiación de donantes, etc., que complementaban las aplicaciones financieras y presupuestarias. El sistema, estructurado en forma de módulo como instrumento para la planificación, supervisión y presentación de informes, comprende actualmente el plan anual de operaciones y dos módulos adicionales que se refieren a las etapas de preparación y ejecución del ciclo del proyecto, respectivamente. Periódicamente se registran datos en el sistema, que es actualizado continuamente. El carácter flexible e interactivo de este sistema abre promisorias posibilidades de mejorar la memoria institucional y la capacidad de gestión.

10. Los sistemas de supervisión de los programas más avanzados correspondían a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En el último bienio, el sistema de supervisión de los programas de la CESPAP, establecido muchos años atrás, fue afinado de manera de hacerlo más funcional y proteger mejor la base de datos, con inclusión de una red en toda la secretaría para facilitar el acceso a datos e información por las divisiones sustantivas y la recuperación directa de éstos. Este sistema ha ampliado la supervisión al nivel de sección, hecho más versátiles los procedimientos y establecido una interfaz básica con el sistema general de supervisión informatizada preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

11. En la Sede, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales estableció en nombre del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales un sistema integrado de supervisión e información sobre la documentación (IMDIS). Se trata de un servicio de información en la Red conectado a una base dinámica de datos que se mantiene y administra centralmente en la Sede de las Naciones Unidas. El IMDIS ha sido diseñado como instrumento de gestión para facilitar la supervisión cabal y continua por los directores de programas a diferentes niveles dentro de cada dependencia. Las actividades están organizadas según las categorías de trabajo definidas en las instrucciones para el presupuesto por programas en el bienio 1998–1999. La función primordial en cuanto a la presentación de informes incumbe a los directores del subprograma y la información que registran queda automáticamente a disposición del jefe del departamento o la oficina, sobre quien recae la responsabilidad final por la presentación de informes sobre la ejecución de un programa. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene acceso a las presentaciones que hacen los departamentos y examina el estado de ejecución de los productos. El IMDIS ha desempeñado una importante función en la tarea de aumentar la disciplina dentro de cada departamento en cuanto a la supervisión de la ejecución y facilitar la corriente de información de gestión de abajo hacia arriba.

12. Los sistemas establecidos en el CCI y la CESPAP que se acaban de mencionar han resultado excelentes instrumentos a fin de reunir y procesar datos e información esenciales para la supervisión continua y cabal de las actividades programadas. Sin embargo, el IMDIS tenía la ventaja comparativa de dar acceso en línea a Intranet y comprendía todos los ámbitos sociales y económicos de la Organización, por lo cual la Oficina de Servicios de Supervisión Interna lo escogió como sistema de supervisión a los efectos del presente informe. Diez departamentos utilizaron el IMDIS, con asistencia del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En una notable muestra de cooperación, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestó una inestimable asistencia a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otros departamentos en la tarea de aplicar el IMDIS al informe sobre la ejecución de los programas en el bienio 1998–1999.

13. Las lecciones que arroja la preparación del informe sobre la ejecución de los programas en el bienio 1998–1999 destacan cuán imperioso es seguir preparando medidas cualitativas de evaluación del desempeño y convertir la presentación de informes automatizados en parte integrante de la mentalidad de gestión de la Organización. Para ello, habrá que proceder a un estudio, junto con los departamentos sustantivos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, de la presentación de informes sobre la ejecución a la luz de los logros previstos en el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. En el estudio se afinaría más la infraestructura tecnológica necesaria para facilitar la presentación en

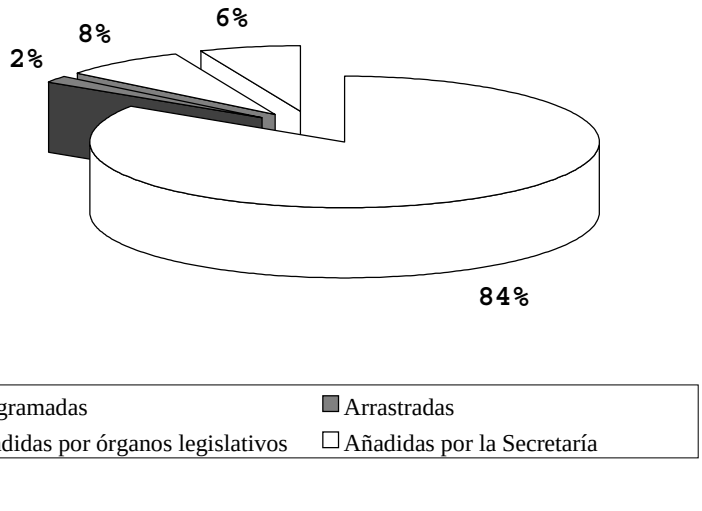
este bienio de informes sobre la ejecución dentro de los departamentos y, en forma centralizada a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

# III. Sinopsis de la ejecución de los programas en el bienio 1998–1999

14. Como se mencionó en el párrafo 4 *supra*, en las instrucciones para el presupuesto para el bienio 1998–1999 se pedía a los directores de programas que cuantificaran en forma separada las actividades que anteriormente se consideraban servicios y no productos. Estas categorías incluían actividades sustantivas tales como los buenos oficios, la constatación de hechos y las misiones de derechos humanos y evaluación humanitaria. En consecuencia, el número total de productos programados cuantificables aumentó considerablemente en el bienio 1998–1999. En gran medida, el aumento corresponde a la "prestación de servicios sustantivos para reuniones" en razón de que actualmente una sesión de tres horas de duración se cuenta como un producto.

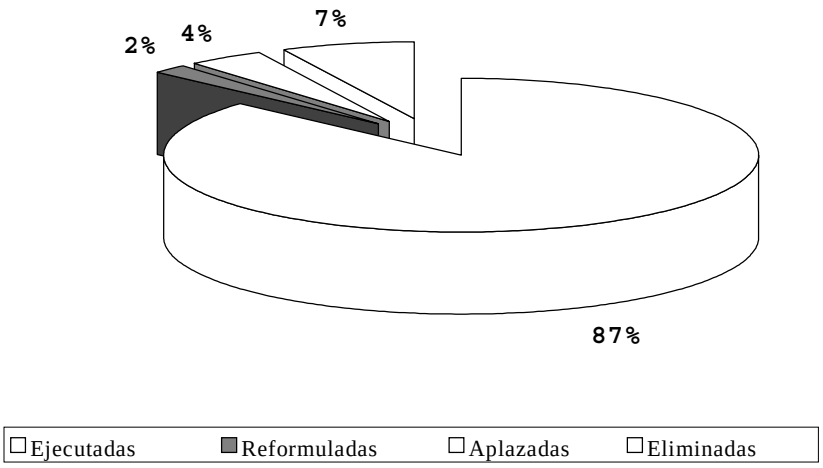
15. El presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 incluía los principales cambios necesarios para poner en práctica las reformas propuestas por el Secretario General a la Asamblea General. Esos cambios figuran en el documento A/52/303 y en la nueva descripción de los programas de la sección 7A, Asuntos económicos y sociales, y la sección 26, Información pública (E/AC.51/1998/6 (secc. 7A) y Corr. 1 y (secc. 26)). El presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 comprendía 22.830 productos finales específicamente indicados en el presupuesto. Asimismo, también había que ejecutar en 1998–1999 457 productos arrastrados del bienio anterior y 2.079 agregados en el curso del bienio al programa de trabajo de la Organización por órganos legislativos, con lo que el número total llegaba a 25.366 productos. Además, por iniciativa de la Secretaría se agregaron otros 1.732 productos. En el gráfico siguiente se encontrará una descripción de las cuatro fuentes distintas de las actividades que habían de ejecutarse.

**Total de actividades**



16. De estos productos, 23.491 fueron completados en la forma programada durante el bienio y 534 lo fueron tras una reformulación (ambos se cuentan como ejecutados). Se considera reformulado un producto cuando se ha modificado su descripción en el presupuesto por programas pero sigue refiriéndose al tema del producto inicialmente programado. Mil ciento cuarenta y ocho productos quedaron aplazados para el bienio siguiente (con prescindencia de que hayan comenzado, se encuentren básicamente en marcha o no hayan comenzado) y 1.925 quedaron terminados por ser obsoletos, de utilidad marginal, ineficaces o en razón de vacantes o de la falta de fondos extrapresupuestarios. La decisión de aplazar o terminar un producto fue tomada por órganos legislativos o por directores de programas de conformidad con la regla 106.2 b) de la Reglamentación Detallada. En el anexo I del presente informe se encontrará, respecto de cada una de las secciones del presupuesto bienal, un resumen del estado de la ejecución con inclusión de las diferencias respecto de los compromisos y de los meses de trabajo utilizados, así como una evaluación cualitativa de la ejecución de los programas. En el gráfico siguiente se observa el estado de ejecución de todas las actividades:

**Estado de la ejecución ($I_2$)**




**Ejecución**

17. El presente informe se refiere básicamente a la ejecución de productos y la mejor forma de describirla es calcular una tasa de ejecución del programa de trabajo de la Secretaría. Esta tasa se puede calcular de tres formas distintas según qué se entienda incluido en el programa de trabajo para el bienio. El primer cálculo ($I_2$) arroja la relación entre los productos ejecutados y la suma de todos los productos previstos (los programados, los arrastrados y los agregados por decisión de órganos legislativos). Se trata de la ejecución de los productos previstos en el presupuesto por programas y la de los agregados luego en el curso del bienio y esta es la fórmula que se utilizaba tradicionalmente en los bienios anteriores.

18. En la segunda versión, la tasa total de ejecución ($I_2$) indicará la ejecución en relación con todos los compromisos para el bienio, con inclusión de todos los productos dimanados de mandatos legislativos más los productos adicionales que

obedecen a la iniciativa de directores de programas, e indicará qué parte del programa de trabajo general para el bienio se cumplió.

19. Por último, la tercera fórmula ($I_3$) se calcula como una relación entre los productos ejecutados (programados, reformulados y añadidos por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría) y los programados en el presupuesto para 1998–1999. Se trata de una indicación de lo que se logró en general sin exceder de los recursos disponibles; si bien se proporcionaron recursos presupuestarios para la ejecución de los productos programados, hubo adiciones al volumen de trabajo como resultado de acontecimientos imprevistos en el curso del bienio.

20. En el cuadro 1 se resumen las tres versiones de la tasa de ejecución en cada programa. Los datos relativos a los productos indican el número total. Al analizar las tasas de ejecución, es importante tener presente que se refieren únicamente a productos cuantificados, además de los cuales los programas de trabajo de cada departamento u oficina incluyen actividades no cuantificables como la cooperación internacional, la cooperación y el enlace entre organismos y actividades de cooperación técnica tales como servicios de asesoramiento, seminarios y talleres, becas y proyectos sobre el terreno. Correspondió a estas actividades no cuantificadas el 30% del total de meses del trabajo del cuadro orgánico que se utilizó en la ejecución del programa de trabajo para 1998–1999.

21. El grado de ejecución general de los productos cuantificables que eran objeto de mandatos legislativos, 88% del total, fue el más alto en el último decenio. Los porcentajes respectivos fueron del 76,7% en 1992–1993, 75,5% en 1994–1995 y 80% en 1996–1997 (A/53/122, cuadro 1).

22. Parecería que las tasas de ejecución no fuesen directamente comparables con las anteriores ya que la base de datos de 1998–1999 comprendía un número de actividades cuantificables mayor que en los bienios anteriores. Sin embargo, la comparación es absolutamente válida ya que se emplean indicadores relativos, como tasas de ejecución, y no cifras absolutas. A fin de cerciorarse de que el aumento de las actividades cuantificables no distorsionara la tasa de ejecución, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la calculó en toda la Secretaría sin la categoría “prestación de servicios sustantivos para reuniones” (a la que correspondía el mayor número de productos) y el cálculo arrojó el mismo 88%. Al deducir después “otras actividades sustantivas”, cuyo número había aumentado considerablemente en razón de la nueva cuantificación de los productos, la tasa de ejecución de un número de actividades idéntico al del bienio anterior fue un poco más baja, 85%. De todas maneras, equivale a cinco puntos porcentuales más que en el bienio 1996–1997,

23. Entre las secciones del presupuesto, la tasa de ejecución de los productos comprendidos en mandatos legislativos varía en unos 34 puntos porcentuales y, dentro de esa gama, 10 de las 23 secciones del presupuesto (casi la mitad de la Organización) registraban tasas de ejecución del 90% o superiores; en otras siete (una tercera parte del total) se había ejecutado del 80% al 90% de los productos y únicamente en 5 de las 23 secciones las tasas de ejecución eran inferiores al 80%.

Cuadro 1
**Tasas de ejecución por sección del presupuesto del programa**

| *Sección* | *Total de productos* | *Tasas de ejecución (porcentaje)* | | |
|---|---|---|---|---|
| | | $I_1$ | $I_2$ | $I_3$ |
| 1B. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias | 1 201 | 66 | 66 | 66 |
| 2A. Asuntos políticos | 1 614 | 93 | 98 | 99 |
| 2B. Desarme | 2 486 | 72 | 72 | 103 |
| 3A. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales | 86 | 100 | 100 | 100 |
| 4. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos | 873 | 91 | 91 | 172 |
| 6. Asuntos jurídicos | 1 809 | 85 | 87 | 102 |
| 7A. Asuntos económicos y sociales | 2 689 | 91 | 91 | 107 |
| 8. Nuevo Programa para el Desarrollo de África | 110 | 70 | 74 | 96 |
| 11A. Comercio y desarrollo | 866 | 81 | 82 | 99 |
| 11B. Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) | 103 | 68 | 76 | 144 |
| 12. Medio ambiente | 2 080 | 90 | 93 | 146 |
| 13. Asentamientos humanos | 235 | 69 | 71 | 84 |
| 14. Prevención del delito | 263 | 86 | 86 | 91 |
| 15. Fiscalización internacional de drogas | 425 | 93 | 93 | 110 |
| 16A. Desarrollo económico y social en África | 387 | 87 | 89 | 114 |
| 17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico | 1 040 | 84 | 85 | 97 |
| 18. Desarrollo económico en Europa | 2 125 | 86 | 87 | 97 |
| 19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe | 459 | 91 | 92 | 96 |
| 20. Desarrollo económico y social en Asia occidental | 185 | 99 | 99 | 109 |
| 22. Derechos humanos | 4 570 | 95 | 95 | 106 |
| 23. Protección y asistencia a los refugiados | 213 | 100 | 100 | 100 |
| 25. Asistencia humanitaria | 2 872 | 97 | 97 | 110 |
| 26. Información pública | 407 | 86 | 87 | 99 |
| **Total general** | **27 098** | **88** | **89** | **105** |

24. Las tasas de ejecución más bajas obedecían a diversas razones. En la sección 13, Asentamientos humanos, ello se debía básicamente a los productos terminados por no haberse recibido recursos extrapresupuestarios (razón aducida para el 73% de todos los productos terminados). Todos los demás productos terminados lo habían sido en el contexto de la reestructuración o reorientación de programas en el marco de la labor de reactivación en curso. Asimismo, en la sección 8, África:

Nuevo Programa para el Desarrollo, la tasa de ejecución, baja en términos comparativos, obedeció tanto a productos terminados como a ajustes en los programas en razón de la falta de fondos extrapresupuestarios. En la sección 11B (Centro de Comercio Internacional), la adición por la Secretaría de 26 productos contrarrestó con creces la terminación de 17 productos programados en razón de un reajuste de los temas y el resultado fue una tasa de ejecución del 68% para las actividades previstas en mandatos y del 144% cuando se hacía una relación entre los productos ejecutados y los programados. De resultas de los rápidos cambios en el entorno en que se mueven los clientes del Centro de Comercio Internacional (el sector empresarial) fue necesario introducir prioridades y ajustes en el programa de trabajo (adiciones, terminaciones o reformulaciones) para cumplir la orientación de los programas fijada en la reunión anual del Grupo Consultivo Mixto y, en muchos casos, influyó la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. En el caso del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, el aplazamiento de productos se debió en su mayor parte a decisiones de órganos legislativos en el sentido de no celebrar reuniones anteriormente programadas, como las del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre la situación financiera de las Naciones Unidas, lo cual explica que la tasa de ejecución haya sido más baja que la media.

25. Se podría decir que la tasa de ejecución $I_3$, consistente en la relación entre todos los productos ejecutados y los inicialmente programados, da una mejor perspectiva acerca de la marcha de los trabajos en las distintas entidades orgánicas. Este indicador reconoce que no siempre es posible planificar la realización de los productos con exactitud y con dos a tres años de antelación. Los efectos que surten los cambios en los factores externos y la reestructuración interna hacen necesario modificar la labor sustantiva de los departamentos y oficinas y quedan habitualmente de manifiesto en la demanda de productos adicionales sin exceder de los recursos presupuestarios disponibles. Esas adiciones pueden ser numerosas. Por ejemplo, si bien en la sección 4 “Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, había inicialmente programados 463 productos, en el curso del bienio los órganos legislativos agregaron 388 y la Secretaría agregó 20 más, con lo que el resultado es una tasa de ejecución del 172% con respecto al volumen de trabajo inicial. El número de productos adicionales en relación con los preparativos para la Conferencia UNISPACE III y la prestación de servicios a esta Conferencia indica que se habían subestimado las actividades inicialmente programadas. En consecuencia, la Oficina del Espacio Ultraterrestre tuvo que recurrir para llevar a cabo la labor adicional, a que su personal trabajara muchas horas extraordinarias y a asistencia prestada por pasantes y voluntarios.

26. Los productos cuantificables que representan el 70% de los meses de trabajo del cuadro orgánico que, según los departamentos se utilizaron para llevar a cabo el programa general de trabajo de la Organización, quedan comprendidos en seis tipos principales de actividad. En el cuadro 2 se indica la importancia cuantitativa de cada categoría desde el punto de vista de los productos cuantificables y de los resultados de la ejecución reflejados en las tres tasas distintas que se han explicado antes. La categoría “Prestación de servicios sustantivos para reuniones” indica únicamente reuniones y conferencias de las Naciones Unidas y, como ya se ha señalado, una reunión de tres horas cuenta como un producto. La categoría “Otras actividades sustantivas” comprende actividades tan diversas como misiones de buenos oficios, de constatación de hechos y otras misiones especiales en nombre del Secretario General; misiones de socorro y evaluación para fines humanitarios y de derechos

humanos, llamamientos para misiones de recaudación de fondos y asistencia internacional; promoción de instrumentos jurídicos, incluida la preparación de las normas correspondientes, programas electrónicos, de audio o de vídeo, exposiciones, folletos, carpetas de información, acontecimientos especiales, seminarios y material técnico para usuarios ajenos a la organización. Las cuatro últimas categorías no requieren mayor explicación.

Cuadro 2
**Resultados de la ejecución según las grandes categorías de actividades**

| | *Total de productos* | | *Tasas de ejecución (porcentaje)* | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Tipo de actividad* | *Número* | *Porcentaje* | $I_1$ | $I_2$ | $I_3$ |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | 12 381 | 46 | 88 | 88 | 96 |
| Otras actividades sustantivas | 5 368 | 20 | 93 | 94 | 110 |
| Documentos para reuniones | 4 850 | 18 | 89 | 90 | 125 |
| Publicaciones no periódicas | 2 105 | 8 | 78 | 82 | 117 |
| Publicaciones periódicas | 1 571 | 6 | 76 | 78 | 89 |
| Grupos especiales de expertos | 823 | 3 | 89 | 91 | 138 |
| **Total general** | **27 098** | **100** | **88** | **89** | **105** |

27. Las bajas tasas de ejecución en el caso de las publicaciones no periódicas y periódicas obedecen básicamente a actividades aplazadas, 8,7% y 9,4%, respectivamente, y terminadas, 9,1% y 12,8%, respectivamente, del total de productos en esta categoría. Ello obedece principalmente a cuestiones de programas, como acontecimientos imprevistos que hicieron necesario reasignar recursos a otras actividades, y cuestiones logísticas, como demoras en la impresión o preparación final de productos básicamente terminados, a lo que correspondió el 63% de los productos aplazados y terminados en las dos categorías. El 21% de todos los productos aplazados y terminados obedeció a la falta de recursos extrapresupuestarios, el 10% a puestos vacantes con cargo al presupuesto ordinario y el 4% a decisiones de órganos legislativos. El 2% de los productos no realizados en las dos categorías de actividades correspondió a puestos vacantes con cargo a recursos extrapresupuestarios.

### Adiciones

28. En el curso del bienio los órganos intergubernamentales o la Secretaría agregaron al programa de trabajo 3.811 productos que fueron ejecutados. En términos relativos, el número de adiciones fue similar al del bienio anterior: en el bienio 1996–1997 esos productos representaban un 14% del total programado y arrastrado del bienio anterior y la proporción se acercaba más al 16% en el bienio 1998–1999. Más de la mitad de las adiciones (55%) fue introducida por órganos intergubernamentales, básicamente en dos categorías de productos: documentación para reuniones, 52%, y prestación de servicios sustantivos para reuniones, otro 38%.

Cuadro 3
**Productos adicionales por grandes categorías de actividades**

| *Tipo de actividad* | *Total agregado* | *Razones de la adición* | | | | *Adiciones (porcentaje)** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *Decisiones de órganos legislativos* | *Secretaría* | | | |
| | | | *Total* | *Progra-máticas* | *Disposición de recursos extrapresu-puestarios* | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | 1 017 | 781 | 236 | 236 | 0 | 9 |
| Otras actividades sustantivas | 671 | 50 | 621 | 573 | 48 | 14 |
| Documentación para reuniones | 1 343 | 1 077 | 266 | 265 | 1 | 38 |
| Publicaciones no periódicas | 420 | 55 | 365 | 354 | 11 | 25 |
| Publicaciones periódicas | 92 | 0 | 92 | 91 | 1 | 6 |
| Grupos especiales de expertos | 268 | 116 | 152 | 147 | 5 | 48 |
| **Total general** | **3 811** | **2 079** | **1 732** | **1 666** | **66** | **16** |

* Porcentaje del total de productos cuantificables programados y arrastrados.

29. Las adiciones hechas por la Secretaría se distribuyeron en forma más pareja entre las categorías; un 36%, correspondió a otras actividades sustantivas y del 14% al 21% a otras tres categorías. En el caso de las adiciones hechas por la Secretaría, el 96% obedecía a razones programáticas.

Cuadro 4
**Productos adicionales por secciones del presupuesto por programas**

| *Sección* | *Total agregado* | *Razones de la adición* | | | | *Adiciones (porcentaje)** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *Decisiones de órganos legislativos* | *Secretaría* | | | |
| | | | *Total* | *Progra-máticas* | *Disposición de recursos extrapresu-puestarios* | |
| 1B. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2A. Asuntos políticos | 14 | 9 | 5 | 1 | 4 | 1 |
| 2B. Desarme | 739 | 707 | 32 | 31 | 1 | 42 |
| 3A. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos | 408 | 388 | 20 | 19 | 1 | 88 |
| 6. Asuntos jurídicos | 253 | 32 | 221 | 221 | 0 | 16 |

| Sección | Total agregado | Razones de la adición | | | | Adiciones (porcentaje)* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Decisiones de órganos legislativos | Secretaría | | | |
| | | | Total | Programáticas | Disposición de recursos extrapresupuestarios | |
| 7A. Asuntos económicos y sociales | 356 | 241 | 115 | 111 | 4 | 15 |
| 8. Nuevo Programa para el Desarrollo de África | 16 | 4 | 12 | 10 | 2 | 17 |
| 11A. Comercio y desarrollo | 111 | 78 | 33 | 31 | 2 | 15 |
| 11B. Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) | 26 | 0 | 26 | 26 | 0 | 34 |
| 12. Medio ambiente | 639 | 45 | 594 | 544 | 50 | 44 |
| 13. Asentamientos humanos | 13 | 0 | 13 | 13 | 0 | 6 |
| 14. Prevención del delito | 3 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 |
| 15. Fiscalización internacional de drogas | 43 | 21 | 22 | 22 | 0 | 11 |
| 16A. Desarrollo económico y social en África | 81 | 22 | 59 | 59 | 0 | 26 |
| 17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico | 88 | 35 | 53 | 53 | 0 | 9 |
| 18. Desarrollo económico en Europa | 176 | 14 | 162 | 162 | 0 | 9 |
| 19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe | 19 | 0 | 19 | 19 | 0 | 4 |
| 20. Desarrollo económico y social en Asia occidental | 15 | 11 | 4 | 3 | 1 | 9 |
| 22. Derechos humanos | 457 | 291 | 166 | 166 | 0 | 11 |
| 23. Protección y asistencia a los refugiados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25. Asistencia humanitaria | 327 | 180 | 147 | 147 | 0 | 13 |
| 26. Información pública | 27 | 0 | 27 | 26 | 1 | 7 |
| **Total general** | **3 811** | **2 079** | **1 732** | **1 666** | **66** | **16** |

* Porcentaje del total de productos cuantificables programados y arrastrados.

30. El 68% de todos los productos adicionales correspondió a cinco secciones del presupuesto: Desarme, Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Asuntos económicos y sociales, Derechos humanos y Medio ambiente. En las primeras cuatro secciones, el 83% de los productos adicionales fueron agregados por órganos legislativos. En la sección 12, “Medio ambiente”, el 93% de los cambios programáticos fueron introducidos por la Secretaría tras la reestructuración organizativa y programática del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente autorizada por el Consejo de Administración en su período extraordinario de sesiones

de 1998. Se emprendieron nuevas actividades de programación para llevar a cabo las prioridades legislativas aprobadas en el programa de trabajo.

**Cambios respecto de las actividades programadas**

31. De los 25.366 productos requeridos que incluyen los productos programados inicialmente en el presupuesto bienal, tanto los arrastrados del bienio anterior como los agregados por órganos legislativos, 1.148, es decir, el 5%, fueron aplazados. Un producto se considera "aplazado" cuando, independientemente de su grado de terminación, no se entregó a sus usuarios primarios al concluir el bienio. La proporción relativa de aplazamientos y terminaciones disminuyó significativamente en el bienio 1998–1999 hasta llegar al 12,1%, frente al 20% del bienio 1996–1997. Este dato puede verse como un reflejo de las medidas adoptadas para reforzar la disciplina en la obtención de productos. En el cuadro 5 figuran los aplazamientos distribuidos por grandes categorías de actividades, y en el cuadro 6 se explican las principales razones que motivaron el aplazamiento de los productos por secciones del presupuesto por programas.

Cuadro 5
**Aplazamientos en las grandes categorías de actividades**

| *Tipo de actividad* | *Total de aplazamientos* | *Razones del aplazamiento* | | | | | *Aplazamientos (porcentaje)** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *Decisiones de órganos legislativos* | *Programáticas* | *Vacantes (presupuesto ordinario)* | *Vacantes (recursos extrapresupuestarios)* | *Escasez de recursos extrapresupuestarios* | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | 636 | 611 | 25 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Otras actividades sustantivas | 114 | 4 | 78 | 7 | 0 | 25 | 2 |
| Documentación para reuniones | 51 | 34 | 14 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Publicaciones no periódicas | 184 | 8 | 146 | 19 | 2 | 9 | 11 |
| Publicaciones periódicas | 147 | 3 | 77 | 21 | 4 | 42 | 10 |
| Grupos especiales de expertos | 16 | 3 | 11 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| **Total general** | **1 148** | **663** | **351** | **49** | **7** | **78** | **5** |

* Porcentaje del total de productos cuantificables programados y arrastrados.

32. Los aplazamientos afectaron en su mayoría a las actividades relacionadas con las reuniones y las publicaciones, que conjuntamente representaron el 84% del total. Esta situación es similar a la de los bienios anteriores, puesto que la coincidencia de plazos o los intensos programas de trabajo de diversos órganos intergubernamentales y de expertos exigen a menudo posponer las reuniones previstas. Cuando se formuló el presupuesto por programas, se previó la celebración de numerosas sesiones y reuniones de órganos legislativos e intergubernamentales, así como la preparación de la documentación de apoyo necesaria. Sin embargo, la subsiguiente reestructuración de los mecanismos intergubernamentales en algunos ámbitos o las revisiones de los programas de trabajo de varios órganos, condujeron al aplazamiento de numerosas reuniones y de las publicaciones o los documentos conexos.

Cuadro 6
**Razones del aplazamiento de los productos**

| *Sección* | *Total de aplazamientos* | *Razones del aplazamiento* | | | | | *Aplazamientos (porcentaje)** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *Decisiones de órganos legislativos* | *Programáticas* | *Vacantes (presupuesto ordinario)* | *Vacantes (recursos extrapresupuestarios)* | *Escasez de recursos extrapresupuestarios* | |
| 1B. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias | 406 | 405 | 0 | 0 | 0 | 1 | 34 |
| 2A. Asuntos políticos | 22 | 16 | 2 | 0 | 0 | 4 | 1 |
| 2B. Desarme | 114 | 107 | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| 3A. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiles especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 6. Asuntos jurídicos | 61 | 30 | 27 | 2 | 0 | 2 | 4 |
| 7A. Asuntos económicos y sociales | 86 | 16 | 45 | 22 | 0 | 3 | 4 |
| 8. Nuevo Programa para el Desarrollo de África | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| 11A. Comercio y desarrollo | 47 | 18 | 19 | 9 | 0 | 1 | 6 |
| 11B. Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) | 8 | 0 | 7 | 0 | 0 | 1 | 10 |
| 12. Medio ambiente | 79 | 4 | 59 | 1 | 0 | 15 | 5 |
| 13. Asentamientos humanos | 13 | 1 | 5 | 0 | 1 | 6 | 6 |
| 14. Prevención del delito | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15. Fiscalización internacional de drogas | 17 | 2 | 15 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| 16A. Desarrollo económico y social en África | 9 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico | 66 | 0 | 63 | 3 | 0 | 0 | 7 |
| 18. Desarrollo económico en Europa | 67 | 11 | 44 | 9 | 1 | 2 | 3 |
| 19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe | 8 | 1 | 6 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| 20. Desarrollo económico y social en Asia occidental | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 22. Derechos humanos | 111 | 52 | 13 | 0 | 5 | 41 | 3 |
| 23. Protección y asistencia a los refugiados | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 25. Asistencia humanitaria | 13 | 0 | 12 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 26. Información pública | 13 | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| **Total general** | **1 148** | **663** | **351** | **49** | **7** | **78** | **5** |

* Porcentaje del total de productos cuantificables programados y arrastrados.

33. En el bienio 1998–1999 se terminó un total de 1.925 productos, es decir, el 8% de los 25.366 productos requeridos. El 53% de los productos terminados se basaron en decisiones de órganos legislativos; el 33% obedeció a razones programáticas aducidas por los administradores de los programas de conformidad con la regla 106.2 b) del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación; y el 14% se debieron a la existencia de vacantes y a la escasez de recursos extrapresupuestarios. El 86% de los productos terminados correspondió a las categorías de prestación de servicios sustantivos para reuniones, documentación para reuniones y publicaciones periódicas y no periódicas.

Cuadro 7
**Productos terminados en las grandes categorías de actividades**

| *Tipo de actividad* | *Total terminado* | *Razones del terminación* | | | | | *Terminaciones (porcentaje)** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *Decisiones de órganos legislativos* | *Programáticas* | *Vacantes (presupuesto ordinario)* | *Vacantes (recursos extrapresupuestarios)* | *Escasez de recursos extrapresupuestarios* | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | 828 | 653 | 144 | 14 | 0 | 17 | 7 |
| Otras actividades sustantivas | 210 | 42 | 96 | 30 | 4 | 38 | 4 |
| Documentación para reuniones | 437 | 292 | 128 | 13 | 0 | 4 | 12 |
| Publicaciones no periódicas | 192 | 15 | 96 | 24 | 2 | 55 | 11 |
| Publicaciones periódicas | 201 | 4 | 135 | 11 | 3 | 48 | 14 |
| Grupos especiales de expertos | 57 | 5 | 40 | 1 | 0 | 11 | 10 |
| **Total general** | **1 925** | **1 011** | **639** | **93** | **9** | **173** | **8** |

* Porcentaje del total de productos cuantificables programados y arrastrados.

34. En su 39° período de sesiones, celebrado en junio de 1999, el CPC pidió que en futuros informes sobre la ejecución de los programas se dieran justificaciones y criterios claros respecto de la terminación de los productos (véase el documento A/54/16, párr. 43). En el cuadro 8 figuran las razones de la terminación de los productos por secciones del presupuesto. Respecto de la sección 2B, “Desarme”, cabe señalar que la mayoría de las terminaciones se debieron a que el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, su comité preparatorio y los órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme no se reunieron en 1999.

Cuadro 8
**Razones de la terminación de productos por secciones del presupuesto**

| *Sección* | | *Total terminado* | *Razones de la terminación* | | | | | *Terminaciones (porcentaje)** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | *Decisiones de órganos legislativos* | *Programáticas* | *Vacantes (presupuesto ordinario)* | *Vacantes (recursos extrapresupuestarios)* | *Escasez de recursos extrapresupuestarios* | |
| 1B. | Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2A. | Asuntos políticos | 12 | 7 | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2B. | Desarme | 577 | 566 | 2 | 0 | 0 | 9 | 33 |
| 3A. | Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4. | Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos | 73 | 50 | 23 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| 6. | Asuntos jurídicos | 172 | 44 | 121 | 7 | 0 | 0 | 11 |
| 7A. | Asuntos económicos y sociales | 149 | 72 | 53 | 9 | 0 | 15 | 6 |
| 8. | Nuevo Programa para el Desarrollo de África | 27 | 5 | 10 | 0 | 0 | 12 | 29 |
| 11A. | Comercio y desarrollo | 113 | 1 | 105 | 3 | 0 | 4 | 15 |
| 11B. | Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) | 17 | 0 | 4 | 0 | 1 | 12 | 22 |
| 12. | Medio ambiente | 67 | 0 | 38 | 3 | 7 | 19 | 5 |
| 13. | Asentamientos humanos | 55 | 13 | 2 | 0 | 0 | 40 | 25 |
| 14. | Prevención del delito | 36 | 35 | 0 | 1 | 0 | 0 | 14 |
| 15. | Fiscalización internacional de drogas | 13 | 1 | 12 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 16A. | Desarrollo económico y social en África | 35 | 3 | 17 | 10 | 0 | 5 | 11 |
| 17. | Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico | 91 | 4 | 53 | 17 | 0 | 17 | 10 |
| 18. | Desarrollo económico en Europa | 216 | 104 | 72 | 21 | 1 | 18 | 11 |
| 19. | Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe | 30 | 0 | 17 | 7 | 0 | 6 | 7 |
| 20. | Desarrollo económico y social en Asia occidental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22. | Derechos humanos | 125 | 92 | 18 | 0 | 0 | 15 | 3 |
| 23. | Protección y asistencia a los refugiados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25. | Asistencia humanitaria | 74 | 13 | 61 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 26. | Información pública | 41 | 0 | 25 | 15 | 0 | 1 | 11 |
| | **Total general** | **1 925** | **1 011** | **639** | **93** | **9** | **173** | **8** |

* Porcentaje del total de productos cuantificables programados y arrastrados.

**Productos arrastrados del bienio anterior**

35. Los cuadros 9 y 10 contienen información sobre el grado de ejecución de los productos que correspondían al bienio 1996–1997 y posteriormente fueron aplazados al bienio 1998–1999, tal como se indicó en el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas en el bienio 1996–1997 (A/53/122). De los 457 productos arrastrados, el 64% se ejecutó, el 15% volvió a aplazarse y el 21% restante se terminó. La mayoría de los nuevos aplazamientos y terminaciones se produjeron a la categoría de publicaciones periódicas y no periódicas (el 70% conjuntamente). Evidentemente es necesario determinar si esas publicaciones siguen siendo pertinentes y útiles, dado que ya han sido aplazadas durante dos bienios.

Cuadro 9
**Situación de los productos arrastrados por categorías de actividades**

| *Tipo de actividad* | *Arrastrados del bienio 1996–1997* | *Grado de ejecución* | | |
|---|---|---|---|---|
| | | *Ejecutados* | *Aplazados al bienio 2000–2001* | *Terminados* |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | 20 | 17 | 0 | 3 |
| Otras actividades sustantivas | 97 | 61 | 20 | 16 |
| Documentación para reuniones | 19 | 12 | 1 | 6 |
| Publicaciones no periódicas | 201 | 136 | 28 | 37 |
| Publicaciones periódicas | 109 | 59 | 20 | 30 |
| Grupos especiales de expertos | 11 | 7 | 0 | 4 |
| **Total general** | **457** | **292** | **69** | **96** |

Cuadro 10
**Situación de los productos arrastrados por secciones del presupuesto**

| *Sección* | *Arrastrados del bienio 1996–1997* | *Grado de ejecución* | | |
|---|---|---|---|---|
| | | *Ejecutados* | *Aplazados al bienio 2000–2001* | *Terminados* |
| 1B. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2A. Asuntos políticos | 2 | 2 | 0 | 0 |
| 2B. Desarme | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3A. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos | 2 | 2 | 0 | 0 |
| 6. Asuntos jurídicos | 16 | 9 | 2 | 5 |
| 7A. Asuntos económicos y sociales | 37 | 20 | 6 | 11 |
| 8. Nuevo Programa para el Desarrollo de África | 10 | 6 | 0 | 4 |

| Sección | Arrastrados del bienio 1996–1997 | Grado de ejecución | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Ejecutados | Aplazados al bienio 2000–2001 | Terminados |
| 11A. Comercio y desarrollo | 39 | 32 | 1 | 6 |
| 11B. Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) | 23 | 10 | 3 | 10 |
| 12. Medio ambiente | 114 | 82 | 22 | 10 |
| 13. Asentamientos humanos | 22 | 10 | 3 | 9 |
| 14. Prevención del delito | 13 | 10 | 1 | 2 |
| 15. Fiscalización internacional de drogas | 23 | 14 | 1 | 8 |
| 16A Desarrollo económico y social en África | 5 | 0 | 0 | 5 |
| 17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico | 44 | 33 | 7 | 4 |
| 18. Desarrollo económico en Europa | 47 | 33 | 7 | 7 |
| 19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe | 2 | 1 | 0 | 1 |
| 20. Desarrollo económico y social en Asia occidental | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 22. Derechos humanos | 24 | 7 | 16 | 1 |
| 23. Protección y asistencia a los refugiados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25. Asistencia humanitaria | 8 | 6 | 0 | 2 |
| 26. Información pública | 25 | 14 | 0 | 11 |
| **Total general** | **457** | **292** | **69** | **96** |

# IV. Utilización de los recursos

36. Los administradores de los programas informaron de que había sido necesario un total de 49.140 meses de trabajo (incluidos los correspondientes a consultores) para llevar a cabo el programa de trabajo en el bienio 1998–1999. El 88% de esos meses de trabajo correspondió a personal del cuadro orgánico y el 12% a consultores. Por fuentes de financiación, el 72% del total de meses de trabajo se financió con cargo al presupuesto ordinario y el 28% mediante recursos extrapresupuestarios. El personal del cuadro orgánico y los consultores tuvieron distinta importancia relativa en dos fuentes de financiación: el presupuesto ordinario sirvió para financiar el 77% de los meses de trabajo correspondientes a funcionarios del cuadro orgánico y los recursos extrapresupuestarios el 63% de los meses de trabajo de consultores. En el cuadro 11 se desglosan los meses de trabajo por tipos de actividades.

Cuadro 11
**Distribución de los meses de trabajo de funcionarios del cuadro orgánico utilizados en el bienio 1998–1999, por grandes categorías de actividades**

| *Tipo de actividad* | *Presupuesto ordinario* | *Porcentaje* | *Recursos extrapresu–puestarios* | *Porcentaje* | *Total general* | *Porcentaje* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos** | **9 303,4** | **26** | **1 723,7** | **12** | **11 027,1** | **22** |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | 3 143,7 | 9 | 597,6 | 4 | 3 741,3 | 8 |
| Documentación para reuniones | 4 649,7 | 13 | 664,0 | 5 | 5 313,7 | 11 |
| Grupos especiales de expertos | 1 510,0 | 4 | 462,1 | 3 | 1 972,1 | 4 |
| **Otras actividades sustantivas** | **17 691,1** | **50** | **5 871,0** | **43** | **23 562,1** | **48** |
| Publicaciones periódicas | 4 044,6 | 11 | 626,7 | 5 | 4 671,3 | 10 |
| Publicaciones no periódicas | 4 303,2 | 12 | 2 190,1 | 16 | 6 493,3 | 13 |
| Otras actividades sustantivas | 9 343,3 | 26 | 3 054,2 | 22 | 12 397,5 | 25 |
| **Cooperación internacional, coordinación interinstitucional y enlace** | **2 849,1** | **8** | **818,1** | **6** | **3 667,2** | **7** |
| **Cooperación técnica** | **5 497,5** | **16** | **5 385,8** | **39** | **10 883,3** | **22** |
| Servicios de asesoramiento | 2 499,0 | 7 | 1 054,0 | 8 | 3 553,0 | 7 |
| Cursos de capacitación, seminarios y talleres | 1 669,1 | 5 | 1 513,5 | 11 | 3 182,6 | 6 |
| Becas y subvenciones | 15,6 | 0 | 27,5 | 0 | 43,1 | 0 |
| Proyectos sobre el terreno | 1 313,8 | 4 | 2 790,8 | 20 | 4 104,6 | 8 |
| **Total general** | **35 341,1** | **100** | **13 798,6** | **100** | **49 139,7** | **100** |

37. Como se indica en el cuadro 11, 34.589 meses de trabajo, es decir, el 70% del total de meses de trabajo utilizados, se dedicaron a obtener 27.098 productos cuantificables (véase el cuadro 1) en las categorías de “Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos” y “Otras actividades sustantivas”.

38. La mayoría de los meses de trabajo dedicados a elaborar productos cuantificables correspondió a las secciones de Información pública, Nuevo Programa para el Desarrollo de África, Desarrollo económico en Europa y Asuntos políticos, con porcentajes que superaron el 85%.

39. La proporción de recursos utilizados en actividades no cuantificables de cooperación internacional, coordinación interinstitucional y enlace fue del 8% (un 6% menos que en el bienio 1996–1997), mientras que el 22% (un 6% menos que en el bienio anterior) se dedicó a actividades de cooperación técnica. Casi dos tercios de los meses de trabajo se utilizaron para llevar a cabo actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el programa ordinario de cooperación técnica, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

40. Los datos que figuran en el cuadro 11 indican que el 24% del total de los meses de trabajo con cargo al presupuesto ordinario se utilizó en las actividades no cuantificables mencionadas, mientras que el 45% del total de meses de trabajo financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios se dedicaron a dichas actividades.

# V. Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

41. A fin de dar cumplimiento a las solicitudes de órganos legislativos que se citan en el párrafo 5 *supra*, el presente informe contiene una evaluación cualitativa de la ejecución de los programas para cada sección del presupuesto. Al considerar posible su planteamiento de una evaluación cualitativa, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna investigó el material disponible sobre el análisis cualitativo de la ejecución, así como la experiencia práctica relacionada con su aplicación experimental en algunas administraciones públicas nacionales. Todos los métodos mencionados establecían como punto de referencia, durante la etapa inicial de la presupuestación los objetivos cualitativos deseables y luego valoraban los logros por comparación con dichos objetivos. Ninguno de esos métodos podía aplicarse directamente al presupuesto de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1998–1999, que se había concebido y formulado en términos de las actividades y los servicios que habían de llevarse a cabo, y no establecía objetivos cualitativos sintéticos, lo que impedía evaluar la calidad de la ejecución de los programas mediante indicadores cuantificables. El planteamiento elegido consistía en proporcionar información concisa destacando los principales aspectos cualitativos de la ejecución de cada programa.

42. Las evaluaciones contienen los siguientes elementos:

a) Resumen de los objetivos de conformidad con el plan de mediano plazo, el presupuesto por programas del bienio 1998–1999 y otros importantes documentos de planificación;

b) Criterios de evaluación que se utilizan para juzgar la calidad de la ejecución,

c) Descripción de las principales ventajas obtenidas, incluida la repercusión que la ejecución del programa o subprograma ha tenido en sus destinatarios a diferentes niveles;

d) Evaluación de la ejecución de los programas por parte de los órganos legislativos pertinentes;

e) Análisis general de los exámenes externos e internos y las evaluaciones de la ejecución de los programas realizados durante el bienio, así como de las principales recomendaciones de órganos de supervisión y medidas de seguimiento; y

f) Cuando proceda, resumen de la repercusión de la reforma de la Organización y la reestructuración de la Secretaría en la eficiencia de la ejecución de los programas.

43. Dado que el presente informe abarca todas las actividades de la Secretaría y debido a las limitaciones establecidas respecto de la longitud de los documentos, las evaluaciones cualitativas suponen una encapsulación de los elementos descritos anteriormente. Las evaluaciones sirven de complemento a los datos estadísticos sobre la ejecución de los programas y ponen de relieve el contenido que subyace a las

cifras, además de ofrecer una visión general de los beneficios producidos por las diversas actividades sustantivas, operacionales y de servicios de la Organización.

44. Hay que tener en cuenta que las evaluaciones son versiones condensadas de informes sustantivos mucho más detallados y profundos que los departamentos y las oficinas presentan sobre su labor durante el bienio a los correspondientes órganos legislativos, sectoriales, funcionales, de expertos, y otros órganos intergubernamentales. Por ejemplo, el cuadro que recoge la evaluación cualitativa de la UNCTAD resume en dos páginas el contenido de su informe de 84 páginas sobre las actividades de los programas y las evaluaciones correspondientes al bienio 1998–1999, que se distribuyó a los Estados miembros de la UNCTAD durante la reunión del Comité Plenario, constituido en comité preparatorio del décimo período de sesiones de la Conferencia (UNCTAD X), el 17 de enero de 2000. Lo mismo ocurre con todas las demás secciones del presupuesto. Por otra parte, durante el último bienio, las esferas de programación de la Secretaría han sido sometidas a evaluaciones a fondo, exámenes trienales de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación respecto de dichas evaluaciones, exámenes externos realizados por expertos, evaluaciones de la gestión y otros muchos ejercicios de supervisión programática. Así pues, al estudiar las evaluaciones cualitativas que figuran en el presente informe es preciso tener presente que su objetivo es ofrecer una visión general de los aspectos sustantivos de los productos ejecutados por la Organización, cuyos segmentos concretos se exponen más minuciosamente en las evaluaciones más detalladas y especializadas que contienen otros informes.

45. La preparación de evaluaciones cualitativas condujo a la realización al final del bienio de una autoevaluación de todos los administradores de los programas sobre los resultados de la ejecución de los programas. El cambio de perspectiva desde una simple explicación de los productos ejecutados a un examen más profundo y sustantivo de los resultados obtenidos mediante su ejecución ayudó sin duda a los administradores de los programas a tener presente la experiencia adquirida durante el último bienio y considerar la posibilidad de aplicarla al actual. La realización sistemática de exámenes de este tipo debería servir como instrumento para fortalecer la disciplina y la responsabilidad en la gestión. Las evaluaciones cualitativas permiten extraer las conclusiones que se exponen a continuación.

46. En el ámbito del *mantenimiento de la paz y la seguridad internacionale*s se estrechó la cooperación internacional para detectar posibles conflictos, formular medidas preventivas y aumentar la capacidad de negociar arreglos pacíficos. Se mejoraron los mecanismos de capacitación y despliegue del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y se fortaleció la infraestructura logística de las misiones sobre el terreno; el servicio de actividades relativas a las minas funcionó con mayor eficacia. La recopilación y el intercambio de información sobre armamento y cuestiones de desarme en apoyo de los acuerdos multilaterales existentes se hicieron de forma más oportuna, amplia e inclusiva; se prestó atención prioritaria a la cuestión de las armas pequeñas y se intensificaron los contactos con la sociedad civil en todo el mundo.

47. En sus iniciativas destinadas a promover *el crecimiento económico y el desarrollo humano sostenibles*, la Organización realizó avances tangibles en la movilización de actividades internacionales y regionales relativas a cuestiones comunes a los ámbitos de la población, el medio ambiente, la pobreza, el empleo y el género, ofreciendo asesoramiento normativo sobre estrategias pertinentes y fomentando los

debates intergubernamentales y la realización de importantes actividades de difusión en diversos niveles de la sociedad civil y el sector privado, especialmente en cumplimiento de las resoluciones pertinentes y de los resultados de las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas. La preparación de estudios analíticos serios, y la prestación de asistencia técnica y capacitación contribuyeron a incrementar la capacidad esencial para lograr el desarrollo sostenible. Muchas entidades regionales y sectoriales se han convertido en centros mundiales de excelencia en cuestiones específicas.

48. Durante el pasado bienio, las Naciones Unidas adoptaron un papel más activo y eficaz en la *promoción y protección de los derechos humanos*, que se integró como tema común sectorial en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la paz y la seguridad. Se puso en práctica una estrategia para aplicar el derecho al desarrollo; los órganos creados en virtud de tratados, los órganos de determinación de hechos y otros mecanismos de derechos humanos funcionaron con mayor eficacia; y se fortaleció sistemáticamente la capacidad nacional para promover y proteger los derechos humanos.

49. La reforma y reestructuración de la *asistencia humanitaria* trajo consigo una mayor eficacia en la coordinación de todo el sistema y una mejor colaboración con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales; un aumento a nivel internacional de la preparación y la movilización de recursos frente a los desastres naturales y los causados por el hombre; y vínculos más estrechos con las actividades de reconstrucción y el desarrollo.

50. El papel de las Naciones Unidas en la *promoción de la justicia y el derecho internacionales* fue activo y diverso: se prestó apoyo jurídico efectivo a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General; se establecieron marcos jurídicos y legislativos para las misiones de Kosovo y Timor Oriental; se hizo una contribución esencial a la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional; se fortaleció el orden jurídico establecido para los mares y océanos; y se avanzó en la armonización y unificación del derecho mercantil internacional.

51. Las reformas en los ámbitos de la *fiscalización de drogas y la prevención del delito*, llevadas a cabo en el transcurso de este bienio, permitieron a las Naciones Unidas desempeñar un papel mucho más activo en la lucha contra la delincuencia transnacional organizada mediante el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos internacionales, la ampliación de las actividades operacionales, la difusión de conocimientos técnicos y buenas prácticas y el fomento de la cooperación entre los responsables de adoptar decisiones y hacer cumplir la ley y la sociedad civil en los planos nacional, regional e internacional.

52. En la esfera de la *gestión*, los esfuerzos se centraron en reconstruir la capacidad de organización y favorecer la actuación profesional de alta calidad, la eficacia en función de los costos, el aprendizaje constante y la excelencia administrativa. En cuanto a los servicios de apoyo, se estableció una infraestructura de tecnología de la información más moderna y fiable, y se incrementó la capacidad de comunicación en toda la Organización para satisfacer las necesidades derivadas del aumento de actividades, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz. El Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) siguió ampliándose y mejorándose, incluso en las oficinas fuera de la Sede, y sirvió como vehículo para un profundo cambio en la realización de las tareas administrativas.

53. La Organización demostró gran energía en su adaptación a las tecnologías modernas y en su utilización durante el bienio, lo que tuvo una clara repercusión positiva en la calidad de su rendimiento, a diferencia de lo sucedido en los bienios anteriores. Al poner sus publicaciones, informes, estudios y otros datos importantes a disposición de los responsables de la adopción de decisiones, los expertos, los miembros de la comunidad académica y el público en general mediante la Internet, las Naciones Unidas aumentaron la difusión de sus actividades en la mayoría de las esferas sustantivas, incrementaron su presencia política, dieron a conocer en detalle sus logros a las partes interesadas y difundieron su mensaje a una audiencia lo más amplia posible.

54. La evaluación de los constantes esfuerzos por llevar a cabo el programa de reforma del Secretario General realizados durante el bienio 1998–1999 puso de relieve la influencia que dicho programa de reforma tuvo en la creación de una unidad de objetivos y una coherencia de esfuerzos, así como en el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para lograr sus aspiraciones. El establecimiento de los Comités Ejecutivos de Paz y Seguridad, Asuntos Humanitarios, Asuntos Económicos y Sociales y Actividades de Desarrollo fue un elemento central de la estrategia destinada a reforzar la coherencia normativa y los procesos de adopción de decisiones en toda la Organización, en temas intersectoriales como los derechos humanos, el género, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. En los ámbitos económico y social, la integración del apoyo a la formulación de políticas, las funciones analíticas y normativas y las actividades conexas de cooperación técnica, permitieron a las Naciones Unidas conseguir una división del trabajo más eficaz y adoptar un planteamiento más unificado y preciso de las cuestiones de desarrollo.

55. Las medidas relacionadas con las reformas administrativas tuvieron como resultado estructuras de organización racionalizadas con enfoques programáticos más claros, que sirvieron para delimitar mejor las responsabilidades; procesos y métodos de trabajo más racionales que contribuyeron a incrementar la productividad y ejecutar los programas con mayor eficacia; una reducción de los niveles administrativos que dio lugar a procedimientos más transparentes y a una mejor prestación de servicios a los clientes. Los departamentos informaron de que estas medidas habían permitido aumentar la eficacia y la oportunidad en la ejecución de los programas, así como la responsabilidad de los administradores de los programas.

# VI. Resultados y conclusiones

56. El rasgo distintivo de la ejecución de los programas en el bienio 1998–1999 fue la tasa general de ejecución del 88% para todos los productos requeridos, que fue la más alta del último decenio. Puede considerarse que este es un resultado tangible de la decisión de promover la eficiencia y la responsabilidad administrativas al aplicar las medidas de reforma del Secretario General. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna estima que el fortalecimiento de la responsabilidad de cada funcionario mediante el sistema de planificación del trabajo y evaluación de la actuación profesional y la institucionalización en los departamentos de sistemas informáticos de supervisión de la ejecución de los programas y la presentación de informes al respecto contribuyeron a mejorar la ejecución de los programas. Utilizados en conjunción y con determinación, estos sistemas permitieron al personal de gestión de los distintos niveles jerárquicos de la Organización formular metas concretas de

planificación y rendimiento, a fin de avanzar hacia los objetivos previstos, detectar los obstáculos y resolver los problemas a tiempo.

57. Las tasas de ejecución también indican una mayor flexibilidad y capacidad de iniciativa en la gestión de los programas. De hecho, aunque la ejecución de los productos previstos ($I_1$) aumentó en un 8% respecto del bienio anterior hasta llegar al 88%, la relación entre todos los productos ejecutados y los programados inicialmente ($I_3$) aumentó en un 9%, hasta alcanzar el 105%. Tres departamentos obtuvieron tasas de ejecución de 144%, 146% y 172%. Esto parece indicar que se dispone de una mayor capacidad administrativa para responder a demandas imprevistas en los programas y movilizar recursos eficazmente a fin de aumentar la tasa de ejecución.

58. Pese a los resultados positivos, es evidente que hay que mejorar la gestión y la supervisión de la ejecución. Una prioridad inicial sería aplicar sistemas que permitan medir la ejecución al evaluar el logro de los objetivos establecidos, y también facilitar información pertinente sobre la utilización de los recursos. Es preciso llevar a cabo una evaluación cualitativa estructurada y más informativa de las necesidades derivadas de la ejecución de los programas. Hay que examinar los plazos, el contenido y la repercusión de los informes sobre la ejecución y la aportación que pueden hacer a la planificación y la presupuestación de los programas en el futuro, a fin de aumentar el valor añadido que esos informes representan para la ejecución general de los programas. Se estudiarán las mejores prácticas más idóneas respecto de la supervisión de la ejecución para utilizarlas como mecanismo que permita adoptar de decisiones administrativas en todas las entidades de la Organización, incluidos los servicios de apoyo; además, seguirán desarrollándose sistemas electrónicos de supervisión que contribuyan a lograr este objetivo. Se detectarán y eliminarán las duplicaciones y redundancias restantes a fin de reducir los recursos empleados en el proceso de supervisión.

59. La preparación del presente informe fue una experiencia que demostró una vez más que tanto la aceptación de la elaboración de informes sobre la ejecución de los programas como la capacidad para hacerlo varían considerablemente según los departamentos y las oficinas. Mientras la mayoría de los administradores de los programas han asimilado plenamente la supervisión como elemento fundamental de su concepto de gestión, otros aún no lo aprecian suficientemente como instrumento útil y eficaz en la administración general de los programas. De ahí que sea preciso examinar los impedimentos que siguen obstaculizando en esos departamentos la determinación de las medidas necesarias para modificar estas actitudes. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna tendrá también que intensificar la orientación y el apoyo a la capacitación que ofrece a los departamentos y oficinas.

60. Lo expuesto anteriormente debe traducirse en un plan detallado de acción encaminado a lograr que el informe sobre la ejecución de los programas del próximo bienio sea más informativo y exhaustivo, y su preparación resulte más eficaz en función de los costos.

*Notas*

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 16* (A/54/16).

[2] Ibíd., *quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 16* (A/53/16).

# Anexo

## Ejecución de los programas por secciones del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999

### Sección 1B. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias

**Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)**

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Asuntos de la Asamblea General | 1 138 | 0 | 0 | 0 | 732 | 0 | 406 | 0 | 64 | 64 |
| 2. Descolonización | 63 | 0 | 0 | 0 | 61 | 0 | 0 | 2 | 97 | 97 |
| **Total** | **1 201** | **0** | **0** | **0** | **793** | **0** | **406** | **2** | **66** | **66** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

**Meses de trabajo utilizados para todas las actividades**

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| 1. Asuntos de la Asamblea General | 170,9 | 0 | 0 | 0 | 170,9 | 0 | 170,9 | 0 | 170,9 | 91 |
| 2. Descolonización | 10 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 10 | 0 | 10 | 100 |
| **Total** | **180,9** | **0** | **0** | **0** | **180,9** | **0** | **180,9** | **0** | **180,9** | **92** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

**Sección 1B. Servicios de conferencias**
**A – Nueva York**
Algunos productos/servicios proporcionados en el bienio 1998–1999

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| **Subprograma 1. Servicios para reuniones** | | | |
| a) Reuniones previstas en el calendario con interpretación | 6 400 | 2 764 | 2 999 |
| Reuniones previstas en el calendario sin interpretación | 1 800 | 795 | 865 |
| **Subtotal** | **8 200** | **3 559** | **3 864** |
| b) Reuniones no previstas en el calendario con interpretación | 700 | 415 | 431 |
| Reuniones no previstas en el calendario sin interpretación | 2 100 | 1 039 | 1 259 |
| **Subtotal** | **2 800** | **1 454** | **1 690** |
| **Subprograma 2. Interpretación** | | | |
| Asignaciones de intérpretes: | | | |
| i) Reuniones previstas en el calendario | 75 800 | 31 544 | 34 357 |
| ii) Reuniones no previstas en el calendario | 4 800 | 2 895 | 2 934 |
| **Total** | **80 600** | **34 439** | **37 291** |
| **Actas literales** | | | |
| Reuniones con actas literales | 650 | 306 | 312 |
| **Subprograma 3. Servicios de traducción** | | | |
| (Miles de palabras) | | | |
| a) Interna: | | | |
| Árabe | 31 200 | 14 771 | 15 867 |
| Chino | 30 100 | 13 971 | 14 380 |
| Español | 7 000 | 3 530 | 3 439 |
| Francés | 31 100 | 14 268 | 15 208 |
| Inglés | 29 400 | 14 579 | 15 317 |
| Ruso | 32 400 | 14 005 | 14 959 |
| **Subtotal** | **161 200** | **75 124** | **79 170** |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| b) Por contrata: | | | |
| Financiada por la Oficina de Servicios de Conferencias | 35 000 | 15 165 | 17 811 |
| **Total a) y b)** | **196 200** | **90 289** | **96 981** |
| c) Por contrata financiada por otras oficinas | 4 000 | 119 | 523 |
| d) Alemán (con cargo a recursos extrapresupuestarios) | 1 860 | 836 | 858 |
| **Servicios editoriales** | | | |
| (Miles de palabras) | | | |
| Pre edición | 31 600 | 19 527 | 20 591 |
| Documentos oficiales[a] | 90 000 | 26 778 | 40 177 |
| **Total** | **121 600** | **46 305** | **60 768** |
| **Subprograma 4. Procesamiento de textos** | | | |
| (Miles de palabras) | | | |
| Interno | 314 000 | 149 787 | 163 156 |
| Por contrata[a] | 46 900 | 24 764 | 27 502 |
| **Total** | **360 900** | **174 551** | **190 658** |
| **Reproducción** | | | |
| (Miles de páginas impresas) | | | |
| Reproducción | 1 347 000 | 523 115 | 517 262 |
| **Distribución** | | | |
| (Miles de documentos) | | | |
| Distribución | 105 000 | 46 965 | 43 625 |

[a] Con inclusión del hecho a título reembolsable.

**Sección 1B. Servicios de conferencias**
**B – Ginebra**
Algunos productos/servicios proporcionados en el bienio 1998–1999

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| **Subprograma 1. Servicios para reuniones** | | | |
| Reuniones previstas en el calendario con interpretación | 5 400 | 2 395 | 2 191 |
| Reuniones previstas en el calendario sin interpretación | 5 550 | 3 558 | 3 373 |
| **Subtotal** | **10 950** | **5 953** | **5 564** |
| Reuniones no previstas en el calendario con interpretación | 450 | 279 | 468 |
| Reuniones no previstas en el calendario sin interpretación | 2 200 | 1 358 | 1 532 |
| **Subtotal** | **2 650** | **1 637** | **2 000** |
| **Subprograma 2. Interpretación** | | | |
| Presupuesto ordinario | 49 000 | 21 216 | 19 656 |
| Recursos extrapresupuestarios | 5 000 | 3 407 | 5 302 |
| **Total** | **54 000** | **24 623** | **24 958** |
| **Subprograma 3. Servicios de traducción** | | | |
| Interna: | | | |
| Árabe | 13 430 | 6 398 | 6 157 |
| Chino | 12 470 | 6 230 | 6 194 |
| Español | 6 710 | 4 191 | 4 075 |
| Francés | 23 970 | 11 316 | 11 192 |
| Inglés | 22 060 | 11 859 | 12 039 |
| Ruso | 17 260 | 9 286 | 8 680 |
| **Subtotal** | **95 900** | **49 280** | **48 337** |
| Por contrata[b] | 10 800 | 2 985 | 4 560 |
| **Total** | **106 700** | **52 265** | **52 897** |

[b] Los recursos financieros y de gestión de estos servicios por contrata figuran en la partida correspondiente al subprograma 1.

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| **Servicios editoriales** | | | |
| Interno | 21 700 | 9 852 | 15 285 |
| Por contrata | | 379 | 822 |
| **Total** | **21 700** | **10 231** | **16 107** |
| **Subprograma 4. Procesamiento de textos** | | | |
| Interno: | | | |
| Árabe | 21 312 | 10 856 | 9 687 |
| Chino | 19 536 | 9 884 | 9 284 |
| Español | 24 864 | 13 015 | 12 869 |
| Francés | 47 952 | 22 111 | 22 164 |
| Inglés | 33 744 | 20 107 | 17 946 |
| Ruso | 30 192 | 16 770 | 15 646 |
| **Subtotal** | **177 600** | **92 743** | **87 596** |
| Por contrata[c] | 17 700 | 8 231 | 17 161 |
| **Total** | **195 300** | **100 974** | **104 757** |
| **Preparación de originales y corrección de pruebas** | | | |
| Número de páginas preparadas/corregidas/revisadas | 72 000 | | 94 239 |
| **Reproducción** (miles de páginas impresas) | | | |
| Presupuesto ordinario | 484 000 | 239 820 | 281 883 |
| Recursos extrapresupuestarios | 16 000 | 8 388 | 16 979 |
| **Total** | **500 000** | **248 208** | **298 862** |

[c] Los recursos financieros y de gestión de estos servicios por contrata figuran en la partida correspondiente al subprograma 1.

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| **Subprograma 5. Servicios de biblioteca** | | | |
| i) *Publicaciones periódicas:* | | | |
| 1. Monthly Bibliography, partes I (libros, documentos oficiales y publicaciones en serie) y II (artículos seleccionados) | * | 12 | 12 |
| 2. Weekly Bibliography | * | 52 | 51 |
| 3. Library News/Nouvelles de la Bibliothéque | * | ** | |
| 4. Aportaciones a la base de datos común UNBIS y a las actualizaciones anuales acumulativas de UNBIS Plus on CD–ROM y Human Rights Bibliography on CD–ROM | * | | 28 742 |
| ii) *Servicios en línea:* | | | |
| Actualización y adición de información bibliográfica e histórica a su página en la Internet, en la G–Net y en cc: Mail | * | 1 | 1 |

* No figura en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999.

** Suspendida.

**Sección 1B. Servicios de conferencias**
**C – Viena**
Algunos productos/servicios proporcionados en el bienio 1998–1999

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| **Subprograma 1. Servicios para reuniones** | | | |
| Previstas en el calendario | 1 433 | 725 | 1 027 |
| No previstas en el calendario | 1 161 | 356 | 361 |
| **Total** | **2 594** | **1 081** | **1 388** |
| **Subprograma 2. Servicios de interpretación**[a] | | | |
| Naciones Unidas | 5 552 | 4 275 | 2 759 |
| **Subprograma 3. Servicios de traducción** | | | |
| Interno | | | |
| Naciones Unidas | 19 900 | 8 934 | 11 287 |
| Por contrata | | | |
| Naciones Unidas | 3 512 | 3 482 | 4 871 |
| **Total** | **23 412** | **12 416** | **16 158** |
| **Servicios editoriales** | | | |
| (Miles de palabras) | | | |
| Naciones Unidas | 5 200 | 2 637 | 3 251 |
| **Subprograma 4. Procesamiento de textos** | | | |
| (Miles de palabras) | | | |
| Interno | | | |
| Naciones Unidas | 43 816 | 20 537 | 26 861 |
| Por contrata | | | |
| Naciones Unidas | 8 093 | 6 130 | 9 946 |
| **Total** | **51 909** | **26 667** | **36 807** |

[a] Incluye los préstamos de intérpretes a otras organizaciones y lugares de destino.

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| **Preparación de originales** | | | |
| (Número de horas insumidas) | | | |
| Naciones Unidas | 7 578 | 4 173 | 5 665 |
| **Reproducción** | | | |
| (*miles de páginas impresas*) | | | |
| Servicios comunes de impresión del OIEA[b] | 61 000 | 24 643 | 31 458 |
| Fotocopiado de alta velocidad | | | |
| Naciones Unidas | 15 400 | 7 437 | 8 051 |
| **Distribución** | | | |
| (*miles de documentos*) | | | |
| Naciones Unidas | 4 100 | 1 962 | 2 881 |

[b] Los recursos financieros para la parte de los gastos de estos servicios que corresponden a las Naciones Unidas se incluyen en la partida correspondiente al subprograma 5.

## Sección 1B. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| | |
|---|---|
| *Subprograma 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social* | |
| **Objetivos** | *Dar asesoramiento autorizado sobre procedimiento y prestar servicios sustantivos para que la Asamblea General realice una labor productiva; preparar y publicar en forma oportuna toda la documentación necesaria así como los elementos de consulta relativos al reglamento de la Asamblea General y su práctica; asesorar sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones de los artículos pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas para su inclusión en el Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas.* |
| **Criterios de evaluación** | Número de reuniones y eficiencia en ellas. Publicación oportuna de la documentación para reuniones. Información precisa y asesoramiento autorizado sobre la labor de la Asamblea General. |
| **Principales beneficios** | Se celebraron más de 260 reuniones plenarias de la Asamblea General y de su Mesa, y las consultas del caso, en forma ordenada y de conformidad con los procedimientos. Se celebraron con resultados positivos ocho reuniones de alto nivel con organizaciones regionales. Toda la documentación fue publicada en forma oportuna y con mejor presentación y contenido, lo cual permitió que se programara en forma eficiente la labor de las reuniones de la Asamblea. |
| *Subprograma 2. Servicios de conferencias: Nueva York* | |
| **Objetivos** | *Mejorar la planificación y coordinación local y mundial de los servicios de conferencias; perfeccionar los sistemas de información y seguimiento de los documentos y aumentar la capacidad tecnológica de los servicios. Prestar servicios de interpretación de alta calidad y preparar actas literales de las reuniones. Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios editoriales y de traducción y asegurar la existencia de recursos humanos y tecnológicos apropiados en lo que respecta a su estructura y competencia. Prestar servicios de procesamiento de textos, edición electrónica, preparación de originales, reproducción, distribución, almacenamiento y archivo y recuperación en formato electrónico para todos los documentos y publicaciones.* |
| **Criterios de evaluación** | Comentarios positivos de los usuarios. Cumplimiento de los plazos; porcentaje de autorrevisión; proporción de trabajos de traducción por contrata sometidos a control de calidad; comparación de las estadísticas de productividad con las normas establecidas en materia de volumen de trabajo; economía en la contratación de personal temporario y en la utilización de servicios por contrata. |
| **Principales beneficios** | Los informes estadísticos sobre la utilización de los servicios de conferencias fueron preparados mediante computadoras. Se implantó un nuevo sistema de registro computadorizado del proceso de producción de documentos en línea así como un sistema computadorizado para el seguimiento de la presentación y publicación de la documentación de la Asamblea General. Se estableció un sistema computadorizado para la preparación de estadísticas de productividad de las distintas dependencias y secciones de los servicios de conferencias. Se mejoró la coordinación en la utilización de los servicios de procesamiento de documentos entre los principales lugares de destino mediante la transmisión electrónica y el procesamiento compartido de los documentos. La realización de grabaciones sonoras digitales y comprimidas ha contribuido a reducir los gastos y a preservar la calidad y puntualidad de las actas literales. Se dotó al personal de traducción de computadoras de última generación conectadas en red que permiten acceder tanto a los recursos terminológicos internos como a Internet, a tableros de anuncios para trabajo en colaboración y al intercambio electrónico de archivos con las dependencias de procesamiento de textos, lo cual redundó en economías en los gastos y una mayor calidad de la traducción. Se ha instaurado la práctica de prestar servicios para reuniones a distancia y con ello se han obtenido importantes economías en los gastos y se ha logrado la utilización más eficiente del personal. Los procedimientos ya establecidos y la utilización de enlaces de comunicaciones sobrantes han permitido prestar servicios fiables y oportunos sin comprometer la calidad. Para todos los tipos de documentos de las Naciones Unidas se establecieron prácticas editoriales más coherentes. Respecto de la terminología y referencias, la parte principal del sistema UNTERM fue trasladada de una computadora central a una plataforma de computadora personal y algunos glosarios fueron colocados en Intranet. Se ampliaron considerablemente la amplitud y el volumen de los recursos de terminología en formato electrónico de los servicios de traducción; se inició un proyecto de traducción asistida por computadora (recuperación automatizada de textos traducidos anteriormente). Se reforzaron los procedimientos internos de control de calidad y se aumentó significativamente la proporción de trabajos de traducción por contrata sometidos a control de calidad. Se amplió la base de traducciones por contrata y mejoró el sistema de distribución del trabajo y gestión de los contratos. |

| | |
|---|---|
| *Subprograma 3. Servicios de conferencias: Ginebra* | |
| **Objetivos** | Velar por la planificación de las reuniones y la prestación de servicios para ellas en forma eficaz, planificar e implantar nuevas aplicaciones de computadoras y perfeccionar las existentes; procesar documentos en forma oportuna utilizando la combinación apropiada de personal permanente, temporario y por contrata y tecnología eficaz. Asegurar la reproducción, distribución y almacenamiento oportunos y eficientes de documentos y publicaciones utilizando sistemas electrónicos avanzados de gestión de la información y haciendo un mayor uso del sistema de disco óptico. |
| **Criterios de evaluación** | Satisfacción del cliente con la calidad de los servicios. Tasa de utilización de los servicios para reuniones. Publicación oportuna de la documentación. Medición de la productividad de acuerdo con las normas establecidas en relación con la carga de trabajo. Tasa de utilización de los servicios de interpretación. Porcentaje de autorrevisión. Proporción entre el personal temporario local y no local. |
| **Principales beneficios** | Asignación oportuna de recursos para prestar servicios en reuniones convocadas con muy poca antelación. En 1999, la tasa de utilización de servicios de conferencias fue del 87%, es decir, superior a la tasa de referencia del 80%, lo cual demuestra tanto una mayor disciplina de los usuarios como una asignación más eficiente de los recursos. Se ha iniciado la etapa de aplicación del sistema electrónico de información sobre reuniones; los documentos de información diaria son distribuidos tanto por correo electrónico como en Intranet/Internet; se encuentra en funcionamiento el sitio en Internet del sistema de disco óptico. A fin de seguir estudiando las posibilidades de la interpretación a distancia, se realizó un experimento en gran escala entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra mediante la utilización de líneas telefónicas digitales de alta capacidad en lugar de enlaces satelitales, que resultan costosos. La traducción a distancia en todos los idiomas mediante Internet ha sido adoptada como práctica habitual para las conferencias celebradas fuera de Ginebra. Se organizó para los traductores un curso de capacitación experimental sobre reconocimiento de voz. La mayor aplicación de la tecnología de la información, la diagramación computadorizada de las publicaciones, la impresión a pedido y el mayor uso del sistema de disco óptico han contribuido a elevar la calidad de los servicios y a reducir la utilización de papel. El examen de las listas de envío ha contribuido a incrementar la eficiencia de la distribución de la documentación. |
| *Subprograma 4. Servicios de conferencias: Viena* | |
| **Objetivos** | Prestar a las entidades sustantivas de las Naciones Unidas servicios de planificación, interpretación, traducción, preparación y publicación de documentos con una buena relación costo–eficacia y en forma oportuna; archivar la documentación de las Naciones Unidas, incluida la de la ONUDI, en el sistema de disco óptico; promover el desarrollo de la base de datos sobre estadísticas y supervisión del desempeño profesional; establecer en línea el sistema computadorizado de terminología y referencias en seis idiomas (VINTARS); promover el desarrollo de tecnologías de traducción a distancia y la distribución del volumen de trabajo entre otros lugares de destino; mejorar las previsiones del volumen de trabajo mediante la creación de formularios electrónicos integrados a la base de datos de documentación y aplicar y perfeccionar normas de producción para editores, redactores de originales, correctores de pruebas y tipógrafos. |
| **Criterios de evaluación** | Observaciones de los usuarios. Cumplimiento del plazo de seis semanas para la distribución de la documentación de reuniones. Presentación de informes anuales al Comité de Conferencias sobre los índices de cumplimiento. Mayor productividad mediante la utilización de prácticas de organización, procesos y medios tecnológicos más eficientes. Mayor cumplimiento por parte de los departamentos sustantivos de las normas de calidad y los plazos de presentación. |
| **Principales beneficios** | Para paliar las consecuencias de la reducción de puestos y el mayor volumen de trabajo se recurrió a la contratación de servicios externos; el volumen de traducción por contrata aumentó casi al doble, con lo cual se demuestra que el servicio puede ser ampliado para absorber hasta el 30% del volumen de trabajo, siempre que exista una infraestructura de control de calidad adecuada. El experimento de aumentar la utilización de servicios externos arrojó resultados positivos en parte debido a la ampliación de los acuerdos de prestación regular de servicios, la utilización conjunta de listas de contratistas con otras organizaciones y la comunicación en línea con casi todos los contratistas. Además, se ampliaron los servicios por contrata para incluir la edición, la preparación de originales, la corrección de pruebas y la tipografía. La mayor utilización de servicios externos también permitió que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena lograra importantes economías: más de 5 millones de dólares durante el bienio. Mediante la |

| | |
|---|---|
| | simplificación de los procedimientos, la reducción de los gastos generales y el procesamiento más eficiente en 1998 se logró reducir en un 2,6% el costo de una página de traducción realizada con recursos propios y en 1999 en un 11,6%. La mayor productividad permitió ahorrar días de trabajo de traducción, lo cual ayudó a absorber parte del 19,13% de aumento en el volumen de trabajo de traducción de las Naciones Unidas, en comparación con el nivel proyectado en el presupuesto de 1998–1999 y asimismo contribuyó a reducir drásticamente la necesidad de fondos adicionales. De los 3.298.081 dólares, costo estimado del aumento del volumen de trabajo, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena pudo absorber 1.376.381 dólares. Actualmente se puede consultar en línea el sistema computadorizado VINTARS de terminología y referencias en seis idiomas. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | En sus períodos de sesiones quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto, la Asamblea subrayó la importancia de prestar servicios, incluso de interpretación, a las reuniones de órganos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros; acogió con beneplácito la prestación de dichos servicios y lamentó que no se hubieran atendido todos los pedidos de servicios de interpretación. Además, en la resolución 53/208 A, la Asamblea pidió al Secretario General que velara por que el empleo de servicios de interpretación a distancia no comprometiera la calidad de la interpretación y subrayó que debía mejorarse la calidad de la interpretación en los seis idiomas oficiales. En la resolución 54/248 D, la Asamblea decidió que la utilización de la interpretación a distancia no constituiría una alternativa al sistema de interpretación actualmente establecido y que por causa de la utilización de la interpretación a distancia no debería resultar afectada la calidad de la interpretación, no se habría de reducir nuevamente el número de puestos de idiomas ni se comprometería la igualdad de tratamiento de los seis idiomas oficiales. Pidió además al Secretario General que siguiera examinando la introducción y utilización de toda nueva tecnología, en particular la interpretación a distancia. En esa resolución, la Asamblea General reiteró la necesidad de mantener y mejorar la calidad de las traducciones, en particular velando por que la traducción refleje las características particulares de cada idioma y observó con preocupación el aumento en la tasa de autorrevisión en todos los lugares de destino.<br><br>La Asamblea General encomió al Secretario General por sus permanentes esfuerzos a fin de reducir el atraso en la publicación del Repertorio. |
| **Examen y evaluación externos** | La Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) realizaron exámenes selectivos de los servicios de interpretación y de actas literales así como de la gestión de los servicios de conferencias, y sus recomendaciones han sido aplicadas en su mayor parte. Tanto la Dependencia Común de Inspección como la OSSI examinaron la contratación de servicios externos de impresión y subrayaron la necesidad de desarrollar activamente las instalaciones de la Secretaría a fin de prestar servicios de impresión a todo el sistema. Se están aplicando esas recomendaciones. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Las estadísticas de producción interna y productividad se examinan cada seis meses para analizar las fluctuaciones, determinar las tendencias y ajustar la capacidad o las prácticas de trabajo cuando sea necesario. La mayoría de las actividades del Departamento están sujetas a una evaluación interna de la calidad, que abarca la revisión directa de la labor por parte del personal superior y la revisión al azar por los supervisores así como el examen mutuo y las deliberaciones en las dependencias sobre el desempeño profesional. Las delegaciones y otras partes interesadas formulan numerosas observaciones de elogio o crítica de la labor del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias durante todo el año. Todas las quejas son transmitidas de inmediato a las dependencias y los funcionarios correspondientes y se adoptan las medidas correctivas que sean necesarias. Asimismo se comunican a las dependencias que corresponda las expresiones de aprobación a fin de alentar el desempeño profesional. |
| **Consecuencias de la reforma** | Aunque los recursos de personal permanente fueron inferiores a los de bienios anteriores, la reestructuración interna, los ajustes en el empleo de personal temporario, los arreglos de trabajo por contrata y las innovaciones tecnológicas compensaron la reducción de recursos y garantizaron el mantenimiento de un nivel satisfactorio de servicios. |

# Sección 2A. Departamento de Asuntos Políticos

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| Prevención, control y resolución de conflictos | 27 | 2 | 0 | 0 | 27 | 2 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Asistencia y apoyo al Secretario General | 19 | 0 | 0 | 0 | 19 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Asistencia electoral | 7 | 0 | 0 | 4 | 11 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Asuntos del Consejo de Seguridad | 847 | 0 | 9 | 0 | 852 | 0 | 4 | 0 | 100 | 100 |
| Asuntos de la Asamblea General | 402 | 0 | 0 | 0 | 402 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Descolonización | 196 | 0 | 0 | 1 | 181 | 0 | 16 | 0 | 92 | 92 |
| Cuestión de Palestina | 100 | 0 | 0 | 0 | 84 | 2 | 2 | 12 | 86 | 86 |
| **Total** | **1 598** | **2** | **9** | **5** | **1 576** | **4** | **22** | **12** | **98** | **98** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos.
*Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| Prevención, control y resolución de conflictos | 783,5 | 14,5 | 0 | 0 | 798 | 0 | 783,5 | 14,5 | 798 | 86 |
| Asistencia y apoyo al Secretario General | 296,5 | 0 | 0 | 0 | 296,5 | 0 | 296,5 | 0 | 296,5 | 82 |
| Asistencia electoral | 74 | 0 | 7 | 39 | 74 | 46 | 81 | 39 | 120 | 48 |
| Asuntos del Consejo de Seguridad | 380 | 47 | 0 | 0 | 427 | 0 | 380 | 47 | 427 | 100 |
| Asuntos de la Asamblea General | 61 | 0 | 0 | 0 | 61 | 0 | 61 | 0 | 61 | 80 |
| Descolonización | 60 | 0 | 0 | 0 | 60 | 0 | 60 | 0 | 60 | 86 |
| Cuestión de Palestina | 69 | 0 | 0 | 0 | 69 | 0 | 69 | 0 | 69 | 86 |
| **Total** | **1 724** | **61,5** | **7** | **39** | **1 78** | **46** | **1 73** | **100,5** | **1 83** | **86** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 2. Asuntos políticos[a] – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *1. Prevención, control y resolución de conflictos* | *2. Asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros* | *3. Asistencia electoral* |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *Fortalecer la capacidad de la Organización en materia de alerta temprana, diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos.* | *Proporcionar de forma permanente al Secretario General información, análisis y asesoramiento normativo para ayudarle a abordar los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros y con los representantes de mecanismos y organizaciones regionales y de la sociedad civil.* | *Proporcionar asistencia electoral a los Estados Miembros que la soliciten, mediante la prestación de apoyo técnico y consultivo. Coordinar las actividades de asistencia electoral dentro del sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Contribuir a las actividades preventivas de mantenimiento de la paz de la Organización y a sus actividades de consolidación de la paz después de los conflictos mediante la prestación de asistencia electoral especifica a los Estados Miembros que la soliciten, con el propósito de fortalecer las capacidades nacionales existentes.* |
| **Criterios de evaluación** | Exactitud, oportunidad y calidad de las recomendaciones formuladas al Secretario General y, por su conducto, al Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre todas las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. | Información recibida del Secretario General y, por su conducto, de los Estados Miembros sobre la cantidad, la pertinencia y la calidad de los informes, notas informativas, temas para el debate y otra documentación básica. | Aumento de la calidad y la eficacia de la asistencia electoral prestada por las Naciones Unidas. Integración de la asistencia electoral en la respuesta a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a las necesidades de los Estados Miembros y las organizaciones asociadas. Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros que lo soliciten para celebrar periódicamente elecciones en condiciones internacionalmente aceptadas. |
| **Principales beneficios** | Esfuerzos sistemáticos para poner de relieve conflictos, potenciales o efectivos y sus repercusiones, así como para recomendar las medidas preventivas oportunas. Mejor preparación de los usuarios finales para buscar un arreglo pacífico y proporcionar asistencia a ese efecto. Inicio de actividades para abordar las causas fundamentales de los conflictos. Mayor capacidad para realizar y apoyar negociaciones políticas. Mejor comunicación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales. | Cooperación estrecha sobre cuestiones políticas entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales, así como con la sociedad civil y las organizaciones a nivel regional y subregional. | De las 48 solicitudes de asistencia electoral recibidas de los Estados Miembros, 32 culminaron en proyectos de asistencia electoral o se encuentran bajo examen. Ello representa un aumento del 30% en el número de solicitudes recibidas y un 45% en la asistencia proporcionada en comparación con el bienio anterior. En general las solicitudes recibidas de los Estados Miembros son más específicas y responden más a sus necesidades respectivas, lo que refleja una mayor capacidad de administración electoral a nivel nacional. En consecuencia, la asistencia electoral consiste ahora en actividades de apoyo a las instituciones y procesos electorales nacionales. La tendencia reciente también indica que cada vez más las elecciones se han utilizado como medio pacífico para adoptar decisiones y fomentar la confianza a nivel nacional. Se dedicaron más tiempo y esfuerzos a la labor de armonización y enlace, y como resultado se establecieron diversas relaciones de colaboración nuevas dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como con asociados externos en el plano internacional y nacional. El incremento de la participación del personal en simposios de expertos y cursos prácticos de capacitación fortaleció la memoria institucional y la capacidad profesional. |

[a] El subprograma 5, “Asuntos de la Asamblea General”, que inicialmente figuraba en esta sección, se transfirió al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias durante el proceso de reforma.

| *Subprogramas* | *4. Asuntos del Consejo de Seguridad* | *5. Descolonización* | *6. Cuestión de Palestina* |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *Proporcionar asesoramiento competente y apoyo sustantivo al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios; asesorar al Secretario General respecto de la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios y proporcionar evaluaciones y estudios analíticos pertinentes; preparar el Repertoire of the Practice of the Security Council y las secciones pertinentes del Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y asesorar al Secretario General y los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con la práctica seguida por el Consejo de Seguridad.* | *Prestar apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y supervisar la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.* | *Prestar asistencia al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a fin de promover una solución de la cuestión de Palestina sobre la base del ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.* |
| **Criterios de evaluación** | Evaluación positiva por los miembros del Consejo y otros Estados Miembros, así como por el Secretario General, de la calidad y oportunidad de los análisis y servicios proporcionados. Presentación oportuna de estudios con vistas al *Repertoire* y el *Repertorio*. | Presentación oportuna y eficaz de información básica y análisis, así como la prestación de apoyo sustantivo al Comité. | Información recibida de los miembros y observadores del Comité, así como de funcionarios superiores de la Secretaría de las Naciones Unidas. |
| **Principales beneficios** | Siguió aumentando la cooperación e interacción entre el subprograma y los miembros del Consejo y los Estados Miembros. Con el aliento y el apoyo sustantivo del mecanismo de sanciones, varios gobiernos y organizaciones regionales y no gubernamentales organizaron una serie de seminarios de expertos internacionales con el fin de mejorar la formulación, aplicación y administración de las sanciones del Consejo de Seguridad. | Servicios sustantivos responsables a 33 sesiones del Comité Especial y 19 sesiones de su Mesa. Preparación de documentos de trabajo anuales sobre las condiciones políticas, económicas y sociales en cada uno de los 17 territorios no autónomos. Preparación de informes anuales en respuesta a resoluciones de la Asamblea General relativas a los territorios no autónomos. Organización de dos seminarios y prestación de servicios sustantivos y técnicos a dichos seminarios. Orientación sustantiva sobre la creación del sitio en la Internet dedicado al tema de la descolonización. | La Secretaría contribuyó a aumentar el apoyo internacional a los objetivos del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como a crear más conciencia a nivel internacional respecto de la cuestión de Palestina y destacar la necesidad de que la comunidad internacional demuestre más solidaridad con el pueblo palestino y le brinde más asistencia. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | En sus resoluciones, la Asamblea General subrayó la importancia de la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz como los medios más eficaces en función de los costos que la Organización tenía a su alcance para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; observó con satisfacción las nuevas iniciativas emprendidas para aumentar la cooperación con otras organizaciones a fin de facilitar respuestas más integrales a las solicitudes de asistencia electoral; y tomó nota de la contribución fundamental de la Secretaría a la promoción de los derechos inalienables del pueblo palestino. |
| **Examen y evaluación externos** | En un examen externo independiente y una evaluación a fondo, realizada por la OSSI, de la función de asistencia electoral, se evaluó positivamente su eficacia en función de los costos y se hicieron varias recomendaciones, que ya se están aplicando, sobre mejoras en la organización y en los programas, además de una mayor coordinación. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Los exámenes internos se centraron en el aumento de la eficiencia y la calidad de los productos frente a una mayor demanda de servicios y a las limitaciones de recursos imperantes. Como resultado de dos estudios amplios de la experiencia adquirida en la prestación de asistencia electoral se introdujeron mejoras en las directrices, la planificación para casos de emergencia y la logística. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | La simplificación de la estructura de organización mediante la fusión y la consolidación ayudó a corregir el exceso de puestos de categoría superior en la estructura de personal y aumentó la productividad y la eficiencia de la ejecución de los programas. |

# Sección 2B. Desarme

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| Programa de trabajo | 1 747 | 0 | 707 | 32 | 1 741 | 54 | 114 | 577 | 72 | 72 |
| **Total** | **1 747** | **0** | **707** | **32** | **1 741** | **54** | **114** | **577** | **72** | **72** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| Programa de trabajo | 407 | 26 | 28,5 | 8 | 433 | 36,5 | 435,5 | 34 | 469,5 | 80 |
| **Total** | **407** | **26** | **28,5** | **8** | **433** | **36,5** | **435,5** | **34** | **469,5** | **80** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 2B. Desarme – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|
| *1. Proporcionar servicios de secretaría sustantivos y de organización a los órganos intergubernamentales y multilaterales que se ocupan de cuestiones de desarme; observar y evaluar las tendencias actuales y futuras en la esfera del desarme y la seguridad internacional; promover los conocimientos especializados en materia de desarme, en particular en los países en desarrollo; y proporcionar información imparcial y objetiva sobre las actividades multilaterales de desarme.* | Calidad y oportunidad de los productos y servicios, de acuerdo con su evaluación por los Estados Miembros y otros usuarios finales. | Establecimiento de un entorno propicio para un proceso ininterrumpido de negociaciones y deliberaciones en la Conferencia de Desarme y las conferencias de examen de los acuerdos multilaterales de desarme existentes. Mejores servicios sustantivos y de organización en la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento en materia de desarme y mayores conocimientos políticos y diplomáticos de los participantes para prestar servicios a sus gobiernos en los foros de desarme multilaterales. Mayor diversidad de usuarios de información oportuna y exacta sobre cuestiones de desarme. |
| *2. Fortalecer los tratados existentes sobre armas de destrucción en masa; apoyar las negociaciones y las deliberaciones de los Estados, así como la promoción de un consenso entre ellos; alentar la adhesión universal a los tratados multilaterales y promover la confianza en ellos; vigilar y evaluar las tendencias actuales y futuras en relación con las armas de destrucción en masa; preparar análisis y material de información pertinentes; y ampliar la información y fomentar la comprensión de los Estados Miembros acerca de las cuestiones pertinentes.* | Satisfacción de los Estados Miembros por la calidad y oportunidad de los productos, así como por los servicios y el asesoramiento político prestados a las reuniones de los organismos establecidos en virtud de tratados. Reacción positiva por la calidad de la información y los análisis sobre las cuestiones que son objeto de negociación. Información actualizada y objetiva en la base de datos. | Prestación de un firme apoyo sustantivo y de organización a las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Mayor interacción con el OIEA y las organizaciones relacionadas con tratados internacionales, como la Organización para la prohibición de las armas químicas y la Secretaría Técnica provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Intercambio más activo de información con los círculos académicos y las organizaciones no gubernamentales. Un sitio en la Internet bien diseñado y perfeccionado. Fomento de debates de fondo entre los encargados de formular políticas y la sociedad civil sobre temas relacionados con el desarme; se organizaron y tuvieron buena acogida dos simposios sobre la retirada de las armas nucleares del estado de alerta y el desarrollo de los misiles y sus consecuencias para la seguridad mundial. Los materiales analíticos y de antecedentes y las notas informativas fueron evaluados de manera favorable por sus receptores, quienes los utilizaron activamente. Se respondieron múltiples inquietudes de los Estados Miembros y la sociedad civil sobre aspectos diversos relativos a las armas de destrucción en masa. |
| *3. Apoyar la prevención de la proliferación de las armas convencionales; prestar asistencia en la formulación y aplicación de medidas concretas de desarme; determinar los nuevos problemas y desafíos que surjan; y mantener en funcionamiento y actualizado el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el sistema internacional para la normalización de los informes anuales sobre gastos militares.* | Solicitudes de asistencia más frecuentes recibidas de los Estados Miembros para formular estrategias concretas de desarme. Respaldo de la Asamblea General a estudios e informes sustantivos. Mantenimiento eficaz de los instrumentos de notificación. | Mayor sensibilidad respecto de la cuestión de las armas pequeñas en los planos internacional, gubernamental y no gubernamental. Por primera vez el Consejo de Seguridad ha abordado específicamente la cuestión de las armas pequeñas. Mejor coordinación de políticas en el sistema de las Naciones Unidas. Mejor comprensión de la relación entre el desarme y el desarrollo, así como de las consecuencias de los nuevos problemas y desafíos para la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mayor experiencia sobre el terreno acerca de los programas de recogida de armas y la formulación de estrategias de “armas para el desarrollo”. |

| *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|
| *4. Proporcionar información imparcial y objetiva sobre las iniciativas de desarme de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, los órganos establecidos en virtud de tratados y la sociedad civil; consolidar su comprensión de la importancia de las medidas multilaterales; apoyar la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción en lo que respecta a su artículo 7, relativo a las medidas de transparencia, y proporcionar asesoramiento especializado al Secretario General.* | Suministro de información oportuna y exacta. Una labor sólida y bien fundamentada de análisis y asesoramiento normativo. Un sitio en la Web bien diseñado para la presentación de informes en virtud de la Convención. | Mejor acceso a los datos y más información actualizada disponible; asesoramiento de alta calidad al Secretario General mediante la celebración de debates sobre temas concretos en la Junta Consultiva; transparencia en la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En el programa de información se ha hecho mayor hincapié en los productos electrónicos y el intercambio de opiniones mediante seminarios y cursos prácticos. Como resultado de las numerosas solicitudes de información, a finales de 1998 se inició la publicación de un boletín y al concluir 1999 se habían publicado tres números. Se fortaleció la colaboración con las instituciones de investigación. Los usuarios dieron buena acogida al sitio en la Web sobre las medidas de transparencia previstas en la Convención. |
| *5. Prestar apoyo a las organizaciones regionales y subregionales para que conviertan las medidas, directrices y principios internacionalmente acordados en enfoques regionales que favorezcan el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales; promover y apoyar iniciativas regionales para aumentar la franqueza y la transparencia en las cuestiones militares, promover el fomento de la confianza y concertar acuerdos de limitación de armamentos y de desarme como medio para prevenir nuevas crisis y conflictos; proporcionar un foro regional para intercambiar a alto nivel, aunque con carácter oficioso, ideas e iniciativas para encontrar posiciones comunes y determinar las esferas de posibles negociaciones y acuerdos en el futuro entre los Estados Miembros interesados en relación con la limitación de armamentos y el desarme; y prestar apoyo al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.* | Apoyo internacional a las medidas emprendidas por los centros regionales para promover el desarme, la paz y la seguridad en sus respectivas regiones. Satisfacción del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central con los servicios administrativos, de asesoramiento y organización de calidad que ha recibido el Comité en la ejecución de su programa de trabajo. | Mayor cooperación y colaboración entre los centros regionales y diversas organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones regionales y subregionales en sus respectivas regiones. Mayor intercambio de información con las organizaciones regionales y subregionales. Mayor conciencia pública respecto del programa de desarme de las Naciones Unidas en las diferentes regiones. Establecimiento de un mecanismo de alerta temprana y creación de un mecanismo (Consejo de Paz y de Seguridad del África Central) para la promoción, el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad en África central por los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas. Más solicitudes de asistencia a los centros regionales para organizar conferencias, seminarios, cursos prácticos y cursos de capacitación regionales y subregionales en materia de desarme; así como solicitudes de asesoramiento técnico en la recolección y eliminación de armas pequeñas y ligeras. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | La Conferencia de Desarme y las conferencias de examen expresaron su reconocimiento por los servicios sustantivos y administrativos prestados por la Secretaría, que contribuyeron al logro de los objetivos de los organismos intergubernamentales. En su resolución 53/77 E, relativa a las armas pequeñas, la Asamblea General subrayó la importancia del establecimiento del mecanismo de Medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas. En su resolución 53/77 B, la Asamblea acogió con beneplácito las medidas adoptadas por el Secretario General para ayudar a los Estados a detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a recogerlas. Asimismo, en su resolución 53/77 M, alentó a los Estados Miembros a que prestaran apoyo al Secretario General para que éste pudiera dar curso a las solicitudes que le hicieran los Estados Miembros de que se adoptaran medidas concretas de desarme. En la resolución 53/78 E de la Asamblea General, relativa al Programa de las Naciones Unidas de información sobre desarme, se encomió al Secretario General por sus esfuerzos para utilizar efectivamente los escasos recursos disponibles y se destacó la importancia del Programa. En la resolución 54/49, sobre la seguridad de la información, se acogió con beneplácito la oportuna iniciativa de la Secretaría y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme de celebrar una reunión de expertos sobre el tema. En la resolución 54/55 E de la Asamblea General, relativa a los centros regionales, se reiteró la importancia de esos centros para la promoción de la paz y la seguridad regionales. En la resolución 54/55 A de la Asamblea General, relativa a las medidas de fomento de la confianza en el plano regional, se acogió con beneplácito la creación por los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de un mecanismo de promoción, mantenimiento y consolidación de la paz y la seguridad en el África central. |
| **Examen y evaluación externos** | En la reciente evaluación a fondo del programa de desarme realizada por la OSSI se llegó a la conclusión de que las delegaciones se sienten satisfechas en general con los servicios de secretaría prestados a los órganos multilaterales y se destacó que las deficiencias observadas responden, aunque sólo en parte, a la reducción de los recursos, en particular los recursos extrapresupuestarios, asignados al programa desde 1992, mientras que persisten las presiones debidas a las prioridades establecidas en virtud de decisiones legislativas y se han encomendado nuevas tareas. La OSSI recomendó desplegar una labor más activa en la recaudación de fondos extrapresupuestarios, la adopción de medidas concretas para aumentar el intercambio de información acerca de los tratados multilaterales, mejorar la cooperación en las actividades de investigación y fortalecer la colaboración con las organizaciones regionales. Las medidas recomendadas se están aplicando resueltamente. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | El Departamento ha adquirido experiencia a tener que hacer frente a nuevas y crecientes dificultades, con arreglo a las cuales ha introducido los ajustes pertinentes, y fomenta actividades sobre el terreno a medida que va adquiriendo experiencia. Los exámenes internos se centraron, entre otras cosas, en lograr un mayor enriquecimiento recíproco entre todas las subdivisiones del Departamento y un mayor conocimiento por los funcionarios de otras cuestiones además de las que son de interés inmediato para sus respectivas subdivisiones. En la evaluación interna se determinó que el sitio en la Internet constituye el método más económico y rápido de divulgación de la información a los usuarios finales y debería aprovecharse al máximo. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | El restablecimiento del DAD ha facilitado líneas de comunicación más directas y eficientes con el Secretario General en materia de desarme, que es una de las esferas prioritarias de las Naciones Unidas. Lo mismo sucede en relación con las líneas de comunicación en el propio Departamento y entre la Sede y la Subdivisión de Ginebra. La nueva estructura de organización refleja mejor las esferas prioritarias del Departamento, lo que permite una delimitación más clara de las responsabilidades. Ha dado mayor cohesión a la organización del Departamento, al simplificarse la presentación de informes y aumentar la obligación de rendir cuentas dentro del Departamento. Esto ha contribuido enormemente a la ejecución eficaz del programa. La revitalización de los centros regionales, en lo que respecta a Lima y Lomé, no se ha visto respaldada aún por los recursos necesarios para lograr un funcionamiento más eficiente. |

# Sección 3A. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| Dirección ejecutiva y cuestiones de política | 71 | 0 | 0 | 0 | 71 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Operaciones | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Apoyo administrativo y logístico a las actividades sobre el terreno | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Planificación | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| **Total** | **86** | **0** | **0** | **0** | **86** | **0** | **0** | **0** | **100** | **100** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| Dirección ejecutiva y cuestiones de política | 47,5 | 0 | 0 | 0 | 47,5 | 0 | 47,5 | 0 | 47,5 | 56 |
| Operaciones | 100 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 | 100 | 0 | 100 | 100 |
| Apoyo administrativo y logístico a las actividades sobre el terreno | 138 | 0 | 0 | 0 | 138 | 0 | 138 | 0 | 138 | 100 |
| Planificación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **285,5** | **0** | **0** | **0** | **285,5** | **0** | **285,5** | **0** | **285,5** | **100** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 3. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *1. Dirección ejecutiva y cuestiones de política* | *2. Operaciones* |
|---|---|---|
| **Objetivos** | *Investigar y analizar a fondo las cuestiones de política que surjan en relación con las actividades de mantenimiento de la paz;*<br>*Aumentar la capacidad de asesoramiento técnico militar para la planificación y la realización de las operaciones de mantenimiento de la paz;*<br>*Proporcionar informes diarios sobre la situación y diversos análisis sobre cuestiones del mantenimiento de la paz a otros departamentos y a los Estados Miembros.* | *Servir de brazo ejecutivo del Secretario General en la dirección y control de las operaciones de mantenimiento de la paz;*<br>*Elaborar planes operacionales para las operaciones de mantenimiento de la paz, con componentes militar, de policía y civil;*<br>*Mantener contactos constantes con las partes en conflicto, los miembros del Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes para la aplicación de los mandatos legislativos.* |
| **Criterios de evaluación** | Prestar asesoramiento pertinente y práctico en materia de políticas al Secretario General, los funcionarios de categoría superior y, cuando proceda, a los organismos intergubernamentales;<br>Asesoramiento adecuado y oportuno para los componentes militar y de policía civil y aportaciones de planificación.<br>Reunión oportuna e íntegra de información pertinente sobre el terreno y su comunicación a los interesados en la Sede. | Idoneidad, oportunidad y calidad de la orientación, el asesoramiento y la información facilitados de forma ordinaria a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno;<br>Elaboración oportuna de planes multidimensionales para las operaciones de mantenimiento de la paz mediante la coordinación con todos los interesados;<br>Presentación de informes oportunos y exactos y comunicación de las recomendaciones del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, los países que aportan contingentes, etc. |
| **Principales beneficios** | Asesoramiento claro y bien fundado, incluida, cuando proceda, la formulación de opciones que sirvan de base para la elaboración de políticas coherentes y sistemáticas.<br>Asesoramiento claro y planes eficaces desde el punto de vista operacional;<br>Todos los que necesitan la información están plenamente informados de todos los acontecimientos sobre el terreno; el personal en la Sede y sobre el terreno puede comunicarse entre sí las 24 horas del día. | Cumplimiento efectivo de los mandatos del Consejo de Seguridad;<br>Preparación de las Naciones Unidas para el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz, en particular operaciones de mantenimiento de la paz multidimensionales, que permita el despliegue oportuno y la ejecución efectiva de esas operaciones;<br>El Consejo de Seguridad, la Asamblea General, los países que aportan contingentes y otros tienen una comprensión cabal de las distintas situaciones de conflicto, las condiciones en que las operaciones de mantenimiento de la paz cumplen sus mandatos y el estado de cumplimiento de esos mandatos, lo que permite una respuesta óptima de esas entidades a las situaciones de conflicto. |
| **Examen interno y consecuencias de la reforma y la reestructuración** | La Dependencia de Análisis de Resultados (antiguo subprograma 4) se integró a la Dependencia de Políticas y Análisis, bajo la supervisión directa del Secretario General Adjunto. Ello consolidará el proceso de adaptación o formulación de políticas basado, entre otras cosas, en la experiencia adquirida. | El Centro de Situación, anteriormente en el subprograma 1, se integró a la Oficina de Operaciones. |

| *Subprogramas* | *3. Apoyo administrativo y logístico a las actividades sobre el terreno* | *4. Planificación* |
|---|---|---|
| **Objetivos** | *Garantizar el apoyo administrativo y logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras actividades sobre el terreno que respondan a mandatos de las Naciones Unidas.* | *Encargarse de la planificación y coordinación generales de las actividades relativas a la policía civil, la remoción de minas y la capacitación; planificación y coordinación generales de todas las actividades relativas a la remoción de minas.* |
| **Criterios de evaluación** | Suministro oportuno de bienes y recursos financieros y humanos adecuados, prestación de servicios administrativos y logísticos y apoyo a los componentes sustantivo, militar, de policía civil y de otro tipo de las operaciones sobre el terreno emprendidas en cumplimiento de mandatos, en todas sus etapas, desde su planificación y despliegue hasta su retiro y liquidación. | Niveles más elevados de capacitación del personal militar y de la policía civil en los Estados Miembros; mayor participación en las disposiciones sobre la capacidad de reserva y mayor capacidad de despliegue sobre el terreno del personal militar y de policía civil; respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas y los colaboradores fundamentales al problema de las minas terrestres mediante el establecimiento eficaz de prioridades, la puesta en marcha de programas, el apoyo a los programas y la aplicación práctica de la experiencia adquirida; coordinación del apoyo efectivo en materia de remoción de minas a las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como en respuesta a situaciones de emergencia. |
| **Principales beneficios** | La División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno formuló y ejecutó planes en respuesta a mandatos concretos para el emplazamiento o la ampliación de 12 operaciones sobre el terreno en 1998 y 1999, prestó apoyo a unas 30 operaciones de mantenimiento de la paz en curso y otras operaciones y oficinas sobre el terreno, y dirigió la liquidación de seis misiones sobre el terreno en las zonas de las misiones, y ocho misiones sobre el terreno en la Sede. Como resultado de la ejecución del plan de adaptación de todo el equipo y los sistemas de computadora para prevenir el efecto informático del año 2000, ninguna misión sobre el terreno tuvo dificultad alguna durante la transición. | Mejor preparación para el despliegue rápido en apoyo de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; mejor establecimiento de prioridades y utilización de los recursos operacionales; planificación eficaz para situaciones imprevistas y respuestas coordinadas a situaciones de emergencia. |
| **Examen interno y consecuencias de la reforma y la reestructuración** | El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asumió la responsabilidad de todas las actividades relativas a las minas (inicialmente en el subprograma 4) y estableció el Servicio de Actividades relativas a las Minas, que se combinó con un nuevo subprograma 3, Apoyo administrativo y logístico a las actividades sobre el terreno y actividades relativas a las minas. | Como resultado de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los aspectos técnicos relativos al personal militar y de policía civil se integraron en un nuevo subprograma 4, Actividades de asesoramiento y planificación para el personal militar y la policía civil. |
| **Examen y evaluación externos** | El examen de la situación de la aplicación de las anteriores recomendaciones de la OSSI reveló que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había desplegado esfuerzos concertados para formular y aplicar las lecciones derivadas de su vasta experiencia, mejorar y fortalecer todos los componentes de las etapas inicial y de terminación, y dar mayor ímpetu a las actividades de información pública. Sin embargo, se observaron demoras en la creación de un archivo de los procedimientos operacionales estándar de las misiones. Además, numerosos informes de auditoría externa e interna abordaron cuestiones concretas de la gestión administrativa, financiera y de personal, así como de logística y adquisiciones. Anualmente se presentan informes a la Asamblea General sobre los progresos registrados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes. | |

# Sección 4. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| Programa de trabajo | 463 | 2 | 388 | 20 | 797 | 0 | 3 | 73 | 91 | 91 |
| **Total** | **463** | **2** | **388** | **20** | **797** | **0** | **3** | **73** | **91** | **91** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| Programa de trabajo | 343 | 8 | 30 | 0,5 | 351 | 30,5 | 373 | 8,5 | 381,5 | 75 |
| **Total** | **343** | **8** | **30** | **0,5** | **351** | **30,5** | **373** | **8,5** | **381,5** | **75** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 4. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|
| *1. Facilitar a los Estados Miembros y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el espacio información, conocimientos técnicos y otros requisitos necesarios para potenciar la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y contribuir al desarrollo del derecho espacial internacional.* | Mayores posibilidades para reforzar la cooperación internacional en las actividades espaciales por medio de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con aportaciones de la industria y las organizaciones internacionales relacionadas con el espacio. | La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) aprobó la Declaración de Viena, en la que se esboza la estrategia para afrontar los retos mundiales mediante la cooperación internacional en la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales con fines pacíficos, como: i) protección del medio ambiente de la Tierra y gestión de los recursos naturales; ii) mejora de la seguridad, el desarrollo y el bienestar del ser humano; iii) fomento del conocimiento científico del espacio y protección del medio ambiente espacial; y iv) mejora de la educación y las oportunidades de capacitación. UNISPACE III recomendó medidas prioritarias específicas a este respecto, que tenían en cuenta las aportaciones de la industria y las organizaciones no gubernamentales relacionadas con el espacio, así como de jóvenes profesionales y estudiantes. La Oficina mantuvo el registro público de información suministrada de conformidad con el artículo IV del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y difundió puntualmente dicha información entre los Estados Miembros. |
| *2. Reforzar las capacidades de los países en desarrollo a nivel nacional y regional en las aplicaciones de la tecnología espacial e intensificar la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo en materia de ciencia y tecnología espaciales.* | Mayores posibilidades para difundir entre los expertos y los responsables de las políticas y las decisiones las ventajas prácticas de las últimas aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo socioeconómico e integrar la ciencia y tecnología espaciales en los esfuerzos nacionales y regionales en curso para promover el desarrollo socioeconómico. | En el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, se llevaron a cabo actividades de capacitación y creación de capacidad a corto plazo y se impartió una formación a más largo plazo en los centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas. El centro de Asia y el Pacífico impartió seis cursos de formación de nueve meses de duración sobre temas tales como sistemas de información geográfica y teleobservación, comunicaciones por satélite y meteorología o ciencias espaciales y atmosféricas. Se crearon centros similares en Nigeria y Marruecos para satisfacer las necesidades de capacitación en inglés y en francés, respectivamente, de los países africanos. Otro centro regional en América Latina y el Caribe y la Red de instituciones de capacitación e investigación en ciencia y tecnología espaciales para los países de Europa central, oriental y sudoriental serán operativos en el año 2000. Se pusieron en marcha proyectos experimentales para introducir el uso de datos de satélites de observación de la Tierra en la gestión de recursos en América Latina y el Caribe y en los programas de estudios universitarios en África, así como para establecer un observatorio astronómico en Jordania. Se celebraron seminarios, conferencias y simposios para promover a escala internacional la conciencia de la utilidad de la ciencia y tecnología espaciales para el desarrollo socioeconómico. Revistieron especial importancia las conferencias preparatorias regionales de UNISPACE III, que permitieron a los responsables de la formulación de políticas determinar las esferas prioritarias de aplicaciones espaciales que pueden contribuir al desarrollo económico y social de sus países. |

| *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|
| *3. Promover la divulgación en la comunidad internacional de las actividades espaciales en curso y la función de la tecnología espacial en el desarrollo económico y social.* | Organización de actividades dirigidas al público e información actualizada para el gran público en formato impreso y electrónico, incluida la página de presentación en la Internet, sobre las actividades espaciales en curso y previstas, los últimos avances científicos y tecnológicos y sus repercusiones socioeconómicas. | En el marco de UNISPACE III, se organizaron numerosos actos para los expertos y el público en general. Más de 1.600 personas, además de los delegados oficiales, participaron en más de 30 cursos prácticos y seminarios sobre temas relacionados con el espacio celebrados dentro del Foro Técnico de la Conferencia. Alrededor de 160 jóvenes de 60 países debatieron sus percepciones de las actividades espaciales futuras en el Foro de la Generación Espacial, organizado por y para jóvenes profesionales y estudiantes universitarios. Los resultados y las actas de UNISPACE III se dieron a conocer en diversas publicaciones y en la página de presentación de la Oficina en la Internet. |
| *4. Potenciar el uso de la tecnología espacial en la Organización.* | Iniciativas tomadas por los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas para poner la ciencia y tecnología espaciales al servicio del desarrollo sostenible. | En UNISPACE III participaron varios organismos y organizaciones de la Naciones Unidas que intervenían en la Estrategia mundial integrada de observación. Esta asociación ofrece una estrategia de amplio espectro para la observación de la Tierra y la vigilancia mundial, amplía los conocimientos científicos a nivel nacional, regional e internacional y sirve de ayuda a los grupos de usuarios y los encargados de la adopción de decisiones, en particular de los países en desarrollo. Desempeñará una función decisiva en las actividades complementarias de UNISPACE III. Se prestó asistencia al PNUFID para desarrollar un componente de vigilancia espacial dentro del programa de vigilancia de cultivos ilícitos. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | La Asamblea General elogió los esfuerzos realizados para organizar UNISPACE III dentro de los límites de los recursos disponibles; reconoció la contribución del Foro Técnico y del Foro de la Generación Espacial a su éxito y expresó su satisfacción por los resultados de la Conferencia. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos expresó su agradecimiento por la eficaz aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial dentro de los limitados recursos disponibles; observó con satisfacción que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había proseguido la configuración de una página de presentación en la World Wide Web, que incluía fuentes de información del sistema de las Naciones Unidas y permitían acceder a bases de datos externas, y tomó nota con satisfacción de información detallada sobre las actividades relacionadas con el espacio emprendidas o previstas sobre la base de la cooperación y la coordinación entre instituciones. |
| **Examen y evaluación externos** | Los Estados Miembros, los organismos espaciales y las organizaciones internacionales relacionadas con el espacio siempre han valorado positivamente las actividades de la Oficina. Esta alentadora respuesta y el elevado nivel de motivación del personal para garantizar el éxito de los preparativos y los servicios de UNISPACE III permitieron obtener un número de productos superior al previsto. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Las evaluaciones internas reconocieron la insuficiencia de recursos del presupuesto ordinario para producir los resultados programados e indicaron que la Oficina no podía mantener el nivel de rendimiento alcanzado en 1998–999 si no se le garantizaban los recursos necesarios, especialmente para las actividades complementarias de UNISPACE III. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | En el marco de la reforma destinada a potenciar los recursos electrónicos de las Naciones Unidas, la Oficina amplió su capacidad en la Internet a fin de fomentar los servicios internacionales de información en materia espacial y agilizar el diálogo con los organismos espaciales y las organizaciones internacionales relacionadas con el espacio en la planificación y aplicación de actividades de capacitación y servicios de asesoramiento técnico. Al mismo tiempo, las reducciones presupuestarias en los servicios de conferencias causaron retrasos en la distribución de algunos documentos para próximos períodos de sesiones de los órganos intergubernamentales y una escasez de los ejemplares disponibles para la distribución de importantes publicaciones. |

# Sección 6. Asuntos jurídicos

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| *Subprogramas* | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Dirección, gestión y coordinación generales de la prestación de asesoramiento y servicios jurídicos a las Naciones Unidas en su conjunto | 14 | 1 | 0 | 0 | 15 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| 2. Servicios jurídicos de carácter general a los órganos y programas de las Naciones Unidas | 9 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| 3. Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional | 531 | 4 | 9 | 0 | 500 | 0 | 41 | 3 | 92 | 92 |
| 4. Asuntos oceánicos y de derecho del mar | 246 | 0 | 23 | 0 | 215 | 6 | 1 | 47 | 82 | 82 |
| 5. Armonización y codificación progresivas del derecho mercantil internacional | 531 | 9 | 0 | 123 | 535 | 0 | 6 | 122 | 76 | 81 |
| 6. Custodia, registro y publicación de tratados | 209 | 2 | 0 | 98 | 296 | 0 | 13 | 0 | 94 | 96 |
| **Total** | **1 540** | **16** | **32** | **221** | **1 570** | **6** | **61** | **172** | **85** | **87** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

## Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Dirección, gestión y coordinación generales de la prestación de asesoramiento y servicios jurídicos a las Naciones Unidas en su conjunto | 174 | 0 | 52 | 0 | 174 | 52 | 226 | 0 | 226 | 53 |
| 2. Servicios jurídicos de carácter general a los órganos y programas de las Naciones Unidas | 288 | 0 | 198 | 0 | 288 | 198 | 486 | 0 | 486 | 71 |
| 3. Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional | 181 | 0 | 0 | 0 | 181 | 0 | 181 | 0 | 181 | 94 |
| 4. Asuntos oceánicos y de derecho del mar | 372 | 17 | 0 | 0 | 389 | 0 | 372 | 17 | 389 | 75 |
| 5. Armonización y codificación progresivas del derecho mercantil internacional | 155 | 1 | 0 | 2 | 156 | 2 | 155 | 3 | 158 | 76 |
| 6. Custodia, registro y publicación de tratados | 280 | 36 | 0 | 0 | 316 | 0 | 280 | 36 | 316 | 100 |
| **Total** | **1 450** | **54** | **250** | **2** | **1 504** | **252** | **1 700** | **56** | **1 756** | **78** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 6. Asuntos jurídicos – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *1. Dirección, gestión y coordinación generales de la prestación de asesoramiento y servicios jurídicos a las Naciones Unidas en su conjunto* | *2. Servicios jurídicos de carácter general a los órganos y programas de las Naciones Unidas* | *3. Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional* |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *Prestar apoyo jurídico general a las actividades sustantivas y operacionales a la defensa de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y a la integridad de la labor de los órganos intergubernamentales en materia de procedimiento.* | *Proteger los intereses jurídicos de la Organización y reducir al mínimo el riesgo de responsabilidad financiera; garantizar la representación ante el Tribunal Administrativo y en los órganos administrativos y judiciales nacionales; garantizar la observancia de las normas legislativas y administrativas vigentes.* | *Apoyar la formulación, codificación y aceptación del derecho internacional; prestar asistencia y asesoramiento de carácter sustantivo y procesal a los órganos de las Naciones Unidas.* |
| **Criterios de evaluación** | Cantidad y calidad de la asistencia y el asesoramiento jurídicos. | Prestación oportuna y eficaz de servicios jurídicos. | Apoyo sustantivo y de secretaría eficaz a las deliberaciones intergubernamentales. |
| **Principales beneficios** | Representación satisfactoria en la Corte Internacional de Justicia con respecto a la inmunidad del relator especial; el papel determinante en la cesión de los sospechosos en el caso Lockerbie; una contribución significativa a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Papel decisivo en el establecimiento de los marcos jurídico y legislativo de las misiones en Kosovo y Timor Oriental y en la asistencia a Camboya para enjuiciar a los sospechosos de violaciones del derecho internacional humanitario. También se prestaron 6.129 servicios de asesoramiento jurídico por escrito en relación con las actividades políticas y de mantenimiento de la paz, las actividades de los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas, diversas cuestiones de derecho internacional público y otros temas jurídicos decisivos. | Se economizaron 82 millones de dólares gracias a una buena defensa de la Organización, la resolución de reclamaciones comerciales, etc. Se elaboraron y mejoraron contratos normalizados y condiciones generales. Se prestó asistencia y asesoramiento de carácter jurídico en relación con 8.731 solicitudes oficiales por escrito sobre acuerdos de fondo, contratos, cuestiones de seguros, derechos de autor e impuestos; acerca de la minimización de las reclamaciones presentadas contra la Organización; sobre cuestiones administrativas, financieras, de personal, de pensiones, etc. Asistencia a la reforma de las instrucciones administrativas de la Organización y a la adopción de la nueva política en materia de obligaciones de apoyo familiar de los funcionarios; creación de nuevas modalidades de cooperación con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales y el sector privado; prestación de asistencia a la persecución del fraude y la recuperación de bienes. | Contribución esencial a la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, así como a la redacción de otros instrumentos jurídicos pendientes. Asistencia a la Asamblea General en el examen de la situación de los instrumentos pertinentes, las medidas para favorecer la adhesión a ellos o su observancia. Se impartió formación en materia de derecho internacional a jóvenes profesionales del derecho, en particular de países en desarrollo. Eliminar el retraso en la aparición de las publicaciones jurídicas de las Naciones Unidas; editar tres publicaciones especializadas en derecho internacional público. Ampliar la biblioteca audiovisual de derecho internacional de las Naciones Unidas. Actualizar tres sitios sobre derecho internacional en la Web. |

| *Subprogramas* | *4. Asuntos oceánicos y de derecho del mar* | *5. Armonización y codificación progresivas del derecho mercantil internacional* |
|---|---|---|
| **Objetivos** | *Reforzar el ordenamiento jurídico en vigor de los océanos y los mares; promover el conocimiento, la aceptación y la aplicación coherente y eficaz de la Convención sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos conexos.* | *Elaborar textos que faciliten el comercio internacional; asistir en la negociación de transacciones y fomentar las prácticas correctas; prestar asistencia legislativa a los gobiernos; coordinar la labor de las organizaciones internacionales pertinentes y promover una interpretación uniforme de los textos armonizados sobre derecho mercantil internacional.* |
| **Criterios de evaluación** | Información procedente de los destinatarios, puesto de manifiesto en medidas legislativas. | Apoyo efectivo a los órganos intergubernamentales y los usuarios finales; coherencia de los textos jurídicos formulados por diversos organismos; información exhaustiva sobre interpretaciones judiciales del derecho mercantil. |
| **Principales beneficios** | Un aumento del número de adhesiones a la Convención y los dos Acuerdos conexos, así como de sus ratificaciones, un mayor nivel de observancia de las disposiciones de la Convención, sobre todo en lo que se refiere al establecimiento de los límites exteriores de las zonas marítimas, y un refuerzo de la contribución al mantenimiento de la paz y la gestión de los asuntos marítimos. | Grandes progresos en la conclusión de una serie de guías, acuerdos y normas jurídicos. Asistencia práctica a más de 40 Estados sobre la legislación pertinente. Coordinación de los trabajos de alrededor de 30 organizaciones internacionales para garantizar su coherencia y uniformidad. Seminarios organizados para los funcionarios responsables del derecho mercantil. Publicación de un total de 104 extractos de resoluciones que interpretan los textos de la Comisión para el Derecho Mercantil Internacional. |

*Subprograma 6. Custodia, registro y publicaciones de tratados*

| **Objetivos** | *1. Recibir, tramitar y registrar los tratados y otros acuerdos internacionales con arreglo al artículo 102.* | *2. Preparar los tratados para su publicación en la Treaty Series de las Naciones Unidas con arreglo al artículo 102.* | *3. Hacer las veces de depositario de tratados multilaterales y publicar Multilateral Treaties Deposited with the Secretary-General (MTDSG).* | *4. Preparar el Cumulative Index.* | *5. Prestar asesoramiento jurídico sobre derecho y práctica de los tratados.* |
|---|---|---|---|---|---|
| **Criterios de evaluación** | Rapidez en el análisis y el registro de los tratados; la información relativa a los tratados se pone inmediatamente a disposición de los clientes. | Garantizar una pronta difusión pública de todos los tratados en formato impreso y en la Internet. | Tramitación de los nuevos expedientes en un solo día; poner rápidamente a los Estados Miembros al día de las nuevas formalidades y medidas. Asistencia eficaz, particularmente en lo que respecta a las cláusulas finales. | Aumento de la tasa de producción gracias al uso de la nueva base de datos. | Asesoramiento competente a una clientela diversa, en particular sobre la redacción de cláusulas finales de los tratados a fin de evitar errores en su futura aplicación. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Principales beneficios** | La nueva base de datos y la reforma de la gestión permitieron que la relación de los tratados registrados en un mes determinado se publicara el mes siguiente, frente al retraso próximo a 22 meses registrado en 1996. Se mejoró así la producción de otras publicaciones conexas, que ahora están disponibles en la Internet. | Gracias a una amplia racionalización, la producción de los volúmenes de la UNTS se ha triplicado: pasó de 80 en 1996–97 a 246 en 1998–99. Todos los volúmenes impresos de la UNTS (1.623 en la actualidad) se introducen ahora en la Internet. | La nueva base de datos y la racionalización del proceso de operaciones permitieron que las medidas adoptadas en calidad de depositario, excepto las que requerían análisis y traducción, notificaciones incluidas, se ultimaran en el mismo día. La MTDSG anual de 1999 se publicó por primera vez un mes después del final del año y no en un plazo de 5 ó 6 meses, como solía suceder anteriormente. Se actualiza regularmente en la Internet. | Actualmente se crea un nuevo prototipo directamente a partir de la base central de datos, con lo que se suprimen varias fases de recopilación y el Index se puede publicar inmediatamente después de la publicación de los volúmenes. | Se incrementó el número de consultas sobre diversas cuestiones relativas al derecho y la práctica de los tratados internacionales. Se prestó asistencia en una serie de tratados negociados y concertados en 1999, sobre todo en materia de medio ambiente. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | En sus resoluciones, la Asamblea General expresó su reconocimiento por los trabajos en la esfera de los océanos y el derecho del mar; elogió los progresos realizados en esferas específicas del derecho mercantil y la capacitación y asistencia técnica conexas; valoró la difusión de publicaciones de los tratados en la Internet y acogió favorablemente los progresos realizados en la supresión del retraso en la publicación de la United Nations Treaty Series. |
| **Examen y evaluación externos** | Dos auditorías completas centradas en contratos importantes y los casos de arbitraje y reclamaciones, así como en la selección de bufetes jurídicos para representar a las Naciones Unidas en esos casos y el nombramiento de árbitros, aprobaron en términos generales la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos, valoraron positivamente los esfuerzos por mejorar la eficacia y respaldaron la gestión de los casos contractuales, de arbitraje y de reclamaciones. Los proyectos de textos sobre derecho mercantil se someten regularmente a la evaluación de las organizaciones internacionales y las asociaciones profesionales interesadas a fin de recabar observaciones. Durante el bienio se siguieron las recomendaciones de la auditoría anterior en relación con la publicación de los tratados, lo que se tradujo en mejoras significativas de productividad y puntualidad. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | La productividad y el rendimiento del personal de la Oficina de Asuntos Jurídicos son objeto de una rigurosa evaluación en el marco del PAS. El personal ha tenido una mayor participación en las actividades de planificación y la dirección ha mantenido los canales de comunicación abiertos para poder cuantificar los progresos y detectar los problemas. Cada mes se recopilan datos estadísticos sobre los productos de sus divisiones y secciones. Los servicios prestados a los órganos intergubernamentales y los resultados obtenidos se evaluaron con regularidad en reuniones posteriores a cada período de sesiones al que la División prestó sus servicios. En el transcurso del bienio, la Oficina de Asuntos Jurídicos adquirió y documentó una gran experiencia tanto para sí misma como para las entidades a las que presta servicios y se introdujeron las modificaciones pertinentes, como revisiones de las condiciones generales de los contratos o la elaboración y el perfeccionamiento de los modelos de contrato. Una autoevaluación en la esfera del derecho del mar puso de manifiesto la necesidad de reforzar el planteamiento integrado en materia de asuntos oceánicos, particularmente en el contexto de la visión integrada de los océanos plasmada en la Convención y los imperativos consiguientes de coordinación y cooperación a escala internacional. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | En el marco de la presupuestación de crecimiento nulo, la Oficina de Asuntos Jurídicos tomó las medidas necesarias para aumentar su productividad con objeto de afrontar eficazmente la mayor carga de trabajo. Una adecuada reorientación de ciertos subprogramas, la racionalización de los procesos y del seguimiento de las operaciones y la introducción de nuevas tecnologías trajeron consigo un incremento de la eficacia. |

# Sección 7A. Asuntos económicos y sociales

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (E/AC.51/1998/6 (Secc. 7A) y Corr.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| *Subprogramas* | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Coordinación de políticas y cooperación interinstitucional | 420 | 1 | 80 | 54 | 542 | 4 | 3 | 6 | 98 | 98 |
| 2. Adelanto de la mujer | 448 | 4 | 17 | 10 | 466 | 3 | 4 | 6 | 98 | 98 |
| 3. Desarrollo social | 171 | 7 | 3 | 13 | 150 | 5 | 19 | 20 | 78 | 80 |
| 4. Desarrollo sostenible | 517 | 4 | 65 | 27 | 528 | 0 | 23 | 62 | 85 | 86 |
| 5. Estadística | 312 | 12 | 14 | 3 | 309 | 1 | 24 | 7 | 91 | 91 |
| 6. Población | 129 | 5 | 16 | 2 | 134 | 3 | 8 | 7 | 90 | 90 |
| 7. Tendencias, cuestiones y políticas mundiales de desarrollo | 140 | 2 | 45 | 5 | 153 | 0 | 3 | 36 | 79 | 80 |
| 8. Economía pública y administración pública | 159 | 2 | 1 | 1 | 156 | 0 | 2 | 5 | 96 | 96 |
| **Total** | **2 296** | **37** | **241** | **115** | **2 438** | **16** | **86** | **149** | **91** | **91** |

*Nota*. No se incluye el subprograma 9 – Lucha contra la desertificación, en particular en África. De conformidad con la resolución 52/198 de la Asamblea General, la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación dejó de financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas el 31 de diciembre de 1998 y se convirtió en una entidad independiente el 1° de enero de 1999.

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

## Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Coordinación de políticas y cooperación interinstitucional | 530 | 12,5 | 1 | 49 | 542,5 | 50 | 531 | 61,5 | 592,5 | 90 |
| 2. Adelanto de la mujer | 437,5 | 16,5 | 24 | 23,5 | 454 | 47,5 | 461,5 | 40 | 501,5 | 88 |
| 3. Desarrollo social | 769 | 14 | 0 | 60 | 783 | 60 | 769 | 74 | 843 | 56 |
| 4. Desarrollo sostenible | 676,5 | 11 | 260 | 85 | 687,5 | 345 | 936,5 | 96 | 1 03 | 75 |
| 5. Estadística | 913,8 | 15 | 33 | 38 | 928,8 | 71 | 946,8 | 53 | 999,8 | 97 |
| 6. Población | 385,5 | 24 | 43 | 31 | 409,5 | 74 | 428,5 | 55 | 483,5 | 84 |
| 7. Tendencias, cuestiones y políticas mundiales de desarrollo | 465 | 15 | 0 | 0 | 480 | 0 | 465 | 15 | 480 | 94 |
| 8. Economía pública y administración pública | 571 | 44 | 120 | 0 | 615 | 120 | 691 | 44 | 735 | 68 |
| **Total** | **4 74** | **152** | **481** | **286,5** | **4 90** | **767,5** | **5 22** | **438,5** | **5 66** | **80** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 7A. Asuntos económicos y sociales – Evaluación cualitativa de la ejecución del programa

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **1. Coordinación de políticas y cooperación interinstitucional** | *1. Fortalecer la capacidad del Consejo Económico y Social en materia de orientación y coordinación de las políticas; fomentar la creación de consenso y la eficacia de las deliberaciones de la Asamblea General.* | Apoyo eficaz y oportuno al Consejo y a la Asamblea; aplicación eficaz de las directrices de política en la cooperación para el desarrollo. | Trabajo más activo del Consejo Económico y Social; su estrecha relación con las instituciones de Bretton Woods. Aceptación de las recomendaciones orientadas hacia la adopción de medidas en los temas intersectoriales de la pobreza, el empleo y el género. Llevar las cuestiones relacionadas con la globalización al centro de los debates de la Asamblea General. Vínculos más estrechos entre las comisiones funcionales y examen en profundidad de sus informes por parte del Consejo. |
| | *2. Fomentar la cooperación en cuestiones esenciales en la Secretaría y a nivel de todo el sistema; potenciar los efectos de las actividades operacionales para el desarrollo; fomentar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales pertinentes.* | Mejora de los mecanismos de coordinación. Medidas eficaces para fortalecer los efectos de las actividades operacionales. Cantidad y rapidez de las acreditaciones de organizaciones no gubernamentales, fomento de su participación en los procesos de las Naciones Unidas. | Mejora de la interacción del Consejo Económico y Social con los órganos de gobierno de las organizaciones y organismos especializados y fomento de la orientación de políticas. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las actividades operacionales a nivel de todo el sistema. Aumento de la cantidad y la rapidez de procesamiento de las acreditaciones de las organizaciones no gubernamentales; puesta en marcha de una base de datos exhaustiva sobre organizaciones no gubernamentales; mayor proyección exterior de la información, incluso mediante un sitio en la Web; aglutinar a las organizaciones no gubernamentales en torno a temas de interés para el Consejo Económico y Social y fomentar la participación de aquéllas en la labor de éste. |
| **2. Adelanto de la mujer** | *1. Fomentar la integración de las cuestiones de género a nivel de todo el sistema y los debates intergubernamentales pertinentes; supervisar el disfrute de los derechos humanos de la mujer y prestar apoyo a los mecanismos internacionales contra la discriminación; llevar a cabo el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y preparar el período extraordinario de sesiones Beijing+5.* | Integración demostrable de las cuestiones de género. Cantidad y calidad de los servicios y materiales pertinentes. Número de informes, presentaciones y casos individuales procesados y examinados eficazmente en el marco de los instrumentos jurídicos internacionales. Presentación de aportaciones eficaces y oportunas para la aplicación de la Plataforma de Acción y preparación del período extraordinario de sesiones. | Aceptación de la integración de los géneros en la Secretaría, a nivel de todo el sistema y en los órganos intergubernamentales. Realización de estudios sobre los efectos del análisis en función del sexo, centros de coordinación en materia de género y materiales de capacitación pertinentes. Fomento de la supervisión del aspecto de los derechos humanos. Aumento de las adhesiones a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Informe sustantivo para la adopción del protocolo facultativo de la Convención. Preparación del Estudio Mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo correspondiente a 1999; evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y examen del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer. Elaboración de documentos de antecedentes para facilitar los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| | *2. Prestar servicios de asesoramiento en relación con el género y fomentar el intercambio de información con los gobiernos y con la sociedad civil; alcanzar el equilibrio del 50/50 entre los dos sexos en la plantilla de todos los puestos del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría.* | Cantidad y calidad de los servicios prestados a los países que lo solicitan. Frecuencia, contexto e impacto del intercambio de información. Aumento de la proporción de mujeres en los puestos contemplados. | Prestación de servicios eficaces de asesoramiento en materia de género a los países en desarrollo; capacitación y asesoramiento sobre el seguimiento de la Plataforma de Acción para África para el adelanto de la mujer. Colaboración más estrecha con los órganos de coordinación de las Naciones Unidas y con una red de organizaciones no gubernamentales. Puesta en marcha de un sistema de información para la Plataforma de Acción, organización de debates en línea sobre cuestiones esenciales. Fortalecimiento de las medidas especiales para la contratación, ascenso y colocación de mujeres en la Secretaría; establecimiento de un marco para los planes de acción orientados hacia el equilibrio entre los géneros en los departamentos y oficinas. |
| **3. Desarrollo social** | *1. Promover planes de acción, normas e instrumentos jurídicos internacionales sobre el desarrollo social, las personas discapacitadas, los jóvenes, las familias mayores y la erradicación de la pobreza.* | Efecto de las políticas nacionales; avances en la negociación de normas internacionales. Coordinación eficaz a nivel de todo el sistema. Actividades orientadas de promoción, establecimiento de redes e investigación. | Aumento de la percepción de las diversas dimensiones del desarrollo social en las políticas nacionales y en las instituciones internacionales; aumento de la atención prestada a las medidas concretas orientadas hacia objetivos específicos; facilitación del apoyo a los grupos sociales marginados y vulnerables; fomento de la participación de esos grupos en los procesos de adopción de decisiones. |
| | *2. Facilitar la respuesta internacional ante problemas críticos de carácter económico y social; fortalecer la capacidad de desarrollo social de los países en desarrollo y de los países con economías en transición.* | Supervisión eficaz de las tendencias; análisis de políticas y asesoramiento sobre problemas persistentes e incipientes. Elaboración y difusión de información oportuna, completa y exacta sobre cuestiones de interés. | Recopilación de datos, investigación y análisis de políticas eficaces que han contribuido al fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para formular, aplicar y evaluar programas y políticas sociales. Asistencia técnica y capacitación con el resultado de mejoras inmediatas y sostenibles de la competencia y los conocimientos nacionales en esferas concretas en los países contemplados. |
| **4. Desarrollo sostenible** | *Apoyar la aplicación del Programa 21, los resultados de las conferencias y programas de acción de las Naciones Unidas y de las decisiones intergubernamentales en relación con el medio ambiente, el desarrollo sostenible, las fuentes de energía nuevas y renovables y los recursos naturales.* | Coordinación consciente de la ejecución de las actividades; apoyo eficaz a los mecanismos intergubernamentales; fortalecimiento de los compromisos de los principales interesados con las estrategias, objetivos de política y medidas prácticas; proyección hacia los encargados de la adopción de decisiones y la sociedad civil y recogida de información de éstos. | Actividades importantes de proyección exterior a nivel internacional y regional, incluidos el sector privado y la sociedad civil; reuniones innovadoras de interesados y grupos de expertos y consultas regionales sobre diversos aspectos del desarrollo sostenible y la ejecución del Programa 21. Asesoramiento de políticas sobre las estrategias pertinentes, incluido un compendio de políticas innovadoras para fomentar la producción y el consumo sostenibles. Aprobación de un programa de trabajo internacional sobre el turismo sostenible y de unas directrices revisadas sobre la protección de los consumidores. Apoyo al diálogo intergubernamental sobre cuestiones relacionadas con la pobreza y creación de un consenso amplio para hacer avanzar los complejos debates de política sobre los bosques. Asistencia técnica orientada sobre la utilización sostenible de los recursos de agua y energía. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **5. Estadística** | *Servir como centro mundial para la recopilación, normalización, análisis y difusión de datos económicos y sociales; prestar apoyo a los países en la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 1993; promover la contabilidad integrada económica y ambiental, los indicadores del desarrollo sostenible y los conjuntos integrados de estadísticas sociales; coordinar el trabajo estadístico de los organismos internacionales.* | Mejoramiento de la cobertura geográfica y la preparación a tiempo de las estadísticas recopiladas. Expansión del SCN a más países y apoyo técnico para su aplicación. Capacitación y orientación práctica sobre la contabilidad integrada económica y ambiental y la aplicación de estadísticas sociales coherentes e integradas. Aplicación de medidas eficaces para coordinar y armonizar las actividades estadísticas de los organismos y organizaciones internacionales. | Aumento de la cobertura a 260 nuevos períodos de países y mejora de la preparación a tiempo de los datos en la base de datos sobre estadísticas del comercio internacional de productos básicos; revisión de los conceptos y definiciones de las estadísticas del comercio internacional y fomento de su aplicación mediante cursos prácticos regionales en África, Asia, Europa y el Caribe; publicación de la versión beta de UNYSIS en la Intranet. Prestación de apoyo directo a los países en desarrollo para la aplicación más completa del SCN y facilitación de su informatización. Preparación de un manual sobre integración de la contabilidad económica y ambiental, apoyado por actividades de capacitación para los países en desarrollo. Preparación de manuales sobre la realización de censos de población y de viviendas; y establecimiento de redes regionales autosuficientes en Asia central, África y las pequeñas islas del Pacífico para la preparación y el análisis de conjuntos integrados de estadísticas sociales. Funciones de dirección en la revitalización de la clasificación internacional y fomento de su utilización común mediante el uso de sistemas de ayuda y de interpretación en línea. |
| **6. Población** | *Proporcionar información y análisis de las políticas y tendencias demográficas para mejorar la capacidad nacional de elaboración de políticas; seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; estudio de los factores que afectan a los componentes del crecimiento demográfico; fomento de la sensibilización en torno a los problemas incipientes.* | Identificación y concentración de la atención internacional sobre cuestiones nuevas y esenciales. Reflejo en los planes y programas nacionales de los principales interesados de la información, análisis y asesoramiento de políticas sobre la población precisos y oportunos. | Mediante varios estudios analíticos importantes se fortaleció la capacidad de los gobiernos nacionales y de los organismos internacionales para aplicar programas y políticas. El conjunto de datos e información de carácter básico y con amplia difusión se fortaleció mediante la revisión de 1998 de las estimaciones y proyecciones de las Naciones Unidas en materia de población, análisis del uso de contraceptivos, una base de datos sobre un examen y un inventario mundiales de las políticas demográficas, bases de datos sobre niveles y tendencias de la mortalidad, la fertilidad, la contracepción, la migración y la población; y mediante la ampliación del sitio en la Web POPIN. Se organizaron reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones críticas como el VIH/SIDA y la fertilidad inferior a la tasa de reemplazo. |
| **7. Tendencias, cuestiones y políticas mundiales de desarrollo** | *Promover la cooperación económica y para el desarrollo mediante la exploración de opciones de políticas nacionales e internacionales; ayudar a los gobiernos en el examen de cuestiones relativas a la financiación del desarrollo; contribuir a la formulación de políticas de carácter económico a* | Aceptación y adopción de medidas por los gobiernos acerca de las propuestas y los análisis formulados por la Secretaría como resultado de la calidad, oportunidad y difusión eficaz de los resultados. Avance hacia la organización de un acontecimiento intergubernamental internacional | La turbulencia en los mercados financieros internacionales y la ralentización de la economía mundial fueron el centro de atención del *Estudio Económico y Social Mundial* de 1998, del estudio titulado Turbulencia y reforma mundial, y de aportaciones sustantivas para los debates de las reuniones de alto nivel del Consejo Económico y Social y de las instituciones de Bretton Woods. Organización de reuniones sobre la financiación para el desarrollo, en las que participaron representantes de los círculos universitarios, el sector privado y la sociedad civil; preparación de un informe sobre las opiniones de los interesados; establecimiento |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| | *nivel nacional e internacional y prestar asistencia a los Estados Miembros y a los órganos intergubernamentales en la pronta determinación de problemas nuevos e incipientes en la economía mundial.* | de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. Exactitud de los pronósticos y perspectivas a fin de que sean instrumentos útiles para los encargados de la formulación de políticas, los órganos intergubernamentales, otras dependencias de la Secretaría y la sociedad civil. | de un sitio en la Web sobre la financiación para el desarrollo. Los informes del Secretario General sobre cuestiones financieras mundiales y transferencias financieras netas condujeron a la Asamblea General a la adopción de un consenso. El Estudio Económico y Social Mundial y el informe conjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD se convirtieron en vehículos importantes para la difusión de las opiniones de la Secretaría sobre las perspectivas económicas mundiales. La previsión del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de que la alarma financiera mundial que se produjo en el otoño de 1998 no iba a conducir a un colapso mundial demostró ser correcta. Se aumentó la participación en las reuniones del proyecto LINK y se mejoró la presentación de informes al respecto, incluso mediante un sitio en la Web. |
| **8. Economía pública y administración pública** | Prestar asistencia en los debates intergubernamentales sobre enfoques comunes de cuestiones críticas de economía y administración públicas; proporcionar información y análisis orientados hacia las políticas sobre la función del Estado y los mecanismos de mercado en los esfuerzos nacionales por fomentar el crecimiento económico. Apoyar los esfuerzos de los gobiernos por establecer sistemas tributarios racionales y una administración financiera sólida. Responder a las solicitudes formuladas por los gobiernos en materia de información, metodologías, evaluaciones y propuestas de política relativas a los vínculos entre los problemas y las políticas de carácter político y económico, con especial interés en los efectos económicos y sociales de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas. | Elaboración eficaz de aportaciones sustantivas para los órganos intergubernamentales; organización eficaz de reuniones de expertos; información positiva sobre estudios analíticos. Fomento de la sensibilización de los encargados de la formulación de políticas en torno a políticas y marcos institucionales apropiados para mejorar la gestión pública de la economía; intercambio productivo de mejores prácticas nacionales en la administración y las finanzas públicas. Acordar un enfoque común de las cuestiones relativas a los regímenes tributarios internacionales; administración de los impuestos y gestión financiera pública. Entendimiento detallado por parte del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de los efectos económicos y sociales de las sanciones económicas. | Facilitación de información exhaustiva a los encargados de la formulación de políticas; mayor interacción entre los funcionarios públicos, profesionales, expertos y la sociedad civil sobre estrategias y metodologías. Aumento de la sensibilización de los órganos intergubernamentales en torno a la función esencial que las capacidades institucionales y de gestión desempeñan en el desarrollo económico y social. Prestación de apoyo para alcanzar un consenso en torno a la redacción de una Carta y Código de Conducta de los funcionarios públicos de África. Mediante reuniones de expertos y publicaciones se fomentó el intercambio de información y experiencias. Se establecieron el Centro Sur–Sur para el intercambio y la innovación en la administración pública y un mecanismo de intercambio de información para Europa central y oriental y la CEI sobre el profesionalismo y la ética del servicio público; elaboración de un programa de administración pública en Liberia. Se aprobó la versión revisada de la convención modelo sobre tratados relativos a los impuestos internacionales. Contribución al registro satisfactorio de tratados tributarios bilaterales entre países en desarrollo. Elaboración, que fue bien recibida, de unas Directrices para una Administración Financiera Eficaz. Presentación a la Asamblea General de una metodología para evaluar los efectos económicos y sociales de las sanciones económicas. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | En relación con varios temas sustantivos, la Asamblea General tomó nota con reconocimiento de la labor de la Secretaría. El Departamento contribuyó al contenido sustantivo de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea y otros órganos intergubernamentales sobre las cuestiones esenciales del programa socioeconómico. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | El extenso programa interno de capacitación puesto en marcha a principio del bienio permitió al personal que había participado en diferentes experiencias laborales y métodos de operación en los tres departamentos precedentes compartir la experiencia y los conocimientos acumulados. Se pusieron en práctica nuevos métodos de coordinación para estructurar el seguimiento sustantivo de las conferencias de las Naciones Unidas; se establecieron redes interdivisionales sobre temas multidisciplinarios. Se están haciendo esfuerzos por fortalecer las actividades operacionales a nivel nacional y las evaluaciones de los efectos. La necesidad de absorber el volumen de trabajo adicional imprevisto, y para el que no se disponía de recursos, asociado con varias esferas sustantivas condujo a reorganizaciones internas encaminadas a aumentar la eficiencia y fortalecer los efectos sinérgicos. |
| **Examen y evaluación externos** | En su evaluación en profundidad, la OSSI observó que la colaboración entre las áreas de programas mejoró desde el establecimiento del Departamento; se hizo hincapié en que en su programa sobre el adelanto de la mujer se había convertido en el centro de innovación que había traído un gran interés de la sociedad civil; se observó una intensificación de la colaboración del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con las organizaciones y los organismos especializados, así como la mejora de la promoción y la distribución de las publicaciones del Departamento. La OSSI recomendó el fortalecimiento de la interacción entre las funciones analíticas y las actividades operacionales; el mejoramiento del intercambio de ideas e información entre secretarías; la elaboración de una red de expertos para ayudar a difundir el análisis económico y social de las Naciones Unidas; e introducir arreglos más eficaces y novedosos para la difusión de los análisis en forma impresa y electrónica. También se obtiene información de los principales interesados y los usuarios finales de las aportaciones sustantivas y los proyectos operacionales y sobre el terreno y esa información se refleja en el diseño y la realización de futuras actividades. |
| **Consecuencias de la reforma** | La consolidación y reestructuración de la esfera socioeconómica potenció la coherencia de las políticas y los programas en apoyo de los órganos legislativos y fortaleció la función de coordinación y dirección globales del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, de cuya convocación se ocupa el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La integración del apoyo a las funciones normativa, analítica y de formulación de políticas y de las actividades pertinentes de cooperación técnica sirvió para racionalizar y fortalecer las competencias en las esferas económica y social, eliminar la superposición y la fragmentación de conocimientos y crear los necesarios efectos sinérgicos en la ejecución del programa. Se consiguió una división del trabajo más eficaz y una presentación más enfocada de la percepción de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la situación económica mundial y sus perspectivas. La reestructuración condujo a un enfoque más holístico para abordar los problemas del desarrollo. En conjunto, la combinación de un aumento de los resultados con una reducción de los insumos apunta hacia un aumento de la eficiencia en la ejecución del programa durante el bienio. |

# Sección 8. Nuevo Programa para el Desarrollo de África

## Ejecución real del programa en relación con los compromisos del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresado en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Movilización del apoyo internacional y la coordinación mundial | 53 | 7 | 4 | 9 | 47 | 6 | 1 | 19 | 69 | 73 |
| 2. Supervisión, evaluación, facilitación y seguimiento de la ejecución de los programas de acción para el desarrollo de África | 21 | 1 | 0 | 3 | 12 | 5 | 1 | 7 | 64 | 68 |
| 3. Campaña de sensibilización mundial sobre la crítica situación económica de África | 10 | 2 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 1 | 92 | 92 |
| **Total** | **84** | **10** | **4** | **12** | **70** | **11** | **2** | **27** | **70** | **74** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

## Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| 1. Movilización del apoyo internacional y la coordinación mundial | 125 | 65 | 0 | 0 | 190 | 0 | 125 | 65 | 190 | 97 |
| 2. Supervisión, evaluación, facilitación y seguimiento de la ejecución de los programas de acción para el desarrollo de África | 14,5 | 10 | 22 | 0 | 24,5 | 22 | 36,5 | 10 | 46,5 | 71 |
| 3. Campaña de sensibilización mundial sobre la crítica situación económica de África | 37 | 31 | 10 | 11 | 68 | 21 | 47 | 42 | 89 | 100 |
| **Total** | **176,5** | **106** | **32** | **11** | **282,5** | **43** | **208,5** | **117** | **325,5** | **94** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 8. Nuevo Programa para el Desarrollo de África – Evaluación cualitativa de la ejecución del programa

| | |
|---|---|
| *Subprograma 1. Movilización del apoyo internacional y la coordinación mundial* | |
| **Objetivos** | – *Movilizar el apoyo internacional para el desarrollo de África mediante el fomento de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y otros programas conexos como la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, el Programa de Acción de Tokio, las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General de 1998 presentado al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General;*<br>– *Facilitar el proceso político de deliberación sobre el desarrollo de África y fortalecer el diálogo entre los asociados para el desarrollo, incluidas las organizaciones no gubernamentales;*<br>– *Prestar apoyo a las iniciativas de promoción y de política sobre África del Secretario General y desempeñar una función catalítica y de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.* |
| **Criterios de evaluación** | Prestación de apoyo oportuno y eficaz a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el CPC y los órganos ad hoc; supervisión eficaz de las tendencias; coordinación eficaz; participación de la sociedad civil; calidad de las aportaciones a los órganos intergubernamentales; cantidad y calidad de los servicios proporcionados a los gobiernos, a las entidades de las Naciones Unidas y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. |
| **Principales beneficios** | Se consiguió que la recuperación económica y el desarrollo de África siguieran ocupando un lugar prioritario en el programa de los órganos principales de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto. Se hicieron contribuciones importantes para destacar la necesidad y la urgencia de reducir y detener el descenso de las corrientes de recursos hacia África y de invertir esa tendencia. Se fomentó la participación de la sociedad civil de África en los procesos políticos mundiales, principalmente en los que guardan relación con el continente, y se fortaleció su confianza en adoptar una función más activa. El subprograma ha servido como catalizador de varias iniciativas sobre África. |
| *Subprograma 2. Supervisión, evaluación, facilitación y seguimiento de la ejecución de los programas de acción para el desarrollo de África* | |
| **Objetivos** | *Fortalecer la coordinación y la armonización, a nivel regional, de la contribución de varias organizaciones de las Naciones Unidas a la ejecución del Nuevo Programa; supervisar y ocuparse del seguimiento de la aplicación de las diversas medidas contenidas en el Nuevo Programa, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África y la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas; y apoyar el fomento de la cooperación Sur–Sur.* |
| **Criterios de evaluación** | El nivel de las consultas interinstitucionales para las que se han diseñado programas de colaboración; el número de países que han participado en la aplicación del programa nacional de la Iniciativa especial para África en uno o varios grupos sectoriales; la frecuencia de la participación de la CEPA en la prestación de servicios de asesoramiento relacionados con la Iniciativa especial para África a los Estados Miembros y a las comunidades económicas regionales; y la frecuencia de la actualización de la base de datos sobre la ejecución, supervisión y evaluación de programas, así como del sitio de la Iniciativa especial para África en la Web. |
| **Principales beneficios** | Se han conseguido avances importantes en la movilización de efectos sinérgicos a nivel de todo el sistema para la aplicación y el fortalecimiento de la coordinación y la armonización a nivel de todo el sistema, incluso con las instituciones de Bretton Woods. *Para fortalecer el sentido de propiedad de África del Nuevo Programa*: se proporcionaron servicios sustantivos para conferencias y reuniones regionales de alto nivel sobre la planificación y el desarrollo económico y social; se organizaron consultas técnicas interinstitucionales y reuniones temáticas de grupos de expertos; se puso en marcha el sitio de la Iniciativa especial para África en la Web y se publicaron números trimestrales del boletín de la Iniciativa. La estrategia de comunicaciones incluyó también medidas encaminadas a redefinir la imagen de África mediante informes equilibrados y la promoción de la imagen pública de las Naciones Unidas en África. Entre los grupos contemplados figuraban encargados de la formulación de políticas en África, formadores de opinión en los sectores industriales de los países, la sociedad civil, amigos de África, la comunidad de donantes y los medios de comunicación nacionales e internacionales. Se preparó y distribuyó un CD–ROM sobre actividades relacionadas con la Iniciativa. *En apoyo de la consolidación del proceso de democratización en África*: se hizo una contribución importante a las ediciones segunda y tercera del Foro Anual sobre la Administración Pública patrocinado por la CEPA y el PNUD; se examinaron los efectos de las reformas administrativas |

| | |
|---|---|
| | llevadas a cabo en varios países de África central y oriental y se registraron las experiencias adquiridas. *Para fomentar la gestión y la formulación de políticas en la esfera económica y fortalecer la posición de los países africanos en la economía mundial*: contribución sustantiva al programa de la OIT y la CEPA de apoyo al desarrollo del sector no estructurado en África; organización de la conferencia subregional de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social para África occidental y central; aportaciones sustantivas al Grupo Especial de Expertos sobre la Diversificación Económica en África, así como para la formulación de un marco de acción para la Iniciativa especial para África; y organización del Foro sobre fuentes de financiación, oportunidades de comercialización y apoyo técnico. *Para promover la integración de las cuestiones de género*: organización del curso práctico sobre los medios de comunicación y el género que se centró en la mujer y el desarrollo económico; prestación de apoyo al Centro Africano de la Mujer en el diseño y publicación de panfletos sobre la condición de la mujer; y prestación de servicios sustantivos a la Sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer. *Para apoyar la integración y la cooperación económica regional*: racionalización y fortalecimiento del marco institucional para la cooperación y la integración regionales con un estudio analítico sobre la evaluación de los instrumentos de cooperación/integración regional en el marco de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, con especial atención al comercio y las inversiones.<br><br>Consultas con los organismos principales básicos en el marco de la Iniciativa especial para África, incluidos el Banco Mundial, el UNICEF, la OMS y las oficinas del PNUD en los países, para facilitar la coordinación de los donantes, fomentar el diálogo de políticas a nivel nacional y explorar estrategias apropiadas de movilización de recursos para los sectores seleccionados a nivel nacional. Asistencia técnica para la aplicación de la tecnología de la información al desarrollo, incluida la publicación de información y bases de datos en la Internet. |
| *Subprograma 3. Campaña de sensibilización mundial sobre la crítica situación económica de África* | |
| **Objetivos** | *Destacar la naturaleza de la crítica situación económica y social de África y los esfuerzos necesarios para lograr la recuperación y el desarrollo; promover importantes iniciativas internacionales y locales que contribuirán al progreso económico de África; fomentar la cooperación e integración subregionales y regionales; y divulgar los avances logrados en la aplicación del Programa, el Plan de Acción a nivel de todo el sistema para la recuperación económica y el desarrollo de África y la Iniciativa especial para África.* |
| **Criterios de evaluación** | Las observaciones provenientes de los usuarios finales de las publicaciones periódicas y otros materiales de información. El reflejo de la información proporcionada, las opiniones, posiciones y evaluaciones de las Naciones Unidas en los medios de difusión internacionales, regionales y nacionales. |
| **Principales beneficios** | Presentación en el sitio de la Web de nueve números de la publicación *Africa Recovery* en dos idiomas (francés e inglés), haciendo llegar el programa a un público más amplio (las solicitudes de nuevas suscripciones y de juegos de números anteriores, recibidas a través del sitio en la Web, indican una reacción positiva de los usuarios). Diseño y ejecución de importantes campañas de divulgación e información para promover el lanzamiento del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la solución de los conflictos en África. Producción de nueve números de la publicación periódica en lugar de los ocho habituales. Información recibida de colegas que asisten a reuniones técnicas y otras de carácter institucional en el sentido de que los ministros de finanzas y desarrollo económico de África utilizan los análisis de las cuestiones económicas publicados por *Africa Recovery* para ilustrar los aspectos que ellos quieren señalar al Banco Mundial, el FMI, la OMC y otras organizaciones internacionales. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | El Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) realizó el examen anual del programa. En su 38ª sesión, el CPC examinó los informes sobre la marcha de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 (UN–NADAF) y la Iniciativa especial para África y expresó satisfacción con la labor realizada para la puesta en marcha de la Iniciativa especial. En la reunión anual del Comité Directivo del Comité Administrativo de Coordinación también se examinaron los resultados de la Iniciativa especial para África. |
| **Examen y evaluación internos** | Desde el examen y evaluación del mecanismo establecido en el marco de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del UN–NADAF por la Dependencia Común de Inspección, realizada en 1995, el programa no ha sido objeto de examen externo oficial. No obstante, las numerosas reacciones positivas de los principales interesados subrayan su pertinencia y repercusión positiva. |

| | |
|---|---|
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Aunque todavía es muy pronto para que la Iniciativa especial haya podido manifestar todo su potencial, diversas entidades de las Naciones Unidas han realizado esfuerzos productivos para integrar las prioridades de la Iniciativa en sus actividades. Algunos países africanos se han sumado plenamente a la iniciativa. Sin embargo, es esencial su pronta ejecución mediante programas a nivel nacional, especialmente en los sectores en que se han logrado progresos notables, como la educación, la salud, el buen gobierno y la tecnología de la información. En ese sentido, revisten la mayor importancia las estrategias mejoradas para la movilización de recursos y los vínculos entre los procesos de la Iniciativa especial para África y el Nuevo Programa para el Desarrollo de África. Ahora bien, subsiste la dificultad para armonizar los instrumentos de programación de las Naciones Unidas y los arreglos para la ejecución. La Iniciativa tiene la posibilidad de ofrecer modalidades efectivas para el avance en todas las esferas de sinergia. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | Se ha hecho más hincapié en las actividades encaminadas a: i) establecer asociaciones para la promoción del sector privado; ii) revitalizar la cooperación e integración económicas regionales; y iii) desarrollar instrumentos más sustantivos de comunicación y vigilancia en el marco de la ejecución de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Se ha rediseñado la estrategia de comunicaciones para lograr un instrumento más general de promoción y divulgación de la labor de las Naciones Unidas en África. |

# Sección 11 A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| *Subprogramas* | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Mundialización y desarrollo | 203 | 4 | 10 | 10 | 165 | 2 | 4 | 56 | 72 | 74 |
| 2. Inversión, fomento de la empresa y la tecnología | 196 | 21 | 6 | 14 | 190 | 12 | 15 | 20 | 84 | 85 |
| 3. Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos | 163 | 2 | 17 | 0 | 154 | 21 | 1 | 6 | 96 | 96 |
| 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial | 86 | 7 | 41 | 3 | 97 | 6 | 3 | 31 | 75 | 75 |
| 5. Países menos adelantados y países en desarrollo insulares y sin litoral | 68 | 5 | 4 | 6 | 54 | 5 | 24 | 0 | 69 | 71 |
| **Total** | **716** | **39** | **78** | **33** | **660** | **46** | **47** | **113** | **81** | **82** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Mundialización y desarrollo | 572,5 | 27 | 346 | 151,5 | 599,5 | 497,5 | 918,5 | 178.5 | 1 09 | 60 |
| 2. Inversión, fomento de la empresa y la tecnología | 846 | 50 | 249 | 132 | 896 | 381 | 1 09 | 182 | 1 27 | 60 |
| 3. Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos | 1 0 | 23,5 | 172 | 5,5 | 1 03 | 177,5 | 1 18 | 29 | 1 21 | 64 |
| 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial | 700,3 | 15,5 | 472,1 | 6 | 715,8 | 478,1 | 1 17 | 21,5 | 1 19 | 43 |
| 5. Países menos adelantados y países en desarrollo insulares y sin litoral | 150 | 70 | 15 | 53 | 220 | 68 | 165 | 123 | 288 | 64 |
| **Total** | **3 2** | **186** | **1 25** | **348** | **3 47** | **1 60** | **4 53** | **534** | **5 07** | **55** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 11A. Comercio y desarrollo – Evaluación cualitativa de la ejecución del programa

| *Subprogramas* | *1. Mundialización y desarrollo* | *2. Inversión, fomento de la empresa y la tecnología* | *3. Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos* |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *Apoyar el debate internacional y promover la creación de consenso sobre cuestiones económicas y estrategias de desarrollo mundiales; promover experiencias positivas de desarrollo; promover soluciones duraderas para la deuda externa y su gestión efectiva y contribuir a la iniciativa para el desarrollo económico de África, así como al mejoramiento de la economía palestina.* | *Analizar las tendencias en las corrientes de inversiones y tecnología y cuestiones del desarrollo conexas; fomentar políticas que favorezcan el desarrollo de la capacidad tecnológica, la innovación, la competitividad y las inversiones en los países en desarrollo; y facilitar la formulación y ejecución de estrategias para el desarrollo empresarial.* | *Apoyar la integración de los países en desarrollo y los países en transición en el sistema internacional de comercio y fomentar su capacidad negociadora; analizar las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos; estudiar las leyes y políticas en materia de competencia y contribuir a comprender mejor los vínculos entre comercio, medio ambiente y desarrollo.* |
| **Criterios de evaluación** | Apoyo y servicios sustantivos efectivos a los órganos intergubernamentales y de expertos; difusión amplia y oportuna de los informes de investigación; información y datos. Utilidad, eficacia y efectos prácticos de la capacitación y la asistencia técnica. Observaciones de los usuarios finales acerca de la calidad de productos concretos y análisis de esos productos en los medios de difusión; aceptación de las recomendaciones de política y aplicación del asesoramiento técnico. | | |
| **Principales beneficios** | Se ha reconocido que los *Informes sobre el comercio y el desarrollo* facilitan el examen de la estructura financiera y monetaria internacional desde una perspectiva del desarrollo. Los informes sobre la crisis financiera en Asia y Rusia se destacaron por su oportunidad y repercusión en el plano analítico. Las actividades sobre África se han ampliado con mayor hincapié en su competitividad comercial como consecuencia del desarrollo institucional, las políticas económicas y las inversiones en infraestructura. Los productos sobre inversiones extranjeras de cartera facilitaron la formulación de posibles políticas para hacer frente al mayor volumen y refinamiento de las corrientes de inversión. El Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) ha registrado una demanda creciente en más de 50 países y comprende la deuda a largo plazo de más de 520.000 millones de dólares, es decir, alrededor del 30% del total correspondiente a todos los países en desarrollo. Se continuó | La contribución de la publicación *World Investment Report* para dilucidar los mecanismos y la dinámica de la mundialización y su repercusión en los países en desarrollo, así como el análisis de las tendencias y los efectos de las corrientes de inversión, los artículos sobre los acuerdos internacionales sobre inversiones y los análisis de políticas sobre ciencia, tecnología e innovación fueron muy bien acogidos por los usuarios previstos. Se prestó apoyo sustantivo a las reuniones intergubernamentales y de expertos relacionadas con las consecuencias del entorno económico posterior a la Ronda Uruguay para el desarrollo de empresas, incluidas las cuestiones de política pertinentes a la cooperación entre empresas, y los incentivos para la innovación y la competitividad. Las políticas sobre el desarrollo de empresas estuvieron respaldadas por proyectos sobre el terreno, en particular, proyectos relacionados con las empresarias en los países menos adelantados. En respuesta a las demandas recibidas se duplicó el número de países beneficiarios del programa de | El apoyo analítico a las reuniones del proceso preparatorio para la Conferencia Ministerial de la OMC facilitó la formulación de propuestas de los países en desarrollo, la adopción de posiciones comunes, particularmente dentro de los grupos subregionales en África, e influyó en las opciones para la negociación. Se prestó asistencia directa a los países en el proceso de ingresar a la OMC. Los países en desarrollo y los países en transición se beneficiaron de los proyectos de asistencia para la utilización de preferencias comerciales y la negociación de acuerdos de libre comercio entre sí y con los países desarrollados. En la esfera de la diversificación de productos básicos, los productos fomentaron el diálogo con los actores no gubernamentales sobre sus contribuciones a los programas de los países en desarrollo sobre diversificación y mejoramiento de sus respectivos sectores de productos básicos. Se prepararon materiales de capacitación para asistir a los productores en la utilización de los instrumentos de gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos y en la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | apoyando la asistencia técnica al pueblo palestino y se recibieron nuevas solicitudes de servicios de la Autoridad Palestina. | desarrollo empresarial EMPRETEC. La asistencia técnica en materia de reforma del sistema contable y readiestramiento incluyó a más de 1.000 profesionales en los planos nacional y regional. | estructuración de técnicas para reducir los riesgos en las transacciones financieras de productos básicos. Los informes de investigaciones contribuyeron a fomentar el debate en la UNCTAD y en la OMC sobre competencia y desarrollo. Se prestó asistencia para la adopción de la legislación nacional sobre la competencia y la capacitación de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley. Se realizaron y divulgaron análisis sobre el mejoramiento de la coordinación de la política nacional y la facilitación de las negociaciones internacionales sobre cuestiones destacadas del comercio y del medio ambiente; el fomento de la gestión de los recursos naturales ecológicamente racional y económicamente viable en los países en desarrollo y la promoción de la producción y exportación de los productos preferibles desde el punto de vista del medio ambiente, promoción y difusión de las mejores prácticas y las tecnologías ecológicamente racionales. |

| *Subprogramas* | *4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial* | *5. Países menos adelantados y países en desarrollo insulares y sin litoral* |
|---|---|---|
| **Objetivos** | *Reforzar los servicios, la infraestructura y la logística de apoyo al comercio en los países en desarrollo y los países en transición; facilitar su acceso a las tecnologías mundiales de la información y crear las capacidades pertinentes para la capacitación, haciendo hincapié en las pequeñas empresas.* | *Prestar asistencia para la supervisión y ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados; facilitar el comercio de tránsito a los países en desarrollo sin litoral; contribuir al Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y prestarles la asistencia técnica pertinente.* |
| **Criterios de evaluación** | Comprensión y aceptación de las recomendaciones de política de la UNCTAD. Mayor interés en los servicios y aumento en la demanda de éstos. Pertinencia y repercusión de los servicios de asesoramiento, la asistencia técnica y la capacitación según la evaluación de receptores y donantes. | |

| | | |
|---|---|---|
| **Principales beneficios** | Los resultados del análisis sobre la facilitación del comercio, el transporte y la logística, incluidos los aspectos reglamentarios y su reflejo en las negociaciones comerciales multilaterales, son consideradas por los operadores y los encargados de la formulación de políticas como la referencia general. El Sistema de Información Anticipada sobre la Carga tuvo gran demanda y la reacción de los usuarios indica que ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales, los sistemas de gestión y la eficiencia de las administraciones públicas de los países que lo utilizan. La labor en materia de servicios para el desarrollo se centró en la aplicación del Programa de Centros de Comercio y en el desarrollo de los recursos humanos. Un logro importante en la esfera de la facilitación de la actividad comercial fue la aprobación de la Convención sobre el Arresto de Buques. Dieciocho países en desarrollo sin litoral y de tránsito se han beneficiado de la asistencia en la preparación y negociación de los acuerdos de tránsito. La labor sobre el comercio electrónico se amplió notablemente tanto en distintos niveles gubernamentales como en la prestación de asistencia al nivel nacional y regional. Los seminarios y cursos prácticos sobre seguros se centraron en la esencia de la reglamentación efectiva y las normas para asegurar su cumplimiento, la protección de los consumidores y las normas sobre la competencia como factores de estabilidad. La UNCTAD recibió un premio especial de la Organización de Seguros Africanos por su contribución en el plano intelectual y su asesoramiento preclaro. Los proyectos de reforma y automatización de los servicios de aduana en el marco del programa SIDUNEA en más de 20 países sirvieron para modernizar y perfeccionar los procedimientos aduanales e incrementar los ingresos. | Proporcionar insumos y servicios sustantivos a los órganos intergubernamentales en relación con la aplicación del Programa de Acción; apoyar las consultas de las delegaciones de los países menos adelantados en las reuniones ministeriales y prestar asistencia en la formulación de las propuestas de los países menos adelantados para la Reunión Ministerial de la OMC, incluida la preparación del manual para los negociadores comerciales de los países menos adelantados. El proceso preparatorio para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados se inició en los planos mundial y nacional. Los destinatarios previstos acogieron con agrado y reconocimiento el *Informe sobre los países menos adelantados*. La UNCTAD ha participado en la ejecución de actividades del Marco Integrado para la asistencia técnica y apoyo del comercio de los países menos adelantados. En cuanto a los países en desarrollo sin litoral, se prepararon estudios para los órganos intergubernamentales y de expertos en que se analizan los sistemas de transporte de tránsito en los planos subregional, regional y mundial. La UNCTAD prestó asistencia en la creación de consenso entre los principales interesados en el desarrollo de los sistemas de transporte de tránsito. Además, se prestó apoyo a los países sin litoral y de tránsito a fin de que establecieran un acuerdo sobre medidas para mejorar los sistemas de transporte de tránsito y la eficacia comercial. Respecto de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se hicieron contribuciones para la ejecución de los aspectos económicos del Programa de Acción de Barbados, en particular, los relacionados con la liberalización y mundialización del comercio y la vulnerabilidad económica. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | En sus conclusiones, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios reconocieron la importancia y utilidad de los tres informes fundamentales de la UNCTAD; expresaron su reconocimiento por el análisis riguroso, independiente y oportuno sobre cuestiones esenciales y la contribución a la formulación de políticas; reconocieron además la labor orientada a la creación de capacidades en los países en desarrollo. |
| **Examen y evaluación externos** | Se han establecido mecanismos para obtener sistemáticamente, mediante encuestas, información de los usuarios finales previstos acerca de su evaluación de las publicaciones. En su evaluación de publicaciones concretas, la mayoría de los encuestados las consideró “muy útiles” y más de un tercio las consideró “útiles” para consideraciones políticas, investigación y docencia. En evaluaciones a fondo de los programas de cooperación técnica realizadas por expertos independientes se formularon recomendaciones sobre el incremento de la eficiencia en la ejecución de los programas, que se están poniendo en práctica. El Comité del Programa y de la Coordinación, en su informe sobre evaluación, presentado en la 38ª sesión, elogió a la UNCTAD por sus mecanismos de evaluación, que incluyen la participación de los Estados miembros. |

| | |
|---|---|
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Las autoevaluaciones bienales fueron revisadas por funcionarios superiores, se reflejaron en el examen de mitad de período de la aplicación de los compromisos aprobados por la IX UNCTAD y se facilitaron a los gobiernos en el contexto de los preparativos para la X UNCTAD. Se centraron en la ejecución, esferas de hincapié futuro y asignación de recursos conexos. El sistema de planificación interno para la preparación de reuniones intergubernamentales incluye la evaluación del resultado de esas reuniones así como la adopción de medidas complementarias. Las medidas complementarias sobre experiencias adquiridas estuvieron encaminadas a la armonización de los recursos con los mandatos; el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre las distintas divisiones; el reforzamiento de la cooperación con otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | Como resultado de la reestructuración y reducción en las necesidades de servicios de conferencias decididas en la IX UNCTAD, se produjeron reducciones en los costos. |

# Sección 11 B. Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC)

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| Desarrollo institucional y servicios de apoyo para la promoción del comercio, el fomento de las exportaciones y la gestión de las compras y la oferta internacionales | 23 | 12 | 0 | 12 | 34 | 0 | 6 | 7 | 63 | 72 |
| Desarrollo de los mercados e información comercial | 31 | 11 | 0 | 14 | 43 | 1 | 2 | 10 | 71 | 77 |
| **Total** | **54** | **23** | **0** | **26** | **77** | **1** | **8** | **17** | **68** | **76** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| Desarrollo institucional y servicios de apoyo para la promoción del comercio, el fomento de las exportaciones y la gestión de las compras y la oferta internacionales | 311,8 | 8,5 | 203,8 | 197,3 | 320,3 | 401,1 | 515,6 | 205,8 | 721,4 | 29 |
| Desarrollo de los mercados e información comercial | 333,9 | 16,3 | 123,6 | 178,5 | 350,2 | 302,1 | 457,5 | 194,8 | 652,3 | 27 |
| **Total** | **645,7** | **24,8** | **327,4** | **375,8** | **670,5** | **703,2** | **973,1** | **400,6** | **1 373,7** | **28** |

** C: Porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 11B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC – Evaluación cualitativa de la ejecución del programa

*Subprograma 1. Desarrollo institucional y servicios de apoyo para la promoción del comercio, el fomento de las exportaciones y la gestión de las compras y la oferta internacionales*

| *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|
| *1. Mejorar la competitividad de las empresas en los mercados mundiales mediante el desarrollo de la capacidad institucional para la prestación de servicios eficaces y de apoyo al comercio.* | Mejor prestación de servicios por las instituciones de apoyo. Mayor demanda de servicios y satisfacción con los servicios prestados. Número de solicitudes de adaptaciones nacionales de los instrumentos diagnóstico, sistema de aprendizaje y guías prácticas para las empresas. Mejor comunicación y establecimiento de redes entre las instituciones. | Las empresas se benefician con las actividades de información, asesoramiento y capacitación relacionadas con las repercusiones económicas del sistema multilateral de comercio mediante las redes establecidas de instituciones de apoyo al comercio que actúan de canales de difusión para los productos y servicios del Centro de Comercio Internacional (CCI). Este último abarcó el ciclo económico empresarial: desde la planificación de las exportaciones y la identificación de los clientes y mercados hasta la financiación del comercio, la gestión de la oferta y el desarrollo y adaptación de los productos, incluidos el control de la calidad y el embalaje; la comercialización, la fijación de precios; y la contratación. Se continuó ampliando la diversidad de instrumentos diagnóstico, sistemas de aprendizaje y guías prácticas del CCI así como sus adaptaciones nacionales. Por ejemplo, la adaptación de la publicación *Secretos comerciales: manual de preguntas y respuestas del exportador* se hizo para más de 40 países y las organizaciones asociadas distribuyeron unas 6.000 copias. Se prestó mayor asistencia vertical a empresas seleccionadas en sectores prioritarios en asociación con instituciones nacionales durante un proceso que vinculó al asesoramiento a empresas particulares con la asistencia a instituciones de apoyo al comercio o asociaciones comerciales a fin de obtener el desarrollo sostenible de la capacidad y otros efectos multiplicadores. El CCI desempeñó un papel catalítico en el establecimiento de las redes nacionales interactivas que reunieron a todos los grupos que se ocupan de cuestiones de la OMC y vinculándolos progresivamente en el plano internacional mediante una Red Mundial de Comercio. En el primer Foro ejecutivo sobre estrategias nacionales de exportación se reunieron representantes de 16 países en desarrollo y economías en transición así como organizaciones internacionales relacionadas con el comercio y organizaciones nacionales de promoción del comercio. El Foro recalcó la importancia de adaptar los enfoques tradicionales para la promoción comercial al sistema multilateral de comercio en evolución y promovió las mejores prácticas en la esfera de la asociación entre los sectores público y privado, consolidando los vínculos entre industria y comercio y entre inversiones y comercio, y modernizando la estructura institucional para la promoción comercial. |
| *2. Crear una capacidad sostenible para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera del comercio internacional.* | Aumento en la demanda de participación en el Programa de Tutores Comerciales. Programas de capacitación y asesoramiento ejecutados por los asociados entrenados por el CCI. Repercusión práctica en las empresas de pequeño y mediano tamaño. | El enfoque del CCI combina la preparación de equipos de capacitadores y asesores con las capacidades necesarias para desarrollar los recursos humanos y la distribución de materiales e instrumentos genéricos ensayados sobre el terreno entre los miembros de las redes nacionales, quienes a su vez crean y prestan servicios para fomentar las capacidades de las empresas en materia comercial. Cerca de 100 capacitadores y asesores de centros internacionales de capacitación comercial en ocho países, fundamentalmente en África, participaron en el Programa de Tutores Comerciales del CCI que se complementó con servicios de consultoría y actividades prácticas de comercialización dentro de la empresa. Concluyó la preparación del instrumento básico para los capacitadores denominado Foundation Programme in International Business Management. Se ensayaron con éxito instrumentos de apoyo a las empresas para el análisis de la gestión comercial, la planificación estratégica y la evaluación de los requisitos para el asesoramiento y la capacitación. |

| *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|
| *3. Mejorar la capacidad de los importadores para utilizar con más eficacia en función de los costos sus recursos de divisas en la importación de bienes y servicios.* | Preparación y ejecución de actividades de capacitación por asociados entrenados por el CCI. Autonomía financiera de los programas de capacitación. Adaptación local de los instrumentos y materiales del CCI con el apoyo de los asociados. Aplicación práctica de las capacidades adquiridas. | Se establecieron o fortalecieron asociaciones encargadas de la gestión de compras y suministros en un número creciente de países participantes para contribuir a mejorar la eficacia de la gestión de la cadena de suministros. Comenzó a publicarse un boletín especial del CCI de noticias e información para las asociaciones encargadas de la gestión de compras y suministros titulado *International Purchasing and Supply Link*. Se adiestraron equipos de capacitadores vinculados a las asociaciones encargadas de la gestión de compras y suministros y otras organizaciones pertinentes encargadas de la capacitación industrial, comercial y de gestión, para responder eficazmente y de manera sostenible a las necesidades de capacitación de los importadores locales de los países en desarrollo. A fin de apoyar los esfuerzos de creación de capacidad en la esfera de la gestión de las compras y la oferta internacionales, se concluyeron diversos módulos de un Sistema Modular de Aprendizaje. Algunos módulos seleccionados del Sistema se ensayaron en tres países con la participación de capacitadores y empresarios. En la esfera de las adquisiciones del sector público, además de los servicios de asesoramiento a nivel nacional, el CCI copatrocinó y organizó la Conferencia sobre la reforma de las adquisiciones del sector público, en la que participaron 30 países africanos y, entre otras cosas, se llegó a un consenso sobre un foro regional. |
| *Subprograma 2. Desarrollo de los mercados e información comercial* | | |
| *1. Mejorar la capacidad del sector empresarial para desarrollar productos y servicios que sean competitivos a escala internacional y para comercializarlos de manera más eficaz con miras a ampliar y diversificar las exportaciones.* | Divulgación de las actividades por los medios internacionales de información. Sobre precios pagados por productos promovidos. Nuevos mercados penetrados. Número de visitas al sitio en la Internet; ampliación de los servicios disponibles por ese medio. | Actividades centradas en 12 sectores amplios, con hincapié en la diversificación y el perfeccionamiento para promover la demanda a precios elevados, por ejemplo, el proyecto sobre el café de calidad suprema dio por resultado la primera subasta de café a través de la Internet en el Brasil con una prima de cerca del 50% por encima de los precios normales. Se dio a conocer a las empresas de los países beneficiarios el surgimiento de mercados prometedores, como el de los productos orgánicos. La encuesta sobre *Organic Food and Beverages: World Supply and Major European Markets* se utilizó para los cursos prácticos sobre exportación y los servicios de asesoramiento en ocho países menos adelantados y otros países de bajos ingresos en África. Se adoptó un enfoque general para los productos de cuero: el mejoramiento de la calidad, el desarrollo de las exportaciones y la organización de una importante actividad regional contribuyeron a generar oportunidades comerciales, a crear mayor comprensión y a establecer una imagen sectorial. Durante la actividad se creó la Federación Africana de la Industria del Cuero y Productos Conexos. El CCI analizó desde diversos ángulos las nuevas fronteras para la promoción y la comercialización internacionales que ofrecen la Internet: las visitas a la exposición virtual de productos artesanales aumentó 12 veces en un año (a más de 300.000); el proyecto experimental en la Internet denominado Match–Making para encontrar compradores interesados en frutas y vegetales, permite a los suministradores de los países en desarrollo promover sus productos instantáneamente en todo el mundo, y aumentó a 760 usuarios registrados a fines de 1999; la página de presentación en la Internet denominada Services Exporting constituye una fuente de información general sobre mercados y comercialización, un foro para conocer acerca de las oportunidades comerciales y las posibles alianzas estratégicas. Se han registrado cerca de 300 asociaciones comerciales de servicios y se han recibido más de 1.000 contactos mensuales solicitando información. Mayor comprensión de la evolución del mercado mundial, especialmente a la luz de los acuerdos de la OMC, mediante los estudios de investigación y las actividades de divulgación de los productos de la tecnología de la información. Asimismo, se promovió la importancia del |

| | | |
|---|---|---|
| | | ecoetiquetado entre los países productores de textiles y prendas de vestir. Continuó aplicándose con éxito la metodología del CCI para el comercio intrarregional y el desarrollo del comercio Sur–Sur y se establecieron o ampliaron los vínculos comerciales entre las empresas de distintos países mediante evaluaciones sistemáticas de las complementariedades de la oferta y la demanda y el ensayo subsiguiente de los resultados y en situaciones reales como son las reuniones de compradores y vendedores, lo que preparó la vía para transacciones comerciales efectivas. |
| *2. Mejorar, con carácter sostenible, la disponibilidad, difusión y utilización de la información comercial.* | Número de solicitudes de información comercial; suscripción a los servicios de información de CCI; solicitudes de análisis preparados especialmente sobre las corrientes comerciales con precios; número de usuarios de los centros comerciales y los servicios de información comercial; empleo de las herramientas del CCI para el establecimiento de parámetros. | La nueva estrategia del CCI para la información comercial se centró en la creación de capacidades mediante el establecimiento de redes y servicios efectivos de información a nivel nacional y regional; los centros comerciales se beneficiaron especialmente de la capacitación y los servicios de divulgación del CCI, dentro del marco mundial del Programa Especial sobre Eficiencia Comercial de la UNCTAD. Se intensificó la difusión de herramientas, como los sistemas de codificación y clasificación especializados, la aplicación de programas computadorizados para bases de datos de referencia, los registros de empresas y las aplicaciones de la red. Se revisó el sistema de gestión de las bases de datos del CCI para facilitar el acceso a la información fáctica y de referencia mediante la Internet o los CD–ROMs; se actualizaron y ampliaron constantemente los índices sobre fuentes de información comercial en la Internet y, al mismo tiempo, se transfirieron los conocimientos esenciales para llevar a cabo investigaciones y trabajar en un entorno cibernético de comercialización. Hubo gran demanda de los instrumentos estratégicos de investigación de mercado del CCI (*National Export TradeMaps, Market Diversification TradeMaps, Trade Performance Index*). En un número creciente de países asociados las instituciones de apoyo comercial utilizaron estos instrumentos para establecer parámetros nacionales del rendimiento comercial y para determinar prioridades para el desarrollo de productos y mercados. El programa de investigación de mercado del TCI, que produce estudios de uno o múltiples clientes, proporciona capacitación y prepara la base de datos del comercio mundial PC–TAS en CD–ROM, que funciona básicamente sobre la base de la recuperación de los gastos. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | El Grupo Consultivo Mixto elogió las iniciativas del CCI para fomentar la competitividad de las empresas pequeñas y medianas, reforzar la capacidad de las instituciones de apoyo comercial y promover el desarrollo sostenible mediante la participación dinámica de los propios beneficiarios en el proceso de desarrollo; también suscribió la nueva estrategia del CCI para el desarrollo de productos y mercados. La nueva estrategia del CCI para la información comercial contó con el apoyo de la reunión técnica del CCI. |
| **Examen y evaluación externa** | La ejecución del programa fue examinada periódicamente por los órganos rectores del CCI y sus mecanismos consultivos, los donantes y los beneficiarios. De conformidad con las recomendaciones de la OSSI y la Junta de Auditores, el CCI formuló una Estrategia de Movilización de Recursos; reforzó su gestión del ciclo de proyectos; estudió las mejores prácticas en la gestión de la asistencia técnica basada en los resultados; redefinió su política de publicaciones; y perfeccionó sus instrumentos de planificación para establecer mejor las prioridades y la supervisión de las investigaciones. Se terminó de elaborar la estrategia sobre la evaluación de las necesidades y la elaboración de los programas y se mejoraron los procedimientos para la subcontratación y la evaluación del desempeño de los consultores como seguimiento de las auditorías de la OSSI. Las evaluaciones externas hicieron hincapié en los aspectos sectoriales y temáticos en función de las recomendaciones aplicables a la organización en su conjunto. |

| | |
|---|---|
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | El resumen de los resultados de las evaluaciones, las experiencias adquiridas y las recomendaciones se divulgaron a través del boletín “Evaluation News” y se presentaron en una página especial de la Intranet “Evaluation Facts and Tools” que también incluye instrumentos metodológicos y de aprendizaje autodidacta. Se está incorporando el sistema de evaluación de la actuación profesional en la evaluación general del desempeño de la organización, lo que subraya los estrechos vínculos que existen entre el desempeño del personal y la repercusión de la organización en su conjunto. Se han establecido procedimientos para asegurar la integración de las evaluaciones y exámenes en los proyectos de ejecución. Un Comité de Evaluación y Autorización de Proyectos examinó las ideas y documentos sobre los proyectos y veló por que los resultados de las evaluaciones y las lecciones aprendidas se tomaran debidamente en cuenta en su elaboración final. Posteriormente, las conclusiones de ese Comité fueron evaluadas y aprobadas por el Comité del Personal Directivo Superior que se reunió semanalmente. |
| **Consecuencias de la reforma y la estructuración** | El CCI ha estado trabajando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas en la aplicación de nuevos mecanismos para reforzar la coordinación sobre el terreno. El Grupo encargado de examinar la eficiencia se centró en el perfeccionamiento de los procedimientos y el trabajo burocrático, asegurando la transparencia en la administración e incrementando la eficiencia general en función de los costos. Como resultado de sus recomendaciones se produjeron mejoras en el funcionamiento del Grupo Consultivo Mixto; el suministro de materiales; la creación de servicios; la utilización del equipo; la formulación y supervisión del programa de publicaciones, en los viajes y los sistemas de información. |

# Sección 12. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasas de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales | 281 | 39 | 0 | 36 | 296 | 11 | 36 | 13 | 85 | 86 |
| 2. Producción y consumo sostenibles | 50 | 18 | 0 | 19 | 69 | 18 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| 3. Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos | 125 | 15 | 4 | 64 | 183 | 2 | 12 | 11 | 84 | 89 |
| 4. La internacionalización y sus efectos sobre el medio ambiente | 114 | 29 | 1 | 88 | 207 | 12 | 3 | 10 | 91 | 94 |
| 5. Servicios y apoyo a nivel mundial y regional | 757 | 13 | 40 | 387 | 1 093 | 43 | 28 | 33 | 92 | 95 |
| **Total** | **1 327** | **114** | **45** | **594** | **1 848** | **86** | **79** | **67** | **90** | **93** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

## Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| 1. Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales | 36,5 | 0 | 374,5 | 145 | 36,5 | 519,5 | 411 | 145 | 556 | 88 |
| 2. Producción y consumo sostenibles | 102,5 | 42 | 110 | 42 | 147,5 | 152 | 212,5 | 87 | 299,5 | 84 |
| 3. Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos | 46,5 | 27,5 | 563,5 | 254 | 74 | 817,5 | 610 | 281,5 | 891,5 | 87 |
| 4. La internacionalización y sus efectos sobre el medio ambiente | 48,9 | 18 | 217,5 | 85 | 66,9 | 302,5 | 266,4 | 103 | 369,4 | 78 |
| 5. Servicios y apoyo a nivel mundial y regional | 231 | 17 | 1 2[illegible] | 206,5 | 248 | 1 5[illegible] | 1 5[illegible] | 223,5 | 1 7[illegible] | 82 |
| **Total** | **465,4** | **107,5** | **2 5[illegible]** | **732,5** | **572,9** | **3 2[illegible]** | **3 0[illegible]** | **840** | **3 8[illegible]** | **84** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 12. Medio ambiente – Análisis cualitativo de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **1. Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales** | *1. Fortalecer la adopción de medidas internacionales sobre los recursos hídricos; luchar contra la degradación de la tierra firme y la desertificación.* | Mejor coordinación en la esfera de los recursos de agua dulce, ribereños y marinos. Evaluación pertinente a la política de los efectos negativos de la degradación de la tierra | Apoyo a iniciativas mundiales y regionales sobre la ordenación de los recursos de agua dulce y las zonas marinas y ribereñas; se fortaleció la ejecución del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. Contribución a la aprobación de la Convención de lucha contra la desertificación y apoyo a su ejecución. Prestación de asistencia en la vigilancia de la degradación de la tierra e investigación de sus factores y consecuencias. |
| | *2. Proteger la diversidad biológica y afianzar su uso sostenible. Fomentar la utilización equitativa de los recursos genéticos.* | Uso de medidas en el plano nacional para la ordenación sostenible de los recursos biológicos. Formación de personal en los planos nacional y regional. | Mayor observancia de los principios y acuerdos ecológicos. Vínculos más firmes entre la comunidad científica y los encargados de la formulación de políticas en los planos nacional e internacional. Servicios normativos y de asesoramiento en esferas fundamentales de la formación de instituciones. Resultados apreciables en la esfera de biotecnología y la seguridad biológica, bosques y protección de los arrecifes de coral. |
| | *3. Fortalecer la base científica de la respuesta al cambio climático. Fomentar medidas internacionales para mitigar el cambio climático o adaptarse a él.* | Amplia adhesión a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) e incorporación de las consideraciones climáticas en las estrategias de desarrollo nacionales. | Los productos relativos al índice de vulnerabilidad, la adaptación y la comunicaciones nacionales han puesto al PNUMA a la vanguardia de la labor de adaptación con arreglo a la UNFCCC. Convocó un período extraordinario de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, que se centró en cuestiones relativas al mecanismo del desarrollo no contaminante. |
| **2. Producción y consumo sostenibles** | *Fomentar modalidades de producción y consumo menos contaminantes y más inocuos y mejorar la ordenación ambiental de los sistemas energéticos.* | Respuesta positiva al asesoramiento por los usuarios destinatarios. Aplicación de las recomendaciones por aquéllos. | Sensibilizó la conciencia internacional de las modalidades de consumo sostenibles. Se fortalecieron y catalizaron centros de producción nacionales y regionales menos contaminantes. Redes nacionales más amplias de expertos activos. Mayor incorporación de conceptos ecológicos y sugerencias del PNUMA en la adopción de decisiones en el sector energético. Penetración más rápida en el mercado de las tecnologías de energía renovable. |
| **3. Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos** | *1. Fomentar la ordenación racional de los productos químicos mediante medidas internacionales eficaces.* | Están en funcionamiento el mecanismo intergubernamental y el centro de intercambio de información. Servicios eficaces de capacitación y asesoramiento. | Apoyo de secretaría eficaz a la Convención de Rotterdam, procedimientos de seguimiento y capacitación en su ejecución. Facilitó las negociaciones de un instrumento jurídico internacional sobre contaminantes orgánicos persistentes, y apoyó la adopción de medidas nacionales sobre la pronta reducción o eliminación de sus descargas. Evaluó la exposición a productos tóxicos en los planos mundial y regional y fomentó medidas de protección. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| | *2. Promover la ordenación ambiental mediante tecnologías ecológicamente racionales. Prestar asesoramiento sobre nuevas cuestiones ambientales y de salud y sobre las medidas pertinentes.* | Demanda y respuesta de usuarios destinatarios; utilización de instrumentos de gestión adecuados; respuesta del público mediante la Internet y el correo electrónico. | En los productos se puso de relieve el papel de la ordenación de ecosistemas en el fomento de la salud. La demanda de publicaciones superó las expectativas. Positiva presentación en los medios de información de determinados productos. Mil quinientas descargas por mes en el sitio de la Web del Centro Internacional de Tecnología Ambiental (IETC). Respuesta mediante correo electrónico de unos 250 participantes de 84 países que cursaron estudios en el IETC. Servicios de asesoramiento sobre necesidades concretas de ordenación ambiental, en particular con arreglo al Programa de Ciudades Sostenibles. |
| | *3. Ayudar en forma eficaz a los países, en particular a los países en desarrollo, afectados por desastres ecológicos* | Movilización rápida y eficaz de la asistencia internacional a emergencias ecológicas. Respuestas de las partes interesadas. | Mejoramiento de la prestación de servicios ecológicos internacionales de emergencia. Apoyo a las autoridades nacionales, en particular del sistema de las Naciones Unidas, en respuesta a emergencias. |
| **4. La internacionalización y sus efectos sobre el medio ambiente** | *Prestar apoyo a la elaboración de políticas comerciales y ecológicas coherentes en los países en desarrollo y los países con economía en transición y fomentar modalidades de inversión privada ecológicamente responsables. Elaborar regímenes jurídicos internacionales para principales cuestiones ambientales y fomentar la percepción y la aplicación de los acuerdos ambientales internacionales.* | Mejor comprensión en los países destinatarios de los vínculos entre comercio y medio ambiente. Uso más amplio de evaluaciones de los efectos ambientales y de la contabilidad de recursos. Elaboración de nuevos instrumentos jurídicos internacionales y de legislación y regímenes institucionales ambientales nacionales. Armonización de dicha legislación entre los países. Mejor capacitación de abogados y encargados de la formulación de políticas nacionales. | Elaboración de juegos de estrategias para políticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente. Realización de evaluaciones integradas del comercio. Asesoramiento al sector financiero sobre los aspectos ambientales de sus proyectos. Aumento de la capacidad en los países seleccionados para utilizar metodologías de evaluación e incentivos basados en el mercado para integrar el aspecto ecológico en las políticas macroeconómicas. Prestación de asistencia en la formulación de acuerdos ambientales mundiales y regionales, incluidos los aspectos relativos al cumplimiento. Se ha armonizado la legislación en tres países en África oriental y se han logrado avances hacia dicha armonización en otra región. Se prestaron servicios de asesoramiento en la elaboración de legislación y regímenes institucionales ambientales nacionales. Se capacitó a funcionarios de más de 90 países en derecho y política ambientales. |
| **5. Servicios y apoyo a nivel mundial y regional** | *1. Fortalecer la cooperación regional sobre problemas ambientales comunes.*<br>*Ayudar a enfrentar problemas concretos.* | Puntualidad y calidad de la entrega de productos en las regiones.<br>Efectos sobre el diálogo intergubernamental.<br>Fortalecimiento de programas de colaboración regionales y subregionales. | Mayor percepción de cuestiones ambientales nuevas y en gestación y colaboración intergubernamental al respecto. Consolidación de las asociaciones subregionales y aumento de los recursos financieros para actividades conjuntas. Integración de las convenciones, las políticas y los programas mundiales con los nacionales, subregionales y regionales. Activas redes regionales para el sector universitario, los encargados de la adopción de decisiones y los jóvenes a fin de fomentar la creación de capacidad. Incremento de la coordinación y la sinergia interinstitucionales. Respuesta a la creciente demanda de asesoramiento técnico. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| | *2. Coordinar la publicación del segundo informe* Global Environment Outlook (GEO) *del PNUMA. Fortalecer el proceso de evaluación participativa mundial.* | Respuestas de copartícipes, colaboradores, donantes, clientes y receptores y usuarios de los productos. | El proceso de evaluación ambiental integrado elaborado para el GEO se está adoptando en ciertas zonas en los planos nacional y regional, lo que fortalecerá los mecanismos a largo plazo de evaluación y presentación de informes mundiales. |
| | *3. Proporcionar información para la adopción de decisiones mediante la red mundial (INFOTERRA). Asegurarse de que el sistema de telecomunicaciones Mercurio para servicios de red mundiales (UNEPnet) sea operacional y fiable.* | Aumento de las suscripciones a INFOTERRA y de visitas a sus archivos.<br>Fiabilidad de Mercurio y su capacidad para prestar apoyo a tecnologías innovadoras.<br>Calidad de los servicios que se prestan mediante UNEPnet. | La reforma de la red INFOTERRA aseguró mayor apoyo a la adopción de decisiones fundamentada. Aumentaron las suscripciones, lo que permitió el mayor acceso a recursos ecológicos jurídicos. El foro interactivo sobre cuestiones ecológicas mundiales está en funcionamiento. Economías derivadas de menores cobros de telecomunicaciones y menos viajes. Las conferencias permitieron la participación a distancia en importantes reuniones y consultas. |
| | *4. Crear amplio apoyo a las cuestiones ambientales. Fortalecer la eficiencia de la colaboración a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Aumento en las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente.* | Compromiso de los principales interesados. Marcado apoyo interinstitucional e intergubernamental a los objetivos normativos y programáticos del PNUMA. Mayor colaboración a nivel de todo el sistema. Aumento de las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente. | La ampliación y la reformulación de la difusión entre los medios de información y las relaciones públicas han mejorado la imagen del PNUMA y fortalecido la red de asociaciones. Los gobiernos han reconocido al PNUMA como el “catalizador” de cuestiones ambientales, lo que redunda en mayor coherencia y eficiencia en el funcionamiento de los mecanismos institucionales conexos. Aumento de las iniciativas y los proyectos conjuntos en colaboración. Veinticuatro países aumentaron sus contribuciones y otros ocho nuevos países pasaron a ser contribuyentes al Fondo para el Medio Ambiente. Se han formulado nuevos acuerdos de patrocinio con el sector privado. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | La ejecución del programa bienal de trabajo es evaluada por el Comité de Representantes Permanentes mediante informes trimestrales sobre la aplicación de las decisiones del Consejo de Administración. Éste examina anualmente un informe de evaluación del PNUMA.<br>La política global, los objetivos de programa y las actividades fueron aprobados por resoluciones y decisiones de numerosos órganos intergubernamentales, incluida la Asamblea General, que acogió con beneplácito la aprobación de la Convención de Rotterdam y los avances en la elaboración de un instrumento mundial jurídicamente vinculante sobre contaminantes orgánicos persistentes |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Se realiza una evaluación a fondo para cada subprograma en el lapso correspondiente al plan de mediano plazo. También se realizan evaluaciones a fondo para proyectos que utilizan recursos por más de 500.000 dólares y para todos los proyectos experimentales. Se realizan al final del proyecto, al final de una etapa o cuando deben introducirse cambios estructurales apreciables en el proyecto. Además de las evaluaciones a fondo, los directores de proyectos realizan autoevaluaciones anuales. Los resultados de las evaluaciones se plasman en planes de ejecución, que se supervisan en el plano central. La evaluación de la ejecución es observada por la Junta de Gestión. La experiencia adquirida de las evaluaciones se incorpora en el programa bienal y en la formulación de nuevos proyectos por conducto del Grupo de Aprobación de Proyectos. |

| | |
|---|---|
| **Examen y evaluación externos** | El examen de la OSSI concluyó que el PNUD había recuperado su verosimilitud mundial y había reconquistado la confianza de los interesados.<br>La reforma de la gestión le permitió cumplir eficazmente su mandato basándose en la viabilidad financiera. Se recomendó vitalizar la delegación de autoridad dentro del PNUMA y fortalecer la interacción horizontal para afianzar los efectos sinérgicos internos a fin de ajustar más estrechamente la planificación de los programas a la presupuestación y mejorar la evaluación de respuesta de los productos ejecutados. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | Se estableció la nueva estructura de organización basada en las funciones, que permitió abocarse a las cuestiones ambientales en forma holística e integrada.<br>La racionalización y la concentración programática más afinada renovaron la confianza de los gobiernos, redundaron en mayor financiación para el Programa del Medio Ambiente y mejoraron la participación de los gobiernos en la formulación de políticas. La aplicación en curso de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos está dirigida a mejorar aún más la eficacia. |

# Sección 13. Asentamientos humanos

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Vivienda y servicios sociales | 44 | 8 | 0 | 2 | 31 | 6 | 5 | 12 | 67 | 69 |
| 2. Gestión urbana | 22 | 0 | 0 | 1 | 13 | 0 | 2 | 8 | 55 | 57 |
| 3. Medio ambiente e infraestructura | 26 | 9 | 0 | 0 | 14 | 1 | 4 | 16 | 43 | 43 |
| 4. Evaluación, vigilancia e información | 108 | 5 | 0 | 10 | 100 | 2 | 2 | 19 | 81 | 83 |
| **Total** | **200** | **22** | **0** | **13** | **158** | **9** | **13** | **55** | **69** | **71** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| 1. Vivienda y servicios sociales | 121,5 | 6 | 213,8 | 45,5 | 127,5 | 259,3 | 335,3 | 51,5 | 386,8 | 47 |
| 2. Gestión urbana | 91,5 | 26 | 203 | 31 | 118,5 | 235 | 295,5 | 58 | 351,5 | 16 |
| 3. Medio ambiente e infraestructura | 63 | 7 | 485 | 40,5 | 70 | 525,5 | 548 | 47,5 | 595,5 | 14 |
| 4. Evaluación, vigilancia e información | 105 | 4,5 | 105,5 | 36 | 109,5 | 141,5 | 210,5 | 40,5 | 251 | 82 |
| **Total** | **381** | **43,5** | **1 00** | **153** | **425,5** | **1 161** | **1 38** | **197,5** | **1 5** | **33** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 13. Asentamientos humanos – Análisis cualitativo de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **1. Vivienda y servicios sociales** | *1. Formular políticas pertinentes basadas en la potenciación, la asociación, la participación en el mercado y la equidad social, haciendo hincapié en las necesidades de los grupos vulnerables; ayudar a los gobiernos y a la sociedad civil a adoptar estrategias para poner en práctica el derecho humano a la vivienda adecuada, y fortalecer su capacidad en el mejoramiento de la vivienda y los servicios mediante medidas con base en la comunidad.* | Aceptación del asesoramiento sobre políticas por los usuarios finales. Asistencia y directrices prácticas sobre la realización de los derechos de la vivienda y las medidas pertinentes de los grupos de interesados. Compromiso de las comunidades con el fomento de la vivienda y los servicios; mejor coordinación, intercambio de experiencia y fomento de la capacidad dentro de los grupos interesados. | Aumento de la capacidad de los gobiernos, las comunidades y otros interesados en los países en desarrollo para adoptar políticas a largo plazo eficaces. En los informes sobre “carencia de viviendas” y “las mujeres y los derechos de propiedad” se hizo hincapié en estas cuestiones en el marco de una amplia estrategia en materia de vivienda. Actividades de investigación conjunta con los principales interesados; informes temáticos, directrices y proyectos sobre el terreno sobre mejoramiento de los asentamientos y desarrollo de la comunidad contribuyeron al fomento de la capacidad y a la creación de conocimientos y ayudaron a movilizar el potencial de la sociedad civil en el mejoramiento de las condiciones de vida y de habitación. Se promovieron aspectos prácticos del proceso de realización de los derechos de vivienda mediante actividades conjuntas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y asociados de la sociedad civil. Se fortalecieron los vínculos con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales. |
| | *2. Mejorar la capacidad de las instituciones de financiación de la vivienda (incluidas las de microcrédito) para atender las necesidades de los grupos de bajos ingresos; fomentar la capacidad de la industria de la construcción y su uso de materiales de construcción asequibles.* | Acceso más fácil de los grupos desfavorecidos a servicios de financiación de la vivienda; mecanismos de financiación de la vivienda diversos y más poderosos. Mejora de la capacidad de los interesados y respuesta positiva de éstos. | Fomento de la capacidad mediante recomendaciones de política, misiones de asesoramiento y proyectos sobre el terreno. Mayor información disponible sobre materiales y tecnologías de construcción locales, especialmente en África. Fomento de tecnologías de construcción ecológicamente racionales. Se hizo hincapié en el papel del sector privado en lo referente al suministro de viviendas, especialmente en Europa central y oriental y la ex URSS. Fomento de tecnologías de construcción energéticamente eficientes en varios países. |
| **2. Gestión urbana** | *1. Fomentar la buena gestión de los asuntos públicos y el liderazgo a nivel local, políticas e instrumentos institucionales apropiados que garanticen la gestión participativa; fomentar prácticas locales óptimas en materia de gestión de asentamientos humanos, haciendo hincapié en reducir la pobreza y asegurar la equidad y la participación activa de la mujer.* | Número de consultas que lograron los objetivos de desarrollo urbano; planes de acción aprobados por las autoridades municipales y financiados con los recursos necesarios. Mayor eficacia de los interesados locales. Cantidad, calidad y efectos de los materiales y servicios de capacitación. | Las consultas a nivel urbano fortalecieron la capacidad global de la gestión local de los asuntos públicos y mejoraron la transparencia, la rendición de cuentas y el nivel de participación popular. Se comprometió institucionalmente una variedad más amplia de interesados, incluidos grupos de bajos ingresos y desfavorecidos. El principal logro consistió en que los funcionarios municipales interesados en proyectos de Hábitat verdaderamente parecían adoptar los principios de la buena gestión de los asuntos públicos. Además, se proporcionaron o se distribuyeron manuales y servicios de capacitación y asesoramiento y se creó nueva demanda para éstos. Se formaron nuevas alianzas y ahora se hace mayor hincapié en la colaboración de los gobiernos locales con la sociedad civil que nunca antes. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| | *2. Ayudar a los gobiernos nacionales o locales a movilizar o asignar recursos financieros para la gestión urbana sostenible e impartir la capacitación pertinente; fomentar políticas o prácticas de ordenación de la tierra que garanticen el desarrollo sostenible de los asentamientos y la sensibilidad de los mercados a las necesidades de la comunidad.* | Aumento de la pericia nacional o local en la movilización de recursos, prestación de servicios en forma más equitativa, eficiente y eficaz en función de los costos. Medidas estratégicas destinadas a la igualdad de acceso a las tierras y la seguridad de la tenencia. | Se facilitó intercambio de información y fomento de la capacidad a los gobiernos nacionales y locales en la región de África oriental mediante un cursillo regional y un informe sobre la financiación de los servicios municipales. Con arreglo al Programa de ordenación de las tierras se ejecutaron varios productos en la esfera del fomento de los conocimientos, el fortalecimiento institucional y los servicios de asesoramiento, incluidas actividades conjuntas con copartícipes que llevaron en último término a mejorar las condiciones de vida de los habitantes pobres de las zonas urbanas y la regularización y el mejoramiento de asentamientos urbanos espontáneos. |
| | *3. Fomentar políticas de fomento de los recursos humanos amplias y que tengan en cuenta los intereses de la mujer con participación de las autoridades locales, la sociedad civil, las instituciones académicas y docentes y el sector privado; fomentar políticas integradas para la reducción de la pobreza, en asociación con organizaciones gubernamentales y comunitarias nacionales y locales.* | Uso intenso de productos del CNUAH. Mayor demanda de servicios de asesoramiento y capacitación y ejecución de actividades pertinentes por los copartícipes. Reconocimiento visible de la incorporación de la perspectiva de género en el plano municipal. Mecanismos viables para planes de acción sobre la pobreza adoptadas a diferentes zonas. Aumento de la capacidad local para luchar contra la delincuencia, dirigir ciudades más seguras y crear coaliciones cívicas dentro de las ciudades. | Mayor demanda de materiales y capacitación sobre incorporación de una perspectiva de género. Cinco nuevos grupos en tres países diferentes se comprometieron activamente en la encuesta de referencia de los indicadores de potenciación de la mujer. En el África, un proyecto de fomento de aptitudes se centró en la determinación de las necesidades de los grupos destinatarios, siendo el género un tema intersectorial. En América Latina y el Caribe, se ha llevado a cabo una actividad sobre municipios que tengan en cuenta los intereses de la mujer en un formato de competencia. Se creó el Foro Africano sobre pobreza urbana, que presta atención principalmente al marco institucional. Mayor percepción por parte de las ciudades de la contribución que pueden hacer a la reducción de la pobreza y de la necesidad de instaurar asociaciones con organizaciones de la sociedad cívica. Mejor percepción del vínculo entre prevención y reducción de la pobreza y capacidad para elaborar programas concretos para la reducción de la pobreza. Adopción por parte de varios gobiernos africanos de planes de reducción de la pobreza urbana; institucionalización del enfoque basado en ciudades más seguras en unas pocas ciudades africanas y elaboración de instrumentos y mecanismos concretos para la seguridad urbana. Se formaron coaliciones locales en ciudades africanas para emprender medidas conjuntas en la lucha contra la inseguridad urbana. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **3. Medio ambiente e infraestructura** | *1. Fortalecer la capacidad de los gobiernos y del sector privado para gestionar la infraestructura y los servicios municipales en forma eficaz, ecológicamente racional y socialmente sostenible; mejorar el acceso local a la infraestructura básica mediante la participación de la comunidad en su construcción y mantenimiento.* | Mejor conocimiento por los gobiernos y el sector privado sobre la infraestructura básica para los habitantes pobres de las zonas urbanas mediante proyectos de demostración para la difusión de las prácticas óptimas. | Se creó capacidad en los planos nacional y local mediante proyectos de demostración y cursillos de capacitación. Se demostraron prácticas de gestión racionales para la infraestructura básica, las cuales fueron adoptadas por las autoridades locales. A continuación estos buenos enfoques a la gestión en el plano local se difundieron y reprodujeron en el plano nacional. Se garantizó la sostenibilidad mediante la institucionalización del enfoque y la reproducción con cargo a fondos locales.<br>Se prepararon numerosos informes y fueron publicados por editores acreditados, lo que aseguró un alto nivel técnico, amplia difusión y mejor respuesta de los clientes. Las reseñas de estas publicaciones y las respuestas a ellas han sido muy positivas. |
| | *2. Fomentar el concepto, las prácticas de gestión y la base interinstitucional para ciudades productivas, igualitarias y sostenibles; fortalecer la ordenación integrada del medio ambiente en el plano local afianzando la capacidad de planificación, los mecanismos participativos y el intercambio de información.* | Proyectos urbanos operacionales de demostración; adopción de ordenanzas municipales, planes de desarrollo y pactos urbanos que reflejen el cambio de política a nivel municipal; reuniones mundiales para sintetizar la experiencia adquirida y los criterios normativos y elaboración de los instrumentos de gestión resultantes. | Como resultado de reuniones de los Foros sobre el Medio Urbano, misiones de asesoramiento con arreglo a los 22 proyectos de demostración urbana en marcha y diversos instrumentos de gestión, se lograron efectos cuantificables en el plano local, sobre las autoridades locales y las comunidades urbanas, mediante modificaciones de políticas, mayor eficiencia, mejor salud ambiental y otros indicadores. A mayores niveles, más de las tres cuartas partes de los proyectos de demostración urbana han redundado en reproducción subnacional o nacional. Dicha difusión multiplicadora de los principios y las prácticas de gestión ambiental y la generación de cambios nacionales en la política promovieron el objetivo de ciudades más sostenibles. |
| | *3. Ayudar a mejorar la capacidad nacional y local para la mitigación de desastres y la preparación en casos de desastre y para dirigir la reconstrucción posterior a desastres.* | Mecanismos eficaces de cooperación internacional y regional. Recursos financieros e instrumentos económicos fiables en apoyo de medidas de mitigación y rehabilitación. | Varios gobiernos formularon planes de mitigación de desastres y se concibieron programas de rehabilitación con la asistencia técnica del CNUAH. Se han puesto en práctica mecanismos regionales para intercambio de pericia técnica sobre terremotos e inundaciones en Asia central y Asia meridional, respectivamente. Mayor conciencia pública de las prácticas de gestión de desastres mediante difusión de materiales impresos y audiovisuales. |
| **4. Evaluación, vigilancia e información** | *Fomentar la capacidad mundial para la ejecución del Programa de Hábitat; fortalecer la capacidad de los asociados para reunir, intercambiar y aplicar indicadores urbanos y prácticas óptimas para vigilar las tendencias de la urbanización y evaluar las respuestas normativas; fomentar la conciencia pública del Programa de Hábitat y sus* | Participación activa de los principales interesados en la vigilancia y evaluación de la ejecución del Programa de Hábitat en todos los niveles; cooperación más eficaz con los asociados en la reunión, los análisis, la aplicación y el intercambio de información fundamental; mayor conciencia de los gobiernos y los asociados | Se hizo renovado hincapié en el enfoque basado en las alianzas y la participación de asociados externos, inclusive las autoridades locales y otros principales interesados en el proceso de examen. El primer *State of the World's Cities Report* facilitó un examen y un análisis sumarios de indicadores urbanos, prácticas óptimas y experiencia adquirida. Pasaron a ser operacionales bases de datos electrónicas de prácticas óptimas y de indicadores urbanos. Un número cada vez mayor de copartícipes establecieron bases de datos conexas de indicadores y prácticas óptimas. Mediante enlaces comunes en la Web entre esas bases de datos, un número cada vez mayor de interesados pueden contribuir a la obtención |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | *cuestiones principales, de las tendencias y las condiciones relativas a los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible.* | de la función del CNUAH como el centro de coordinación para la ejecución del Programa de Hábitat y las dos campañas. | de información que guarda relación directa con la adopción de decisiones, la asignación de recursos y el desarrollo de la política y beneficiarse de dicha información. Actividades intensificadas y bien centradas de información pusieron de relieve la revitalización de Hábitat y avances en dos campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y gestión de asuntos urbanos y contribuyeron a la renovación de la confianza de los donantes en el Centro. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | La ejecución del programa de trabajo y la situación financiera del Centro son examinadas trimestralmente por el Comité de Representantes Permanentes. La Comisión de Asentamientos Humanos, en su 17° período de sesiones, tomó nota de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Hábitat e hizo suya la nueva visión estratégica para el Centro, así como su insistencia en dos campañas mundiales como puntos de partida estratégicos para una ejecución eficaz del Programa de Hábitat. |
| **Evaluación interna** | Al final del bienio se realiza una autoevaluación a nivel de subprograma. La mayoría de las actividades operacionales están sujetas a evaluaciones de mitad de período o finales. Se trata de obtener respuestas de los principales interesados o beneficiarios en diversas etapas de la formulación y ejecución de los programas. En varios programas se realizan evaluaciones internas periódicas de actividades con arreglo a subprogramas. La experiencia adquirida de las evaluaciones se incorpora entonces en el programa de trabajo bienal y en la formulación de nuevas actividades o proyectos en la etapa de concepción mediante el Comité de Examen del Programa. También se organizan exámenes periódicos internos para programas determinados. |
| **Examen y evaluación externos** | La labor del CNUAH es examinada y evaluada continuamente por los Estados Miembros y por los grupos de interesados y asociados. En la reciente inspección de la OSSI se observaron avances convincentes en la nueva definición de la misión del Centro, en la nueva orientación de su programa de trabajo hacia objetivos estratégicos y en el ajuste de las nuevas estructuras programáticas y de organización. La revitalización había creado vínculos viables entre las actividades operacionales y las normativas y había infundido una saludable flexibilidad en sus procesos de trabajo. Hay señales alentadoras de una nueva mentalidad de trabajo en gestación que da importancia a la iniciativa, la creatividad y la flexibilidad. La OSSI recomendó que se diera prioridad a la gestión financiera y de personal y se las enfrentase tan decisiva, rápida y ampliamente como las esferas programáticas. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | El proceso de revitalización, que comenzó en septiembre de 1998 dentro del marco general de reforma de las Naciones Unidas, ha redundado en una nueva visión traducida en un programa de trabajo centrado estratégicamente y una estructura orgánica racionalizada del Centro, que se basó en objetivos estratégicos y dispuso mayor flexibilidad en la ejecución de actividades sustantivas. En la reorganización se concentraron los recursos en las prioridades estratégicas, se integró la dimensión regional en entidades normativas y relacionadas con la política y se proyectó una estrategia en materia de tecnología a largo plazo para elaborar instrumentos de gestión de proyectos y mejorar el uso de la Internet. |

# Sección 14. Lucha contra la delincuencia

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| Programa de trabajo | 247 | 13 | 1 | 2 | 208 | 18 | 1 | 36 | 86 | 86 |
| **Total** | **247** | **13** | **1** | **2** | **208** | **18** | **1** | **36** | **86** | **86** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos.
*Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

## Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| Programa de trabajo | 423 | 7 | 32 | 13 | 430 | 45 | 455 | 20 | 475 | 56 |
| **Total** | **423** | **7** | **32** | **13** | **430** | **45** | **455** | **20** | **475** | **56** |

**C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

# Sección 15. Fiscalización internacional de drogas

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| *Subprogramas* | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Coordinación y promoción de la fiscalización internacional de drogas | 34 | 12 | 0 | 0 | 32 | 0 | 5 | 9 | 70 | 70 |
| 2. Supervisión y formulación de políticas de fiscalización internacional de drogas | 265 | 0 | 3 | 2 | 266 | 2 | 1 | 1 | 99 | 99 |
| 3. Prevención y reducción del uso indebido de drogas, eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas | 60 | 11 | 18 | 20 | 81 | 14 | 11 | 3 | 84 | 87 |
| **Total** | **359** | **23** | **21** | **22** | **379** | **16** | **17** | **13** | **93** | **93** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Coordinación y promoción de la fiscalización internacional de drogas | 99 | 0 | 127 | 0 | 99 | 127 | 226 | 0 | 226 | 40 |
| 2. Supervisión y formulación de políticas de fiscalización internacional de drogas | 511 | 15 | 24 | 0 | 526 | 24 | 535 | 15 | 550 | 83 |
| 3. Prevención y reducción del uso indebido de drogas, eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas | 130 | 8,5 | 71,3 | 3 | 138,5 | 74,3 | 201,3 | 11,5 | 212,8 | 82 |
| **Total** | **740** | **23,5** | **222,3** | **3** | **763,5** | **225,3** | **962,3** | **26,5** | **988,8** | **73** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 14. Lucha contra la delincuencia – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios obtenidos* |
|---|---|---|
| *Fomentar el imperio del derecho y afianzar la capacidad nacional para fortalecer la legislación, la prevención del delito, el cumplimiento de la ley y los sistemas de justicia penal; fomentar la capacidad internacional y la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.* | Utilidad, puntualidad y calidad de los productos y servicios, según lo determinen los usuarios finales y expertos independientes. La aceptación y los efectos prácticos del asesoramiento normativo. Capacitación y asistencia técnica efectivas. | El programa fortaleció la atención que le prestaba a las esferas de la prevención del delito y la justicia penal donde poseía ventajas comparativas y podía proporcionar el mayor valor añadido, como la función decisiva de apoyo para elaborar instrumentos jurídicos internacionales contra la delincuencia organizada y la iniciación de tres programas mundiales contra la delincuencia organizada transnacional, la trata de seres humanos y la corrupción. En esas esferas se afianzaron de manera consolidada la creación y difusión de conocimientos científicos, la aplicación de normas y reglas, la acumulación de pericia y la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica. Gracias a los servicios sustantivos y técnicos prestados al Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, éste pudo adelantar su labor sobre la convención y sus tres protocolos a fin de concluirlos antes de la Asamblea del Milenio. Se fortalecieron los marcos para elaborar estrategias mundiales, para la adopción de medidas coordinadas en el plano internacional contra la delincuencia y para proyectos sobre el terreno en los planos nacional y regional. Se fortalecieron y ampliaron las actividades operacionales. La confianza de los donantes se reflejó en aumentos apreciables de las contribuciones extrapresupuestarias. La reunión, el análisis y la difusión de datos, inclusive mediante la Internet, se hicieron más eficaces. La Red de Información de las Naciones Unidas sobre Delincuencia y Justicia Penal (UNCJIN) basada en la Internet se ha vuelto una de las bases de datos sustantivas sobre estadísticas de la delincuencia y publicaciones sobre justicia penal visitada con más frecuencia en el mundo y tiene vínculos con entidades competentes de las Naciones Unidas, organizaciones de investigación y universidades. Recientemente, la UNCJIN fue escogida por la Enciclopedia Británica como un sitio “Best of the Web” de la Internet. Se ha mejorado la calidad de los servicios sustantivos y técnicos prestados a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, paralelamente al logro de una reducción de la cantidad de documentación. Lo mismo valió para los preparativos sustantivos del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. |

## Sección 15. Fiscalización internacional de drogas – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprograma 1. Coordinación y promoción de la fiscalización internacional de drogas* | | |
|---|---|---|
| *Fomentar la cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas junto con iniciativas de coordinación nacionales; crear mayor conciencia entre los encargados de la adopción de decisiones y la sociedad civil sobre el uso indebido de drogas; movilizar recursos para la cooperación técnica.* | Actividades internacionales concertadas de lucha contra las drogas. Información eficaz a los funcionarios, expertos y todos los sectores de la sociedad civil. Efectos de la capacitación. Respuestas de las partes interesadas. Mayor confianza de los donantes. | Se puso en marcha el marco de cooperación a nivel de todo el sistema, haciendo mayor hincapié en la colaboración a nivel de terreno cimentada por el sistema de los coordinadores residentes. Se promovieron las cuestiones relativas a las drogas en los procesos de la evaluación común de los países y del MANUD. Se dedicaron dos números del *Boletín de Estupefacientes* a la evaluación rápida del uso indebido de drogas y al examen amplio de recientes novedades relativas al cannabis. Luego de la aprobación del Plan de Acción sobre la manufactura, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico (ATS) y sus precursores, se inició su ejecución en el Asia oriental y sudoriental. El tenor de las actividades conexas está dirigido a crear conciencia de que los ATS se están convirtiendo en el principal problema mundial en materia de drogas en el siglo XXI. Se recopilaron y analizaron datos sobre las tendencias mundiales del tráfico ilícito de drogas. La Cuarta Conferencia internacional del sector privado sobre las drogas en el trabajo y en la comunidad brindó una oportunidad para crear una red de asociados empresariales y dirigentes comunitarios a fin de fomentar programas de prevención del uso indebido de drogas y alcohol. Los empeños por fortalecer las relaciones con los donantes tradicionales, mientras se ampliaba la contribución y se alentaban disposiciones de participación en la financiación de los gastos con países receptores y organizaciones asociadas redundaron en un aumento de cerca del 30% en contribuciones voluntarias durante el bienio. |

| | | |
|---|---|---|
| *Subprograma 2. Supervisión y formulación de políticas de fiscalización internacional de drogas* | | |
| *Prestar apoyo sustantivo y servicios a órganos intergubernamentales y de expertos en la esfera de la fiscalización internacional de estupefacientes; fomentar y vigilar la observancia de los instrumentos internacionales pertinentes y fortalecer el control sobre las drogas transadas lícitamente, sustancias sicotrópicas y precursores.* | Puntualidad y calidad de los productos sustantivos y los servicios de apoyo. Respuesta positiva de los usuarios finales. Efectos prácticos de las recomendaciones aprobadas por órganos intergubernamentales. | Se preparó el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre fiscalización internacional de drogas y dio lugar a una estrategia internacional amplia y equilibrada para enfrentar la oferta y la demanda ilícitas de drogas. Un apoyo sustantivo más eficaz a la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios y una mejor organización de sus trabajos mejoraron acentuadamente la calidad de sus actuaciones y la utilidad práctica de las recomendaciones adoptadas. La labor de la Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) fomentó detenidos debates intergubernamentales y permitió a los gobiernos hacer frente a los aspectos débiles de sus sistemas nacionales de fiscalización de drogas y armonizarlos más plenamente con las convenciones internacionales sobre fiscalización de droga. Las comunicaciones periódicas con todos los demás gobiernos y la cooperación con los medios de información para garantizar una amplia difusión de las conclusiones que figuraban en el informe anual de la Junta promovieron aún más la adhesión a los tratados y su observancia. Intervenciones oportunas y apropiadas aseguraron que se adhiriera un número cada vez mayor de gobiernos a los controles a nivel mundial de todas las actividades lícitas relacionadas con estupefacientes, sustancias sicotrópicas y productos químicos (precursores). Las medidas de control voluntario adoptadas por el Consejo Económico y Social para sustancias sicotrópicas se aceptaron en la mayoría de los países y contribuyeron a una mejor vigilancia de estas sustancias por la JIFE. Esto ha redundado en que se impida su desviación a cauces ilícitos y se garanticen niveles de consumo médico más adecuados. La JIFE logró mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda de opiáceos a nivel mundial, lo que redujo prácticamente a la nada la desviación de cauces lícitos a ilícitos. Se lograron progresos apreciables en la elaboración de controles internacionales y nacionales de productos químicos que se utilizaban en la fabricación ilícita de drogas, lo que impidió que se utilizaran cantidades apreciables en dicha fabricación (mediante el decomiso de las sustancias y el arresto de los traficantes).<br><br>Se concluyó y publicó el Comentario sobre la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Se publicó una guía de capacitación en el cumplimiento de la legislación marítima sobre drogas. |
| *Subprograma 3. Prevención y reducción del uso indebido de drogas, eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas* | | |
| *Mejorar la calidad y comparabilidad, en los planos nacional e internacional, de los datos y la información sobre reducción de la demanda y la oferta; elaborar y difundir normas, directrices y metodologías para el análisis y la fiscalización de drogas; actuar como el centro mundial de competencia en la fiscalización internacional de drogas; elaborar* | Reunión y difusión de datos precisa, oportuna y amplia. Supervisión, asesoramiento especializado y asistencia técnica eficaces. Respuesta positiva de los usuarios finales. | Se implantaron vínculos de trabajo más estrechos en el marco del PNUFID entre los expertos en represión y la labor de cooperación técnica, obviando la necesidad de contratar consultores y reduciendo con ello los costos de los programas. Se creó un centro de referencia para el cumplimiento de la legislación relativa a las drogas y se evaluaron las posibilidades de la creación de un medio basado en la Web para cartografiar y coordinar la asistencia en materia de represión que se prestaba o proyectaba prestarse a los Estados Miembros con arreglo a acuerdos bilaterales o multilaterales. El proyecto de intercambio de datos sobre decomisos con participación del PNUFID, la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas pasó a ser totalmente funcional, produciendo análisis sobremanera mejorados de las tendencias del tráfico regional y contribuyendo apreciablemente al éxito de la publicación *Global Illicit Drug Trends 1999*. Posteriormente, se puso en marcha la preparación y difusión de informes semestrales de datos sobre decomisos individuales. En la esfera del blanqueo de dinero, la labor se siguió centrando en la creación de conciencia y el fomento de disposiciones contra el blanqueo de dinero mediante conferencias, seminarios y cursillos de capacitación, incluidos varios dedicados a la capacitación en represión impartidos en los planos nacional y regional. Se preparó y publicó el primer estudio amplio de paraísos financieros, secreto bancario y blanqueo de dinero. Se publicó el manual de investigaciones financieras sobre blanqueo de dinero para su uso en la capacitación nacional; se preparó la nueva ley modelo de las Naciones Unidas sobre blanqueo de dinero y confiscación de activos para países con sistemas de derecho romano, y se prestó capacitación y asistencia técnica pertinentes a nivel mundial. Se reforzó y actualizó la base internacional de datos contra el blanqueo de dinero (AMLID). Se prestó asesoramiento y asistencia con respecto a las partes relativas al blanqueo de dinero del proyecto de convención contra la delincuencia organizada transnacional. Se fomentaron el enlace y la colaboración con los órganos internacionales competentes. Para fortalecer la capacidad de |

| | | |
|---|---|---|
| *contramedidas y programas modelo eficaces contra el tráfico de drogas adaptados a las condiciones locales y fomentar las prácticas óptimas pertinentes*. | | los laboratorios nacionales de ensayo de drogas y complementar los recursos para la detección de drogas por los organismos nacionales de represión, se proporcionaron materiales y equipo a 43 laboratorios forenses en 25 países; se impartió capacitación profesional a 128 funcionarios de laboratorios nacionales en 46 países. Se enviaron manuales y directrices sobre el descubrimiento y análisis de drogas y precursores a 177 países; se enviaron 2.125 copias de materiales de referencia clave a 66 laboratorios; se suministraron 1.030 juegos de ensayos de drogas y precursores a laboratorios nacionales y autoridades encargadas de la represión en 48 países, y se enviaron 5.558 muestras de drogas y productos químicos de referencia a 111 países. Se inició un programa mundial para la erradicación ecológicamente inocua de plantas estupefacientes; se elaboraron métodos de caracterización y elaboración de perfiles de drogas para muestras de metanfetamina y efedrina; se examinaron los resultados operacionales con las autoridades nacionales, se determinaron nuevas tendencias y se prepararon directrices sobre elaboración de perfiles. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | El vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contribuyó a concentrar más la coordinación entre organismos en la esfera de la fiscalización de drogas. Los productos y servicios de la Oficina fueron reconocidos positivamente en decisiones de los órganos intergubernamentales competentes. Se efectuó una evaluación de la "satisfacción del cliente" relativa a la prestación de servicios al octavo período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, lo que dio respuestas con un promedio de ocho en una escala de uno a diez, en que el número menor indicaba "no satisfecho" y el número mayor indicaba "totalmente satisfecho". |
| **Evaluación interna** | La aplicación de las recomendaciones del examen de la gestión del programa por la OSSI tuvo efectos positivos sobre el programa. Se han hecho esfuerzos concertados por racionalizar las actividades programáticas con referencia a las prioridades de los Estados Miembros y conseguir pericia sobre esas cuestiones, mejorar las actividades operacionales y reducir la documentación para reuniones. Las 33 evaluaciones de las actividades de cooperación técnica incluyeron dos evaluaciones temáticas y 31 evaluaciones de proyectos, que abarcaron actividades por un valor total de 53 millones de dólares. Se utilizaron los resultados de la evaluación para mejorar la pertinencia y calidad de las actividades de cooperación técnica. |
| **Examen y evaluación externos** | Una evaluación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas dio lugar a la recomendación del Consejo Económico y Social de que el Plan de Acción se convirtiese en un instrumento de planificación estratégica. Así pues, el Subcomité de Fiscalización de Drogas del CAC ha iniciado la formulación de un marco de cooperación. Los resultados de dos evaluaciones internas de proyectos se incorporaron en la formulación de programas y estrategias. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | Se creó la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito como parte del programa de reforma del Secretario General, reuniendo bajo un solo Director Ejecutivo el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y el Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito (CNUPID). La estrategia aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones fijó objetivos concretos de que los Estados Miembros eliminaran o redujeran apreciablemente la siembra ilícita de plantas estupefacientes, redujeran la demanda ilícita y adoptaran otras medidas. De conformidad con ello, se otorgó una nueva serie de responsabilidades al PNUFID para ayudar a la comunidad internacional a aplicar la estrategia. En este contexto, el Director Ejecutivo reorientó las prioridades sustantivas del PNUFID y propuso una revisión al plan de mediano plazo sobre fiscalización internacional de drogas que posteriormente aprobó la Asamblea General. La reforma administrativa del PNUFID entrañó la reducción de los estratos administrativos, descentralizar la responsabilidad y la autoridad en los directores de programas en la sede y sobre el terreno, eliminar muchos comités internos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los efectos sinérgicos y el apoyo mutuo del PNUFID y el CNUPID. La reforma también tuvo efectos positivos directos en las actividades en materia de prevención del delito y justicia penal. Los Estados Miembros han reconocido la repercusión positiva de la reestructuración y la reforma en forma de mayor apoyo al programa, como lo han demostrado con pedidos de participar en los programas mundiales, y en aumento de las contribuciones voluntarias al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. El proceso de reforma también vitalizó apreciablemente la esfera de la información pública. |

# Sección 16A. Desarrollo Económico y Social en África

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales | 64 | 0 | 16 | 20 | 77 | 2 | 2 | 19 | 74 | 79 |
| Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible | 26 | 0 | 0 | 17 | 36 | 5 | 0 | 2 | 92 | 95 |
| Fortalecimiento de la gestión del desarrollo | 43 | 0 | 0 | 1 | 37 | 4 | 1 | 2 | 93 | 93 |
| Aprovechamiento de la información para el desarrollo | 62 | 3 | 0 | 2 | 59 | 0 | 4 | 4 | 88 | 88 |
| Promoción de la cooperación y la integración regionales | 106 | 2 | 6 | 19 | 121 | 2 | 2 | 8 | 91 | 93 |
| **Total** | **301** | **5** | **22** | **59** | **330** | **13** | **9** | **35** | **87** | **89** |

-* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos.
*Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales | 313,4 | 100,5 | 0 | 198,1 | 413,9 | 198,1 | 313,4 | 298,6 | 612 | 63 |
| Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible | 168,5 | 23,4 | 0 | 9,1 | 191,9 | 9,1 | 168,5 | 32,5 | 201 | 71 |
| Fortalecimiento de la gestión del desarrollo | 272,9 | 35,5 | 15,5 | 12 | 308,4 | 27,5 | 288,4 | 47,5 | 335,9 | 82 |
| Aprovechamiento de la información para el desarrollo | 242,5 | 51 | 41,8 | 65,5 | 293,5 | 107,3 | 284,3 | 116,5 | 400,8 | 57 |
| Promoción de la cooperación y la integración regionales | 741,8 | 99 | 14 | 6,5 | 840,8 | 20,5 | 755,8 | 105,5 | 861,3 | 57 |
| **Total** | **1 739,1** | **309,4** | **71,3** | **291,2** | **2 048,5** | **362,5** | **1 810,4** | **600,6** | **2 41** | **63** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 16. Desarrollo económico y social en África – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales** | *Prestar asistencia en el fomento de la capacidad para responder a las nuevas cuestiones regionales y mundiales relativas al desarrollo económico y social de África; promover reformas de la enseñanza superior; reforzar las actividades nacionales de lucha contra la pobreza y potenciar las funciones económicas y directivas de las mujeres africanas.* | Índices de la sostenibilidad a corto y a largo plazo de la economía de los países de África. Mayor conciencia de las cuestiones fundamentales en los planos nacional y regional; más amplia promoción de intereses y difusión de información; mayor número de base de datos y redes; información de los beneficiarios sobre la calidad de los servicios y productos. | En líneas generales, se consolidó el marco para el análisis de las políticas de desarrollo y la promoción efectiva de cuestiones fundamentales para África; se establecieron vínculos duraderos con organizaciones de investigación de África y mecanismos de coordinación de donantes. Se aportaron análisis detallados del género en relación con otras cuestiones de desarrollo; se elaboraron descripciones de países con puntos de referencia para medir la evolución de la condición jurídica y social de la mujer y su emancipación económica. Se establecieron bases de datos de todos los clientes y asociados para mejorar las actividades de divulgación. Se prestaron servicios de asesoramiento y se llevaron a cabo actividades de capacitación de manera orientada hacia los resultados; se mejoraron los mecanismos de coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales africanas en la función de promoción de intereses y asesoramiento en favor de los Estados Miembros. |
| **2. Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible** | *Familiarizar al público con los factores alimentarios, demográficos y ambientales (cuestiones interrelacionadas) en la planificación del desarrollo; promover las mejores prácticas regionales y externas; fomentar la capacidad de los países de movilizar los aportes de la ciencia y la tecnología al desarrollo; prestar asesoramiento y asistencia sobre los efectos del desarrollo en la interacción entre la productividad del sector agrícola, la población y el medio ambiente.* | Mayor conciencia de las cuestiones interrelacionadas en la planificación del desarrollo y en la formulación de las políticas conexas; mayor capacidad nacional y local de abordar esas cuestiones en el contexto del desarrollo sostenible; mayor capacidad de los países de contribuir mediante la ciencia y la tecnología al desarrollo sostenible. | El análisis y la promoción de políticas promovió una mayor comprensión de las cuestiones interrelacionadas en la planificación del desarrollo. El modelo de población, medio ambiente y agricultura para el desarrollo (PEDA) se adoptó a las características particulares de algunos países. El modelo también se integró en los módulos de capacitación de algunas universidades. La información recibida de lectores de algunas publicaciones periódicas y de participantes en reuniones y cursos prácticos fue favorable en cuanto a su utilidad, aporte al fomento de la capacidad y otros aspectos. |
| **3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo** | *Promover la gestión del desarrollo estimulando a los sectores público y privado, forjando asociaciones estrechas entre la sociedad civil y los gobiernos y haciendo análisis comparativos de las mejores prácticas dentro y fuera de África.* | El efecto del asesoramiento y los debates sobre políticas organizados respecto del logro de una gestión racional del desarrollo y de la promoción de un consenso sobre cuestiones, criterios y prácticas fundamentales. | Se formularon directrices de política para promover la reforma de los sectores público y privado; se estimularon los debates sobre políticas relativas a las formas de aumentar la competitividad de los mercados de capital de África y fortalecerlos; se prestó apoyo a las microempresas y a las empresas del sector no estructurado; se creó un marco para el fomento de la capacidad de organizaciones autóctonas de la sociedad civil de África y se estableció el Centro Africano para la Sociedad Civil. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo** | *Promover la utilización eficiente de tecnología moderna y redes de comunicaciones para fomentar el desarrollo social y económico; reunir, armonizar y difundir información amplia y multisectorial sobre el desarrollo a micro y macronivel mediante vínculos electrónicos de datos con asociados nacionales e internacionales; elaborar productos para la difusión de datos y apoyar el fomento de la capacidad en la materia.* | Aceptación por los Estados Miembros del asesoramiento de la CEPA; número de países africanos que hayan concluido o puesto en marcha planes o estrategias nacionales de información y comunicaciones; aumento del número de países con conexiones directas a la Internet; aumento de los proveedores de Internet, los sitios en la Web y los usuarios de la Web en la región; mejora de la calidad de los sistemas y productos estadísticos de la región; número de sistemas de información y bases de datos modernos e interconectados sobre el desarrollo en todos los planos en la región; número de visitas al sitio en la Web de la biblioteca de la CEPA y volumen de préstamos entre bibliotecas | Se elaboraron programas nacionales de información que fomentaron la difusión de la Internet en la región. Se hicieron aportes decisivos a la formulación de planes para la infraestructura nacional de información y telecomunicaciones de 10 países africanos. Se estableció el Centro de Tecnología para África sobre la base de la Intranet de la CEPA. La función directiva de la CEPA respecto de la Iniciativa para la Sociedad Africana en la Era de la Información recibió amplio reconocimiento. Se promovió el consenso regional sobre los programas y prioridades en materia estadística y se capacitó a expertos de los países en diversas esferas de esa disciplina. Se prestaron servicios de asesoramiento sobre cuentas nacionales y estadísticas básicas. Comenzó a funcionar a plena capacidad la base multisectorial de datos estadísticos regionales de la CEPA, se simplificó el acceso a la base y se difundieron ampliamente sus productos. Se asesoró al Gobierno de Rwanda sobre el establecimiento de un componente de información geográfica en la infraestructura nacional de información. Se elaboró un marco específico para África sobre sistemas simplificados de información sobre las tierras, el cual recibió buena acogida. Se establecieron bases de datos sobre cuestiones de información geográfica que los organismos nacionales y los programas regionales e internacionales evaluaron favorablemente. Se cargó en la Internet la base de datos de la biblioteca de la CEPA, se estableció un centro multimedia y se instalaron terminales de acceso a la información. Se crearon bases de datos bibliográficos independientes abiertas a usuarios internos y externos. |
| **5. Promoción de la cooperación y la integración regionales** | *Promover la creación de un espacio económico integrado para toda África mediante la ordenación coordinada de los recursos naturales, la expansión de la infraestructura de transporte y la facilitación de la integración sectorial y de la armonización de políticas; promover la cooperación e integración subregionales prestando apoyo técnico efectivo a gobiernos y organizaciones intergubernamentales, fomentando el establecimiento de contactos y el intercambio de información, facilitando la interacción de los asociados para el desarrollo del* | Armonización de políticas macroeconómicas. Adopción de medidas, disposiciones institucionales, marcos reglamentarios y planes de inversión para la integración y la cooperación en relación con la explotación de los recursos energéticos, los recursos naturales y los recursos hídricos transfronterizos y aumento de la colaboración entre el gobierno y el sector privado. Aplicación de directrices de política sensibles al género para la difusión de tecnología de la energía y de la minería en las comunidades rurales. Formulación y | El apoyo a las comunidades económicas regionales y al establecimiento de mecanismos de autofinanciación confirmaron que la CEPA está a la vanguardia en esos ámbitos. Se difundieron las mejores prácticas de la tecnología para la ordenación del medio ambiente y el agua. Se puso a disposición de los Estados miembros un marco normativo para la aplicación de la biotecnología. Se apreció mejor la necesidad de integrar una dimensión social en las actividades de desarrollo. Se promovió la incorporación de las cuestiones de género y el enfoque integral de las cuestiones interrelacionadas. El análisis de la gestión de la deuda, conjuntamente con el comercio y la inversión, influyó en las opciones de política. Merced a las actividades de promoción de la CEPA, se aprobaron el marco regional para el establecimiento de un sistema eficiente de transporte y comunicaciones, una decisión obligatoria de liberalizar en breve el acceso al mercado del transporte aéreo en África y se estableció una asociación panafricana para la cooperación portuaria; se apoyó la colaboración pertinente con las organizaciones internacionales. Se |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| | *sector público, de la sociedad civil y del sector privado y coordinando a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas los programas operacionales regionales; y cumplir una función de divulgación más eficaz para la CEPA.* | propagación de proyectos experimentales de electrificación de las zonas rurales que potencien las fuentes de energía nuevas y renovables. Aumento de la experiencia de determinados países en la comercialización de los servicios de transporte; reducción en determinados corredores de las trabas a los servicios de transporte, y mayor conocimiento de los acuerdos y convenciones de tránsito aprobados por países africanos. | fomentó la cooperación regional en la explotación de los recursos mineros, hídricos y energéticos y en la ordenación conjunta de los recursos hídricos transfronterizos. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | Los órganos intergubernamentales competentes hacen exámenes anuales de todos los subprogramas. En este caso, expresaron su reconocimiento de las publicaciones y la calidad de la documentación presentada. En particular, se elogió el enfoque más preciso de las cuestiones de la mujer y se recomendó fortalecer la función directiva de la CEPA respecto de las estrategias regionales para la mitigación de la pobreza. |
| **Examen y evaluación externos** | En el examen de la OSSI se observó el progreso notable alcanzado en la transformación de la CEPA en una organización viable e importante y en el aumento de la eficacia de la producción. La Oficina encareció que se prestara un apoyo más firme a los esfuerzos de la CEPA por promover la tecnología de la información y consolidar su capacidad de recursos humanos. La Oficina también recomendó que se respetaran en mayor medida los plazos para la presentación de la documentación para reuniones, que se estimularan los enlaces con los países donantes y se fortalecieran los mecanismos de respuesta de los destinatarios de los productos. Grupos consultivos especiales integrados por altos funcionarios encargados de la formulación de políticas y expertos examinaron diversas actividades para velar por que tuvieran el mayor su efecto posible en el desarrollo y estuvieran orientadas con suma precisión. Se obtuvo información de los participantes en las reuniones mediante cuestionarios de evaluación para determinar el grado de satisfacción de los clientes y detectar posibles mejoras. |
| **Evaluación interna** | La calidad de los principales productos se garantiza mediante el examen colegiado. Cada División tiene una base de datos de expertos externos que evalúan productos concretos. Internamente, se selecciona a determinados funcionarios de distintas divisiones para que examinen los proyectos de publicaciones. El Secretario Ejecutivo hace exámenes trimestrales de la ejecución de los programas con los directores de los programas y el personal a su cargo y se adoptan medidas para resolver los problemas planteados en la ejecución de los programas. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | En su nueva orientación, más racional, el programa se centró en cinco prioridades regionales, mientras que el fomento de la capacidad y la promoción de la mujer en el desarrollo se consideraron aspectos intersectoriales que se integraron en los cinco subprogramas. La estructura de secretaría se reorganizó en consecuencia; las actividades conexas se agruparon para promover la sinergia y la eficiencia. Se mejoraron las comunicaciones internas y externas mediante una mayor informatización, el establecimiento de redes electrónicas y la utilización de la Internet, así como la orientación más precisa de las actividades de publicación y divulgación. En el plano orgánico, la CEPA adoptó una estructura plana, flexible, basada en equipos y orientada hacia los resultados mediante la descentralización de los recursos y la adopción de decisiones en favor de las divisiones sustantivas, a las que se asignó un mayor grado de responsabilidad por los resultados. Se fortalecieron los centros regionales de desarrollo destinándoles el 25% de los recursos de la CEPA. De resultas de la reforma, aumentó la eficiencia y la puntualidad en la ejecución de los programas y mejoraron los resultados de la evaluación de los productos de la CEPA por sus destinatarios. La reforma de los mecanismos intergubernamentales hizo que disminuyera el número de conferencias ministeriales y de comités intergubernamentales de expertos, con lo que aumentaron la coherencia y la coordinación intergubernamentales. |

# Sección 17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Cooperación económica regional: comercio e inversión | 124 | 6 | 2 | 5 | 94 | 4 | 17 | 22 | 70 | 72 |
| 2. Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas | 41 | 1 | 5 | 3 | 50 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| 3. Cooperación económica regional: industria y tecnología | 58 | 11 | 0 | 5 | 63 | 0 | 1 | 10 | 84 | 85 |
| 4. Medio ambiente y desarrollo sostenible | 145 | 16 | 0 | 13 | 148 | 0 | 19 | 7 | 84 | 85 |
| 5. Mitigación de la pobreza: desarrollo social | 140 | 6 | 7 | 1 | 135 | 1 | 13 | 5 | 88 | 88 |
| 6. Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano | 133 | 3 | 14 | 1 | 111 | 2 | 6 | 32 | 75 | 75 |
| 7. Mitigación de la pobreza: población y desarrollo | 77 | 0 | 3 | 2 | 76 | 0 | 1 | 5 | 93 | 93 |
| 8. Transporte y comunicaciones | 81 | 0 | 2 | 9 | 76 | 4 | 5 | 7 | 86 | 87 |
| 9. Estadística | 73 | 0 | 1 | 13 | 81 | 3 | 1 | 2 | 96 | 97 |
| 10. Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares | 36 | 1 | 1 | 1 | 35 | 0 | 3 | 1 | 89 | 90 |
| **Total** | **908** | **44** | **35** | **53** | **869** | **14** | **66** | **91** | **84** | **85** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

## Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Cooperación económica regional: comercio e inversión | 226,4 | 17 | 82,9 | 131 | 243,4 | 213,9 | 309,3 | 148 | 457,3 | 40 |
| 2. Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas | 172,4 | 32 | 2,6 | 51 | 204,4 | 53,6 | 175 | 83 | 258 | 75 |
| 3. Cooperación económica regional: industria y tecnología | 160,1 | 0 | 11,2 | 0 | 160,1 | 11,2 | 171,3 | 0 | 171,3 | 38 |
| 4. Medio ambiente y desarrollo sostenible | 442,1 | 30,6 | 75,6 | 137,3 | 472,7 | 212,9 | 517,7 | 167.9 | 685,6 | 44 |
| 5. Mitigación de la pobreza: desarrollo social | 173,4 | 6,3 | 93,6 | 152,2 | 179,7 | 245,8 | 267 | 158,5 | 425,5 | 51 |
| 6. Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano | 189,2 | 3 | 87,8 | 79,2 | 192,2 | 167 | 277 | 82,2 | 359,2 | 45 |
| 7. Mitigación de la pobreza: población y desarrollo | 108,2 | 1 | 83,3 | 19 | 109,2 | 102,3 | 191,5 | 20 | 211,5 | 56 |
| 8. Transporte y comunicaciones | 276,7 | 0 | 199,2 | 182,2 | 276,7 | 381,4 | 475,9 | 182,2 | 658,1 | 60 |
| 9. Estadística | 123,7 | 0 | 0 | 4,6 | 123,7 | 4,6 | 123,7 | 4,6 | 128,3 | 54 |
| 10. Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares | 69,9 | 1,5 | 2,3 | 18,5 | 71,4 | 20,8 | 72,2 | 20 | 92,2 | 70 |
| **Total** | **1 94** | **91,4** | **638,5** | **775** | **2 03** | **1 41** | **2 58** | **866,4** | **3 4** | **51** |

* C: Porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *Cooperación económica regional: 1. Comercio y desarrollo; 2. Investigación y análisis de políticas; 3. Industria y tecnología* | *4. Medio ambiente y desarrollo sostenible* | *Mitigación de la pobreza: 5. Desarrollo social; 6. Desarrollo rural y urbano; 7. Población y desarrollo* |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *Promover la cooperación económica regional para fomentar el comercio y la inversión y acelerar el desarrollo industrial y tecnológico; apoyar la integración de los países en desarrollo de la región en el sistema del comercio internacional; lograr que se comprenda mejor la situación de desarrollo económico y social de la región; aumentar la capacidad de la región de formular y aplicar políticas y programas.* | *Promover la aplicación del Programa 21 y las convenciones internacionales pertinentes en el plano regional; aumentar la capacidad de la región de formular políticas estratégicas de ordenación del medio ambiente; desarrollar y ordenar los recursos naturales (agua, energía, minerales); aplicar la tecnología espacial y mitigar los efectos de los desastres naturales.* | *Promover la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y Hábitat II en el plano regional; formular y aplicar políticas sociales para responder a la evolución de las tendencias socioeconómicas en la región; promover el potencial de recursos humanos de los pobres y otros grupos sociales y la inclusión de grupos desfavorecidos en el proceso principal de desarrollo; aumentar la capacidad de la región de difundir información demográfica; aumentar la capacidad de la región de formular y gestionar programas de mitigación de la pobreza rural y urbana.* |
| **Criterios de evaluación** | *Aplicables a todos los subprogramas*: Grado de interés y participación de los principales interesados y usuarios finales en las actividades y los productos de la CESPAP manifestados en su respuesta directa y su demanda explícita de servicios. Prestación de servicios eficientes a los órganos intergubernamentales. Más amplia divulgación mediante publicaciones, sitios en la Web, material técnico e informativo y redes de contactos. Mayor cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales. Mayor demanda de servicios de asistencia técnica y de asesoramiento, así como aportes de recursos financieros complementarios por interesados y beneficiarios. Respuestas de los participantes en la capacitación; aumento en los reembolsos de recursos financieros por concepto de capacitación. | | |
| **Principales beneficios** | En la OMC, los países en desarrollo comprendieron mejor las consecuencias de su incorporación a la OMC y de las principales cuestiones de política comercial importantes para las negociaciones. Se fortaleció la cooperación subregional en la formulación y ejecución de proyectos conjuntos, particularmente en la Cooperación Económica entre Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia, en Asia central y en la subregión del Gran Mekong. Aumentó la capacidad de la región de facilitar el comercio convencional y electrónico, el desarrollo de pequeñas empresas y la utilización de tecnología menos contaminante. Se comprendieron mejor las causas y los efectos de las crisis financieras y económicas de Asia; se brindó asesoramiento normativo pertinente a los encargados de adoptar decisiones respecto de esas cuestiones. Se promovieron las mejores prácticas en las entidades y mecanismos institucionales nacionales, locales y sectoriales y las modalidades para las evaluaciones del medio ambiente encaminadas a integrar ese factor en los procesos de formulación de políticas económicas. Se fomentó la cooperación regional para garantizar la competitividad internacional de las manufacturas. | Se tomó más conciencia de la importancia de sanear el medio ambiente urbano y se expresó un compromiso más firme de lograrlo mediante la utilización de combustible menos contaminante en el sector del transporte, las actividades encaminadas a eliminar las emisiones contaminantes de las centrales eléctricas, el aumento de la reforestación, la adopción de programas de revitalización de los ríos y la formulación de planes nacionales y locales de aplicación del Programa 21. Se fortaleció el programa de cooperación subregional del noreste asiático en materia de medio ambiente. Se fomentó la cooperación regional para promover la aplicación de la tecnología espacial a la protección del medio ambiente, a la explotación y ordenación de los recursos naturales y a la mitigación de los desastres naturales. Se tomó más conciencia de la importancia de conservar y utilizar de forma eficiente la energía en determinadas industrias y se aumentó su capacidad de lograrlo. | Se adoptaron perspectivas regionales claras para los exámenes mundiales y las futuras actividades de seguimiento de las conferencias mundiales sobre cuestiones sociales, la mujer y la población; se hizo un aporte sustancial a la Declaración de Lisboa sobre políticas y programas para la juventud. Se tomó más conciencia de la necesidad de abordar las cuestiones de desarrollo social y de desarrollo de los recursos humanos, incluida la dimensión del género y la integración de los grupos sociales marginados como estrategia sostenible para la mitigación de la pobreza. Se logró poner a disposición de los usuarios de forma más amplia y oportuna la información demográfica regional mediante la utilización más amplia de la tecnología de la información. Se prestó apoyo al establecimiento de mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y la integración de las cuestiones de género. Aumentó la cooperación técnica y el intercambio de experiencia entre organizaciones nacionales que participaban en proyectos de la CESPAP. |

| *Subprogramas* | *8. Transporte y comunicaciones* | *9. Estadística* | *10. Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares* |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *Promover un desarrollo eficiente, integrado, seguro y sostenible de la infraestructura de la región mediante la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico; establecer vínculos de transporte interregionales e intrarregionales; promover el desarrollo del turismo sostenible mediante la formulación y aplicación de políticas de planificación y desarrollo de los recursos humanos.* | *Proporcionar estadísticas socioeconómicas regionales, teniendo en cuenta la demanda de los usuarios; apoyar el desarrollo de sistemas nacionales de estadística y su armonización regional e internacional; promover la comprensión de la función de la tecnología de la información y promover sus aplicaciones.* | *Promover la aplicación regional del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados; promover la aplicación regional del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; destacar las tendencias y los nuevos problemas de especial interés y fomentar la capacidad de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares de integrarse más plenamente en el desarrollo regional y en la economía internacional.* |
| **Principales beneficios** | Se logró una mayor armonización de las normas y requisitos técnicos para el tendido de vías férreas y carreteras nacionales de importancia internacional en la región de la CESPAP. Se formularon planes y programas subregionales eficaces en el marco de las redes de carreteras y vía férreas de Asia. Se comprendieron mejor las convenciones internacionales relativas a la facilitación del transporte; se tomó más conciencia de la necesidad de operadores de transporte multimodal para garantizar la circulación sin tropiezos de las mercancías. Aumentó la cooperación regional, sobre todo en materia de enseñanza y capacitación en el ámbito del turismo mediante la red de institutos de enseñanza y capacitación en turismo de Asia y el Pacífico (Network of Asia-Pacific Education and Training Institutes in Torurism (APETIT)). | Se pusieron a disposición de los interesados datos sobre la situación socioeconómica de los países de la CESPAP, incluidas estadísticas del género (descripciones de países). Aumentó la asistencia técnica respecto de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, así como el intercambio de experiencias entre estadísticos de los países de la OCDE y de la CESPAP en la aplicación de ese sistema. Aumentó la capacidad y la experiencia en la utilización de la tecnología de la información en las oficinas nacionales de estadística. | Los estudios y las investigaciones se centraron en la financiación del desarrollo, las cuestiones sociales, el comercio exterior, los resultados económicos y la infraestructura económica. Se comprendieron mejor los problemas relacionados con el empleo de los jóvenes y la reforma del sector financiero en los países insulares en desarrollo del Pacífico. Se comprendieron mejor los problemas relacionados con la utilización eficaz de la asistencia para el desarrollo y las iniciativas integradas de diversos organismos para el desarrollo de las exportaciones en los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral. Aumentó la cooperación técnica y el intercambio de experiencias entre esos países y grupos de países. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | La Comisión acogió con beneplácito el nuevo acento puesto en la capacitación de grupos; reconoció la eficacia en relación con los costos de la difusión de información mediante los sitios de la CESPAP en la Web; apreció la estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales y se mostró satisfecha con el nivel general alcanzado en la ejecución de los programas. |
| **Examen y evaluación externos** | La OSSI instó a que se hiciera más hincapié en las actividades subregionales conjuntas de promoción de proyectos, fomento de la capacidad y capacitación y recomendó que se fortaleciera la cooperación y la sinergia a un mismo nivel en la Secretaría. Ocho proyectos financiados por el FNUAP y ejecutados por la CESPAP fueron evaluados por especialistas independientes en materia de población. Diversos órganos intergubernamentales examinan periódicamente la ejecución del programa de trabajo y la utilización de los recursos, además de evaluar las actividades regionales emprendidas de resultas de las conferencias mundiales sobre la mujer, el desarrollo social y la población. La CESPAP adoptó iniciativas para que los beneficiarios de las actividades y los servicios evaluaran las reuniones, los cursos de capacitación, las publicaciones, el contenido de los sitios en la Web y la eficacia de los proyectos de asistencia técnica. Cuando lo permitieron los ciclos de programación, los resultados de las evaluaciones se utilizaron de base para modificar la forma en que se ejecutaban los programas. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | En la aplicación de las recomendaciones de la CCAAP, la OSSI y la DCI sobre la necesidad de racionalizar el programa de publicaciones de las comisiones regionales, la secretaría produjo en 1999 una “Guía de actividades de divulgación de la CESPAP” para uso interno. Los beneficios de la utilización de la Guía se observarán y evaluarán en el bienio 2000–2001. La aplicación oportuna de las resoluciones dependía en gran medida de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Se procuró desarrollar en forma conjunta las actividades de asistencia técnica para aumentar al máximo el nivel de recursos y mejorar la ejecución de las actividades. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | A raíz de la revisión de la estructura de conferencias se redujo la duración de las reuniones de órganos legislativos en un 30%, del número máximo de 70 días de reuniones por bienio a 48. El efecto a más largo plazo de la reestructuración y la reforma de la CESPAP se evaluará en el bienio en curso. |

# Sección 18. Desarrollo económico en Europa

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Medio ambiente | 440 | 4 | 0 | 17 | 356 | 2 | 13 | 90 | 77 | 78 |
| 2. Transporte | 775 | 10 | 4 | 9 | 750 | 2 | 1 | 45 | 94 | 94 |
| 3. Estadística | 175 | 0 | 0 | 62 | 201 | 2 | 6 | 28 | 81 | 86 |
| 4. Facilitación del comercio | 63 | 3 | 0 | 9 | 60 | 11 | 3 | 1 | 94 | 95 |
| 5. Análisis económico | 48 | 18 | 1 | 19 | 55 | 4 | 9 | 18 | 60 | 69 |
| 6. Energía | 149 | 0 | 0 | 11 | 116 | 18 | 9 | 17 | 83 | 84 |
| 7. Desarrollo del comercio internacional | 114 | 2 | 9 | 27 | 117 | 10 | 13 | 12 | 80 | 84 |
| 8. Industria y tecnología | *Suspendidos tras la reforma de la CEPE* | | | | | | | | | |
| 9. Agricultura y madera | 93 | 7 | 0 | 5 | 86 | 6 | 11 | 2 | 87 | 88 |
| 10. Asentamientos humanos | 45 | 3 | 0 | 3 | 44 | 2 | 2 | 3 | 90 | 90 |
| **Total** | **1 902** | **47** | **14** | **162** | **1 785** | **57** | **67** | **216** | **86** | **87** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos.
*Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

## Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Medio ambiente | 413 | 14,3 | 0 | 19,5 | 427,3 | 19,5 | 413 | 33,8 | 446,8 | 91 |
| 2. Transporte | 370,5 | 9 | 0 | 0 | 379,5 | 0 | 370,5 | 9 | 379,5 | 96 |
| 3. Estadística | 346,5 | 16 | 78 | 0 | 362,5 | 78 | 424,5 | 16 | 440,5 | 85 |
| 4. Facilitación del comercio | 176,1 | 0 | 0 | 12 | 176,1 | 12 | 176,1 | 12 | 188,1 | 86 |
| 5. Análisis económico | 355,5 | 16 | 72 | 18 | 371,5 | 90 | 427,5 | 34 | 461,5 | 87 |
| 6. Energía | 154 | 5 | 72 | 14 | 159 | 86 | 226 | 19 | 245 | 74 |
| 7. Desarrollo del comercio internacional | 199,5 | 0 | 65,5 | 0 | 199,5 | 65,5 | 265 | 0 | 265 | 92 |
| 8. Industria y tecnología | *Suspendidos tras la reforma de la CEPE* | | | | | | | | | |
| 9. Agricultura y madera | 78 | 1 | 0 | 0 | 79 | 0 | 78 | 1 | 79 | 80 |
| 10. Asentamientos humanos | 51 | 0 | 0 | 16 | 51 | 16 | 51 | 16 | 67 | 83 |
| **Total** | **2 1.** | **61,3** | **287,5** | **79,5** | **2 20** | **367** | **2 43** | **140,8** | **2 5** | **88** |

* C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 18. Desarrollo económico en Europa[a] – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **1. Medio ambiente** | *1. Contribuir a la aplicación de los convenios y protocolos ambientales de la CEPE; promover la aplicación del Programa 21 y el proceso del "Medio Ambiente para Europa"; aumentar la capacidad de la ordenación del medio ambiente de los países en transición.* | Adhesión a convenios y protocolos; aplicación de recomendaciones de los estudios del comportamiento ecológico. | La modificación de la legislación nacional redujo los niveles de contaminación; aumentó la capacidad de los países con economía en transición de aplicar los convenios sobre medio ambiente; se integraron las inquietudes de distintos sectores en materia de medio ambiente, conforme a lo recomendado en los estudios del comportamiento ecológico. |
| **2. Transporte** | *Promover un sistema de transporte eficiente, integrado, seguro y sostenible en la región de la CEPE, mediante la elaboración, promoción y aplicación de instrumentos internacionales obligatorios.* | Adopción de nuevos instrumentos jurídicos internacionales en el ámbito del transporte y enmiendas de los vigentes; establecimiento de corredores paneuropeos. | El sistema de transporte se volvió más eficiente, seguro y sostenible; se mejoraron las redes de transporte de Europa. |
| **3. Estadística** | *Ayudar a las oficinas nacionales de estadística, en particular de los países en transición, a promover la coordinación y la uniformidad metodológica en el ámbito de la estadística entre organismos internacionales; preparar estadísticas fundamentales sobre la situación socioeconómica de la región.* | Apoyo técnico a los países en transición; valoración de los datos estadísticos por sus usuarios finales; integración de los programas de trabajo de las organizaciones internacionales. | Los países en transición comprendieron mejor los métodos y las normas de estadística pertinentes para la economía de mercado; se redujo la carga de la respuesta y la superposición de la labor de estadística; se pusieron a disposición de los interesados datos sobre la situación socioeconómica de los países de la CEPE. |
| **4. Facilitación del comercio** | *Promover la armonización en el intercambio electrónico de información sobre el comercio.* | El desarrollo y el mantenimiento de la Norma de las Naciones Unidas de intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte; aceptación y aplicación de las recomendaciones de la CEPE por los países. | Se logró una mayor uniformidad de las prácticas y los procedimientos de comercio en la región de la CEPE. |
| **5. Análisis económico** | *Aumentar la capacidad de la región, en particular de los países en transición, de formular y aplicar políticas económicas; aplicar los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.* | Demanda de análisis económicos de la CEPE; repercusión de las deliberaciones económicas, la capacitación y las misiones de asesoramiento sobre políticas de población. | Aumento de la conciencia de los acontecimientos y problemas económicos en la región de la CEPE; oportunidades para las deliberaciones y los debates sobre políticas en materia económica; aumento de la capacidad de los países de formular y aplicar políticas y programas fundamentales de población de ámbito nacional. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **6. Energía** | *Promover el desarrollo de sistemas más sostenibles de suministro de energía en los países de la región de la CEPE, en particular los países con economía en transición.* | Que los países indiquen que los estudios, las reuniones, la asistencia técnica y las sesiones de capacitación de la CEPE han contribuido al desarrollo de políticas energéticas adecuadas; que los países adopten leyes y políticas orientadas hacia el mercado y normas y reglas utilizadas por otros países de la región de la CEPE. | Se comprendieron mejor en los países de la CEPE, en particular los países con economía en transición, las políticas energéticas, la eficiencia energética, las prácticas para el medio ambiente y las tecnologías relacionadas con la producción y la utilización de la energía, y se tomó más conciencia de ellos; aumentó la armonización de leyes y políticas, incluidas las normas y reglas. |
| **7. Desarrollo del comercio internacional** | *Contribuir a la adopción de políticas que promuevan la cooperación en materia de comercio e inversión; difundir la experiencia positiva de los países desarrollados con economía de mercado en los países con economía en transición para facilitar su integración con aquéllos.* | Utilización de guías de la CEPE para la inversión extranjera, la promoción del comercio y las prácticas comerciales, en el contexto de una economía de mercado, por los países con economía en transición; mayor participación del sector privado en las actividades de la CEPE en el ámbito del comercio. | Se modificaron efectivamente las prácticas y leyes en los ámbitos del comercio y la inversión; se promovieron las asociaciones entre los sectores público y privado de los países con economía en transición. |
| **9. Agricultura y madera** | *Facilitar la ordenación sostenible del sector forestal y maderero de la región y promover la normalización de la calidad comercial de los productos de la agricultura.* | Publicaciones y estudios analíticos de las perspectivas a largo plazo, las estadísticas de la producción y el comercio, la información sobre el mercado, los recursos de los bosques templados y boreales, la asistencia en el sector forestal para los países con economía en transición, la utilización de la madera como materia prima renovable y las cuestiones de comercio y medio ambiente del sector forestal; adopción por los países de las normas de la CEPE sobre los productos de la agricultura. | Se pusieron a disposición de los interesados información y análisis sobre el sector de los bosques y los productos forestales; la CEPE dictó normas y recomendaciones sobre los productos de la agricultura y aumentó el comercio de esos productos. |
| **10. Asentamientos humanos** | *Fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo urbano sostenible; contribuir a agilizar la modernización de la vivienda y la conservación, ordenación y renovación de zonas urbanas; promover sistemas catastrales y de registros de tierras adecuados.* | Estudios de casos y publicaciones producidos con propuestas de políticas y directrices adecuados de asentamientos humanos basadas en la evaluación de la situación del sector urbano en varias ciudades y países de la región de la CEPE. | Hubo intercambio de experiencia entre ciudades y países de la región sobre el desarrollo urbano sostenible; se formularon directrices de política y recomendaciones sobre políticas de asentamientos humanos. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | Todos los programas se examinan en los períodos de sesiones anuales de los principales órganos subsidiarios que aprueban los programas en detalle, introducen cambios necesarios y orientan su aplicación. La Comisión y los principales órganos subsidiarios, en sus períodos de sesiones anuales, han expresado con frecuencia su reconocimiento de la labor de la secretaría. |
| **Evaluaciones internas y externas** | Las encuestas de lectores son un instrumento cada vez más empleado para evaluar las publicaciones. La mayoría de los participantes en las encuestas consideraron muy útiles las publicaciones. Aquellas relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas siguen siendo las más vendidas de la Organización, con cerca de 8.000 copias vendidas. Los cuestionarios de evaluación se distribuyen habitualmente en las reuniones intergubernamentales. En ellos se formulan preguntas sobre la pertinencia de cada producto, la satisfacción de las delegaciones con el formato general, la organización y los servicios prestados. La gran mayoría de las respuestas fueron positivas. Las respuestas se utilizan para aumentar la calidad de los servicios. Los proyectos sobre población fueron evaluados positivamente por expertos independientes que formularon recomendaciones concretas sobre el fomento de la capacidad. En un influyente informe sobre las publicaciones más importantes de las Naciones Unidas se destacó la calidad del *Economic Survey of Europe*. El *Survey* fue objeto de 86 reseñas de prensa en una decena de idiomas y recibió amplia difusión en medios electrónicos; se reprodujeron pasajes del *Survey* para cursos universitarios y en diversas reuniones. Según la evaluación hecha en diciembre de 1999, el sitio de la CEPE en la Web había recibido 1,2 millones de visitas. La última auditoría de los productos de los programas hecha por la OSSI arrojó una evaluación favorable en líneas generales; en ella se recomendó el fortalecimiento de la planificación y la formulación de indicadores del rendimiento. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | La CEPE reorientó sus actividades y racionalizó su programa de trabajo; los órganos subsidiarios se redujeron de 14 a 8 órganos subsidiarios principales. Todos ellos han adaptado sus programas de trabajo a las directrices estratégicas del Plan de Acción de la CEPE. Se ha establecido un grupo de expertos para asesorar a la Comisión sobre la adopción de decisiones acerca de demandas adicionales conflictivas de los principales órganos subsidiarios cuando éstas entrañan cambios entre subprogramas y sobre la adaptación del programa de trabajo según los cambios de orientación y el nivel de los recursos. El grupo estableció un sistema de asignación de prioridades en el programa de trabajo, que se aplica a la preparación de presentaciones del presupuesto por programas bienal. |

[a] Según el plan de mediano plazo revisado para el período 1998–2001 que figura en el documento A/53/6/Rev.1, el sistema de numeración de los subprogramas se ha modificado en consonancia con la reforma de la CEPE, de la siguiente manera: i) los antiguos subprogramas 4 (Facilitación del comercio) y 7 (Desarrollo del comercio internacional) se han fusionado en el subprograma denominado Comercio, industria y desarrollo de la empresa, y ii) el antiguo subprograma 8 (Industria y tecnología) se ha suprimido. No obstante, en el presente informe se utiliza el sistema de numeración y los nombres de los subprogramas antiguos conforme al presupuesto por programas para 1998–1999 (A/52/6/Rev.1).

# Sección 19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev. 1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva | 49 | 0 | 0 | 0 | 47 | 0 | 2 | 0 | 96 | 96 |
| 2. Integración, regionalismo abierto y cooperación regional | 29 | 0 | 0 | 10 | 38 | 0 | 0 | 1 | 97 | 97 |
| 3. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial | 39 | 0 | 0 | 0 | 37 | 0 | 0 | 2 | 95 | 95 |
| 4. Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento | 16 | 0 | 0 | 0 | 14 | 0 | 0 | 2 | 88 | 88 |
| 5. Desarrollo social y equidad | 39 | 0 | 0 | 0 | 38 | 1 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| 6. Gestión administrativa | 29 | 0 | 0 | 0 | 27 | 0 | 1 | 1 | 93 | 93 |
| 7. Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras | 32 | 1 | 0 | 2 | 32 | 0 | 2 | 1 | 91 | 91 |
| 8. Población y desarrollo | 34 | 0 | 0 | 0 | 27 | 0 | 0 | 7 | 79 | 79 |
| 9. Estadísticas y proyecciones económicas | 34 | 0 | 0 | 0 | 32 | 0 | 1 | 1 | 94 | 94 |
| 10. Actividades subregionales en México y Centroamérica | 58 | 0 | 0 | 0 | 53 | 0 | 2 | 3 | 91 | 91 |
| 11. Actividades subregionales en el Caribe | 79 | 1 | 0 | 7 | 75 | 0 | 0 | 12 | 85 | 86 |
| **Total** | **438** | **2** | **0** | **19** | **420** | **1** | **8** | **30** | **91** | **92** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio procedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

## Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresu-puestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva | 240 | 9 | 33 | 0 | 249 | 33 | 273 | 9 | 282 | 87 |
| 2. Integración, regionalismo abierto y cooperación regional | 107 | 6 | 2 | 8 | 113 | 10 | 109 | 14 | 123 | 67 |
| 3. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial | 338,9 | 20 | 337,7 | 0 | 358,9 | 337,7 | 676,6 | 20 | 696,6 | 46 |
| 4. Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento | 412,1 | 12 | 147,5 | 0 | 424,1 | 147,5 | 559,6 | 12 | 571,6 | 70 |
| 5. Desarrollo social y equidad | 188,7 | 18 | 125,4 | 60,5 | 206,7 | 185,9 | 314,1 | 78,5 | 392,6 | 43 |
| 6. Gestión administrativa | 58,5 | 2,5 | 113 | 0 | 61 | 113 | 171,5 | 2,5 | 174 | 50 |
| 7. Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras | 159,4 | 41,3 | 169,8 | 34 | 200,7 | 203,8 | 329,2 | 75,3 | 404,5 | 33 |
| 8. Población y desarrollo | 92,6 | 5 | 92,9 | 24,1 | 97,6 | 117 | 185,5 | 29,1 | 214,6 | 59 |
| 9. Estadísticas y proyecciones económicas | 152,5 | 11 | 20 | 0 | 163,5 | 20 | 172,5 | 11 | 183,5 | 90 |
| 10. Actividades subregionales en México y Centroamérica | 473,3 | 42,6 | 33 | 87,5 | 515,9 | 120,5 | 506,3 | 130,1 | 636,4 | 61 |
| 11. Actividades subregionales en el Caribe | 263,8 | 29,5 | 67 | 5 | 293,3 | 72 | 330,8 | 34,5 | 365,3 | 73 |
| **Total** | **2 48** | **196,9** | **1 14** | **219,1** | **2 68** | **1 36** | **3 62** | **416,0** | **4 04** | **59** |

* C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 19. Desarrollo económico y social en América Latina, evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *1. Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva*<br>*2. Integración, regionalismo abierto y cooperación regionales* | *3. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial* | *4. Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento* |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *Examinar las cuestiones estratégicas y recomendar políticas para la expansión del comercio. Fortalecer la capacidad de negociación de la región prestando asesoramiento sobre el marco normativo del comercio internacional.* | *Aumentar la capacidad nacional para elaborar y aplicar políticas de apoyo a nuevas tecnologías y actividades empresariales. Elucidar las estrategias tecnológicas de las empresas transnacionales que actúan en la región.* | *Analizar las tendencias y las políticas económicas de la región; evaluar las estrategias de desarrollo con crecimiento equilibrado y apoyar la formulación y aplicación de políticas para incrementar las inversiones y fortalecer la infraestructura financiera.* |
| **Criterios de evaluación** | Aceptación de las recomendaciones sobre problemas conceptuales y prácticos en la integración del desarrollo, haciendo hincapié en el desarrollo de la infraestructura y la dimensión social. | Demanda activa de monografías de investigación y recomendaciones de política, y utilización coherente de éstas en deliberaciones académicas y de políticas. Corriente dinámica de peticiones de asistencia técnica y financiación extrapresupuestaria para ellas. | Repercusiones de los análisis y recomendaciones de la CEPAL sobre políticas económicas y reformas. Participación activa de los centros normativos nacionales y regionales en las reuniones y seminarios de la CEPAL. Aceptación y utilización de la asistencia técnica prestada en relación con los temas mencionados más arriba. |
| **Principales beneficios** | Se prestó asistencia de carácter práctico para la aplicación de los acuerdos de integración, el mejoramiento de las zonas de libre comercio y la modernización de la infraestructura de transporte. Se fomentó el intercambio de experiencias entre funcionarios gubernamentales responsables de las políticas comerciales y una mejor comprensión de los marcos normativos del comercio multilateral e internacional. Durante 1999, la descarga de material sobre los temas mencionados de la página de la CEPAL en la web por usuarios externos aumentó cuatro veces. | Inclusión de materiales de la CEPAL en importantes periódicos y publicaciones académicas orientadas hacia las políticas. Referencias frecuentes y coherentes a las evaluaciones y recomendaciones de la CEPAL en negociaciones y deliberaciones nacionales y regionales sobre el tema. En la ejecución de 15 proyectos de asistencia técnica financiados por los usuarios se alcanzaron los objetivos. Utilización activa y diversa en todo el mundo de la capacitación en procesamiento de datos. | Participación directa y amplia del sector académico y normativo en deliberaciones teóricas y prácticas. Los análisis de la CEPAL se utilizan constantemente en las actividades de investigación, capacitación y adopción de decisiones económicas en los planos nacional y regional. La clientela seleccionada de los productos de la CEPAL se amplió como consecuencia del mayor uso de la Internet y la distribución de material impreso. Se hicieron recomendaciones de política coherentes a los gobiernos y se evaluaron las repercusiones utilizando retroinformación de los usuarios. |

| *Subprogramas* | *5. Desarrollo social y equidad* | *6. Gestión administrativa* | *7. Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras* |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *Analizar las tendencias sociales regionales y nuevas modalidades de los servicios sociales a nivel nacional. Promover los mecanismos institucionales para lograr la plena participación de la mujer en las actividades económicas, políticas y sociales.* | *Mejorar la elaboración de políticas públicas y la función normativa, incluidos los procesos de reforma equilibrados y las políticas sobre equidad social, seguridad pública, corrupción, pobreza y uso indebido de drogas.* | *Promover el desarrollo ambientalmente sostenible y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de protección del medio ambiente en los planos nacional y regional. Prestar apoyo para la aplicación regional del Programa 21.* |
| **Criterios de evaluación** | La mayor demanda de productos de subprogamas y las repercusiones tangibles de las recomendaciones de la CEPAL sobre las políticas nacionales y regionales. Utilización más amplia de las aportaciones del sector académico, el sector privado y los medios de difusión. Demanda constante de asistencia técnica acompañada de la aportación de fondos extrapresupuestarios suficientes. Retroinformación de los usuarios para evaluar la pertinencia y la calidad de los productos y servicios. | | |
| **Principales beneficios** | Varias publicaciones fueron las fuentes de referencia preferidas en relación con la situación social en la región. Las conclusiones y recomendaciones de investigaciones específicas constituyeron insumos importantes para la formulación de políticas nacionales. Se obtuvo una importante respuesta en relación con la preparación de un directorio regional de órganos nacionales encargados de políticas y programas para la mujer. Los gobiernos otorgaron mayor importancia al análisis de las cuestiones de género en los procesos de desarrollo económico y social. | El subprograma hizo hincapié en la capacitación, cuya eficacia se evalúa mediante cuestionarios; el 94% de los participantes consideró que los efectos sobre su desarrollo profesional fueron “muy importantes” o “importantes”; el 42% atribuyó a la capacitación las mayores responsabilidades que se les confiaron posteriormente; el 100% contestó que los conocimientos adquiridos eran de aplicación práctica. | Los efectos positivos de la asistencia técnica quedan demostrados por el hecho de que el número de peticiones recibidas es dos veces superior al número que se puede atender; los países solicitantes financiaron total o parcialmente casi dos tercios de esos servicios. La retroinformación obtenida a través de la página de la CEPAL en la web y de las evaluaciones de los servicios prestados indican un alto nivel de satisfacción de los usuarios finales. El subprograma constituye el centro regional de intercambio de información sobre diversas cuestiones ambientales clave. |

| *Subprogramas* | *8. Población y desarrollo* | *9. Estadística y proyecciones económicas* | *10. Actividades subregionales en México, Centroamérica y el Caribe* |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *Promover la incorporación de variables de población en las políticas y los programas sociales, incluido un mayor acceso a información demográfica utilizando programas informáticos modernos. Analizar los aspectos determinantes y las repercusiones de las nuevas pautas de las migraciones.* | *Fortalecer las capacidades nacionales para preparar estadísticas y proyecciones para la formulación de políticas y la adopción de decisiones; promover los adelantos tecnológicos en materia de elaboración y difusión de datos.* | *Apoyar las políticas económicas de desarrollo sostenible, integración económica y aumento de la competitividad industrial; facilitar la adopción de políticas sociales equitativas.* |
| **Criterios de evaluación** | Aceptación de los informes y las recomendaciones por usuarios seleccionados y sus efectos sobre las deliberaciones y las decisiones de política. | Mejoras en los parámetros cualitativos de los bancos de datos, como la cobertura geográfica y la actualidad, ampliación de la cobertura temática y fiabilidad de los datos. Mayor difusión de los datos estadísticos y los informes analíticos. | Una robusta demanda de productos y servicios, y medición de su calidad y utilidad mediante encuestas de los usuarios. Cobertura de las actividades por los medios de difusión. |
| **Principales beneficios** | Se difundieron ampliamente los resultados de las investigaciones, los datos y los materiales técnicos a través de instituciones académicas y órganos de adopción de decisiones regionales y nacionales. Aumentó el número de descargas de material técnico de las páginas en la web, lo que refleja el interés de los usuarios. | La información estadística producida por la CEPAL fue aceptada como fuente autoritativa de datos y análisis en las deliberaciones profesionales y la elaboración de políticas. Aumentó el número de descargas de material técnico de las páginas de la web, lo que refleja el interés de los usuarios. | Se prestó apoyo firme y continuado a órganos intergubernamentales especializados, varios de los cuales reconocieron los efectos positivos de las investigaciones, la asistencia técnica, los servicios de asesoramiento y la capacitación. Varios estudios se incluyeron en publicaciones profesionales de gran reputación. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | En varias ocasiones, la Comisión y los órganos intergubernamentales regionales especializados tomaron nota con reconocimiento de las aportaciones de la Secretaría respecto de varias cuestiones del desarrollo económico y social de la región. |
| **Examen y evaluación externos** | La OSSI opinó que la imagen de la CEPAL era la de una institución dedicada a la ejecución y centrada tanto en la calidad como en la puntualidad de los productos. Sus estudios e investigaciones gozan de gran reputación y constituyen la base de las deliberaciones académicas en la región. La CEPAL se ha establecido como una fuente fidedigna de asesoramiento político pragmático para los órganos normativos y en una institución de capacitación eficaz para los expertos nacionales. Varias publicaciones comerciales de amplia difusión consideraron que la página de la CEPAL en la web era la mejor fuente de información económica sobre América Latina. Se formularon y aplicaron recomendaciones para introducir mejoras concretas en el apoyo administrativo que se presta a la ejecución de los programas. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Las encuestas de calidad realizadas indican que los usuarios están satisfechos con la pertinencia analítica y la cobertura estadística bien fundamentada de los principales productos. Al mismo tiempo, se hizo hincapié en una mejor adaptación de los productos a las nuevas cuestiones y en una difusión más eficaz de los productos. Como medida complementaria, se fundieron varias publicaciones periódicas con un nuevo formato; en algunos casos, se realizaron ajustes temáticos y geográficos de las actividades. El sitio de la CEPAL en la web fue estructurado de modo que aumentara la visibilidad y la disponibilidad de los productos. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | La descentralización de la gestión administrativa y financiera a las divisiones encargadas de la ejecución del programa de trabajo mejoró la rendición de cuentas y los controles presupuestarios, mejorando también de esta forma la utilización de los recursos y realzando la capacidad de la CEPAL para satisfacer las necesidades de la región. La incorporación de cuestiones de género en varios subprogramas facilitó los análisis de género en los procesos de desarrollo económico y social de los gobiernos de la región, apoyados por el consenso de la VII Conferencia Regional sobre la Mujer. |

# Sección 20. Desarrollo económico y social en Asia occidental

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| *Subprogramas* | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente | 23 | 0 | 2 | 1 | 26 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| 2. Mejora de la calidad de la vida | 48 | 0 | 2 | 0 | 48 | 2 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| 3. Desarrollo económico y cambios a nivel mundial | 26 | 1 | 3 | 1 | 28 | 2 | 1 | 0 | 97 | 97 |
| 4. Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial | 38 | 0 | 3 | 1 | 40 | 2 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| 5. Reunión, coordinación y armonización de estadísticas de información | 34 | 0 | 1 | 1 | 36 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| **Total** | **169** | **1** | **11** | **4** | **178** | **6** | **1** | **0** | **99** | **99** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio procedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente | 130 | 17 | 24 | 4 | 147 | 28 | 154 | 21 | 175 | 78 |
| 2. Mejora de la calidad de la vida | 260 | 37 | 15 | 69 | 297 | 84 | 275 | 106 | 381 | 99 |
| 3. Desarrollo económico y cambios a nivel mundial | 225 | 23 | 0 | 2 | 248 | 2 | 225 | 25 | 250 | 99 |
| 4. Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial | 274 | 36 | 0 | 1 | 310 | 1 | 274 | 37 | 311 | 87 |
| 5. Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información | 123 | 14 | 0 | 2 | 137 | 2 | 123 | 16 | 139 | 86 |
| **Total** | **1 012** | **127** | **39** | **78** | **1 139** | **117** | **1 051** | **205** | **1 256** | **82** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 20. Desarrollo económico y social de Asia occidental – evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **1. Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente** | *Promover la armonización regional de las políticas ambientales y las normas que rigen los sectores de la energía y el agua; apoyar el desarrollo de fuentes sostenibles de energía y agua y la utilización racional y la conservación de estos recursos.* | Aceptación y aplicación por los usuarios finales del asesoramiento sobre políticas, normas, estándares y legislación; aplicación de las recomendaciones relativas al desarrollo de fuentes alternativas adecuadas de energía y agua dulce, especialmente en las zonas rurales. | Se facilitó el intercambio de experiencias en cuanto al desarrollo y la mejor gestión de los recursos hídricos y la modificación de las políticas sobre el agua para hacer frente a las nuevas necesidades. Se examinaron las normas ambientales nacionales relativas a la energía a fin de armonizarlas. Se prestó asesoramiento sobre legislación ambiental y procedimientos para mejorar los mecanismos de aplicación de la ley. Se prestó apoyo para crear capacidades nacionales para incorporar la dimensión ambiental en las políticas sobre el agua y la energía. Se recomendaron modalidades de cooperación para crear una red eléctrica para los países del Consejo de Cooperación del Golfo. Se prestó asesoramiento orientado hacia la acción sobre fuentes alternativas y no convencionales de agua y energía, sobre la producción agrícola sostenible y sobre la gestión de los sistemas de riego. |
| **2. Mejora de la calidad de la vida** | *Promover la cooperación regional para armonizar las políticas sociales y establecer normas y reglas para mejorar la calidad de la vida; apoyar la aplicación nacional integrada de las recomendaciones de las conferencias mundiales sobre desarrollo social.* | Mejor comprensión del problema, incluso de las recomendaciones de las conferencias mundiales y sus consecuencias, aumento de las capacidades nacionales y regionales y establecimiento de políticas y normas sociales orientadas hacia la acción y viables sobre cuestiones clave. Mayor cooperación interinstitucional acerca de estas cuestiones. | Se examinaron criterios para aliviar la pobreza. Se ayudó a organizar redes de desarrollo humano en cuatro países. Se establecieron normas regionales para la capacitación en desarrollo comunitario. Se impartió capacitación directa en computadoras para ciegos. Se realizaron estudios y se celebraron reuniones sobre la relación entre la urbanización y el medio ambiente, que promovieron intercambios regionales sobre cuestiones básicas pertinentes. Se prestó apoyo al establecimiento de mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y a la incorporación de las cuestiones de género. Se estableció una base de datos para vigilar y evaluar las políticas sociales en la región. Se estableció un mecanismo intergubernamental y regional de seguimiento de las conferencias mundiales, al que se prestó servicios; esto dio lugar a la formulación de recomendaciones sobre políticas orientadas hacia la acción, junto con un proyecto interinstitucional regional integrado de seguimiento |
| **3. Desarrollo económico y cambios a nivel nacional** | *Aumentar la comprensión del desarrollo económico en la región y los efectos de la liberalización económica, y aumentar la participación en los arreglos económicos mundiales. Fortalecer la capacidad de los países miembros para aplicar políticas de reforma económica, y medidas de privatización y desregulación.* | Investigaciones, deliberaciones y recomendaciones de política detalladas, a fondo y oportunas que beneficien a los usuarios finales. | Se facilitaron las deliberaciones sobre las políticas y se propusieron medidas para mejorar el desempeño económico, la eficiencia comercial, las inversiones y las corrientes financieras en la región; se impartió capacitación pertinente, incluso sobre técnicas de negociación de la OMC. Se realizaron estudios y pronósticos anuales de las principales variables económicas y sociales, cuyo uso fue muy difundido; se estableció una red de fuentes nacionales de datos e información fidedignos. Se analizaron las consecuencias de las recomendaciones del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC para las exportaciones regionales estratégicamente importantes, y se prestó asesoramiento al respecto; se alertó a los países miembros de las posibles consecuencias de las medidas de política necesarias para resguardar los intereses nacionales; se realizó un estudio detallado de las repercusiones de la OMC para la industria del turismo de la región; se coordinaron las actividades pertinentes de las organizaciones internacionales en la región. Se organizó la primera reunión del Comité Intergubernamental sobre comercio y |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| | | | mundialización y la primera reunión regional para evaluar el desempeño económico pasado y las prioridades para el próximo decenio, a las que siguieron reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones concretas. Se realizó una amplia evaluación de la privatización en países seleccionados de la CESPAO; y se prepararon indicadores de alerta temprana del desempeño económico, que se distribuyeron a los entes normativos. |
| **4. Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial** | *Apoyar las actividades nacionales y regionales para armonizar las políticas sectoriales en el contexto de las nuevas tendencias de la mundialización y prestar asistencia para el establecimiento y la armonización de estándares y normas pertinentes. Difundir información sobre novedades en la agricultura, la industria, el transporte y la ciencia y la tecnología.* | Políticas sectoriales más armonizadas en los Estados Miembros de la CESPAO, y entre ellos; adopción más universal de normas y estándares en la región. Mejor difusión de información y datos. | Se aprobó un sistema de transporte integrado para los países del Mashreq (ITSAM) como primer paso para el desarrollo de un sistema regional integrado de transporte. Se armonizaron las políticas nacionales sobre servicios de transporte aéreo y marítimo en la región; se avanzó en la armonización de las políticas agrícolas, industriales y de ciencia y tecnología en el contexto de la mundialización y del Acuerdo sobre la OMC. Se evaluaron las repercusiones sobre el empleo de las políticas de reestructuración económica y se elaboraron recomendaciones pertinentes, en particular acerca de las empresas pequeñas y medianas. Se puso en práctica la norma EDIFACT de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos y algunos países adoptaron las normas del Convenio sobre el transporte internacional por carretera (TIR) para el transporte de mercancías en tránsito. Se vigiló la aplicación de las normas internacionales haciendo hincapié en los aspectos ambientales de la industria. Se crearon capacidades nacionales en varios países de la CESPAO en relación con las barreras técnicas al comercio y el Acuerdo sobre la OMC, haciendo hincapié en la aplicación de las normas internacionales sobre fabricación a la promoción de las exportaciones. Se efectuaron estudios sobre la industria y la ciencia y la tecnología, así como sobre la agricultura y el transporte. Se puso en marcha la base de datos de información geográfica para evaluar los efectos de la infraestructura del transporte sobre el desarrollo económico. |
| **5. Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información** | *Promover y aplicar conceptos, estándares y clasificaciones internacionales; apoyar el desarrollo de sistemas de estadísticas nacionales y su armonización en los planos regional e internacional; establecer y desarrollar sistemas de información y base de datos estadísticos autoritativos a nivel regional.* | Mayor experiencia regional y capacidad para aplicar normas, conceptos y métodos estadísticos internacionales; cobertura geográfica y temática más amplia de la capacitación; suministro de estadísticas económicas y sociales armonizadas para la región; desarrollo y ampliación de las bases de datos computadorizadas. | Se impartió capacitación sobre normas internacionales en materia de cuentas nacionales, estadísticas basadas en el género, estadísticas vitales y civiles, medio ambiente y estadísticas industriales y de la construcción para profesionales de alto nivel. Se desarrollaron programas nacionales de estadísticas basadas en el género en los países árabes. Se promovieron los conocimientos sobre cuestiones de género y se facilitó el desarrollo de estrategias para mejorar las estadísticas basadas en el género en los planos nacional y regional; se preparó un estudio pionero sobre mujeres y hombres. Se publicaron estadísticas periódicas autoritativas basadas en datos nacionales armonizados; se elaboraron datos esenciales para proyecciones demográficas y para estimar las paridades del poder adquisitivo. Se ampliaron las bases de datos para incluir los indicadores sociales regionales necesarios para el seguimiento de las conferencias mundiales y se informó a los Estados |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| | | | Miembros acerca de las necesidades de presentación de informes conexos; se proporcionaron estadísticas laborales a usuarios finales en archivos ejecutables y en CD ROM; se avanzó en la creación de una base de datos general única, vinculándola al sistema de información de la Sede y habilitándola en línea. |

| | |
|---|---|
| **Examen legislativo** | Los órganos intergubernamentales expresaron su reconocimiento por la labor realizada en relación con los recursos de agua y energía, el desarrollo social, y los análisis de la liberalización del comercio y la mundialización de la economía; encomiaron los progresos en materia de integración de los sistemas de transporte y armonización de estadísticas oficiales. |
| **Examen y evaluación externos** | Las evaluaciones externas de la pertinencia de la labor en general, de las reuniones y los cursos prácticos, de publicaciones seleccionadas y de los servicios de asesoramiento regionales hechas por usuarios y expertos pusieron de relieve, además de conclusiones positivas, que era necesario difundir más las publicaciones de la CESPAO, ampliar su ámbito mediante su traducción a otros idiomas y promoverlas de manera innovadora para llegar a una audiencia más amplia; también había que hacer hincapié en los entes normativos y fortalecer las medidas complementarias. Las cuestiones regionales, consideradas en relación con su contenido, debían ser analizadas a fondo en un contexto mundial. Se están aplicando las recomendaciones. La OSSI, en su examen de la CESPAO, llegó a la conclusión de que se habían logrado mejoras tangibles en los esfuerzos por conferir un carácter más específico al programa de trabajo y mejorar su relación con los objetivos y las necesidades de los Estados Miembros. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | En las evaluaciones internas realizadas por las divisiones sustantivas y los servicios de asesoramiento regional se destacó la necesidad de utilizar medios innovadores para llegar a los usuarios finales y consolidar las alianzas con las instituciones de la sociedad civil; estas evaluaciones internas revelaron que los factores políticos siguen siendo la restricción externa principal a la aplicación de algunas de las recomendaciones relacionadas con la cooperación regional, y que otro aspecto externo negativo era la escasez de datos estadísticos actualizados, accesibles y de fiar. Los servicios de asesoramiento regionales necesitaban un plan de acción amplio, y un mecanismo para movilizar la experiencia externa en proyectos específicos y para centrar la atención en el aumento de la eficacia y la puntualidad de la prestación de los servicios. Se están tomando medidas complementarias respecto de estas conclusiones. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | En 1996–1997 se finalizó la reforma sustantiva de gran alcance de la CESPAO. En el bienio en curso, se hace hincapié en mejorar la eficiencia administrativa mediante el desarrollo de los recursos humanos a través del aumento de las aptitudes del personal, particularmente en el campo de la informática; la aplicación efectiva del SIIRD; el establecimiento de la Casa de las Naciones Unidas en Beirut, que incluye a otros cinco organismos de las Naciones Unidas, con el correspondiente suministro de servicios comunes y el desarrollo de fórmulas para compartir los gastos; y el mejoramiento de la tecnología de la información y comunicación, en relación tanto con el equipo como con los programas, y la solución del problema del año 2000. Las reformas estructurales incluyeron la fusión de la Dependencia de Planificación y Coordinación de Programas y la División de Cooperación Técnica para lograr una mayor sinergia entre las actividades normativas y las operacionales. |

# Sección 22. Derechos humanos

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| *Subprogramas* | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis | 445 | 2 | 75 | 13 | 365 | 19 | 62 | 89 | 71 | 72 |
| 2. Apoyo a los órganos de derechos humanos | 3 141 | 13 | 212 | 153 | 3 364 | 77 | 44 | 34 | 98 | 98 |
| 3. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos | 503 | 9 | 4 | 0 | 509 | 0 | 5 | 2 | 99 | 99 |
| **Total** | **4 089** | **24** | **291** | **166** | **4 238** | **96** | **111** | **125** | **95** | **95** |

* *Establecidos por mandato*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio procedente y los agregados por decisión de órganos legislativos. *Total*: incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

## Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis | 344 | 2 | 81 | 25 | 346 | 106 | 425 | 27 | 452 | 84 |
| 2. Apoyo a los órganos de derechos humanos | 328 | 2 | 226 | 1 | 330 | 227 | 554 | 3 | 557 | 99 |
| 3. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos | 592 | 26 | 391 | 48 | 618 | 439 | 983 | 74 | 1 057 | 60 |
| **Total** | **1 264** | **30** | **698** | **74** | **1 294** | **772** | **1 962** | **104** | **2 066** | **76** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 22. Derechos humanos, evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprograma 1. Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis* | | | |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *1. Desarrollar una estrategia integrada a nivel de todo el sistema para aplicar el derecho al desarrollo.* | *2. Ampliar los conocimientos sobre cuestiones de derechos humanos mediante investigación y análisis.* | *3. Aumentar la capacidad del programa de derechos humanos para utilizar tecnología de la información.* |
| **Criterios de evaluación** | Mejor coordinación, a nivel de todo el sistema, del apoyo para la aplicación del derecho al desarrollo. | Insumos para estudios e informes que faciliten la comprensión de los derechos humanos y la aprobación de nuevas normas. | Desarrollo de nuevos instrumentos de gestión de la información. |
| **Principales beneficios** | Mejor cooperación interinstitucional en la esfera del desarrollo y los derechos humanos, incluido el programa conjunto OACDH/PNUD de fortalecimiento de los derechos humanos (HURIST) que integra una dimensión de derechos humanos en la labor del PNUD a nivel de países. Se estableció una alianza más firme con otros organismos de desarrollo, incluido el Banco Mundial. Los nuevos órganos de expertos intergubernamentales facilitaron la aplicación del derecho al desarrollo. | La Asamblea General aprobó la Declaración sobre los derechos y responsabilidades en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades. Los informes analíticos sobre el derecho a la alimentación y el derecho a la educación establecieron el camino a seguir y facilitaron el desarrollo de indicadores para medir el progreso. | Se pusieron en marcha cuatro bases de datos: para los órganos creados en virtud de tratados, para los órganos establecidos en virtud de la Carta, para los comunicados de prensa y las declaraciones, y para los documentos internos. El nuevo registro digital es un instrumento de gestión y distribución, así como un archivo y un sistema para archivar. La página de la OACDH en la Web permite el acceso a todos los documentos públicos en las bases de datos; el número medio de consultas pasó de 150 a 3.000. |
| **Examen por órganos legislativos** | La Asamblea General acogió con beneplácito el establecimiento de un mecanismo para vigilar la aplicación del derecho al desarrollo. | La Comisión de Derechos Humanos manifestó su satisfacción por los informes analíticos de la OACDH. | La Comisión de Derechos Humanos tomó nota con reconocimiento de los mayores esfuerzos que realiza la Oficina para difundir información sobre derechos humanos a través de su página en la Web. |

| *Subprograma 2. Apoyo a los órganos de derechos humanos* | | |
|---|---|---|
| **Objetivos** | *1. Asegurar la eficacia de la labor de los órganos y los fondos fiduciarios establecidos en virtud de tratados y mandatos legislativos mediante la presentación puntual y coordinada de la documentación que necesitan, la racionalización de los procedimientos y el fortalecimiento de los enlaces con los principales interesados.* | *2. Aumentar la capacidad analítica de los órganos establecidos en virtud de tratados en relación con el examen de los informes de los Estados parte; velar por que realicen una actividad eficaz de examen de las peticiones y comunicaciones.* |
| **Criterios de evaluación** | La aportación puntual de insumos sustantivos, logísticos y de información amplios y precisos; la organización eficiente de reuniones; la capacidad para absorber una mayor cantidad de trabajo. Mejores comunicaciones e intercambio de experiencias entre órganos de derechos humanos y sus asociados. Mejor seguimiento, a diversos niveles, de las recomendaciones de los órganos de derechos humanos. | Mejor evaluación de la situación de derechos humanos a nivel nacional, junto con el examen de los informes de los Estados parte. Suministro oportuno de resúmenes analíticos amplios de las peticiones y las comunicaciones. Uso más eficiente de la tecnología de la información. |
| **Principales beneficios** | a) En relación con los órganos establecidos en virtud de tratados: durante el bienio se logró un aumento del 5% en las ratificaciones y adhesiones a los cinco principales tratados y un aumento del 11% en la presentación de informes. Se fortalecieron los contactos entre los presidentes de estos órganos. La cooperación entre los distintos sectores dio lugar a la presentación de información más amplia a los órganos establecidos en virtud de tratados y aseguró un seguimiento más efectivo de sus deliberaciones. Las bases de datos que vinculan a diversas partes del mecanismo de derechos humanos facilitaron el acceso a la información y realzaron la calidad de la labor.<br>b) En relación con la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad: Se mejoraron los procedimientos para la verificación de credenciales en reuniones de derechos humanos. Se mejoraron las actividades de seguimiento de los órganos de derechos humanos mediante la preparación de gráficos de ejecución detallados. La mayor coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra permitió mejorar la corriente de información.<br>c) En relación con los fondos voluntarios: las contribuciones y donaciones al Fondo para las víctimas de la tortura aumentaron a más de 5 millones de dólares; las solicitudes presentadas al Fondo aumentaron en un 30% en 1999. Las mayores contribuciones aportadas en 1999 al Fondo Fiduciario relativo a la esclavitud permitió hacer donaciones por valor de 40.000 dólares; en 1998 no se había hecho ninguna donación. El número de solicitudes aprobadas con cargo al Fondo para las poblaciones indígenas aumentó de unas 70 en 1998 a 250 en 1999. | |
| **Examen por órganos legislativos** | La Asamblea General ha tomado nota con reconocimiento de los planes de acción para apoyar a los órganos establecidos en virtud de tratados y de la colaboración entre el Fondo para las víctimas de la tortura y los centros para la rehabilitación de las víctimas de la tortura. | |

| *Subprograma 3. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a procedimientos de determinación de hecho y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos* | | | |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *1. Apoyar a los órganos de determinación de hechos y aumentar la eficacia de los mecanismos de derechos humanos.* | *2. Asegurar la eficacia de las actividades sobre el terreno en cooperación con asociados e interesados.* | *3. Prestar asistencia a los países en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para proteger y promover los derechos humanos.* |
| **Criterios de evaluación** | Mayor grado de satisfacción de los órganos legislativos, las personas con mandatos especiales (relatores, expertos, representantes, etc.) y los gobiernos interesados. | Aplicación del mandato y realización de los objetivos de las misiones sobre el terreno y su contribución a la promoción y protección de los derechos humanos en los países de que se trata. | Mayor capacidad a nivel nacional para promover y proteger los derechos humanos; mayor número de planes de acción nacionales, incluidos los relativos a la educación en derechos humanos; mayor número de instituciones nacionales de derechos humanos. |
| **Principales beneficios** | Se facilitó una mayor cooperación y coordinación entre los mecanismos nacionales y temáticos mediante la introducción de planes de trabajo anuales para todos ellos, con miras a movilizar sinergias dentro de la Secretaría en apoyo de esos mandatos. Como ejemplos pertinentes cabe citar: reuniones anuales paralelas de personas con mandatos especiales y presidentes de órganos establecidos en virtud de tratados, misiones conjuntas y llamamientos urgentes de los relatores especiales; mayor interacción entre los mecanismos de procedimientos especiales y otros órganos; diálogo entre las personas con mandatos especiales y la Tercera Comisión de la Asamblea General y con la Comisión de Derechos Humanos. | Las misiones sobre el terreno aumentaron de 20 a 26 durante el bienio; cada vez más se las incluye como parte de operaciones de las Naciones Unidas más grandes. Se están elaborando estrategias regionales y subregionales para optimizar la labor sobre el terreno. | Los proyectos y actividades en la esfera de la cooperación técnica han aumentado a más de 200 actividades principales en unos 40 países. Se hace hincapié en lo siguiente: desarrollo de planes nacionales de acción para los derechos humanos; reforma legislativa; apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos; apoyo a los parlamentos, la judicatura, las fuerzas armadas y la policía; presentación de informes en virtud de tratados; educación en materia de derechos humanos; fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales; y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, y de los derechos de la mujer. |
| **Examen por órganos legislativos** | Las reuniones de relatores especiales, que se celebran anualmente, presentan informes a la Comisión de Derechos Humanos en su período de sesiones siguiente. | Los informes anuales son examinados por la Comisión de Derechos Humanos y por la Asamblea General. | La Comisión de Derechos Humanos recibe todos los años informes detallados del Secretario General sobre estos temas. |

| | |
|---|---|
| **Examen y evaluación externos** | Se está realizando el seguimiento de un examen amplio de la gestión externa de los fondos fiduciarios de carácter voluntario realizado en noviembre de 1999. En las auditorías se determinaron problemas graves en las operaciones sobre el terreno y la administración tomó medidas para hacer más estrictos los controles financieros y administrativos. En las deliberaciones que se celebran de ordinario con donantes y beneficiarios en los períodos de sesiones de los órganos de derechos humanos, así como en las reuniones de información mensuales con los principales interesados, se recoge retroinformación para la evaluación de las actividades clave. Se realizó un examen a nivel de todo el sistema de la asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos y está en marcha el proceso interinstitucional para aplicar sus recomendaciones. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | El mecanismo de evaluación administrativa interna y de puesta en práctica de las experiencias adquiridas incluye al Comité del Personal Directivo Superior, la Junta Administrativa, el Comité de Evaluación de Proyectos y el Grupo Asesor en Cuestiones de Personal. Un Equipo de Metodología facilita el examen de la labor sobre el terreno de la OACDH. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | La reforma dio lugar a la integración en todo el sistema de las actividades de derechos humanos y a la inclusión de esta cuestión como un componente de la asistencia en materia de paz y seguridad, desarrollo y asuntos humanitarios. La OACDH trabaja en estrecha relación con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de evaluación común para los países. La OACDH participó en el examen de la aplicación del sistema de evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y contribuyó, entre otras cosas, aportando insumos al marco de indicadores del sistema de evaluación común. La participación ordinaria de la OACDH en el GNUD y sus grupos de trabajo contribuyó a realzar la función del derecho al desarrollo dentro de las Naciones Unidas. La OACDH contribuyó también al desarrollo de directrices para la integración de los derechos humanos en las actividades de establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. |

# Sección 23. Protección y asistencia a los refugiados

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| *Subprogramas* | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Protección internacional | 25 | 0 | 0 | 0 | 24 | 0 | 1 | 0 | 96 | 96 |
| 2. Asistencia | 188 | 0 | 0 | 0 | 188 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| **Total** | **213** | **0** | **0** | **0** | **212** | **0** | **1** | **0** | **100** | **100** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos.
*Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o de la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados únicamente para las actividades cuantificables

| *Subprogramas* | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | *Total general* | *C*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | | |
| 1. Protección internacional | 753 | 0 | 0 | 0 | 753 | 0 | 753 | 0 | 753 | n.d. |
| 2. Asistencia | 276 | 0 | 0 | 0 | 276 | 0 | 276 | 0 | 276 | n.d. |
| **Total** | **1 029** | **0** | **0** | **0** | **1 029** | **0** | **1 029** | **0** | **1 029** | **n.d.** |

**C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 23. Protección y asistencia a los refugiados – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprograma 1. Protección internacional* | | | |
|---|---|---|---|
| **Objetivos** | *1. Promover la aceptación de instrumentos jurídicos sobre los refugiados y los apátridas; fomentar la inclusión de disposiciones favorables a los refugiados y a los apátridas en los instrumentos internacionales y regionales y en las legislaciones nacionales.* | *2. Estudiar la posibilidad de establecer nuevas medidas de protección internacional a favor de todos los que las necesiten; fomentar los principios de derecho y protección de los refugiados y garantizar la observancia efectiva de esos derechos, en especial en lo que respecta a las mujeres y los niños.* | *3. Buscar soluciones permanentes para los problemas de los refugiados, en especial mediante la adopción de enfoques generales y regionales para resolver dichos problemas.* |
| **Criterios de evaluación** | Aumento del número de adhesiones. Número de opiniones consultivas formuladas y de disposiciones aprobadas. | Mejor entendimiento de las cuestiones de protección complejas. Mayor reconocimiento y respeto de los derechos de los refugiados. | Funcionalidad del Plan de Acción regional. |
| **Principales beneficios** | Como resultado de una campaña mundial, otros ocho Estados se adhirieron a instrumentos jurídicos internacionales que rigen la condición de los refugiados y las personas apátridas. El ACNUR cooperó activamente con el Consejo de Europa en la preparación de una recomendación sobre la prevención y la reducción de la apatridia que se aprobó en septiembre de 1999. Se facilitó a numerosos Estados, en especial de Europa central y oriental, la ex Yugoslavia y Asia central, asesoramiento sobre legislación en materia de refugiados y procedimientos para la determinación de la condición de refugiado, cuestiones de nacionalidad y apatridia, y servicios técnicos y consultivos sobre legislación en materia de nacionalidad y su aplicación. | Constructivos debates de expertos sobre complejas cuestiones de protección se centraron en las personas desplazadas en sus países y la correspondiente creación de capacidad. Se proporcionó formación en legislación y protección de refugiados a funcionarios de los gobiernos y judiciales, personas ocupadas en el mantenimiento de la paz y organizaciones no gubernamentales. Se inició un intenso proceso consultivo para fomentar la colaboración con el fin de reforzar la protección de los refugiados, en especial en lo que respecta a las mujeres y los niños, que se amplió para garantizar el apoyo de una amplia variedad de participantes no estatales. Iniciativas de mujeres en Bosnia y Herzegovina, Rwanda y Kosovo aplicaron métodos de base comunitaria para promover los derechos de los refugiados. Un proyecto en colaboración, Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez, aumentó, gracias a una | El ACNUR, junto con otras partes interesadas, fomentó la formulación práctica de varios aspectos, la aplicación y modalidades de seguimiento del Plan de Acción relativo al problema de los refugiados, las personas desplazadas, otras formas de desplazamiento involuntario y los repatriados de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y los Estados vecinos pertinentes, acordado en la Conferencia de Ginebra sobre la CEI. Los crecientes problemas vinculados a los movimientos de población dentro de la CEI demostraron la conveniencia del enfoque adoptado mediante el proceso de la Conferencia y la necesidad de proseguir los esfuerzos en esta dirección. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | capacitación amplia, la capacidad del ACNUR, los gobiernos y los asociados en la ejecución en lo que se refiere a la protección y el cuidado de los niños en situaciones de emergencia. En 1999 se amplió el comité de dirección de la Alianza para incluir al UNICEF y a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. | |
| *Subprograma 2. Asistencia* | | | |
| **Objetivos** | *1. Proporcionar asistencia humanitaria de manera ecológicamente racional.* | *2. Mejorar la preparación del ACNUR para los casos de emergencia y sus mecanismos de respuesta.* | *Fomentar la colaboración con otros organismos, incluidas las entidades para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales, y mejorar la asociación con las encargadas de la ejecución de esas tareas.* |
| **Criterios de evaluación** | Progresos en incorporar las preocupaciones ambientales y los programas del ACNUR. | Mayor capacidad de respuesta en casos de emergencia. | Mejor cooperación entre organismos y mejores relaciones de trabajo con los asociados en la ejecución. |
| **Principales beneficios** | Los progresos alcanzados en la incorporación de preocupaciones ambientales en las operaciones a favor de los refugiados se basaron en los cuatro principios fundamentales siguientes: integración de las preocupaciones ambientales en la programación; mejor prevenir que curar; rentabilidad; participación local. Los principios ambientales se integraron en los instrumentos de gestión y capacitación. | Se desarrollaron medios prácticos de mejorar la capacidad para responder pronta y eficazmente en casos de emergencia, haciendo hincapié en las disposiciones en materia de organización para una preparación y respuesta eficaz, y en la introducción de estructuras y procedimientos que permitan una movilización oportuna y previsible de todos los recursos necesarios. | Se fortaleció la coordinación y cooperación en todo el sistema, en especial con los organismos de desarrollo, mediante acuerdos oficiales y memorandos de entendimiento, y se estudió la posibilidad de una mayor colaboración centrada en suprimir el vacío existente entre asistencia humanitaria y desarrollo. Se están haciendo esfuerzos para centrar nuevamente y revitalizar la asociación con organizaciones no gubernamentales teniendo en cuenta las nuevas circunstancias en que se efectúa la acción humanitaria. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | La Asamblea General tomó nota con satisfacción del aumento del número de documentos sobre protección internacional de los refugiados, condenó todas las amenazas contra la seguridad y el bienestar de los refugiados e hizo hincapié en el respeto de los principios de protección de esas personas. Los órganos rectores del ACNUR apoyaron los esfuerzos por fortalecer la protección internacional, acogieron complacidos los continuos esfuerzos por desarrollar y fomentar respuestas adecuadas a las preocupaciones de índole ambiental en las operaciones en relación con los refugiados y apoyaron la revitalización en curso de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales. |
| **Examen y evaluación externos** | El Comité Ejecutivo examina sistemáticamente la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones sobre gestión del programa tales como el mejoramiento de la gestión de los casos pendientes y las estadísticas, garantizando que los planes de trabajo sean específicos del programa y se integren en la planificación y supervisión del proyecto y refuercen el control de los asociados que se ocupan de la ejecución. Se presentó al Comité Permanente una evaluación externa de los resultados del ACNUR en la crisis de Kosovo. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | El informe anual sobre las actividades de evaluación se presenta al Comité Ejecutivo del ACNUR. Además, se realizó un examen amplio de todo el sistema de evaluación que dio por resultado un plan de acción para mejorar su eficacia. La Sección de Evaluación y Análisis de Políticas, establecida en 1999, se encarga de extraer enseñanzas de las evaluaciones y garantizar que en los programas se reflejen las prácticas óptimas. El Comité del Personal Directivo Superior, presidido por el Alto Comisionado, efectúa el seguimiento sistemático de las conclusiones sobre evaluación. La descentralización en curso y la introducción del Sistema de Gestión de las Operaciones mejoraron la autoevaluación en todo el ACNUR y obligaron a cada oficina externa y a las dependencias de la sede a informar sobre sus resultados en comparación con los objetivos establecidos en la esfera de la protección y la asistencia internacional. El inspector general del ACNUR, cuyos informes se centran en recomendaciones concretas y el fomento de prácticas óptimas, realizó una labor encaminada a reforzar aún más los controles internos. Se estableció un mecanismo fiable para supervisar el seguimiento de los informes de inspección. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | El hecho de que el ACNUR sea miembro del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, creados como parte de la reforma de las Naciones Unidas, hizo más oportuna y eficaz la coordinación en todo el sistema. La revitalización del Comité Permanente entre Organismos en lo que se refiere a las actividades humanitarias también tuvo efectos beneficiosos similares. |

# Sección 24. Refugiados de Palestina

## Algunos productos/servicios proporcionados en el bienio 1998–1999

| *Programa de actividad* | *Número anual de actividades, usuarios o beneficiarios* | | |
|---|---|---|---|
| | *Programados* | *Proporcionados* | |
| | *1998–1999* | *1998* | *1999* |
| **1. Educación** | | | |
| a) *Educación general* | | | |
| Enseñanza elemental y de niveles preparatorio y secundario para niños refugiados con derecho a ella en escuelas de la OOPS (número de niños) | 643 escuelas<br>436 169[a] | 650 escuelas<br>458 716 | 640 escuelas<br>468 651 |
| b) *Formación profesional y técnica* | | | |
| Formación profesional, técnica y de personal docente en ocho centros de capacitación en los que se imparten 48 cursos comerciales, técnicos y semiprofesionales (número de plazas) | 48 cursos<br>4 666[b] | 50 cursos<br>4 732 | 51 cursos<br>4 764 |
| Formación de personal docente antes de entrar en funciones y en el servicio para la obtención de un título universitario de primer grado en sus centros de capacitación de Jordania y la Ribera Occidental (número de plazas de formación) | 1 500 | 1 530 | 1 530 |
| Formación ordinaria en el servicio de maestros y otro personal docente[c] | | 1 259 | 1 048 |
| Becas universitarias por año concedidas a hijos de refugiados con derecho a ellas | aproximadamente 1 000 | 866 | 673 |
| **2. Servicios de salud** | | | |
| a) *Servicios de atención médica* | | | |
| Atención primaria de salud completa de los refugiados con derecho a este servicio mediante una red de 87 centros de salud, 23 dispensarios y 14 clínicas maternoinfantiles, que en 1977 registraron aproximadamente 6,5 millones de visitas (de pacientes)[d] | 6,7 millones | 6,7 millones | 6,7 millones |
| Administración del hospital de Kalkiliya en la Ribera Occidental (número de pacientes) | 4 000 | 4 108 | 3 883 |
| Atención secundaria mediante el apoyo financiero para la hospitalización de refugiados enfermos (número de pacientes) | 41 500 | 41 752 | 42 369 |
| Asistencia alimentaria para los grupos de población más vulnerables, entre ellos los niños de menos de 2 años de edad, las embarazadas y las madres lactantes | | 99 900 | 105 000 |
| Educación sanitaria y fomento de la salud | | 3[e] | 3[e] |
| b) *Servicios de higiene ambiental* | | | |
| Servicios básicos de salud ambiental, entre ellos alcantarillado, evacuación de aguas de tormentas, suministro de agua potable, recogida y eliminación de residuos, erradicación de roedores e insectos en beneficio de los refugiados registrados que viven en campamentos | 1,1 millones[f] | 1,2 millones | 1,2 millones |
| **3. Servicios sociales y de socorro** | | | |
| a) *Servicios de socorro* | | | |
| Suministro de asistencia material y económica directa a las familias de refugiados que no cuenten con un hombre adulto apto médicamente para obtener ingresos y que carezcan de otros medios identificables para atender sus necesidades básicas | 192 020[g] | 195 359 | 205 286[h] |

| *Programa de actividad* | *Número anual de actividades, usuarios o beneficiarios* | | |
|---|---|---|---|
| | *Programados* | *Proporcionados* | |
| | *1998–1999* | *1998* | *1999* |
| b) *Servicios sociales* | | | |
| Apoyo técnico y financiero para: enseñanza de oficios y apoyo de empresas generadoras de ingresos (mediante donaciones y préstamos); rehabilitación de personas discapacitadas; proyectos de desarrollo comunitario; alfabetización de la mujer, conocimientos jurídicos y otros programas de desarrollo; actividades juveniles y formación de dirigentes; asesoramiento social individual y en grupo donde proceda, como apoyo adicional a los clientes de esos programas. | 330 000[i] | 39 748[j] | 45 444[j] |
| **4. Generación de ingresos** | | | |
| Desarrollo de actividades en Gaza y la Ribera Occidental mediante la ampliación de fondos de préstamos rotatorios (tres en Gaza y dos en la Ribera Occidental) para fortalecer a las empresas ya existentes, creando nuevas oportunidades de empleo, mejorar la capacidad de las mujeres empresarias y apoyar a los pobres mediante actividades generadoras de ingresos basadas en la empresa[k] | 6 300[l] | 7 310 préstamos por valor de 8,65 millones de dólares | 9 252 préstamos por valor de 11,78 millones de dólares |

[a] Se prevé un crecimiento del 2,8% anual con lo que al final del bienio habrá aproximadamente 473.842 niños.

[b] Se prevé que el número de plazas en los centros de formación haya aumentado en aproximadamente 5.000 al final del bienio.

[c] No programado explícitamente en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999.

[d] En 1998 y 1999 se sirvió, respectivamente, a 3,6 y 3,7 millones de personas.

[e] Iniciativa de campamentos de salud; programa escolar de educación de salud para la prevención del VIH/SIDA; programa escolar de educación de salud para evitar el consumo de tabaco.

[f] Se prevé que el número de habitantes registrados de los campamentos de refugiados aumente un 3,5% cada año hasta alcanzar 1,2 millones de personas a finales del bienio.

[g] Se prevé que el número de casos especiales de penuria aumente por término medio un 3,5% cada año, hasta alcanzar aproximadamente la cifra de 199.000 a finales del bienio.

[h] Cifra correspondiente a noviembre de 1999 debido a que en diciembre de dicho año no se incorporaron datos para evitar el problema informático del año 2000.

[i] Grupo fijado como objetivo que se prevé se beneficie de los programas de servicios sociales. Se estima que incluye al 10% de la población registrada total de refugiados, que ascendía a 3,3 millones de personas en 1997.

[j] Véase el párrafo 4 del panorama general.

[k] Desde que se estableció el programa en 1991 y hasta 1999, el Organismo ha facilitado 26.757 préstamos a empresas por valor de 38,87 millones de dólares. Los programas de microfinanciación del Organismo en la Ribera Occidental y Gaza han mantenido unas tasas de reembolso anual superior al 95%, llegando al 99,4% en los préstamos a mujeres. Desde 1997 este programa ha sido plenamente autosostenible y sufraga todos sus costos operativos anuales, por valor de 1,4 millones de dólares, mediante los intereses y derechos de préstamo.

[l] Se prevé que la capacidad anual alcance el nivel del 15% al 20% de la población empresarial, compuesta por 34.982 pequeñas empresas y microempresas en la parte septentrional de la Ribera Occidental y en Gaza.

## Panorama general

1. En el curso escolar 1999/2000, las 640 escuelas del OOPS, en los cinco ámbitos de actuación de éste, acogían a 468.651 alumnos en los ciclos elemental y preparatorio, entre ellos 1.696 que asistían a las tres escuelas secundarias del Organismo en el Líbano. El número de alumnos matriculados aumentó el 2,2%, es decir, en 9.935, durante el curso escolar 1998/1999. No obstante, el aumento del número de alumnos matriculados se distribuyó de manera desigual con un aumento del 6% en la zona de Gaza y una disminución del 1% en Jordania y el 0,6% en Siria debido al traslado de familias palestinas a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, así como al traslado de alumnos refugiados que asistían a escuelas del Organismo a escuelas estatales, al mismo tiempo que las otras zonas mantenían tasas de crecimiento que oscilaban entre el 0,8% y el 3,6%.

2. En el bienio 1998/1999, el Organismo tuvo a su cargo un total de 122 instalaciones de atención primaria de salud, distribuidos en 89 centros de salud, 23 dispensarios y 10 clínicas de atención maternoinfantil.

3. En el bienio 1998/1999, el Organismo, por medio de su programa de servicios sociales y de socorro, proporcionó apoyo socioeconómico a los refugiados palestinos más necesitados con miras a promover su autosuficiencia. A finales de noviembre de 1999 estaban inscritos en el programa sobre dificultades especiales 205.286 refugiados, cifra que representaba el 5,6% del total de la población refugiada inscrita.

4. Además, el OOPS proporcionó apoyo técnico y financiero para potenciar la capacidad de los programas de organizaciones basadas en la comunidad. En 1999 participaron en estos programas 45.600 refugiados (es decir, el 1,2% de los inscritos).

5. Mediante su programa de generación de ingresos, el OOPS amplió sus actividades de microfinanciación en sus dos oficinas sobre el terreno de la Ribera Occidental y de Gaza abriendo dos oficinas auxiliares para poder llegar a las comunidades de refugiados más pobres.

# Sección 25. Asistencia humanitaria

## Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasas de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión de la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Política y análisis | 191 | 0 | 0 | 0 | 156 | 5 | 0 | 30 | 84 | 84 |
| 2. Casos complejos de emergencia | 1 500 | 0 | 180 | 0 | 1 671 | 1 | 8 | 0 | 100 | 100 |
| 3. Reducción de desastres naturales | 27 | 5 | 0 | 0 | 23 | 6 | 0 | 3 | 91 | 91 |
| 4. Socorro en casos de desastre | 717 | 0 | 0 | 147 | 822 | 12 | 1 | 29 | 96 | 97 |
| 5. Información sobre casos de emergencia humanitaria | 102 | 3 | 0 | 0 | 81 | 8 | 4 | 12 | 85 | 85 |
| **Total de la sección** | **2 537** | **8** | **180** | **147** | **2 753** | **32** | **13** | **74** | **97** | **97** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, arrastrados y agregados por decisión de órganos legislativos. *Total:* incluye los productos programados, arrastrados y agregados por decisión legislativa o la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados – en todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total general* | *C*** |
| 1. Política y análisis | 146 | 120 | 43 | 12 | 266 | 55 | 189 | 132 | 321 | 93 |
| 2. Casos complejos de emergencia | 192 | 0 | 132 | 0 | 192 | 132 | 324 | 0 | 324 | 74 |
| 3. Reducción de desastres naturales | 0 | 0 | 54 | 17 | 0 | 71 | 54 | 17 | 71 | 89 |
| 4. Socorro en casos de desastre | 99 | 28 | 467 | 74 | 127 | 541 | 566 | 102 | 668 | 78 |
| 5. Información sobre casos de emergencia humanitaria | 120 | 0 | 155 | 8 | 120 | 163 | 275 | 8 | 283 | 100 |
| **Total de la sección** | **557** | **148** | **851** | **111** | **705** | **962** | **1 408** | **259** | **1 667** | **84** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 25. Asistencia humanitaria – Evaluación cualitativa de los resultados de los programas

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **1. Política y análisis** | *Centrarse en las cuestiones fundamentales de política de asistencia en casos de emergencia, es decir: a) acceder y proteger a las víctimas de los conflictos; b) mejorar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a las personas desplazadas dentro de sus países; c) mejorar la interfaz humanitaria con las operaciones de mantenimiento de la paz; d) apoyar los vínculos entre socorro y desarrollo. Proporcionar información de alerta temprana cada vez más exacta.* | Grado en que todos los interesados proporcionan acceso a las víctimas de un conflicto. Respuesta eficaz del sistema de las Naciones Unidas ante nuevas situaciones específicas de personas desplazadas dentro de sus países. Existencia de directrices claras y de medidas prácticas en lo relativo a la integración de las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz. Transición efectiva y directa del socorro al desarrollo. | Acuerdos con partes beligerantes en varios países para poder entregar suministros de socorro a poblaciones afectadas. El informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/1999/957) destacó el reconocimiento de la comunidad internacional de la necesidad de ocuparse de todos los aspectos de la protección jurídica y física de las víctimas de conflictos, en especial el derecho de acceso humanitario a quienes lo necesiten. Se reforzó la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las necesidades de las personas desplazadas dentro de sus países mediante la adopción de políticas específicas de protección según lo establecido en el Manual on Field Practices on Internal Displacement, así como prestándoles ayuda en situaciones específicas. El perfeccionamiento de la interfaz entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones humanitarias se reflejó en la aplicación oficial de un marco estratégico en dos países afectados por guerras y mediante la aplicación oficiosa de ese concepto en otros tres países. La responsabilidad de la coordinación humanitaria se integró en la estructura de dos importantes operaciones de mantenimiento de la paz. Se desempeñó una función de primer orden en los esfuerzos de todo el sistema para colmar el vacío existente entre socorro y desarrollo en determinados países vulnerables. |
| **2. Casos complejos de emergencia** | *Garantizar una respuesta adecuada, oportuna y eficaz a las emergencias complejas ya existentes o incipientes; fomentar la planificación y coordinación estratégica sobre el terreno. Movilizar los recursos de la comunidad de donantes; y garantizar que los órganos rectores de las Naciones Unidas tengan totalmente en cuenta la dimensión humanitaria cuando adopten decisiones.* | Respuesta positiva de los donantes a los llamamientos. Aportación positiva de los principales participantes. Coordinación operacional eficaz sobre el terreno. Hincapié en los principios y prioridades de carácter humanitario en las declaraciones de política y en la ejecución de operaciones multidisciplinarias sobre el terreno. | Mejor coordinación e imagen de las operaciones humanitarias. Elaboración de estrategias humanitarias y aplicación de los principios humanitarios que conduzcan a una mejor protección de las poblaciones vulnerables y al acceso humanitario. Aumento de la financiación y mejor credibilidad frente a los donantes mediante un mayor diálogo, frecuentes reuniones informativas y continua información sobre los resultados.<br>Consultas más intensas con los participantes importantes en la planificación y coordinación de los mecanismos de respuesta humanitaria y su integración en iniciativas políticas y de mantenimiento de la paz. Mayor participación de los donantes en misiones de evaluación de necesidades y supervisión y estrecha participación en las estrategias del procedimiento de llamamientos unificados. Mayor participación de los medios informativos en el Día Humanitario Mundial. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **3. Reducción de desastres naturales** | *Evaluar los progresos alcanzados en la reducción de desastres en los últimos diez años; determinar las tendencias de los peligros naturales con el fin de proyectar los riesgos correspondientes en el siglo XXI; y configurar orientaciones futuras de compromisos internacionales e interdisciplinarios sostenidos encaminados a prevenir los desastres, mediante la determinación de las funciones fundamentales del programa y las responsabilidades institucionales esenciales.* | Aceptación del asesoramiento normativo y técnico. Consecuencias visibles de las campañas en lo que respecta a metodologías, estrategias y medios para una eficaz alerta temprana y la reducción y prevención de desastres. Mejoramiento de la manera de compartir conocimientos y la transferencia de tecnología en lo que respecta a los peligros, la vulnerabilidad y la evaluación de riesgos. | En más de 70 países se realizaron campañas temáticas anuales para la reducción mundial de desastres, incluidas conferencias por Internet. El Día Mundial para la Reducción de los Desastres Naturales se celebró en más de 100 países. Un sitio interactivo en Internet sobre prevención de desastres y un centro de recursos proporcionan a todos información y documentación amplia. Desarrollada una estructura y estrategia funcional de todo el sistema para la reducción de desastres en el siglo XXI. Desarrollada la actual estrategia del sistema de las Naciones Unidas sobre El Niño y facilitada la labor del correspondiente grupo de tareas interinstitucional. Lanzamiento de la iniciativa de evaluación y diagnóstico de los riesgos de desastre sísmico en las zonas urbanas (RADIUS); seleccionadas nueve ciudades para su estudio, y participación de más de 100 ciudades en el proyecto general. Organizadas reuniones regionales que formularon recomendaciones respecto de la labor futura para garantizar un compromiso permanente en la prevención de desastres. |
| **4. Socorro en casos de desastre** | *Ayudar a movilizar y coordinar los socorros internacionales de emergencia a favor de los países afectados por desastres naturales o tecnológicos, y establecer la manera de reforzar la capacidad de respuesta internacional.* | Sistema internacional eficaz de respuesta de emergencia. Reforzamiento del apoyo logístico sobre el terreno. Calidad de la información proporcionada en los informes sobre la situación. Recursos totales movilizados. | El Sistema de Respuesta en Casos de Desastre consiste en lo siguiente: informes de situación, llamamientos para obtener asistencia internacional, envío de equipos de evaluación y coordinación de las Naciones Unidas a países afectados por desastres, y activación de las redes internacionales de respuesta de emergencia para movilizar recursos financieros, humanos, técnicos, logísticos y materiales. La eficacia de este sistema está permanentemente supervisada por la comunidad internacional y los coordinadores residentes y los equipos de gestión de las Naciones Unidas en los países afectados por desastres. Para conseguir una respuesta regional más eficaz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estableció asesores regionales para responder a los desastres en el Pacífico Meridional, Asia y América Latina que reforzaron los vínculos de la Oficina con las oficinas sobre el terreno de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, así como con los gobiernos de los países afectados por desastres. En 1998–1999 se registraron 139 desastres y 54 llamamientos internacionales, y se redactaron 388 informes de situación. Se movilizaron 1.351 millones de dólares, de los cuales 19 millones se encauzaron por medio de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios* |
|---|---|---|---|
| **5. Información sobre casos de emergencia humanitaria** | *Proporcionar información oportuna y fiable sobre problemas humanitarios al Coordinador del Socorro de Emergencia, a todos los interesados de la comunidad internacional y al público en general con el fin de responder de manera efectiva a casos complejos de emergencia humanitaria y desastres naturales; apoyar el desarrollo de políticas que respondan a esas emergencias y las mitiguen, y apoyar importantes causas humanitarias.* | Participación efectiva de asociados de diversos organismos en la alerta temprana y la planificación de contingencias. Eficacia satisfactoria de los sistemas de tecnología de la información; aumento de su utilización. Frecuencia de las consultas a la red ReliefWeb y suministro de información positiva por los usuarios. Número y alcance de las declaraciones de prensa de alto nivel, las notas de prensa, las publicaciones, etc., sobre asuntos humanitarios. | Se formularon nuevamente las responsabilidades del equipo marco sobre la alerta temprana y aumentó en otros cinco organismos humanitarios su número de miembros. Se examinaron más de 20 situaciones de países y regionales que se consideraron entrañaban un riesgo de emergencia compleja. Sistemas y programas informáticos actualizados y fiables han mejorado la eficiencia e intensidad del intercambio de información, y el desarrollo de bases de datos compartidas facilitó la colaboración. La integración de los sistemas de Nueva York y Ginebra, y el desarrollo de una base de datos de publicaciones, han mejorado el intercambio de información entre diferentes secciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La red ReliefWeb ha duplicado su público al pasar de recibir 1,5 millones de consultas en 1998 a 3 millones en 1999. Una encuesta reveló que el 60% de los usuarios trabajan activamente en el suministro de asistencia humanitaria. Se trata de personas encargadas de adoptar decisiones, analistas de política, funcionarios administrativos, donantes y socorristas de gobiernos nacionales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y no gubernamentales. Los medios informativos también indican que utilizan regularmente la red ReliefWeb. Además, se han establecido con esas organizaciones muchas asociaciones sobre información estratégica y acuerdos de intercambio de información. La ReliefWeb presenta información de más de 400 de esas fuentes o proporciona acceso y relación con la información humanitaria en los sitios de la red de esas organizaciones asociadas. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | El Consejo Económico y Social y la Asamblea General efectúan evaluaciones indirectas de la calidad de los resultados del programa en el curso de sus deliberaciones sobre las actividades humanitarias de emergencia y de asistencia para la rehabilitación llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas. |
| **Examen y evaluación externos** | En la mayor parte de las recomendaciones de numerosos exámenes efectuados por órganos de supervisión, entre ellos el Grupo de Trabajo de enlace humanitario (en el que figuran los principales donantes) se hizo hincapié en la preparación de procedimientos administrativos y financieros eficaces para ofrecer respuesta de emergencia a corto y a largo plazo. A este mismo respecto, se ha delegado permanentemente a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios la autoridad para aceptar contribuciones y efectuar asignaciones de los recursos extrapresupuestarios, y las disposiciones especiales adoptadas garantizan la rápida adquisición de equipo de emergencia. También se está considerando la posibilidad de subcontratar la administración del personal de emergencia sobre el terreno a la UNOPS para garantizar su rápido despliegue.<br>La inspección efectuada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna llegó a la conclusión de que se ha reforzado el mecanismo empleado para la coordinación humanitaria, especialmente sobre el terreno, con el fin de garantizar un enfoque coherente y eficaz de las emergencias complejas. Para reforzar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de respuesta de emergencia se alentó la concertación de acuerdos bilaterales entre organismos operacionales. Se adoptaron medidas para perfeccionar el proceso de llamamientos unificados como mecanismo de programación y supervisión. Las mejoras se centraron en una evaluación más perfeccionada de las necesidades, en dar prioridad a la programación y en establecer mecanismos de supervisión de la corriente de recursos y la ejecución de programas a nivel de los países. |

| | |
|---|---|
| | Para seguir mejorando la ejecución de los programas se consiguió información sobre los resultados de los principales participantes, y se aumentó la participación de los donantes en las misiones de evaluación de las necesidades. Se prosiguió la integración de los mecanismos de respuesta humanitaria en las iniciativas políticas y de mantenimiento de la paz. |
| **Evaluación interna** | El marco de la evaluación interna consiste en exámenes de mediano plazo y supervisiones trimestrales sobre el terreno. El examen de mediano plazo analiza los progresos alcanzados en el logro de las metas de los programas y los objetivos transversales, incluida la modificación de normas y objetivos sectoriales y las consecuencias de la situación en materia de financiación sobre el plan de acción humanitario común, junto con la determinación de las necesidades de financiación prioritarias. Este ejercicio contribuye a configurar las opiniones y enfoques que influyen en la planificación de las estrategias del año siguiente en lo que se refiere a la asistencia. El examen de supervisión trimestral tiene por finalidad alcanzar los mismos resultados en lo que se refiere a las operaciones sobre el terreno de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Además, se realizaron varios ejercicios basándose en las enseñanzas adquiridas de manera eficaz en la planificación y coordinación de operaciones humanitarias. Las evaluaciones destacaron inhibidores factores externos tales como, en algunos casos, la falta de un enfoque coherente de la coordinación, o la respuesta tardía de los donantes a las necesidades de emergencia, y el factor interno de importancia decisiva: la financiación básica insuficiente. El número y la magnitud crecientes de las emergencias de origen natural y provocadas por el hombre hizo que se multiplicaran las responsabilidades de la Oficina, al mismo tiempo que los recursos fundamentales se veían limitados por una base presupuestaria ordinaria escasa, debido a lo cual la financiación extrapresupuestaria a corto plazo resultaba un recurso decisivo. Para que el programa se ejecute de manera eficaz, en especial en lo que respecta a la asistencia humanitaria de emergencia, se necesitan recursos suficientes para que pueda funcionar oportuna y efectivamente. Será preciso colmar la diferencia creciente entre mandatos y recursos viables para que la Oficina pueda centrarse en el desempeño de sus mandatos en vez de dedicar demasiado tiempo y energía a movilizar recursos. Las enseñanzas adquiridas también condujeron a modificar las normas y reglamentos de conformidad con las exigencias de la acción humanitaria. La delegación de autoridad en los asuntos financieros tuvo efectos positivos, como la tendría también una posible delegación de autoridad para contratar a personal destinado a atender las necesidades especiales de los programas de emergencia. |
| **Repercusiones de la reforma y la reestructuración** | La reforma del Secretario General ha tenido repercusiones profundas sobre la eficacia de la realización del programa suprimiendo tareas secundarias y centrando los esfuerzos en las tres funciones fundamentales siguientes: elaboración de políticas, apoyo de los principios humanitarios y coordinación de la respuesta de emergencia, que se reforzaron significativamente, al mismo tiempo que aspectos operacionales del programa se redistribuyeron a otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Se reforzó el Comité Permanente entre Organismos, presidido por el Coordinador del Socorro de Emergencia, aumentando así una rápida capacidad de respuesta basada en una política coherente. Se siguió perfeccionando el procedimiento de llamamientos unificados, que no sólo sirvió de vehículo para movilizar recursos en el sector humanitario sino también como instrumento para la planificación del programa y establecimiento de prioridades. Se estableció un sector de asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social para proporcionar directrices sobre los asuntos humanitarios en general y la coordinación. La reforma también ha dotado a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de una estructura de apoyo más adecuada para reforzar la capacidad y responder a las crisis humanitarias. La nueva estructura podría haberse beneficiado de una financiación más adecuada del presupuesto ordinario. |

## Sección 26. Información pública

### Ejecución efectiva de los programas en relación con los compromisos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/6/Rev.1)

(Expresada en productos cuantificables)

| | *Planificados* | | *Agregados por* | | *Estado de ejecución* | | *Cambios en los compromisos programados* | | *Tasa de ejecución (porcentaje)** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Programados* | *Arrastrados* | *Decisión de un órgano legislativo* | *Decisión la Secretaría* | *Ejecutados* | *Reformulados* | *Aplazados* | *Eliminados* | *Establecidos por mandato* | *Total* |
| 1. Servicios de promoción | 139 | 17 | 0 | 4 | 97 | 50 | 2 | 11 | 92 | 92 |
| 2. Servicios de información | 147 | 0 | 0 | 2 | 127 | 0 | 1 | 21 | 85 | 85 |
| 3. Servicios de biblioteca | 40 | 8 | 0 | 5 | 37 | 0 | 9 | 7 | 67 | 70 |
| 4. Servicios de publicaciones | 29 | 0 | 0 | 16 | 42 | 0 | 1 | 2 | 90 | 93 |
| **Total de la sección** | **355** | **25** | **0** | **27** | **303** | **50** | **13** | **41** | **86** | **87** |

* *Establecidos por mandato:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos.
*Total:* incluye los productos programados, los arrastrados del bienio precedente y los agregados por decisión de órganos legislativos o la Secretaría.

### Meses de trabajo utilizados para todas las actividades

| | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Subprogramas* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresu-puestarios* | *Cuadro orgánico* | *Consultores* | *Total* | *C*** |
| 1. Servicios de promoción | 750,5 | 15,5 | 4 | 5,5 | 766,0 | 9,5 | 754,5 | 21 | 775,5 | 86 |
| 2. Servicios de información | 2 206,6 | 230 | 0 | 0 | 2 436,6 | 0 | 2 206,6 | 230 | 2 436,6 | 100 |
| 3. Servicios de biblioteca | 1 171,0 | 0 | 0 | 0 | 1 171,0 | 0 | 1 171,0 | 0 | 1 171,0 | 98 |
| 4. Servicios de publicaciones | 489,5 | 36 | 101 | 35 | 525,5 | 136 | 590,5 | 71 | 661,5 | 100 |
| **Total de la sección** | **4 617,6** | **281,5** | **105** | **40,5** | **4 899,1** | **145,5** | **4 772,6** | **322** | **5 044,6** | **97** |

** C: porcentaje del total de meses de trabajo que corresponde a productos cuantificables.

## Sección 26. Información pública – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *1. Servicios de promoción* | *2. Servicios de información* |
|---|---|---|
| **Objetivos** | *Lograr que las Naciones Unidas hablen con una sola voz sobre sus objetivos comunes. Consolidar y ampliar la divulgación de información a nivel mundial a sus principales destinatarios con el fin de que la opinión pública tenga una idea más adecuada de la labor que realizan las Naciones Unidas y rectificar conceptos equivocados. Establecer estrategias y actividades de información integradas por temas y preparar materiales de información sobre la labor de la Organización.* | *Satisfacer la creciente necesidad de información sobre las actividades de la Organización, el Secretario General y los funcionarios superiores. Proporcionar información oportuna y fidedigna a los medios de información por conducto de las divisiones competentes, la Oficina del Portavoz del Secretario General y los centros de información de las Naciones Unidas para satisfacer las necesidades a nivel regional y local. Seguir los acontecimientos y las tendencias internacionales que se tratan en los medios de información, así como las noticias sobre la Organización y el Secretario General. Establecer un mecanismo de radiodifusión internacional.* |
| **Criterios de evaluación** | Mejor coordinación de los programas de información pública dentro de la Secretaría y a nivel de todo el sistema. Envío de información oportuna, exacta y específica a las oficinas de las Naciones Unidas sobre el terreno y a los principales redivulgadores: medios de información, instituciones educativas, organismos públicos y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las organizaciones de jóvenes; uso adecuado de los medios tradicionales (prensa, radio, televisión) y la Internet. Buena integración de las estrategias y actividades de información, con especial atención en el papel que desempeñan las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, la democracia y los derechos humanos. | Un mejor acceso de los medios de información y otros públicos a las noticias de las Naciones Unidas; cobertura e información multilingüe por los medios tradicionales y la Internet. Presentación por el Portavoz de información oportuna a los representantes de los medios de información en la Sede; apoyo informativo oportuno y aceptable a la red de centros de información de las Naciones Unidas para lograr una divulgación dinámica sobre el terreno a los medios de información. Orientación oportuna y eficaz de la red de centros de información de las Naciones Unidas y mejora de su acceso a las nuevas tecnologías de comunicaciones. Envío inmediato al Secretario General y a sus colaboradores superiores de las noticias pertinentes aparecidas en los medios de información sobre cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas. Divulgación por radio más eficaz y oportuna de las noticias y la información sobre las Naciones Unidas a las audiencias de todo el mundo. |
| **Principales beneficios** | Se estableció un mecanismo de coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios con el fin de integrar la información pública en todas las misiones sobre el terreno. La divulgación de información pública se coordinó en todo el sistema por medio del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, y los centros de información de las Naciones Unidas coordinaron las actividades conjuntas en los planos local y regional. Se publicaron directrices del Secretario General sobre las relaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas con los medios de información. Se creó un sitio en la Web de las Naciones Unidas con el fin de promover las asociaciones con la sociedad civil y empresarial. Se mejoró el sitio multilingüe de las Naciones Unidas para organizaciones no gubernamentales. Se celebraron seminarios trimestrales sobre comunicaciones con la participación de los representantes de las organizaciones no gubernamentales. Se celebró el Foro Mundial de la Televisión de las Naciones Unidas con radiodifusores de más de 80 países. El servicio mundial de noticias de la CNN (CNN World Report) transmitió un programa desde la Sede, en que el Secretario General apareció en directo en una sesión pública. El Secretario General y | Se mejoró el sitio en la Web de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales y la utilización de las nuevas tecnologías de las comunicaciones permitió que un público más amplio accediera más rápidamente a las noticias de las Naciones Unidas (en texto, audio y vídeo). Se creó el sitio en la Web del Servicio de Noticias de las Naciones Unidas; un servicio de solicitud de material de alta calidad de audio, vídeo y fotografías; se enviaron fotografías digitales directamente a los usuarios; se creó la posibilidad de copiar archivos multilingües de noticias en audio; se coprodujeron cinco documentales de televisión sobre la infancia; más de 100 radiodifusores de todo el mundo distribuyeron la serie “Las Naciones Unidas en Acción”. Se lograron importantes beneficios a largo plazo al consolidar en una sola dependencia las dependencias del Departamento de Información Pública encargadas del material fotográfico, videográfico, filmográfico y de audio. El sitio en la Web de las Naciones Unidas ofrece diariamente transmisiones en directo de la sesión informativa de mediodía del Portavoz y noticias destacadas en texto impreso antes de las 14.00 horas. Los viernes, el Portavoz presenta un panorama de los actos de las Naciones Unidas de la semana siguiente de interés periodístico. La red de centros de información de las Naciones Unidas |

| *Subprogramas* | *1. Servicios de promoción* | *2. Servicios de información* |
|---|---|---|
| | funcionarios superiores celebraron dos sesiones informativas en la Sede con directores y periodistas de los principales diarios americanos. Más de 1 millón de visitantes participaron en reuniones informativas y visitas guiadas organizadas en 20 idiomas. Las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas fueron promocionadas, por ejemplo, en exposiciones fotográficas que se celebraron en la Sede y otros lugares del mundo, una página interactiva en la Web, sesiones de correo electrónico con 140 escuelas de todo el mundo y el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos fue promocionada, por ejemplo, con un sitio multilingüe en la Web, publicidad gratuita en revistas de ocho líneas aéreas; un festival de cine en la Sede; visitas de personas famosas a la Sede; series de radio, entrevistas en directo y anuncios en los servicios públicos en 15 idiomas. | aumentó sus actividades de información pública, especialmente sobre cuestiones prioritarias como el mantenimiento de la paz, la juventud y la educación. Los centros de información de las Naciones Unidas ya están totalmente computadorizados. Treinta centros de información han elaborado sus propios sitios en la Web en 15 idiomas, a pesar de haber recortado 9 puestos del cuadro orgánico, 6 puestos de oficiales de información de contratación nacional y 23 puestos del cuadro de servicios generales. Más del 30% del personal de los centros de información recibió capacitación a nivel local y el Departamento de Información Pública organizó sesiones informativas y de capacitación en la Sede para los directores y bibliotecarios de los centros. El *News Distribution Online* de la Intranet ofrece cuatro servicios diferentes de recortes de prensa. Todos los Estados Miembros recibieron una carta en relación con el apoyo extrapresupuestario que posiblemente habría que prestar al proyecto experimental sobre radiodifusión internacional. |
| *Subprogramas* | *3. Servicios de biblioteca* | *4. Servicios de publicaciones* |
| **Objetivos** | *Ofrecer servicios de biblioteca y material de investigación a usuarios internos y externos, incluso los servicios electrónicos más eficaces. Mantenimiento continuo de un sistema accesible de archivos de documentos y publicaciones de las Naciones Unidas. Mejora del sistema de bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas.* | *Proporcionar publicaciones esenciales fidedignas, tanto periódicas como no periódicas. Mejorar el alcance de la información dirigiéndose al público en general. Difusión y comercialización oportunas y eficaces de las publicaciones de las Naciones Unidas.* |
| **Criterios de evaluación** | Modernización constante de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Aplicación del Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas a todas las bibliotecas de las Naciones Unidas y preparación de una “biblioteca virtual” que permita el acceso a distancia a información en texto completo. Conexión del sistema de información bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS) y el sistema de disco óptico para crear una fuente de documentación de las Naciones Unidas interactiva y completa. Mejoramiento de la red de 365 bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas en todas las regiones y conexiones más fuertes entre ellas. | Mejora de la comercialización, la rentabilidad y la puntualidad de las publicaciones en que se refleje el papel que desempeñan las Naciones Unidas. Empleo de tecnologías modernas de las comunicaciones para ampliar el alcance a nuevos públicos. Mejora tangible de la difusión, la promoción y las ventas de las publicaciones de las Naciones Unidas por todos los medios disponibles. |
| **Principales beneficios** | La Biblioteca Dag Hammarskjöld automatizó todos sus procesos con el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas. Se crearon sitios multilingües en la Intranet y la Internet (Thesauro del UNBIS y orientador del sistema de las Naciones Unidas). A finales de 1999 se puso en marcha la UNBISNET, la principal base de datos de la Biblioteca. Sigue en marcha la digitalización de los documentos de las Naciones Unidas retrospectivamente de microfichas para cargarlos en el sistema de disco óptico. La Biblioteca Dag Hammarskjöld organizó cuatro seminarios regionales de capacitación para bibliotecarios de bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas con especial hincapié en el acceso a la información electrónica. | La inversión en actualizaciones de equipo y programas informáticos y en formación del personal trajo consigo mejoras en el contenido y el atractivo visual de las publicaciones. se acabó con el trabajo acumulado del *Anuario de las Naciones Unidas* con métodos avanzados de producción. Se crearon ediciones del sitio en la Web nuevas y mejoradas de *UN Chronicle*, *Africa Recovery* y *Development Business*. Con el sitio en la Web de publicaciones de las Naciones Unidas se logró duplicar las ventas de las publicaciones en 1999. Continuó la ampliación de las campañas de comercialización y promoción con organismos de las Naciones Unidas. La renovación de la Librería de la Sede trajo consigo un aumento de las ventas de un 20% en 1998. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | La Asamblea General reconoció los esfuerzos realizados para reforzar la capacidad de información pública del Departamento de Información Pública en el caso de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, el desarrollo y otras prioridades; reconoció los esfuerzos realizados para elaborar y mejorar los sitios en la Web de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales; reafirmó el papel importante que desempeñaban los centros de información de las Naciones Unidas en la difusión eficaz de información en todas partes del mundo; y reconoció los esfuerzos realizados para que la Biblioteca Dag Hammarskjöld llegue a ser una biblioteca virtual. |
| **Examen y evaluación externos** | En la evaluación más reciente que hizo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se confirmó que el Departamento de Información Pública reforzó su función de proveedor de servicios a agencias de información y otros divulgadores; racionalizó sus prioridades y mejoró su coordinación general; se aseguró de que las reacciones a las noticias difundidas por los medios de información fueran más coherentes y rápidas; amplió su proyección al público; hizo grandes esfuerzos para diversificar su material audiovisual y mejoró el contenido y la puntualidad de los materiales presentados a la prensa; reforzó el apoyo a los centros de información de las Naciones Unidas y a los medios de información en los planos regional y local; intensificó su proyección a las organizaciones no gubernamentales; y mejoró considerablemente el acceso a la documentación de las Naciones Unidas por medio de los servicios de biblioteca. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que se estableciera un procedimiento de análisis colegiado de las publicaciones técnicas. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Las evaluaciones internas se centraron en la información recibida de los usuarios, los redivulgadores y los expertos. Entre dicha información se encuentra la siguiente: cuestionarios sobre varias publicaciones del Departamento de Información Pública y sobre los recortes de prensa diaria; una evaluación de la edición de 1998 del *ABC de las Naciones Unidas*; y un estudio de los representantes de las organizaciones no gubernamentales. En la actualidad están en marcha dos estudios: un examen de cada uno de los 14 centros de información de las Naciones Unidas integrados con las oficinas exteriores del PNUD y un estudio del proyecto experimental de establecimiento de un sistema internacional de radiodifusión de las Naciones Unidas. En función de los resultados de las evaluaciones se tomaron medidas para ajustar las actividades, equilibrando las necesidades de los distintos públicos con los recursos disponibles. |
| **Consecuencias de la reforma** | El proceso de reforma de las Naciones Unidas ha situado la información y las comunicaciones en el centro de la labor de la Organización. A ese respecto, el Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas volvió a reunirse el 6 de mayo de 1999. Las actividades de divulgación a los medios de información y la sociedad civil se ampliaron al mejorar la productividad, principalmente haciendo más hincapié en la utilización de la Internet y de adelantos tecnológicos en la divulgación por los medios tradicionales. La función de coordinación dentro del Departamento de Información Pública fue reforzada con el establecimiento del grupo de planificación estratégica de las comunicaciones y dentro de la Secretaría mediante consultas interdepartamentales sistemáticas, incluso en el Grupo de Comunicaciones. |

# Sección 27A. Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión

## Subprograma 2
## Gestión financiera, cuotas y tesorería

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *Proporcionados 1999* |
|---|---|---|---|
| *Servicios para reuniones* | | | |
| i) Servicios sustantivos a la Quinta Comisión sobre cuestiones relacionadas con las cuotas, la gestión financiera y otras cuestiones financieras | * | 1[a] | 1[b] |
| ii) Servicios sustantivos en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Cuotas y otros órganos sobre cuestiones relacionadas con las cuotas | * | 1[c] | 1[d] |
| iii) Apoyo a conferencias sobre promesas de contribuciones para diversas actividades de las Naciones Unidas (dos anuales) | * | 2 | 2 |
| *Documentación para reuniones* | | | |
| Los informes anuales e informes especiales que necesite la Asamblea General sobre: | | | |
| i) La situación financiera de la Organización (dos al año) | * | 2 | 2 |
| ii) Cuestiones relacionadas con los informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores[e] | * | 3 | 4 |
| iii) La escala de cuotas | * | 25[f] | 28[g] |
| Documentación para la Comisión de Cuotas | | | |
| iv) Notas sobre las elecciones de la Dependencia Común de Inspección | * | 2 | |
| *Publicaciones: material técnico* | * | | |
| Informes mensuales y especiales sobre el estado de las cuotas y respuestas a las solicitudes especiales | * | 12 | 12 |
| *Servicios de apoyo administrativo*: | | | |
| i) Vigilancia de la situación financiera de la Organización, en particular en lo que respecta a la liquidez, y elaboración de estrategias para hacer frente a los problemas conexos | * | Según las necesidades | |
| ii) Examen de informes de los auditores externos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección y seguimiento de las observaciones de los auditores y cuestiones de control | * | [h] | |
| iii) Cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para intercambiar opiniones y establecer criterios comunes | * | [i] | |
| iv) Prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales (aproximadamente 120) | * | 71 | 60 |
| v) Prorrateo de las contribuciones a los Estados no miembros por su participación en actividades de las Naciones Unidas | * | 1 | 1 |
| vi) Suministro de material informativo sobre el estado de las cuotas para la Oficina del Secretario General | * | [j] | [j] |
| vii) Información al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) | [k] | [l] | [m] |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *1999* |
|---|---|---|---|
| viii) Administración de las cuentas bancarias en Nueva York y fuera de las sedes | * | | |
| – Apertura | | 85 | 182 |
| – Cierre | | 425 | 443 |
| ix) Fijación de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas y vigilancia de los mercados internacionales de divisasn | * | [o] | [p] |
| x) Inversiones a corto plazo: | * | 10 782 | 13 341 |
| (El estudio diario de los tipos de interés y la previsión de las necesidades de efectivo dio lugar a una supervisión y un diálogo constantes) | | | |
| xi) Inversión a corto plazo de los fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas, los fondos de cooperación técnica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros fondos; inversiones para el programa “petróleo por alimentos” | * | | |
| – Al cierre de ejercicio | | 5 000 000 000 | 11 200 000 000 |
| – Saldo | | 295 800 000 000 | 271 600 000 000 |
| – Volumen | | 351 | 430 |
| – Divisas | | 414 000 000 | 631 000 000 |
| – Volumen de divisas en dólares de los Estados Unidos | | 6 266 | 6 434 |
| – Transferencias electrónicas de fondos | | | |
| xii) Beneficios, intereses devengados en la cuenta de concentración de recursos del banco Chase | | 9 469 000 | 10 321 000 |
| xiii) Gestión del efectivo – Mejoras en los estados de pago, incluidos la transferencia electrónica de datos y la cámara de compensación automática: instalación, prueba, conversión, programas informáticos experimentalesq | * | [r] | [s] |
| xiv) Recepción y registro de todos los pagos, a excepción de las cuotas de los gobiernos, desembolsos que corresponden a la Sede y relaciones con los bancos | * | | |
| – Pagos con cheques no relacionados con la nómina de sueldos | | 39 723 | 41 433 |
| – Pagos por transferencia electrónica de fondos no relacionados con la nómina de sueldos | | 21 372 | 21 418 |
| – Pagos de la nómina de sueldos | | 173 435 | 176 478 |
| – Recibos | | 9 831 | 8 525 |
| xv) Recepción y registro de las cuotas de los gobiernos y emisión de recibos (comprobantes de abono) | * | 2 862 | 2 690 |

* No se programaron en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999.

[a] Parte principal del quincuagésimo tercer período de sesiones.

[b] Reanudación del quincuagésimo tercer período de sesiones y parte principal del quincuagésimo cuarto período de sesiones.

[c] Quincuagésimo octavo período de sesiones.

[d] Período extraordinario de sesiones (febrero de 1999) y quincuagésimo noveno período de sesiones.

[e] La Tesorería ha respondido a docenas de informes de auditoría sobre el programa “petróleo por alimentos”, el presupuesto ordinario y 17 misiones de mantenimiento de la paz, así como una auditoría horizontal de la Tesorería.

[f] Documentos A/CN.2/R..., más 32 documentos de sala de conferencias (CRP) a la Segunda Comisión.

[g] Documentos A/CN.2/R..., más 61 documentos de sala de conferencias (CRP) a la Segunda Comisión.

[h] Respuestas a las cartas sobre asuntos de gestión de la Junta de Auditores (nueve), respuestas sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (cuatro); respuestas a los informes de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de 1998 (cinco) y de 1999 (cuatro).

[i] Se prepararon tres documentos sobre “mejores prácticas”. Se puso en funcionamiento el sitio en la Web para tipos de cambio operacionales.

[j] Informe diario y solicitudes especiales (no contabilizadas) también para otros departamentos y misiones permanentes.

[k] Información constante a las misiones y suministradores de ayuda humanitaria sobre los procedimientos para la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad (petróleo por alimentos, Iraq).

[l] Información sobre los procedimientos de reembolso L/C de la peregrinación del Hajj, disposiciones bancarias; volumen de inversiones de 5.100 millones de dólares.

[m] Información sobre la cuestión de los contratos de retención, diversificación de las disposiciones bancarias; volumen de inversiones de 11.400 millones de dólares.

[n] Tipos de cambio operacionales mensuales de unas 200 monedas.

[o] Se puso en marcha el sitio en la Web para divulgar información.

[p] Mejoró la coordinación de los tipos de cambio operacionales.

[q] Instalación del sistema de pagos GPS. Asistencia a la CESPAP, ONUG y UNMIK en la puesta en marcha de la estación INSIGHT para pagos por transferencia electrónica de datos.

[r] Prueba de la transferencia electrónica de datos en el SIIG, conversión de datos bancarios e instrucciones para la distribución del tráfico del SIIG–cámara de compensación automática.

[s] Cuadro de bancos del SIIG (4.600 registros) y cuadro de bancos persona (17.660 registros) del proyecto del SIIG–cámara de compensación automática.

## Sección 27A. Oficina del Secretario General Adjunto de gestión – evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| | |
|---|---|
| *Subprograma 1. Administración de justicia* | |
| **Objetivos** | Facilitar el funcionamiento del sistema de justicia interno. Velar por que se examinen efectivamente las reclamaciones del personal, por medios oficiosos y oficiales, y se atiendan con rapidez los asuntos disciplinarios. |
| **Criterios de evaluación** | Decisiones sobre las apelaciones y casos disciplinarios que son justas y se adhieren a las políticas y normas de la Organización. Arreglo rápido de las correspondientes reclamaciones del personal y examen oportuno de las apelaciones por medio de los procedimientos de recurso oficiales. Examen rápido, eficiente y justo de los casos disciplinarios. |
| **Principales beneficios** | Un sistema de administración de justicia que funciona con eficacia y repercute positivamente sobre la moral del personal. |
| *Subprograma 2. Gestión financiera, cuotas y tesorería* | |
| *Cuotas* | |
| **Objetivos** | Facilitar a los Estados Miembros el debate y la adopción de decisiones sobre una escala de cuotas equitativa. Mejorar la puntualidad en la recepción de las cuotas y las contribuciones voluntarias. Mejorar la puntualidad y la calidad de la información de gestión y de la información que se envía a los Estados Miembros. Facilitar el examen intergubernamental de medidas para superar los problemas financieros de las Naciones Unidas. |
| **Criterios de evaluación** | Presentación a tiempo de la documentación oportuna y apoyo sustantivo y técnico a la Comisión de Cuotas y la Quinta Comisión en su examen de la escala de cuotas y las medidas para mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas. Emisión oportuna de las cuotas de los Estados Miembros y recordatorios periódicos de las promesas de contribuciones voluntarias. Utilización de información computadorizada sobre el estado de las cuotas para ofrecer información actualizada a la administración y a los Estados Miembros cuando lo soliciten, normalmente en el mismo día. |
| **Principales beneficios logrados** | La mejora de la situación financiera de las Naciones Unidas depende principalmente de las medidas que adopten los Estados Miembros, pero la información y el apoyo eficaces que pueda prestar la Secretaría puede facilitar y alentar la adopción de esas medidas. La recaudación de las cuotas ha registrado una mejora constante en cuanto al número de Estados Miembros que pagan la totalidad de las cuotas o reducen las cuotas pendientes a la Organización. |
| *Tesorería* | |
| **Objetivos** | Garantizar la recepción puntual y la custodia segura de los recursos. Mejorar los sistemas de pago a fin de simplificar la tramitación. Reducir costos y perfeccionar los mecanismos de control que protegen los sistemas de pago y los bienes. Asegurarse de que se logren los beneficios derivados de la concentración de los recursos en efectivo. |
| **Criterios de evaluación** | Salvaguardia de los fondos de las Naciones Unidas. Intereses devengados gracias a la prudencia en las inversiones. |
| **Principales beneficios logrados** | Se puso en funcionamiento una serie de programas informáticos sobre inversiones (OPICS), lo que permitió a la administración disponer de una variedad más amplia de instrumentos financieros y lograr más transparencia. Los documentos sobre mejores prácticas reforzaron los procedimientos de gestión de caja y cheques en todo el sistema de las Naciones Unidas. |
| *Apoyo a la supervisión* | |
| **Objetivos** | Mejorar y reforzar la gestión financiera y el control interno. Mantener estrecho contacto con la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección y hacer un seguimiento de su labor. |
| **Criterios de evaluación** | Observaciones formuladas, aceptadas y aplicadas. Determinación de tendencias y esferas de las que hay que hacer un seguimiento sobre la base de los resultados compuestos de los diversos órganos de supervisión. |
| **Principales beneficios** | Preparación oportuna de la documentación para reuniones y mejora de la cooperación y coordinación con los órganos de supervisión en relación con la aplicación y el seguimiento de sus recomendaciones. Mejora en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos. |

| | |
|---|---|
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Todas las actividades realizadas en relación con esta sección se examinan semanalmente en una recapitulación que realiza a nivel interno el Secretario General Adjunto. Se ha prestado especial atención al logro de las diversas medidas de reforma.<br><br>La base de datos sobre cuotas se utiliza para analizar la situación imperante en relación con los resultados logrados en años anteriores. Se han aplicado los sistemas diseñados para mejorar la rendición de cuentas y formulación de políticas comunes en el contexto del Grupo de Trabajo sobre servicios financieros. La evaluación de las actividades realizadas en apoyo del mantenimiento de la paz, el programa “petróleo por alimentos” y los fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas se ha logrado con varias auditorías. |
| **Examen y evaluación externos** | Las sentencias de los casos presentados ante el Tribunal Administrativo permiten hacer un examen externo de la administración de justicia. Se hicieron auditorías sobre la labor del Servicio de Cuotas y Tesorería y se incluyeron en la labor de estas oficinas. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | El programa de reforma permitió al Departamento de Gestión cambiar gradualmente su atención hacia los objetivos de reforma de elaboración y supervisión de políticas, olvidándose de la tramitación. La Oficina de Políticas de Gestión recientemente creada, en particular, se encarga de que la Secretaría cuente con políticas de gestión adecuadas y que se adopten las mejores prácticas de gestión. Políticas comunes y mejores prácticas: en el período de que se informa, la Tesorería puso en marcha y concluyó la formulación de principios y políticas comunes sobre inversiones. Dicho documento fue aprobado por el Comité de Inversiones del PNUD y publicado como documento oficial del Grupo de Trabajo sobre Servicios Financieros el 22 de noviembre de 1999. |

# Sección 27 B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| **Subprograma 1**<br>**Contabilidad y presentación de informes financieros** | | | |
| *Servicios de apoyo administrativo*: | | | |
| i) Estados de cuentas: | | | |
| Tramitación de diversos documentos financieros y contables. | * | 493 402 | 1 643 69 |
| ii) Pagos y desembolsos: | | | |
| Pago de sueldos, prestaciones y beneficios conexos a los funcionarios de las Naciones Unidas, los consultores y los becarios de las Naciones Unidas. | * | 11 931 | 12 810 |
| Adquisición o prórroga de las principales pólizas de seguros comerciales. | * | 17 | 17 |
| iii) Negociación de los contratos de seguros médicos y de vida. | * | 7 | 7 |
| Número de afiliaciones del personal a seguros médico, dental y de vida (todas las categorías del personal incluido el personal jubilado). | * | 43 195 | 42 410 |
| Administración de pólizas de seguros que se refieren a los bienes de las Naciones Unidas y la responsabilidad civil. | * | 15 | 15 |
| iv) Número de reclamaciones examinadas para ser presentadas a la Junta de Reclamaciones y la Junta Consultiva de indemnizaciones. | * | 259 | 158 |
| **Subprograma 2**<br>**Planificación y presupuestación de programas** | | | |
| a) *Servicios para reuniones:* | | | |
| i) *Documentación para reuniones*: | | | |
| Esbozo del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (1998). | 1 | 1 | 0 |
| Consignaciones revisadas para el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999. | 1 | 1 | 0 |
| Consignaciones aprobadas para el presupuesto por programas para los bienios 1996–1997, 1998–1999 y 2000–2001. | * | 2 | 1 |
| Informes sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1998–1999. | * | 1 | 1 |
| Informes a la Quinta Comisión de la Asamblea General sobre los presupuestos por programas para los bienios 1996–1997 y 1998–1999. | * | 24 | 16 |
| Revisiones propuestas del plan de mediano plazo para el período 1998–2001. | * | 1 | 0 |
| Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. | 1 | 0 | 1 |
| Informes a la Asamblea sobre cuestiones administrativas y presupuestarias, cuando sea necesario. | * | 7 | 17 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| ii) Prestación de servicios sustantivos al Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General. | * | 390 | 448 |
| b) *Servicio de apoyo administrativo y finanzas* | | | |
| i) Examen de los proyectos de resolución y decisión que se presentan a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, y preparación y presentación a esos órganos de exposiciones sobre consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas. | * | 273 | 372 |
| Preparación de estimaciones revisadas en función de decisiones del Consejo de Seguridad | * | 2 | 1 |
| Preparación de los presupuestos y los informes de ejecución del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y el Tribuna Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presupuestos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994. | * | 5 | 5 |
| Preparación de las instrucciones para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 y presupuestos anuales del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. | * | 3 | 2 |
| Preparación de instrucciones para la segunda serie de informes sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 e informes de ejecución del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. | * | 2 | 3 |
| Examen y análisis de los planes de gastos que han de financiarse con fondos extrapresupuestarios. | * | 341 | 336 |
| ii) Emisión de autorizaciones, directrices o instrucciones a fin de mejorar los procedimientos administrativos y financieros y racionalizar el uso de los recursos. | * | 45 | 75 |
| Examen y análisis de las propuestas sobre fondos fiduciarios y determinación de las condiciones de utilización de esos fondos y concertación de acuerdos con los contribuyentes. | * | 16 | 6 |
| Examen de las consecuencias para el presupuesto por programas de los acuerdos con los países anfitriones respecto de las reuniones que se celebren fuera de las sedes permanentes. | * | 5 | 9 |
| Examen de cuestiones financieras y presupuestarias en los proyectos de informe a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. | * | 27 | 39 |
| Emisión de notificaciones de habilitación de créditos y aprobación de plantillas de personal. | * | 1 160 | 1 596 |
| Supervisión de gastos, examen de las propuestas de revisión de las notificaciones de habilitación de créditos y preparación de las solicitudes de estimaciones suplementarias. | * | 842 | 1 019 |
| Preparación de solicitudes de autorización para efectuar gastos imprevistos y extraordinarios. | * | 9 | 18 |
| Mantenimiento de las estadísticas sobre vacantes y de la lista de oficiales certificadores. | * | 12 | 12 |
| | | 191 | 201 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| iii) Mantenimiento y utilización del sistema presupuestario computadorizado y administración de la estructura de datos, el ingreso de datos y el control de sistemas. | * | 1 | 9 |
| Preparación de cuadros sobre costos estándar. | * | 6 | 7 |
| **Subprograma 3** | | | |
| **Servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz** | | | |
| a) *Servicios para reuniones: documentación para reuniones:* | | | |
| Informes sobre la ejecución de presupuestos y sobre la financiación de misiones en actividad, terminadas y cerradas; nuevas misiones que autorice el Consejo de Seguridad; informes sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las actividades de mantenimiento de la paz (tasas de reembolso a los gobiernos que aportan contingentes, el fondo de reserva de las operaciones de mantenimiento de la paz, a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, etc.). | * | 56 | 42 |
| Examen de secciones de los informes del Consejo de Seguridad relativas a la financiación de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, según sea necesario. | * | 33 | 41 |
| Cartas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto – autorización para contraer obligaciones y otra información. | * | 31 | 77 |
| b) *Servicios de apoyo administrativo* | | | |
| i) Preparación de presupuestos | * | | |
| Examen y análisis de informes sobre la ejecución de presupuestos y estimaciones de gastos para la financiación de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los informes sobre aspectos administrativos y presupuestarios (tasas de reembolso, fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz, cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi). | * | 56 | 42 |
| Examen de los proyectos de acuerdo y planes de costos que han de financiarse con cargo a los fondos fiduciarios establecidos para las operaciones de mantenimiento de la paz o establecimiento de la paz y preparación de informes para los donantes. | * | 22 | 35 |
| Apoyo a la Quinta Comisión y al pleno de la Asamblea (proyectos de resolución/decisión, informes a la Quinta Comisión). | * | 46 | 46 |
| Examen y verificación de los datos elaborados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respecto de las normas generales y el Manual de costos estándar (incluidos los costos particulares de cada misión) que se utilizan en la preparación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. | * | 1 | 1 |
| ii) Control presupuestario: | | | |
| Emisión y revisión de autorizaciones para habilitaciones de créditos y plantillas de personal. | * | 322 | 305 |
| Tramitación de las transacciones del SIIG para gestión de habilitaciones y puestos. | * | 30 746 | 29 760 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| iii) Vigilancia de la situación financiera: | | | |
| Examen de las reclamaciones certificadas de reembolso a los gobiernos y confirmación de la disponibilidad de fondos. | * | 683 | 334 |
| (Efectivos/equipo de propiedad de los contingentes/cartas de asignación/reclamaciones por muerte o discapacidad) y preparación de los pagos y notificación subsiguiente a los gobiernos que aportan contingentes. | | | |
| Vigilancia constante de los niveles de efectivo de las distintas cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las necesidades previstas en materia de liquidez. | * | 252 | 252 |
| Determinación mensual de los efectivos de los contingentes y las sumas pagaderas a cada gobierno que aporta contingentes. | * | 120 | 120 |
| Vigilancia y utilización del fondo de reserva para el mantenimiento de la paz en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 49/233 A de la Asamblea General. | * | 16 | 23 |
| iv) Determinación de las tasas de reembolso: | * | 38 | 38 |

* No programados en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999.

## Sección 27B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| | |
|---|---|
| **Subprograma 1. Contabilidad y presentación de informes financieros** | |
| **Objetivos** | *Registrar y llevar todas las cuentas de las Naciones Unidas por fuentes de fondos; controlar la recaudación de fondos y prestar asistencia en la supervisión de los gastos y los activos financieros de la Organización. Velar por la aplicación correcta del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y los procedimientos contables establecidos y efectuar el pago oportuno y exacto de las obligaciones financieras de la Organización, incluida la nómina de sueldos. Coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con los seguros médicos, de vida, de bienes y de responsabilidad civil de la Organización y prestar servicios a la Junta de Reclamaciones y la Junta Consultiva de Indemnizaciones.* |
| **Criterios de evaluación** | Las observaciones de los auditores internos y externos. La satisfacción de los clientes: gobiernos, proveedores, órganos legislativos y de expertos y Juntas de las Naciones Unidas, clientes y funcionarios de las Naciones Unidas. |
| **Principales beneficios** | Un sistema de contabilidad certificado por la Junta de Auditores que facilitó la realización de controles financieros eficaces; la generación de datos contables precisos y oportunos (que facilitó en gran medida el proceso de adopción de decisiones fundamentadas por parte de la administración así como en los órganos legislativos y de expertos) así como la tramitación eficiente y oportuna de los pagos, incluida la nómina de sueldos. |
| **Subprograma 2. Planificación y presupuestación de programas** | |
| **Objetivos** | *Preparar y presentar a los órganos legislativos el esbozo de presupuesto del Secretario General; el presupuesto bienal por programas, el plan de mediano plazo; los informes sobre la ejecución del presupuesto y otros informes sobre asuntos presupuestarios, incluidos los proyectos de presupuesto por programas revisados o complementarios. Elaborar políticas, procedimientos y metodologías integradas de planificación y presupuestación de programas, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, sobre asuntos relacionados con el presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios. Mantener sistemas de control de presupuesto y presentación de informes sobre el presupuesto en relación con la ejecución de los presupuestos por programas, los planes de mediano plazo y los recursos extrapresupuestarios, inclusive la autorización de las habilitaciones y las plantillas. Prestar servicios sustantivos a la Quinta Comisión y otras comisiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación.* |
| **Criterios de evaluación** | Preparación y presentación oportunas de la documentación mencionada, en la que se indiquen en forma clara y coherente los objetivos de los programas y las políticas del Secretario General, atendiendo a la vez a las recomendaciones y directivas de los órganos legislativos y de expertos en el marco establecido por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. Presentación oportuna de información presupuestaria y sobre la planificación de programas como aporte al examen y al proceso de adopción de decisiones por parte de la Administración, así como de los órganos legislativos y de expertos. |
| **Principales beneficios** | Además de la preparación oportuna y la presentación de alta calidad de la documentación mencionada, que facilitó la adopción de diversas decisiones de la Asamblea General (entre ellas 53/205, 53/206, 53/207, 53/212, 53/213, 53/214, 53/215, 54/15, 54/20, 54/236, 54/239, 54/240, 54/247, 54/249, 54/250, 54/251, 54/252, 54/253), se elaboró la propuesta del Secretario General sobre la presupuestación basada en los resultados y se presentaron informes en los períodos de sesiones quincuagésimo segundo, quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto de la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Se ha preparado un manual detallado para uso de la Secretaría. Se han presentado prototipos del presupuesto basado en los resultados para cinco secciones del presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, que han de ser examinados en detalle por la CCAAP. En el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 se incluyen los “logros previstos”. |

| *Subprograma 3. Servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz* | |
|---|---|
| **Objetivos** | *Preparar y presentar a los órganos legislativos los presupuestos anuales de mantenimiento de la paz y los informes sobre la ejecución del presupuesto del Secretario General; los presupuestos de liquidación conexos y los informes sobre la enajenación de los bienes; los informes anuales sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y otros informes relativos a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Supervisar la situación de los fondos de las cuentas especiales para las operaciones de mantenimiento de la paz; autorizar los pagos a los gobiernos para la liquidación de las reclamaciones certificadas en concepto de muerte o discapacidad, equipo de propiedad de los contingentes y cartas de asignación; respecto del reembolso de los gastos de los efectivos a los gobiernos, determinar el promedio de efectivos mensual, establecer las sumas reembolsables y tramitar los pagos. Perfeccionar y establecer políticas, procedimientos y metodologías para la estimación de las necesidades de recursos; proporcionar directrices normativas, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada en cuestiones relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Prestar servicios sustantivos a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión de la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz.* |
| **Criterios de evaluación** | Preparación y presentación oportunas de la documentación mencionada; mejoramiento del contenido a fin de reflejar en forma clara y coherente los objetivos de las actividades de mantenimiento de la paz determinadas por el Secretario General y a la vez atender a las recomendaciones y directivas de los órganos legislativos y de expertos en el marco establecido por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada en cuestiones relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Presentación oportuna y apropiada de información sobre la financiación de operaciones de mantenimiento de la paz, como aporte al proceso del examen y adopción de decisiones de la administración y los órganos legislativos y de expertos. |
| **Principales beneficios** | Mejor calidad de los informes sobre actividades de mantenimiento de la paz (y de la información complementaria) presentados a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, como resultado de la utilización del nuevo mecanismo de autoevaluación establecido a comienzos de 1998. Este mecanismo se centra en el proceso de presentación, examen, preparación del presupuesto, así como en el contenido, el formato y la presentación de los informes de ejecución y los proyectos de presupuesto para las misiones de mantenimiento de la paz. Gracias al mecanismo mejorado se obtuvieron tres resultados importantes: 1) se simplificó y mejoró el proceso de presentación y examen del presupuesto a fin de permitir la participación directa de los funcionarios que intervienen en las misiones y hacer mayor hincapié en las comunicaciones procedentes de las misiones (los comentarios recibidos de esos funcionarios indican que éstos consideran que tienen mayor poder de decisión y responsabilidad respecto de sus presupuestos y que también conocen mejor la manera en que funciona el proceso de examen del presupuesto); 2) se mejoró considerablemente el contenido, el formato y la presentación de los informes de ejecución del Secretario General (para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998) y los proyectos de presupuesto (para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000) para las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, así como la puntualidad de esas presentaciones (se ofrecieron explicaciones más precisas de los gastos realizados, se redujeron los saldos no comprometidos y las estimaciones presupuestarias resultaron más realistas y fundamentadas); 3) en la continuación del quincuagésimo tercer período de sesiones, en mayo de 1999, la Asamblea General aprobó, sin modificaciones, por recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, todos los proyectos de presupuesto de mantenimiento de la paz presentados por el Secretario General para las distintas misiones, con excepción de una misión. |
| **Examen y evaluación externos** | Los principales productos (así como la capacidad de generar información complementaria) de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, incluidos los informes financieros y los estados financieros, el esbozo del presupuesto del Secretario General, el presupuesto bienal por programas, el plan de mediano plazo, los informes de ejecución del presupuesto y otros informes sobre asuntos presupuestarios y financieros están sujetos al examen y la evaluación intensivos de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Quinta Comisión y otras comisiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación. La labor de gestión financiera y presupuestaria en curso de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está sujeta a una auditoría anual de los auditores externos de las Naciones Unidas. En forma habitual, las conclusiones, recomendaciones y decisiones de todos esos órganos externos de examen, evaluación y legislación se incorporan en la labor de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. |

| | |
|---|---|
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | La medida más importante promovida y ejecutada en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, además de las descritas como parte del programa de reforma y reestructuración del Secretario General, se refirió a la propuesta de mejorar la calidad de las presentaciones de informes sobre actividades de mantenimiento de la paz (e información complementaria) a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En el apartado correspondiente al subprograma 3 *supra* se describen los principales beneficios logrados con esta medida. Esas mejoras derivaron de un nuevo mecanismo de autoevaluación permanente establecido a comienzos de 1998. Actualmente en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se presta mayor atención al contenido, el formato y la presentación de los informes de ejecución y proyectos de presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz. Se ha simplificado y mejorado el proceso de preparación, presentación y examen del presupuesto a fin de permitir la participación directa de los funcionarios que intervienen en misiones y hace mayor hincapié en las comunicaciones enviadas por las misiones. En las comunicaciones de esos funcionarios se indica que consideran que tienen mayor poder de decisión y responsabilidad respecto de sus presupuestos y que también comprenden mejor la manera en que funciona el proceso de examen del presupuesto. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | Como puede observarse en los “objetivos”, los “criterios de evaluación” y los “principales beneficios logrados”, se considera que los objetivos de reforma y reestructuración del Secretario General forman parte integrante de la labor de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Durante el bienio 1998–1999 se elaboró la propuesta del Secretario General sobre la presupuestación basada en los resultados y se presentaron informes en los períodos de sesiones quincuagésimo segundo, quincuagésimo tercero, quincuagésimo cuarto de la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Se preparó un manual detallado para uso de la Secretaría y se prepararon prototipos de presupuesto basado en los resultados para cinco secciones del presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, que han de ser examinados en detalle por la Comisión Consultiva. Además, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 se incluyen los “logros previstos”. Durante 1999 la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General inició un proyecto experimental encaminado a simplificar la tramitación del reembolso de gastos de viaje y el pago de las prestaciones relacionadas con el envío y el seguro de efectos personales. En este proyecto se aprovechan los adelantos realizados recientemente en el procesamiento automatizado, por lo cual se han reducido los plazos y los atrasos en esas esferas de la administración. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General prevé que algunas de las experiencias adquiridas en esta tarea resultarán pertinentes para la tramitación y el pago de otras reclamaciones y prestaciones. |

## Sección 27C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| 1. *Servicios para reuniones:* | | | |
| a) Documentación para reuniones: | | | |
| Preparación del informe sobre la marcha de la aplicación de la estrategia para la gestión de los recursos humanos de la Organización | * | a | a |
| Preparación o coordinación de informes sobre todas las cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos | * | b | b |
| b) Servicios sustantivos: Participación en las deliberaciones de las comisiones principales y órganos subsidiarios (Comité del Programa y de la Coordinación) y órganos de expertos (Comisión Consulta en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (de la Asamblea General sobre cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos) | * | c | c |
| **Subprograma 1. Planificación de los recursos humanos y gestión de la información** | | | |
| 1. *Servicios para reuniones* | | | |
| Documentación para reuniones: | | | |
| Informes anuales a la Asamblea General sobre la composición de la Secretaría e informes a la Asamblea sobre la aplicación de la estrategia para la gestión de los recursos humanos y sobre la introducción de políticas y prácticas nuevas o modificadas | * | d | d |
| 2. *Servicios de apoyo administrativo* | | | |
| Gestión de los recursos humanos | | | |
| a) Planificación y desarrollo | | | |
| i) Elaboración y aplicación de mecanismos encaminados a determinar y prever sistemáticamente las necesidades de dotación de personal de la Secretaría, incluida la planificación de la sucesión en determinados puestos clave | * | e | f |
| ii) Elaboración de normas mejoradas de contratación y promoción del personal, por ejemplo, mediante la definición de aptitudes directivas y funcionales | * | g | h |
| iii) Aplicación del programa de promoción de la eliminación natural de puestos y separación voluntaria y formulación de propuestas para la aplicación a largo plazo de programas de separación y mantenimiento del personal, incluida la futura aplicación de acuerdos de rescisión de contratos por acuerdo mutuo | | 28[i] | 30[j] |
| iv) Reunión y análisis de datos para hacer un seguimiento y evaluar la delegación de autoridad a los directores de programas en determinadas cuestiones de personal con miras a delimitar los ámbitos en que se podría incrementar la delegación de funciones respetándose las salvaguardias correspondientes a la rendición de cuentas del personal directivo y a la supervisión y comprobación de cuentas que lleva a cabo la Oficina de Gestión de Recursos Humanos | * | j | k |
| b) Mantenimiento y establecimiento de sistemas de datos | | | |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| i) Enlace con el equipo del SIIG en lo relativo a los componentes de gestión de los recursos humanos del SIIG y determinación y elaboración de nuevas mejoras del sistema | * | l | m |
| ii) Diseño de aplicaciones informáticas en apoyo de la planificación de los recursos humanos y creación de sistemas encaminados a lograr una mayor automatización de los procesos de gestión de los recursos humanos | * | n | o |
| iii) Acceso al servicio de asistencia a los usuarios del SIIG a todas las oficinas de la Sede, incluidos servicios de asesoramiento al personal de las oficinas ejecutivas y divisiones de administración de las oficinas fuera de la Sede respecto del funcionamiento de las aplicaciones del SIIG en materia de personal | * | p | q |
| **Subprograma 2: Servicios operacionales** | | | |
| *1. Servicios para reuniones* | | | |
| a) *Documentación para reuniones* | | | |
| Suministro de datos e informes sobre cuestiones relacionadas con los recursos humanos, como la planificación de los recursos humanos, la situación contractual del personal (proporción de nombramientos de carrera y nombramientos de plazo fijo), los programas de separación voluntaria del servicio, la contratación de jubilados, la contratación de consultores y el equilibrio entre hombres y mujeres | * | f | f |
| b) *Servicios sustantivos* | | | |
| Participación en las deliberaciones de la Quinta Comisión de la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la planificación de los recursos humanos, la contratación y la administración de personal | * | s | s |
| 2. *Servicios de apoyo administrativo* | | | |
| a) Gestión de vacantes | | | |
| i) Reunión de información sobre los movimientos de personal o los cambios programáticos que se prevean en las oficinas atendidas por los distintos grupos, con ayuda del SIIG | * | t | t |
| ii) Determinación de las necesidades a corto plazo de personal y de técnicos en las oficinas atendidas por los distintos grupos | * | u | u |
| iii) Publicación de avisos de vacantes y boletines sobre vacantes concretas | * | 700 | 650 |
| iv) Entrevistas y selección de candidatos externos y funcionarios para cubrir vacantes | * | 33 000 | 29 000 |
| b) Contratación, colocación y ascensos de personal del cuadro orgánico | | | |
| i) Contratación a largo plazo de alrededor de 200 funcionarios del cuadro orgánico al año para cubrir puestos sujetos a distribución geográfica | | | |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| – Nombramientos iniciales de personal del cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales | | 883 | 1 532 |
| – Modificaciones del nombramiento de personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales | * | 227 | 204 |
| – Prórrogas del nombramiento (en colaboración con las oficinas ejecutivas) de personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales | | 7 524 | 6 267 |
| – Nombramientos repetidos de personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales | | 1 020 | 1 317 |
| Preparación de anuncios internos y externos de vacantes | * | 660 | 600 |
| Presentación a los departamentos de listas de candidatos idóneos | * | [v] | [v] |
| Entrevistas con candidatos en colaboración con los departamentos | * | [v] | [v] |
| Presentación de las recomendaciones para la contratación de candidatos a los órganos encargados de los nombramientos y ascensos | | | |
| – Personal del cuadro orgánico y de la categoría D–1 | * | 151 | 147 |
| Solicitudes de autorizaciones y visados de gobiernos. Asistencia parcial (con las oficinas ejecutivas) | * | 161 | 177 |
| Organización de viajes cuando proceda | * | 60 | [2] |
| ii) Contratación a corto plazo de unos 1.500 funcionarios al año para atender a necesidades a corto plazo y en materia de conferencias | * | 556 | [x] |
| iii) Contratación de alrededor de 350 funcionarios al año para misiones humanitarias. Oficina del Programa para el Iraq/Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (personal de la serie 100) | * | 20 | 25 |
| iv) Tramitación de alrededor de 1.000 acuerdos anuales de servicios especiales para consultores y contratistas a título particular | | | |
| – Personas | * | 798 | 937 |
| – Contratos | | 2 150 | 2 383 |
| v) Colocación y ascenso de unos 250 funcionarios del cuadro orgánico cada año (personal del cuadro orgánico y de la categoría D–1) | * | 363 | 333 |
| c) Contratación y colocación de personal del cuadro de servicios generales y otros cuadros | | | |
| i) Acuse de recibo y evaluación de alrededor de 10.000 solicitudes al año | * | 10 000 | 10 000 |
| ii) Publicación de los avisos de vacantes que sean necesarios | * | 145 | 154 |
| iii) Comunicaciones con posibles candidatos: 6.000 cartas y 25.000 llamadas telefónicas anuales en relación con posibilidades de empleo en el cuadro de servicios generales y otros cuadros en la Sede | * | 6 000 | 6 000 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| iv) Contratación a corto plazo de alrededor de 750 funcionarios al año en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos para la prestación de servicios de conferencias y otros servicios de corto plazo en la Sede | * | 650 | 404[y] |
| v) Contratación anual de alrededor de 40 funcionarios de apoyo para los centros de información de las Naciones Unidas | * | 38 | 35 |
| vi) Colocación de alrededor de 300 funcionarios al año | * | 286 | 325 |
| d) Administración de personal | | | |
| i) Aplicación del Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y otras disposiciones administrativas a casos particulares, garantizando el trato homogéneo de los funcionarios | * | x | x |
| ii) Administración del personal de conformidad con el Reglamento y el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas: | | | |
| a. Ofrecimientos iniciales de nombramientos (alrededor de 2.500 al año) y concesión anual de alrededor de 9.000 prórrogas a funcionarios de la Sede y de los centros de información de las Naciones Unidas: | | | |
| – Nombramientos iniciales del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales | * | 883 | 1 532 |
| – Prórrogas de nombramientos (en colaboración con las oficinas ejecutivas) de personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales | | 7 524 | 6 267 |
| b. Examen de la situación contractual de alrededor de 40 funcionarios del cuadro orgánico de toda la Secretaría con miras a la conversión de sus nombramientos en nombramientos de carrera para los candidatos del examen nacional: conversión en nombramiento permanente: | | 70 | 17 |
| – Examen para la conversión a personal permanente | | 23 | 23 |
| – Prórroga del período de prueba | * | 2 | 5 |
| – Examen para la concesión del período de prueba | | 8 | 2 |
| – Prórroga del nombramiento | | 2 | 3 |
| – Examen quinquenal | | 31 | 10 |
| c. Asesoramiento en materia de adelanto profesional en la Secretaría | * | aa | aa |
| d. Asesoramiento en materia de problemas de personal, observancia del código de conducta de los funcionarios públicos internacionales y examen de las situaciones de endeudamiento en consulta con la Oficina del Consejero del Personal | * | 30–35 | 30–35 |
| e. Aplicación, en unas 9.000 ocasiones al año, del Estatuto y el Reglamento del Personal | * | 3 059 | 2 695 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| f. Asesoramiento al personal directivo y al personal en general en relación con todos los aspectos de las políticas de gestión de recursos humanos y la administración del personal | * | v | v |
| g. Participación en las actividades de órganos mixtos del personal y la administración relacionados con las políticas y el bienestar del personal, detección temprana de posibles problemas entre la administración y el personal y contribución a su solución | * | 12bb | 12bb |
| h. Participación de oficio en los órganos encargados de los nombramientos y ascensos en relación con los nombramientos, la colocación, los ascensos, la conversión de nombramientos en nombramientos de carrera y la rescisión de nombramientos por servicios poco satisfactorios. (Participación de la División de Servicios Operacionales con un representante nato en cada uno de los órganos siguientes de nombramientos y ascensos): | | | |
| Junta de Nombramientos y Ascensos | * | 53 | 46 |
| Comisión de Nombramientos y Ascensos | | 49 | 43 |
| Grupo de Nombramientos y Ascensos | | 45 | 46 |
| Grupo de Examen de los Ascensos del Servicio Móvil | | | 12 |
| i. Participación, cuando proceda, en grupos sobre colocación y ascensos constituidos en el marco de departamentos | * | 120[cc] | 120[cc] |
| j. Participación en grupos de trabajo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría en la Sede | * | dd | ee |
| iii) Supervisión de la administración de los beneficios y prestaciones que reciben unos 7.000 funcionarios de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal, de la que se encargarán las oficinas ejecutivas en que se hayan delegado las funciones correspondientes | * | ff | ff |
| iv) Contribución a la preparación y aplicación de políticas de gestión de los recursos humanos que garanticen una aplicación adecuada y coherente de las disposiciones y normas de las Naciones Unidas que rigen la administración del personal. Esas funciones se desempeñarán en colaboración con otros servicios de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a la luz de la experiencia obtenida en la aplicación de las actuales políticas de personal | * | v | v |
| v) Participación en el examen permanente del Reglamento del Personal con objeto de que sea compatible con otras disposiciones administrativas | * | v | v |
| A la luz de los cambios efectuados en la Secretaría, formulación de propuestas de revisión del Reglamento del Personal con miras a homologar criterios y su aplicación, con lo que se reducirá la necesidad de considerar la posibilidad de establecer excepciones | * | gg | gg |
| vi) Examen constante de las normas en que se basan los derechos del personal con miras a simplificar la tramitación de éstos y garantizar así una interpretación uniforme del Reglamento del Personal | * | v | v |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| vii) Adopción de decisiones relativas a unos 120 casos planteados de excepciones a los derechos del personal | * | 97 | 98 |
| viii) Asesoramiento personal a funcionarios y, cuando proceda, mediación ante el departamento con objeto de resolver los problemas en las primeras etapas y evitar recursos innecesarios | * | v | v |
| ix) Orientación a alrededor de 2.500 funcionarios en el momento de su nombramiento para informarles sobre el Estatuto y el Reglamento del Personal y sobre lo que se espera de ellos mientras estén al servicio de la Organización | * | 1 923 | 2 869 |
| x) Examen de solicitudes concretas de clasificación de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, el Servicio Móvil y el cuadro de servicios generales y cuadros conexos en la Sede y otros lugares de destino permanentes (en colaboración con la sección de clasificación de la División de Servicios Especializados): | | | |
| Clasificaciones del personal del cuadro orgánico | * | 255 | 263 |
| Clasificaciones del cuadro de servicios generales | | 240 | 242 |
| e) Supervisión | | | |
| i) Supervisión de la aplicación del Estatuto y el Reglamento del Personal y de las políticas sobre personal en los distintos departamentos y oficinas de la Sede y de las oficinas situadas fuera de la Sede según proceda, de conformidad con las funciones que se hayan delegado (supervisión de las medidas de personal autorizadas por las oficinas ejecutivas) | * | 16 660 | 13 784 |
| ii) Examen permanente del mecanismo para supervisar y realizar auditorías relacionadas con la gestión de los recursos humanos que apliquen los distintos departamentos y oficinas de la Sede y las oficinas situadas fuera de la Sede en las que se hayan delegado debidamente facultades sobre cuestiones de personal, como los ascensos, la conversión de nombramientos de plazo fijo, los subsidios por funciones especiales y las prestaciones especiales | * | n.d. | hh |
| f) Separación | | | |
| i) Celebración de entrevistas de fin del empleo con los funcionarios que vayan a ser separados del servicio para determinar las razones de la separación y dejar constancia de su experiencia a los efectos de mejorar las relaciones y políticas de personal en la Organización | * | n.d. | ii |
| ii) Celebración de reuniones de orientación con personal que se jubila, en coordinación con la Oficina del Consejero del Personal | * | 8 | 10 |
| g) Apoyo a la dotación de personal | | | |
| i) Mantenimiento de listas por grupos ocupacionales (candidatos para la lista) | * | 700 | 1 440 |
| Examen y evaluación de unas 8.000 solicitudes y cartas | * | 8 000 | 11 000 |
| Selección inicial y entrevistas | * | v | v |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| Comprobación de las referencias y de la titulación de las personas que figuran en las listas | * | n.d. | n.d. |
| ii) Publicación de avisos fusionados de vacantes en grupos ocupacionales | * | 5 | 5 |
| iii) Búsqueda específica de candidatos calificados para puestos clave, prestando especial atención a las candidaturas de mujeres y de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados | * | 20 | 10 |
| iv) Elaboración de listas de candidatos idóneos para ser contratados por los diferentes departamentos, en consulta con los grupos de la División de Servicios Operacionales | * | 175 | 117 |
| v) Inclusión de nuevas personas en las listas de candidatos externos, por grupos ocupacionales y de otra índole, en cooperación con los Estados Miembros y mediante el establecimiento de redes de contactos con asociaciones profesionales y otras instituciones | * | v | v |
| vi) Envío por correo de información sobre contratación a organizaciones y asociaciones profesionales de mujeres (unas 400 cartas al año) para encontrar fuentes de candidatas calificadas, y actualización de las listas de direcciones del mundo entero (800 direcciones) | * | 1 500 | 1 500 |
| vii) Comunicación con posibles candidatos (unas 18.500 cartas y 12.000 llamadas telefónicas al año sobre oportunidades de empleo en puestos del cuadro orgánico) | * | 33 000 | 49 000 |
| Correspondencia oficial con los Estados Miembros en relación con cuestiones de contratación (unas 500 cartas y notas verbales al año) | * | 700 | 923 |
| viii) Estudios e informes especiales que contengan estadísticas e información sobre las vacantes y las previsiones de vacantes de puestos de P–1/P–2 y P–3 para la Junta Central de Exámenes y la Junta Central de Exámenes para la Contratación | * | n.d. | 50 |
| ix) Publicación de anuncios ordinarios y anuncios especiales para grupos ocupacionales de puestos y vacantes prioritarias | * | v | v |
| x) Anuncio de vacantes por correo electrónico (por ejemplo, en la Internet y el disco óptico) y recepción electrónica de solicitudes | * | 700 | 637 |
| xi) Organización de las campañas y misiones de contratación que se necesitan para cubrir vacantes y establecer listas de candidatos | * | v | v |
| **Subprograma 3. Servicios especializados** | | | |
| 1. *Servicios para reuniones* | | | |
| a) Documentación para reuniones: | | | |
| Informes anuales a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con el régimen común de las Naciones Unidas, la remuneración, la clasificación de puestos, el perfeccionamiento y la capacitación del personal, la evaluación de la actuación profesional y la gestión y promoción de las perspectivas de carrera | * | 7 | 3 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| b) Servicios sustantivos: | | | |
| Prestación de servicios a la Quinta Comisión de la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con el régimen común de las Naciones Unidas: condiciones de servicio, sueldos, jubilaciones, prestaciones y otros beneficios y clasificación de puestos, así como perfeccionamiento y capacitación del personal, gestión y evaluación de la actuación profesional y promoción de las perspectivas de carrera | * | 16 | 19 |
| 2. *Material impreso*: | | | |
| Difusión de escalas de sueldos, publicaciones administrativas e informativas y actualizaciones del Manual de Organización** | * | 100<br>12 | 100<br>14 |
| 3. *Servicios de apoyo administrativo:* | | | |
| a) Sección de Políticas Interinstitucionales y del Régimen Común | | | |
| i) Dentro de la Organización, y en coordinación con otras organizaciones del régimen común, formulación de políticas y procedimientos relacionados con los sueldos, las pensiones, las prestaciones y otros beneficios: | * | | |
| a. Participación sustantiva en reuniones de órganos intergubernamentales e interinstitucionales, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional, el Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino y el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, así como de los grupos de trabajo de esos órganos | | 9 | 11 |
| b. Preparación de informes y documentos de trabajo para períodos de sesiones de la Comisión de Administración Pública Internacional, el Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino y el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas | * | 9 | 8 |
| c. Aprobación y/o publicación de instrucciones administrativas, circulares informativas y otras instrucciones relativas a sueldos, pensiones, prestaciones y otros beneficios | * | 12 | 14 |
| d. Publicación de instrucciones y directrices administrativas, supervisión de su aplicación y adopción de decisiones sobre las correspondientes excepciones en materia de sueldos, prestaciones y otros beneficios | * | 995jj | 1 105jj |
| e. Supervisión de la aplicación de decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional con respecto a cuestiones de remuneración, como el plan de prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles y las medidas para la asignación de personal del cuadro orgánico y categorías superiores, personal del Servicio Móvil y personal de contratación internacional del cuadro de servicios generales | * | 9 | 10 |
| ii) Realización de estudios de sueldos en algunos lugares de destino y estudio, aprobación y publicación de las escalas de sueldos resultantes del análisis de los datos reunidos con ocasión de la realización de estudios de sueldos en más de 180 lugares de destino | * | 25 | 21 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| iii) Establecimiento, examen y actualización de prestaciones y otros beneficios relacionados con el mantenimiento de la paz y participación en misiones técnicas de estudio | * | 11 | 9 |
| iv) Suministro de información para exposiciones de las consecuencias financieras para el presupuesto por programas de proyectos de resolución o decisión relativos a sueldos, prestaciones y otros beneficios | * | 3 | 2 |
| v) Prestación de asistencia en las consultas que se celebren entre la administración y el personal sobre cuestiones relativas a sueldos, prestaciones y otros beneficios | * | 4 | 4 |
| b) Sección de Políticas de Remuneración y Clasificación | | | |
| i) Mantenimiento de una base electrónica de datos (actuales y pasados) de todas las escalas de sueldos del cuadro de servicios generales y de funcionarios nacionales (con más de 1.500 escalas), procesamiento automatizado de datos sobre estudios de sueldos y transmisión automatizada a otros organismos de las Naciones Unidas y lugares de destino sobre el terreno y aplicación de sistemas de emolumentos para todos los cuadros de personal en forma oportuna | * | kk | kk |
| ii) Estructura orgánica y definición de puestos | * | | |
| a. Examen de las normas actuales de clasificación de puestos del cuadro orgánico, el Servicio Móvil y el cuadro de servicios generales y cuadros conexos, participación en la elaboración de normas de clasificación, evaluación de las estructuras de clasificación existentes y promoción activa de la integración del sistema de clasificación en el proceso administrativo general | | ll | ll |
| b. Prestación de asistencia a los grupos de servicios para la aplicación de las normas de clasificación establecidas para puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, el Servicio Móvil y el cuadro de servicios generales | * | 620 | 690 |
| c. Examen de los recursos incoados respecto de la clasificación de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, del Servicio Móvil y del cuadro de servicios generales y cuadros conexos en la Sede y otros lugares de destino permanentes | Aproximadamente 300 recursos | 30 | 30 |
| iii) Estudios y revisiones del *Manual de Organización*** | | | |
| c) Dependencia de Derecho Administrativo | | | |
| i) Por lo que se refiere a los recursos, si los casos no se resuelven antes de llegar a la etapa de la apelación, se presentarán respuestas oportunamente, en nombre del Secretario General, y se buscará y facilitará con prontitud la información solicitada por la Junta Mixta de Apelación, a fin de evitar retrasos de procedimiento costosos en la sustanciación de las apelaciones. La Dependencia de Derecho Administrativo representará al Secretario General en las audiencias orales, tanto en la etapa preliminar como en la etapa de la apelación. | * | 105 | 115 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| En cuanto a las cuestiones disciplinarias, se prestará especial atención a la etapa preliminar, a fin de reunir los elementos necesarios para determinar si se debe incoar un expediente disciplinario contra un funcionario. Cuando sea necesario, la dependencia preparará la acusación y representará al Secretario General en las audiencias orales | * | 69 | 82 |
| ii) Representará al Secretario General ante la Junta Mixta de Apelación cuando ésta examine solicitudes de suspensión de medidas en relación con una decisión impugnada | * | 12 | 20 |
| iii) Tratará de resolver todos los casos que sean pertinentes | * | 7 | 4 |
| iv) Preparará declaraciones escritas en nombre del Secretario General en apelaciones presentadas ante la Junta Mixta de Apelación, realizará investigaciones y reunirá la información complementaria que pueda solicitar la Junta para el examen de determinados casos y participará en las audiencias que determine la Junta | * | 50 | 68 |
| v) Investigará todas las cuestiones disciplinarias sometidas a la consideración de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para determinar si se debe incoar un expediente disciplinario | * | 69 | 82 |
| Dirigirá y supervisará las investigaciones preliminares realizadas sobre el terreno para velar por que se respeten las garantías procesales | * | 23 | 25 |
| Cuando un funcionario renuncie al derecho de someter el asunto a un Comité Mixto de Disciplina, recomendará las medidas disciplinarias adecuadas y preparará los documentos necesarios para aplicar la decisión. | * | 1 | 0 |
| Cuando se inicie una actuación ante un Comité Mixto de Disciplina en la Sede, preparará la presentación escrita y oral del caso ante ese Comité. | * | 3 | 2 |
| Cuando se haga una acusación de falta grave de conducta, preparará las recomendaciones de destitución sumaria | * | 9 | 7 |
| vi) Preparará los compendios informatizados de jurisprudencia y las interpretaciones que sean pertinentes | | mm | |
| e) Sección de Exámenes y Pruebas | | | |
| i) Organización de concursos nacionales para puestos de categoría P–2 y P–3 en diversos países (entre 20 y 30 por año) para 10 categorías ocupacionales | * | 809 | 1 453 |
| ii) Organización de concursos para pasar del cuadro de servicios generales y cuadros conexos al cuadro orgánico en seis categorías ocupacionales por año | * | 303nn | 207oo |
| iii) Organización de exámenes para cubrir puestos de categoría P–2 y P–3, de inicio de carrera, en los que se requieran conocimientos especiales de idiomas | * | 161 | 491 |
| iv) Organización de pruebas en la Sede para la contratación de personal del cuadro de servicios generales (oficinistas, mecanógrafos, estenógrafos y personal de estadística y contabilidad) para unos 3.500 candidatos al año | * | 2 397 | |
| v) Preparación y realización de entrevistas estructuradas, como parte del proceso conexo de exámenes orales y preselección de candidatos | * | 97 | 231 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| vi) Realización de entrevistas estructuradas para determinados puestos de categoría superior del cuadro orgánico y categorías superiores (en un principio, 10 entrevistas al año) | 20 | 0PP | |
| vii) Organización del programa de pasantías para unos 250 pasantes al año | 250 | 422 | 418 |
| f) Oficina del Consejero del Personal | | | |
| i) Coordinación del asesoramiento en relación con problemas personales, financieros, familiares, de inmigración, de seguros, de enseñanza y jurídicos, dificultades relacionadas con el trabajo, permisos de trabajo, asesoramiento sobre visados, asistencia en casos de uso indebido de sustancias, etc. | (4.500 clientes de las Naciones Unidas, el UNICEF y el PNUD al año) | 6 052[qq] | 5 715[qq] |
| ii) Tramitación de las solicitudes de ayuda del Fondo de Asistencia del Personal (unas 400 al año) | 800 | 1 032 | 964 |
| Prestación de servicios en 80 sesiones de la Junta del Fondo | 80 | 56 | 50 |
| iii) Organización de programas periódicos de preparación para la jubilación (para 350 participantes al año) | 700 | 350 | 350 |
| Preparación y distribución en toda la Secretaría de folletos sobre la preparación para la jubilación (900 ejemplares por año) | 1 800 | 900 | 1 200 |
| iv) Asesoramiento sobre educación, colonias de vacaciones y asistencia financiera conexa (unas 350 consultas al año) | 700 | 234 | 244 |
| v) Reuniones de orientación para el personal recién llegado (unas 15 reuniones anuales) | 30 | 5 | 3 |
| vi) Tramitación de pedidos a las Naciones Unidas para que aprueben las solicitudes de visado presentadas por el Comité de Visado (unas 400 solicitudes anuales de las Naciones Unidas, el PNUD y el UNICEF) | 800 | 1 283 | 68 |
| Servicios de secretaría para el Comité de Visados (unas 10 reuniones anuales) | 20 | 12 | 6 |
| g) Contribución al examen y desarrollo de políticas y procedimientos relacionados con el bienestar y la salud mental del personal | * | 8 | 9 |
| **Subprograma 4.** Programas **de capacitación y de perfeccionamiento del personal** | | | |
| 1. *Mejoramiento de la gestión* | | | |
| a) Institucionalizar el Programa de Capacitación para la Gestión de los Recursos Humanos, que ofrece capacitación básica en gestión de todo el personal directivo de categoría superior e intermedia y llevar a cabo en forma continua la capacitación en gestión para todo el personal que pasa a ocupar cargos directivos de categoría superior e intermedia | * | 208 | 132 |
| b) Programas de seguimiento a todos los niveles para reforzar conceptos de gestión de los recursos humanos, y hacer participar al personal directivo de todas las categorías en el esfuerzo común por desarrollar la cultura de gestión de la Organización | * | 185 | 481 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| c) Elaborar y ejecutar programas para lograr la eficacia del Cuadro de Servicios Generales, complementando así el Programa de Capacitación para la Gestión de los Recursos Humanos | * | 322 | 1 701 |
| d) Seguir elaborando materiales sobre género y diversidad cultural, a fin de integrarlos en los programas de perfeccionamiento del personal de todas las categorías | * | 227 | 791 |
| e) Ampliar el programa de mejoramiento de las aptitudes de negociación cooperativa al personal de supervisión y gestión de las oficinas fuera de la sede | * | 487 | 520 |
| f) Impartir capacitación en conocimientos especializados de supervisión a funcionarios y subalternos del cuadro orgánico y a funcionarios de categoría superior del cuadro de servicios generales que desempeñan funciones de supervisión en todos los lugares de destino | * | 231 | 355 |
| g) Suministrar a los departamentos y oficinas programas en apoyo de la gestión de programas en esferas tales como el trabajo en equipo, la planificación de las actividades y la evaluación | * | rr | rr |
| h) Apoyar a los departamentos y oficinas en el mejoramiento de las competencias que han de relacionarse con otros sistemas de gestión de los recursos humanos, por ejemplo la contratación, el apoyo a las perspectivas de carrera, la evaluación del personal y el desarrollo del personal | | 0 | 372 |
| *2. Tecnología de la información* | | | |
| a) Impartir capacitación concreta a los usuarios finales, que aumentará el acceso a los programas que se emplean en toda la Organización y su utilización, por ejemplo, los de procesamiento de textos, correo electrónico, la Internet y las bases de datos centralizadas | * | 4 641 | 3 181 |
| b) Ofrecer conocimientos especializados para llevar a cabo la transición a programas informativos más modernos | * | 1 407 | 6 945 |
| c) Dar al personal de apoyo informático de cada departamento, los conocimientos especializados necesarios para la formulación, elaboración e instalación de aplicaciones informáticas en la ejecución descentralizada de las actividades | * | 718 | 911 |
| d) Impartir capacitación al personal directivo en la gestión de los recursos informáticos para mejorar la ejecución de las actividades | * | ss | |
| e) Mantener y mejorar los recursos en apoyo de una capacitación más extensa y oportuna, por ejemplo, la videoconferencia, la capacitación por la Internet y las redes locales, los centros de autoinstrucción y programas informáticos audiovisuales | * | 2000+ | 3000+ |
| *3. Administración de las Naciones Unidas, incluida la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz* | | | |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| a) El objetivo del programa de capacitación en la administración de las Naciones Unidas es aumentar la competencia en todas las esferas de la administración, concretamente en la gestión de los recursos humanos y financieros para las operaciones ordinarias y en el terreno, y apoyar una mayor descentralización y delegación de autoridad. Un programa en esta esfera integrado por cuatro módulos, elaborado y puesto a prueba en 1996–1997, abarca al personal, las adquisiciones, el presupuesto y las finanzas, y los servicios de apoyo, respectivamente. A medida que aumenten la descentralización y la delegación de autoridad, se harán continuamente las modificaciones necesarias en el programa | * | 234 | 810 |
| b) Otras actividades se refieren a la creación de un grupo de personal idóneo para que ocupe cargos administrativos en todas las categorías en el terreno | * | 25[tt] | 0 |
| El programa de capacitación para la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz responde a la demanda de administradores capacitados de categoría intermedia, al tiempo que un nuevo programa para el personal administrativo superior de las operaciones sobre el terreno se encargará del desarrollo de funcionarios de categoría intermedia y superior que prometan como futuros funcionarios administrativos principales, y otros administradores superiores para las operaciones en el terreno. Dichas actividades comprenden un componente basado en el terreno para dar a los participantes experiencia directa en una misión y se modifica continuamente en respuesta a las circunstancias | | | |
| 4. *Desarrollo de conocimientos sustantivos y apoyo a las perspectivas de carrera* | | | |
| a) El programa de desarrollo de conocimientos sustantivos que se aplica en toda la Secretaría brinda al personal la oportunidad de actualizar y modernizar sus conocimientos sustantivos. Es un medio de que el personal directivo forme y mantenga a su cargo a funcionarios con la competencia especializada necesaria para llevar a cabo la labor sustantiva de sus departamentos y con la flexibilidad necesaria para responder a los cambios de los mandatos, a las nuevas obligaciones y a las novedades en distintas esferas de especialización. Al mismo tiempo, brinda al personal la oportunidad de crecer en lo profesional. El programa se aplica de forma descentralizada mediante planes anuales de capacitación formulados por los departamentos sobre la base de sus necesidades prioritarias y abarca las necesidades de capacitación personales determinadas en las conversaciones sobre la gestión de la actuación profesional. Los planes se revisan para asegurar la distribución más eficaz de los recursos en relación con los costos | * | 2 602 | 2 379 |
| b) El programa de estudios sabáticos daría a unos cuantos funcionarios por año la oportunidad de llevar a cabo investigaciones en instituciones académicas durante cuatro meses como máximo, sobre temas de interés para el funcionario y para la Organización. Se ha reducido el período de estudio para que más funcionarios tengan oportunidad de participar | * | 11[uu] | 7[uu] |
| c) Entre otras iniciativas que han de emprenderse durante 1998–1999 para fortalecer las actividades de la Organización en el ámbito del apoyo de las perspectivas de carrera cabe mencionar | * | 95 | 79 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| i) Ampliar y fortalecer los programas de orientación de los nuevos funcionarios, a fin de crear la base de conocimientos especializados y una perspectiva global de los servicios que requiere una carrera en la administración pública internacional | | | |
| ii) Cursos prácticos para perfeccionar la capacidad de supervisores y directores en lo tocante a apoyar las perspectivas de carrera de sus empleados y para desarrollar la capacidad de los funcionarios en la gestión de sus propias carreras | * | 818 | 1 106 |
| 5. *Idiomas y comunicaciones* | | | |
| a) De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 2480 B (XXIII) de 21 de diciembre de 1968, 43/D de 21 de diciembre de 1988 y 50/11, de 2 de noviembre de 1995, la Organización imparte cursos de enseñanza de los seis idiomas oficiales. Los programas de idiomas se adaptan continuamente para responder a las necesidades de la Organización y se hace hincapié en los cursos de conversación y otros cursos especiales de idiomas para permitir a los funcionarios mantener sus aptitudes lingüísticas y desarrollar su capacidad de utilizar los idiomas para fines relacionados con el trabajo | * | 3 914 | 4 164 |
| b) El perfeccionamiento de las competencias comunicativas es indispensable para aumentar el rendimiento y es la clave de la eficacia del nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional. Se impartirá capacitación en aptitudes de comunicación oral tales como el arte de escuchar, retroalimentación colectiva y negociación. Se ofrecen cursos de capacitación en redacción en los idiomas de trabajo para mantener un nivel permanente de redacción de todos los informes y la correspondencia Los cursos sobre exposiciones permiten a los funcionarios hacer exposiciones públicas mediante la utilización de ayudas visuales, incluido el audio y otros medios | * | 452 | 306 |
| c) Un centro de autoinstrucción en la Sede, creado mediante la conversión del laboratorio de idiomas, ofrece a los funcionarios la oportunidad de desarrollar sus competencias lingüísticas en el tiempo que tengan a su disposición mediante la utilización de material de audio, vídeo y otros medios | * | 1 811 | 1 533 |
| 6. *Capacitación para el personal del cuadro de servicios generales y categorías conexas* | | | |
| Los funcionarios del cuadro de servicios generales y categorías conexas pueden participar en la mayoría de las actividades de capacitación centralmente organizadas, a saber, los programas de orientación, cursos de idiomas y de comunicación, capacitación en tecnología de la información, preparación para las misiones y administración, así como programas para el desarrollo de conocimientos sustantivos y, si cumplen con los requisitos, el programa de estudios sabáticos. Entre los programas especiales destinados concretamente a los funcionarios en esas categorías para que puedan adquirir o mejorar sus aptitudes técnicas y de gestión, figuran los programas en aptitudes de supervisión, eficacia del cuadro de servicios generales y aptitudes de negociación cooperativa | * | vv | vv |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| 7. *Gestión y función consultiva del Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal* | | | |
| A fin de brindar orientación en todos los aspectos de la planificación, administración y ejecución de los programas de capacitación y perfeccionamiento del personal, y habida cuenta de las tendencias actuales hacia la descentralización y la delegación de autoridad, las funciones del Servicio abarcan ahora el apoyo consultivo y técnico relacionado con la capacitación y el perfeccionamiento del personal a los departamentos y oficinas en otros lugares de destino, la evaluación de las necesidades de capacitación, el apoyo y la supervisión de la calidad, la igualación de las oportunidades de capacitación en toda la Secretaría y la fijación de normas de capacitación | * | ww | |
| **Subprograma 5. Servicios Médicos** | | | |
| *Servicios de apoyo administrativo* | | | |
| *Servicios médicos* | | | |
| a) Las normas y políticas médicas se seguirán revisando y utilizando como directrices para los servicios médicos de todo el sistema de las Naciones Unidas y para las dependencias médicas militares de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los países que aportan contingentes | * | xx | yy |
| Se seguirá prestando asistencia médica en los servicios médicos de las Naciones Unidas, el PNUD y el UNICEF y se mejorará el equipo para que esté al nivel de la nueva tecnología médica | * | zz | zz |
| Se prestará apoyo técnico a 50 dispensarios de las Naciones Unidas sobre el terreno, a todos los ambulatorios de las comisiones regionales y a las dependencias médicas militares de las operaciones de mantenimiento de la paz para asegurar que se preste atención médica adecuada a todo el personal de las Naciones Unidas, sus familiares a cargo, los observadores militares, la policía civil y las fuerzas de las Naciones Unidas. Se seguirán expidiendo certificados médicos previos a la contratación y a la reasignación para reducir posibles problemas de evacuaciones con fines médicos, reclamaciones de indemnización y prestaciones de invalidez | * | aaa | aaa |
| b) Se seguirán llevando a cabo programas de promoción de la salud del personal (sistemas ergonómicos, métodos para dejar de fumar, planes de reducción de peso, exámenes de vista, exámenes de la función respiratoria, control de la diabetes), programas de educación sanitaria (por ejemplo, programas de difusión de información sobre el SIDA), reuniones de información médica previas a las misiones, actualización de inmunizaciones y detección de determinadas enfermedades y riesgos para la salud | * | bbb | ccc |
| Para reducir en cuanto sea posible los riesgos para la salud y las lesiones por motivos ocupacionales se prestará asesoramiento al personal y a la administración sobre sistemas ergonómicos, se investigarán las reclamaciones relativas al medio de trabajo y se velará por que se ejecuten los estudios ambientales proyectados. Se seguirá facilitando la capacitación externa del personal de la División, en la medida en que lo permitan los recursos disponibles | * | ddd | eee |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| Se han adoptado otras medidas para aumentar la eficacia de la División, como la de delegar parcialmente en las oficinas ejecutivas la tramitación de los certificados médicos en los casos de licencia de enfermedad y eliminar el requisito de certificado médico en casos innecesarios | * | fff | fff |
| c) La División de Servicios Médicos se propone seguir desarrollando el sistema electrónico de registros médicos del personal de las Naciones Unidas basado en la red local (LAN), así como una base de datos con los registros de licencias de enfermedad | * | ggg | ggg |
| Se ha comenzado a utilizar el correo electrónico para mejorar la comunicación con el personal en los diferentes lugares de destino y se ha establecido una red de información sobre el terreno en el formato de la World Wide Web en el Internet para obtener información actualizada en materia de salud y atención médica | | ggg | ggg |
| *Servicios y actividades de la División de Servicios Médicos* | | | |
| a) Prestación de servicios clínicos (al personal de las Naciones Unidas, el PNUD, el UNICEF y otros organismos con sede en Nueva York) | * | | |
| i) Reconocimientos médicos completos | * | 3 020 | 3 541 |
| ii) Consultas profesionales a cargo de médicos, enfermeros y consultores médicos; | * | 48 046 | 44 704 |
| iii) Inmunizaciones, inyecciones y electrocardiogramas | * | 6 120 | 6 503 |
| iv) Análisis de laboratorio, incluidos exámenes de la función respiratoria y exámenes de Papanicolau | * | k | l |
| v) Exámenes radiológicos y estudio de radiografías hechas sobre el terreno | * | 9 145 | 9 827 |
| vi) Actividades de promoción de la salud: sistemas ergonómicos, vigilancia del ambiente de trabajo, exámenes de la vista, control de la diabetes y programas de reducción de peso | * | m | n |
| b) Servicios médico–administrativos (para el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo, incluido el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como del PNUD/FNUAP y del UNICEF) | * | | |
| i) Examen y clasificación de los informes médicos enviados por médicos autorizados de todo el mundo | * | 13 049 | 10 548 |
| ii) Tramitación de los certificados médicos en relación con los nombramientos, reasignaciones, asignaciones a las operaciones de mantenimiento de la paz y viajes en misión oficial | * | 25 110 | 31 519 |
| iii) Aprobación de evacuaciones por motivos de salud de los funcionarios de las oficinas exteriores y seguimiento de la situación en colaboración con los hospitales y los médicos encargados, determinación de los períodos para el pago de dietas y de los períodos de hospitalización (para funcionarios de las oficinas exteriores únicamente) | * | 1 039 | 1 425 |
| iv) Tramitación de los certificados médicos en los casos de licencia de enfermedad no asignados a otras dependencias | * | 11 181 | 19 425 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| v) Determinación en todo el sistema de los casos de invalidez a efectos del pago de la prestación correspondiente de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas | * | 898 | 722 |
| vi) Examen y asesoramiento a nivel de todo el sistema en relación con las solicitudes de indemnización médica presentadas a la Junta Consultiva de Indemnizaciones y verificación de las facturas correspondientes | * | 706 | 531 |
| vii) Estudio y asesoramiento en relación con los casos de prestaciones especiales por familiares a cargo y de subsidios especiales de educación | * | 393 | 280 |
| c) Servicios relacionados con las oficinas exteriores (para todo el personal sobre el terreno) | | | |
| i) Establecimiento, evaluación y apoyo técnico de más de 50 dispensarios de las Naciones Unidas, incluido el nombramiento de médicos, enfermeros y técnicos de laboratorio para los dispensarios y la adquisición de suministros y equipo médicos y de laboratorio | * | 50 | 50 |
| ii) Evaluación directa de las instalaciones médicas en los lugares de destino sobre el terreno y formulación de recomendaciones al respecto | * | 10 | 5 |
| iii) Determinación de la clasificación sanitaria de los lugares de destino en todo el mundo, de conformidad con las clasificaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional | * | 350 | 350 |
| iv) Designación y actualización de la relación de médicos de las Naciones Unidas en todo el mundo | * | 750 | 750 |

## Sección 27C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos–Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| | |
|---|---|
| *Subprograma 1. Servicio de Planificación de Recursos Humanos y de Gestión de la Información* | |
| **Objetivos** | *Proporcionar análisis, proyecciones y pronósticos mundiales integrados; poner a punto un sistema global sobre recursos humanos para fines de vigilancia y para la presentación de informes a los órganos legislativos.* |
| **Criterios de evaluación** | La oportunidad, amplitud y coherencia de análisis, previsiones, proyecciones y pronósticos. |
| **Principales beneficios** | Se dio prioridad al mantenimiento y apoyo a largo plazo y a los sistemas de información. Se hizo hincapié en las necesidades de las oficinas fuera de la Sede para lograr la comparabilidad de los datos en todo el mundo. Se hizo un esfuerzo coherente por mejorar el análisis y la previsión en la función de planificación, por ejemplo, en lo relativo al análisis de las tendencias en la composición de la Secretaría. |
| *Subprograma 2. Servicios operacionales* | |
| **Objetivos** | *Brindar apoyo integrado a la planificación, la gestión de la información, la contratación de personal y la administración de personal; proseguir con las iniciativas de reforma promoviendo cambios en la estructura organizacional, incluso mediante la delegación de autoridad; promover la automatización, la racionalización y simplificación de los procesos administrativos como parte de los procedimientos de puesta en marcha del SIIG, e integrar otras actividades de contratación, ascenso y colocación, haciéndolas más eficientes y eficaces en función de los costos.* |
| **Criterios de evaluación** | Número de funcionarios y otros beneficiarios de los servicios, oportunidad en la entrega de los productos, su eficacia en función de los costos, efectos de las directrices y otros tipos de asistencia y asesoramiento. |
| **Principales beneficios** | Se ultimaron y presentaron para su examen el marco y los procesos de un nuevo sistema de contratación, ascensos y colocación. Se creó una capacidad de supervisión y presentación de informes detallada para seguir los progresos logrados en la delegación de autoridad. Junto con el módulo 3 del SIIG, se automatizaron los principales programas de tramitación de prestaciones, no sin que antes se hubieran ejecutado programas de prueba y capacitación. Ha concluido la primera etapa del inventario de personal cualificado, que abarca a más del 40% de toda la Secretaría; al mismo tiempo, se han elaborado planes iniciales de sucesión en determinados puestos como parte de los planes de acción para la gestión de los recursos humanos, convenidos por cada director de programa con el Subsecretario General de la OGRH. Los propios planes de acción ofrecen un marco de planificación y gestión para que cada departamento y oficina pueda prever sus necesidades y las responsabilidades que le incumben respecto de la dotación de personal, incluida la representación por sexo y por región geográfica, la movilidad, los anuncios tempranos de vacantes, la capacitación y las perspectivas de carrera. En los equipos de servicios para la administración del personal, se han integrado los servicios básicos de contratación, colocación y ascenso del personal con la administración de prestaciones y derechos. Para velar por que sea más sistemática, se ha supervisado la aplicación del Estatuto y el Reglamento del Personal, así como de las instrucciones administrativas y las directrices. |
| *Subprograma 3. Servicios de especialistas* | |
| **Objetivos** | *Prestar servicios especializados de asesoramiento acerca de las condiciones de servicio del personal de las Naciones Unidas en todo el mundo; atraer a la Organización a candidatos altamente cualificados mediante la racionalización y el refuerzo de los procesos competitivos de ingreso; contribuir a una cultura de organización en la que se promueva un alto rendimiento, el aprendizaje permanente y la excelencia en la gestión, mediante programas de perfeccionamiento del personal en toda la Secretaría, mecanismos de apoyo para el desarrollo de la carrera, sistemas eficaces de gestión del rendimiento y servicios de asesoramiento; contribuir a la creación de condiciones competitivas de servicio y promover la igualdad en el lugar de trabajo mediante una mejor resolución de las controversias y las causas disciplinarias.* |

| | |
|---|---|
| **Criterios de evaluación** | Número de funcionarios que se han beneficiado de los servicios, oportunidad en la ejecución de los programas y los productos, eficacia en función de los costos, nivel de satisfacción de los beneficiarios, asesoramiento jurídico aplicable desde el punto de vista administrativo, y medida en que los servicios han respondido a los objetivos declarados. |
| **Principales beneficios** | Se determinaron las competencias básicas y administrativas de organización mediante un proceso participativo de toda la Secretaría. Dichas competencias se aplicarán a otros sistemas de recursos humanos como la contratación, el desarrollo del personal y la evaluación, y permitirán fomentar normas comunes de rendimiento en la Organización. Se han examinado todos los programas de aprendizaje y desarrollo del personal; se introdujeron nuevos programas, y mejoraron otros. El asesoramiento extenso sobre la capacitación descentralizada dio como resultado mejoras considerables en la planificación de los departamentos y en la presentación de informes sobre gastos y repercusiones. Ha quedado establecido en la Web el sitio de la Intranet sobre actividades de desarrollo del personal. Casi todos los departamentos han iniciado la aplicación del sistema de evaluación de la actuación profesional, y se han ofrecido programas amplios de apoyo profesional. Se llevaron a cabo exámenes competitivos nacionales en 41 países, aumentando la contratación de funcionarios de países no representados o subrepresentados. Se hizo mayor hincapié en la participación de los departamentos en todas las etapas del proceso, a fin de facilitar la colocación de los candidatos aprobados; se elaboraron varios nuevos exámenes especializados con cronogramas cortos, y se utilizó cada vez más la videoconferencia para entrevistar a los candidatos. Se ofreció amplio asesoramiento al personal y a las organizaciones del régimen común sobre asuntos del régimen común y la política de indemnizaciones y clasificación. Se efectuaron 46 estudios de sueldos. Durante el bienio, se tramitaron 220 solicitudes de revisión administrativa, 118 casos de apelaciones y 151 causas disciplinarias. Se elaboraron procedimientos para la ejecución de un proyecto experimental sobre apelaciones a fin de delegar en los directores la responsabilidad de defender sus decisiones. |
| *Subprograma 4. Programas de capacitación y de perfeccionamiento del personal* | |
| **Objetivos** | *Fomentar un cambio en la cultura de organización y prestar asistencia para crear una capacidad duradera de recursos humanos, determinando las necesidades y elaborando programas concretos de capacitación para fomentar las aptitudes y competencias básicas.* |
| **Criterios de evaluación** | Número de funcionarios capacitados, calidad/pertinencia de los programas ejecutados, medida en la que los programas de capacitación satisfacen los objetivos declarados, aplicación de las aptitudes en el empleo, cambios introducidos en respuesta a los programas de capacitación y perfeccionamiento del personal. |
| **Principales beneficios** | Participaron más de 40.000 funcionarios en los programas de perfeccionamiento del personal, incluidos 5.000 en la capacitación de perfeccionamiento del personal de supervisión y de gestión, concentrada en la planificación, la delegación de autoridad, la solución de problemas, la comunicación y la solución de conflictos. La capacitación también tenía por objeto crear aptitudes para fijar normas de rendimiento, administrar el cambio, y mejorar el trabajo de equipo y las cuentas. La capacitación en tecnología de la información facilitó la transición a los nuevos programas informáticos y permitió dominar conocimientos especializados y avanzados (unos 17.000 participantes). Los funcionarios tuvieron la oportunidad de mejorar y actualizar las aptitudes sustantivas y técnicas concretas que los departamentos y oficinas han determinado que son necesarias para cumplir con los mandatos asignados o por asignar (unos 5.000 funcionarios). Se promovió el multilingüismo y el respeto por la diversidad cultural mediante programas de idiomas en los seis idiomas oficiales (unos 9.000 participantes) y el programa sobre cuestiones de género en el lugar de trabajo (1.000 participantes). Los programas en administración de las Naciones Unidas proporcionaron a los funcionarios conocimientos especializados en cuestiones presupuestarias, de finanzas y de adquisiciones para promover normas más coherentes en toda la Organización y apoyar al personal en la gestión de los recursos en un medio más descentralizado y con mayor delegación de responsabilidades (unos 1.000 participantes). |
| *Subprograma 5. Servicios médicos* | |
| **Objetivos** | *Prestar servicios médicos y garantizar que el personal tenga acceso en todo el mundo a una asistencia médica adecuada de la manera que resulte más eficaz en función de los costos; promover la salud y el bienestar de los funcionarios y reducir al mínimo los riesgos y peligros profesionales para la salud; velar por que el personal de las Naciones Unidas, incluido el de las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos y programas, cumpla con las normas médicas para la contratación y reasignación en las Naciones Unidas; y garantizar el acceso del personal a los programas y prestaciones de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas y las directrices normativas establecidas, y al mismo tiempo proteger los programas.* |

| | |
|---|---|
| **Criterios de evaluación** | Atención satisfactoria a los funcionarios en cuanto a la calidad y oportunidad de los servicios; número de funcionarios que reciben los servicios, número de programas de promoción de la salud y usuarios; examen oportuno de las directrices normativas; estandarización de los criterios para la clasificación médica; directrices y formas de reconocimiento médico; prestación oportuna de asesoramiento a la Administración y formulación de decisiones; atención satisfactoria a los funcionarios respecto de la información y el asesoramiento recibidos; y respuestas rápidas y uniformes a las cuestiones médicas administrativas. |
| **Principales beneficios** | Para el personal de la Sede, se realizaron 6.500 reconocimientos médicos completos; 92.750 consultas profesionales a cargo de médicos, enfermeros y consultores médicos; más de 12.600 inmunizaciones y electrocardiogramas. Para los funcionarios de las oficinas exteriores, se aprobaron más de 2.400 casos de evacuaciones por motivos de salud; se evaluaron las instalaciones médicas en 15 lugares de destino difíciles; se prestó apoyo técnico a 45 dispensarios de las Naciones Unidas; y se introdujeron 2 botiquines para la profilaxis de mordeduras y contactos. Respecto a la promoción de la salud del personal, se establecieron otros programas, a saber: i) un grupo de apoyo para víctimas de cáncer mamario; ii) ampliación del grupo de apoyo sobre la diabetes; iii) ampliación de la Feria de Salud Anual de uno a dos días y iv) enlace inicial con el Centro Médico de la New York University y el Memorial Sloan Kettering Center para introducir la detección temprana del cáncer de la mama y el colón y para la gestión de factores de riesgo de la cardiopatía coronaria, así como para facilitar el acceso del personal a dichos centros. Se entregaron unos 19.000 certificados médicos para las misiones de operaciones de la paz; se examinaron más de 1.200 casos de indemnizaciones médicas; y se hicieron recomendaciones respecto de 1.620 casos de pensión de invalidez. Se examinaron las normas médicas para la contratación; y se publicaron instrucciones administrativas de la Secretaría sobre licencias familiares, licencias por enfermedad y licencia de maternidad, sobre normas médicas y certificados, así como circulares informativas relativas a las estaciones de trabajo ergonómicas. |
| **Examen legislativo** | La Quinta Comisión y la CCAAP examinaron todos los aspectos tanto del programa de reforma para la gestión de los recursos humanos como de la administración del personal en su ciclo bienal (resoluciones de la Asamblea General 53/209, 53/212, 53/214, 53/221, 53/238, 53/239 y 53/240). |
| **Examen y evaluación externos** | Las auditorías externas abarcaron el empleo de consultores, de jubilados y de personal proporcionado gratuitamente, exámenes y pruebas, el programa de licencia sabática, la capacitación, determinación, remuneración y evaluación de consultores. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna realizó exámenes de gestión sobre el empleo de jubilados, consultores y el sistema de asistencia y de licencias. Se han adoptado medidas para llevar a la práctica las recomendaciones correspondientes, incluida la publicación de instrucciones sobre el empleo de jubilados y consultores, el examen de los requisitos que deben llenar los candidatos a exámenes y una nueva instrucción sobre el programa de licencia sabática. Se prepararon directrices para la administración de los procedimientos de contratación, ascensos y colocación. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Varios grupos de trabajo se dedicaron al examen de temas concretos (contratación, colocación y ascensos, simplificación de las normas y las publicaciones administrativas, coherencia en la administración de los derechos y prestaciones, la gestión de la asistencia). Los participantes de grupos de trabajo fueron asignados en misión de dedicación exclusiva. Esta iniciativa ha demostrado ser mucho más eficaz para producir soluciones viables y concretas. En la esfera de los servicios médicos, se concentró la atención en actualizar y simplificar las directrices pertinentes, suspender los procedimientos superfluos y mejorar los programas de promoción de la salud. |
| **Consecuencias de la reforma** | Se ha reorganizado la labor de la Oficina y se han fijado nuevas prioridades para hacer hincapié en el apoyo a los directores en un medio cada vez más descentralizado, con una mayor delegación de autoridad. Se hizo hincapié en la elaboración de políticas sobre recursos humanos, la simplificación, racionalización, automatización y supervisión de las funciones delegadas, además de la creación de nuevos módulos de contratación y planificación. |

* No programado en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999.

** Función traspasada a la Oficina de Asuntos Jurídicos.

[a] De la aplicación de la estrategia de gestión de los recursos humanos se ha dado cuenta en los diversos informes sobre cuestiones que competen a la División (ver más abajo).

[b] Coordinado por el Director y el Director interino de la División de Servicios Operacionales.

[c] Participación periódica del Director, el Director interino de la División de Servicios Operacionales. Participación del personal superior de la División (D–1, P–5) a título extraordinario, de acuerdo con las necesidades.

[d] El informe sobre la composición de la Secretaría contiene un análisis demográfico y de la planificación de la fuerza de trabajo más detallado, como parte de los informes anuales sobre la estrategia de planificación de los recursos humanos en relación con el empleo de consultores, jubilados y personal proporcionado gratuitamente.

[e] Ejecución de la primera etapa de la planificación de la sucesión mediante la realización de un inventario de las aptitudes del personal (recolección de datos sobre las aptitudes y preferencias del personal).

[f] Análisis del inventario de aptitudes de 1998; este proceso debe repetirse debido al escaso número de respuestas recibidas (41%); elaboración de un proyecto de modelo experimental de previsiones.

[g] No se aplica al sistema de información sobre planificación y gestión de los recursos humanos de la División de Servicios Operacionales.

[h] No se aplica al sistema de información sobre planificación y gestión de los recursos humanos de la División de Servicios Operacionales. Iniciado por la División de Servicios de Especialistas (véase proyecto de aptitudes de la División de Servicios de Especialistas).

[i] Se suspendió el programa de separación voluntaria del cargo. La separación del cargo por acuerdo mutuo fue aprobada a título excepcional.

[j] Misión a Ginebra para analizar la aplicación de la delegación de facultades.

[k] Misión de evaluación a la CEPAL para evaluar los resultados del proyecto experimental de delegación; evaluación de los informes periódicos sobre la aplicación de la delegación de facultades. Misión de evaluación al Tribunal Penal Internacional para Rwanda para evaluar los resultados de la delegación y posible prórroga de la delegación; evaluación de los informes periódicos.

[l] Preparación y apoyo de la reedición del módulo 2.0 del SIIG (Prestaciones), incluidos los ensayos de los programas de apoyo y la depuración de datos sobre recursos humanos (servicio de consultas sobre los grupos y el Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos) (25 funcionarios de la División de Servicios Operacionales a tiempo parcial).

[m] Preparación y apoyo de la edición del módulo 4.0 del SIIG (Nómina de sueldos), incluido el ensayo de ocho programas de apoyo y la depuración de los datos sobre recursos humanos (servicio de consultas para los grupos y el Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos).(40 funcionarios de la División de Servicios Operacionales a tiempo parcial).

[n] Elaboración de indicadores estratégicos de recursos humanos a los efectos de la supervisión de los recursos humanos y su planificación. Elaboración de un proyecto de modelo experimental de pronósticos (corto plazo). Preparación de un inventario de aptitudes. Creación de aplicaciones automatizadas independientes para recursos humanos (cuestionario de salida, estadísticas de volumen de trabajo, registro de excepciones, base de datos automatizada sobre personal proporcionado gratuitamente, consultores y jubilados, etc.). Elaboración de algunos formatos de supervisión en línea.

[o] Perfeccionamiento de los indicadores de recursos humanos para la planificación departamental de los recursos humanos. Análisis y perfeccionamiento (sustantivo y técnico) del inventario de aptitudes para la edición del año 2000. Mantenimiento y perfeccionamiento de las bases de datos y las aplicaciones sobre recursos humanos (continuación de 1998).

[p] Participación intensiva del servicio de consultas del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos en el ensayo del módulo 2.0 de SIIG. Capacitación del personal del exterior en las funciones del SIIG. Atención de las consultas diarias de los usuarios y resolución de problemas del SIIG.

[q] Participación intensiva del servicio de consultas del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos en el ensayo del módulo 4.0 del SIIG. Capacitación de personal del exterior en las funciones del SIIG. Atención de las consultas diarias de los usuarios y resolución de los problemas del SIIG.

[r] Informes anuales, trimestrales y mensuales sobre reuniones (vacantes, número de hombres y mujeres, distribución geográfica, representación de los Estados Miembros, personal proporcionado gratuitamente, consultores, jubilados, etc.). Informes especiales para las misiones (Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia, Japón, etc.). Informes a pedido de las misiones.

[s] Participación del Director y el Director interino de la División de Servicios Operacionales en las reuniones de la Quinta Comisión y la CCAAP en relación con cuestiones vinculadas a los recursos humanos.

[t] Presentación diaria de informes estándar del SIIG. Presentación diaria de informes especiales del sistema integrado de nómina de sueldos/SIIG.

[u] Presentación diaria de informes estándar del SIIG. Atención de consultas especiales mediante la utilización del banco de datos del Sistema Integrado de Nómina de Sueldos/ SIIG.

[v] En curso.

[w] No aplicable, delegado a los departamentos en virtud de la instrucción ST/AI/1999/1.

[x] No aplicable, delegado a los departamentos (Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias) en virtud de la instrucción ST/AI/1999/1.

[y] Delegado a las oficinas ejecutivas.

[z] Todos los casos no delegados a los departamentos; en forma permanente, a cargo de los grupos de la División de Servicios Operacionales.

[aa] A cargo de la División de Servicios de Especialistas de los Servicios de Perfeccionamiento del Personal (véase División de Servicios de Especialistas).

[bb] Períodos de sesiones anuales del Comité Consultivo Mixto con la participación del Director de la División de Servicios Operacionales en forma periódica y demás personal de la División a título excepcional.

[cc] Períodos de sesiones con la participación de tres funcionarios del Grupo de la División de Servicios Operacionales.

[dd] Presidencia o participación en 12 grupos de trabajo de al menos 10 funcionarios superiores de la División de Servicios Operacionales (D–2, D–1, P–5).

[ee] Ídem.

[ff] Delegación suspendida, administrada por Grupos de la División de Servicios Operacionales.

[gg] En colaboración con la Dependencia de Normas y Reglamentos de la Oficina del Subsecretario General.

[hh] Supervisión en línea mediante el SIIG y otras aplicaciones de tecnología de la información ya implantadas.

[ii] Elaboración del cuestionario final en línea al que ha de responder el funcionario que se jubila. Los departamentos presentan informes trimestrales. Compilación de datos del bienio 1999–2000 que figurará en el informe sobre el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

[jj] Incluye todas las comunicaciones escritas orales.

[kk] Mantenimiento diario.

[ll] Examen diario.

[mm] Prórrogado hasta el 2000.

[nn] Cinco grupos ocupacionales.

[oo] Nueve grupos ocupacionales.

[pp] Ninguna solicitud.

[qq] Representa todas las visitas y llamadas.

[rr] Incorporados en el Programa de Capacitación, Supervisión y Desarrollo de los Servicios Generales.

[ss] La ejecución se aplazó hasta 2000.

[tt] Curso práctico sobre liderazgo para funcionarios administrativos principales.

[uu] Las cifras incluyen el programa de estudios sabáticos y los cursos prácticos de verano.

[vv] Véase 1, Mejoramiento de la gestión: c), e) y f).

[ww] Mantenimiento diario.

[xx] Las normas médicas de contratación se examinaron en la reunión anual del Director Médico. Las que aquí figuran fueron presentadas a la CCAP en abril de 1999.

[yy] Se publicaron las instrucciones administrativas sobre licencias familiares, etc. y requisitos y certificaciones médicas; la circular informativa de la Secretaría sobre estaciones de trabajo ergonómicas, etc.; y la instrucción administrativa sobre la evacuación médica; se introdujeron en el terreno botiquines de tratamiento de mordeduras y contactos.

[zz] En curso. Según las solicitudes del personal y de la administración.

[aaa] En curso. Servicios en el terreno. Se realizan hasta 27 procedimientos de laboratorio por paciente.

[bbb] Programas de mejoramiento de la salud en curso, además de la Feria de Salud Anual en noviembre.

[ccc] Programas en curso de mejora de la salud, además de la Feria de Salud en diciembre, grupo de apoyo a las víctimas de cáncer mamario.

[ddd] Estudios externos de 2 médicos, 16 enfermeras y 1 técnico de rayos–x.

[eee] En curso. Participación en el Comité Consultivo Mixto/Comité Ambiental; circular informativa sobre directrices para las estaciones de trabajo ergonómicas, etc. Estudios externos de 3 médicos, 4 enfermeras, 1técnico de laboratorio; capacitación de un día para 2 médicos.

[fff] Descentralización parcial en curso.

[ggg] En curso.

[hhh] 173.508 análisis de laboratorio a 8.942 pacientes b); 792 exámenes de la función respiratoria.

[iii] 214.128 análisis de laboratorio a 7.327 pacientes b); 1.072 exámenes de la función respiratoria.

[jjj] 185 casos de control de la diabetes; 115 casos de reducción de peso; 109 pruebas de detección de glaucoma.

[kkk] 205 casos de control de la diabetes; 125 casos de reducción de peso; 138 pruebas de detección de glaucoma.

## Sección 27D. Servicios de apoyo

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| **Subprograma 1. Seguridad y vigilancia** | | | |
| 1. *Servicios de seguridad* | | | |
| a) Servicios relacionados con las oficinas y salas de conferencias: | | | |
| Inspección de personas, vehículos y paquetes que entren a los locales o salgan de ellos | * | 1 137 792 | 1 217 930 |
| Utilización de detectores de metal para descubrir armas ocultas | * | 11 876 | 8 945 |
| Prestación de servicios de seguridad en reuniones, recepciones y acontecimientos especiales | * | 1 731 | 1 746 |
| Organización de programas de capacitación en materia de seguridad656565 | * | 1 047[a]<br>1 319[b] | 544[a]<br>1 527[b] |
| Izamiento y arriada de las banderas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas | * | 256 | 253 |
| Manejo y conservación del sistema electrónico de vigilancia del sistema de seguridad por televisión en circuito cerrado en la Sede y en la residencia del Secretario General | * | 365 | 365 |
| b) Servicios relacionados con las instalaciones del garaje: | | | |
| Inspección de pasajeros en vehículos que entran al complejo de las Naciones Unidas, incluidos los vehículos de reparto comercial | * | [c] | [c] |
| Verificaciones esporádicas minuciosas de vehículos diplomáticos y de funcionarios que entran al garaje | * | [c] | [c] |
| Venta de marbetes de estacionamiento, inspección de permisos de estacionamiento y registro del estacionamiento nocturno de los vehículos de las delegaciones a los fines del cobro respectivo | * | 365 | 365 |
| c) Servicios especiales: | | | |
| Asignación de personal de custodia al Secretario General y otros dignatarios | * | 493 | 531 |
| Investigaciones relativas a cuestiones de seguridad | * | 497 | 572 |
| Enlace con los organismos de policía del país anfitrión | * | 12 | 12 |
| Escoltas de apoyo para el Secretario General | * | 365 | 365 |
| d) Servicios de pases y tarjetas de identificación: | * | 101 276 | 115 789 |
| Expedición de pases y tarjetas de identificación | * | 87 098 | 94 402 |
| Mantenimiento de los registros pertinentes | * | 256 | 253 |
| Operación y mantenimiento del sistema de fotografías y tarjetas de identificación y confiscación de pases vencidos | * | 2 063 | 1 719 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| e) Servicios de cerrajería: | | | |
| Suministro y conservación de todos los sistemas de cerraduras existentes en el complejo de la Sede, incluidas las cajas de caudales | * | 15 898 | 7 583 |
| 2. *Servicios de seguridad*: | | | |
| a) Inspección de los locales de la Sede, incluidos ascensores, escaleras mecánicas y salas de máquinas para detectar posibles peligros a causas de incendio | * | 12[d]<br>228[e] | 12[d]<br>214[e] |
| Organización de programas de capacitación sobre seguridad para los oficiales de seguridad, encargados de prevención de incendios, trabajadores manuales y guías | * | 22 | 24 |
| Coordinación de ejercicios de preparación para incendios y de estudios técnicos de seguridad | * | 225 | 158 |
| Examen de los planes de construcción y reformas a fin de velar por la observancia de las normas sobre seguridad y protección contra incendios | * | 147 | 103 |
| Redacción de informes y recomendaciones sobre cuestiones de seguridad | * | 65 | 39 |
| Verificación e inspección de las alarmas de incendios y de inundación, ensayos de evacuación de los locales de las Naciones Unidas | * | 365 | 365 |
| Entrega de equipo de seguridad al personal y a los trabajadores por contrata | * | 830 | |
| Inspección sanitaria de las cocinas | * | 6 | 0 |
| Inspección anual de seguridad, saneamiento e higiene de todos los locales en los que se preparan, almacenan y sirven alimentos | * | 6 | 0 |
| b) Inspección de recintos en los casos de amenazas de bombas | * | 8 | 5 |
| Atención de todos los tipos de alarma y emergencias incluida la extinción de incendios, la apertura de puertas de ascensores atascados y la prestación de primeros auxilios | * | 1 603 | 1 852 |
| Vigilancia contra incendios cuando se realizan soldaduras | * | 30 | 12 |
| Investigación de accidentes de vehículos automotores, reclamaciones de indemnización, accidentes de visitantes y funcionarios, casos de enfermedad de visitantes y daños a bienes personales y de las Naciones Unidas | * | 142 | 178 |
| **Subprograma 2. Servicios de tecnología de la información** | | | |
| 1. *Innovaciones tecnológicas* | | | |
| En la esfera del apoyo de la infraestructura de computadoras de la red | | | |
| a) Reemplazar los pequeños servidores de la red por servidores de mayor capacidad que proporcionen aplicaciones de computación ordinarios a todos los usuarios conectados a la red | * | 37[f] | 30[g] |
| b) Proseguir la normalización de todas las computadoras personales mediante la utilización de programas de gestión central y la adopción del sistema operativo Windows 95 | * | 3 852 | 1 490 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| c) Proporcionar asistencia a los programas sustantivos para el reemplazo de las bases de datos obsoletas para que un mayor número de usuarios pueda tener acceso a ellas incluida la preparación de servicios a los Estados Miembros | * | h | i |
| 2. *Telecomunicaciones* | | | |
| a) Fortalecer la estructura física actual de la red de datos para prestar apoyo adecuado a la utilización cada vez mayor de aplicaciones de computación como la Internet, el correo electrónico y el SIIG, que exigen el uso intensivo de la red | * | 130 | 130[j] |
| b) Mejorar el sistema telefónico existente para garantizar la fiabilidad constante de los servicios de comunicaciones vocales y facsimilares del complejo de la Sede | * | k | l |
| c) Mejorar la infraestructura del servicio de mensajes telefónicos y de correo electrónico y reemplazar paulatinamente las transmisiones cablegráficas y de telex por el correo electrónico y el facsímile | * | m | n |
| d) Aumentar el apoyo a las comunicaciones de datos de la Organización para aplicaciones tales como el SIIG, el disco óptico y la Internet, que requieren conexiones digitales de alta velocidad | * | o | o |
| e) Establecer una red de videoconferencias en toda la Organización que pueda ser utilizada por los departamentos, misiones permanentes y otros usuarios que lo soliciten en relación con los programas de las Naciones Unidas | * | 200 | 552 |
| **Subprograma 3. Sistema Integrado de Información de Gestión** | | | |
| 1. *Gestión* | | | |
| Coordinación de todas las actividades de SIIG, enlace con los usuarios, incluidas las oficinas fuera de la Sede, para establecer las prioridades en materia de modificación y ampliación del sistema, y garantizar la distribución puntual de los cambios necesarios en los programas de computación, de conformidad con las prioridades establecidas por el Comité Directivo del SIIG | * | p | p |
| Apoyo administrativo, incluido el control presupuestario y el enlace y coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, utilizando el SIIG para lograr economías mediante una aplicación coordinada que tenga en cuenta los intereses comunes | * | q | r |
| 2. *Análisis económico y programación* | | | |
| a) Mejoras y atención de problemas | | | |
| i) Análisis de los pedidos de modificaciones del sistema con miras a determinar las soluciones técnicas más eficientes teniendo en cuenta las consecuencias para los usuarios y objetivos de la racionalización de los procedimientos de trabajo | * | p | p |
| ii) Análisis de los cambios del sistema para determinar la cuantía, los gastos de desarrollo, la asignación de recursos y la planificación de las actividades de aplicación | * | p | p |
| iii) Observación del funcionamiento del sistema para determinar los aspectos en que sería más necesario introducir modificaciones o mejorar el diseño | * | q | q |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| iv) Implantación de los cambios del sistema aprobados en el plan de trabajo y coordinación de los ensayos y actualizaciones de documentos de procedimiento, así como coordinación de la capacitación de los usuarios, según proceda | * | p | p |
| b) Apoyo sustantivo: | | | |
| i) Supervisión de la calidad de los datos del sistema en todo el mundo para garantizar la coherencia, analizar los problemas que se planteen y hallarles solución | * | q | s |
| ii) Asistencia a los distintos grupos de usuarios y a las oficinas fuera de la Sede para solucionar los problemas relacionados con los datos o establecer posibles formas de mejorar el sistema a fin de resolver problemas locales | * | t | u |
| iii) Consolidación de los programas de trabajo, habida cuenta de las necesidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones para garantizar la utilización óptima de los recursos, evitar conflictos en la base de datos y armonizar los criterios | * | v | v |
| iv) Preparación de informes especiales sobre la base de las constancias de la auditoría interna y análisis de datos sobre las actividades administrativas para determinar, según la frecuencia de los tipos de operaciones, las esferas en que podría convenir una revisión funcional por parte de los usuarios | * | w | w |
| 3. *Apoyo técnico* | | | |
| a) Conservación del entorno de desarrollo: | * | x | x |
| i) Elaboración de normas y apoyo para los diseñadores que trabajan en el sistema operativo UNIX, el sistema de gestión de la base de datos y los instrumentos de desarrollo de las aplicaciones | * | q | q |
| ii) Gestión del entorno de desarrollo mediante un control estricto de las versiones del sistema, las diversas bases de datos (desarrollo, ensayos, diagnóstico, recuperación en casos de fallas graves, etc.); la gestión rigurosa de la configuración, tareas de respaldo y otras medidas físicas de seguridad para garantizar el funcionamiento correcto del equipo y los programas | * | y | y |
| b) Investigación y ensayo de nuevos elementos y apoyo técnico | | | |
| i) Atención cuidadosa a la elaboración de nuevos elementos de programación y equipo, incluida la actualización de los utilizados por el sistema SIIG, para determinar cuáles podrían contribuir a mejorar su funcionamiento y las posibilidades del sistema | * | q | z |
| ii) Coordinación de la instalación y ensayo de nuevos elementos de programación y equipo para elegir los que mejor se adapten al sistema | * | aa | bb |
| iii) Prestación de apoyo técnico a las dependencias de desarrollo y operaciones en otros lugares de destino, así como análisis, en cooperación con la dependencia técnica encargada de las operaciones en la Sede, de los elementos existentes a fin de lograr una mejor utilización | * | q | q |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| c) Apoyo técnico de las operaciones | | | |
| i) Coordinación del proceso de garantía de calidad de las mejoras y ajustes del sistema antes de que las nuevas versiones pasen a la etapa de producción | * | cc | dd |
| ii) Coordinación de la distribución de las versiones mejoradas y ajustes de los programas a los demás lugares de destino y a otras organizaciones usuarias | * | q | q |
| iii) Coordinación y supervisión del cumplimiento de los procedimientos establecidos en lo relativo a la conservación del sistema y los cuadros de referencias, de los cuales depende todo el sistema | * | q | q |
| d) Conservación del sistema central de informes | | | |
| i) Coordinación con los usuarios para establecer las necesidades en materia de datos para la preparación de informes, diseñar instrumentos para la preparación de informes y distribuir nuevos y mejores sistemas en todo el mundo | * | | |
| – Nuevos informes | | 51 | |
| – Informes con diseño actualizado | | 50 | |
| ii) Apoyo a los usuarios tanto en la Sede como en las oficinas fuera de la Sede en la utilización del sistema de informes | * | q | q |
| iii) Coordinación de la preparación de informes con otros lugares de destino y con otras organizaciones usuarias a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar la utilización compartida de los informes elaborados | * | ee | ee |
| **Subprograma 4. Compras y transportes** | | | |
| 1. *Servicios de compras* | | | |
| Actividades de negociación, preparación, ejecución y administración de contratos para la compra de suministros, equipo, servicios por contrata (incluido el transporte marítimo y aéreo de bienes y tropas), servicios de impresión y encuadernación externas, presentación de casos al Comité de Contratos de la Sede: | * | | |
| – Contratos | | 226 | 243 |
| – Órdenes de compra | | 3 410[gg] | 3 646[gg] |
| – Casos presentados al Comité de Contratos de la Sede | | 330 | 317[hh] |
| 2. *Servicios de apoyo* | | | |
| Abre y mantiene los expedientes de compras y la documentación conexa | * | 3 195[ii] | 3 408[ii] |
| 3. *Servicios de transportes* | | | |
| a) Operaciones de transporte | | | |
| Tramitación de laissez–passer y solicitudes de visados, despachos de aduana y arreglos de viajes para funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y para los delegados que asisten a los períodos de sesiones de la Asamblea General | * | 45 623 | 46 356 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| b) Operaciones de transporte | | | |
| Arreglos de recepción y expedición de embarques de enseres domésticos y personales para las oficinas de la Sede y fuera de la Sede y para los funcionarios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados | * | 1 438 | 1 304 |
| Despachos de aduanas | * | 207 | 249 |
| Presentación y liquidación de solicitudes de pago de seguros | * | 808 | 678 |
| Prestación de servicios de almacenamiento y fiscalización de los suministros fungibles para la Sede y las oficinas fuera de la Sede | * | 28 970 | 24 502 |
| Preparación de informes de recepción e inspección | * | 5 576 | 6 998 |
| Gestión y manejo de vehículos oficiales en la Sede | * | 36 | 39 |
| Transporte local del material enviado por correo y valija diplomática entre los distintos locales de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York | * | 28 646 | 28 260 |
| **Subprograma 5. Administración de edificios** | | | |
| a) *Supervisión y mantenimiento de las instalaciones* | | | |
| Supervisión de pedidos de acondicionamiento | * | 18 470 | 19 724 |
| Proyectos de reformas y mejoras | * | 7 | 6 |
| Supervisión de grandes proyectos de conservación | * | 27 | 39 |
| Proyectos de instalaciones eléctricas | * | 48 | 39 |
| b) *Servicios de correo* | | | |
| Recepción y expedición de valijas diplomáticas | * | 87 001 | 82 425 |
| Sorteo de la correspondencia recibida | * | 6 483 265[jj] | 6 567 075[f] |
| Transmisión de correo saliente | * | 974 162 | 816 224 |
| **Subprograma 6. Gestión de archivos y expedientes** | | | |
| 1. *Gestión de expedientes y gestión de recursos de información* | | | |
| i) Análisis de los sistemas de registro para la consulta y capacitación: | | | |
| Reuniones informativas y de enseñanza | * | 45 | 27 |
| Evaluación de necesidades | * | 7 | 1 |
| Análisis de sistemas de registro | * | 0 | 2 |
| Análisis de los sistemas de registro en todas las oficinas | * | 5 | 1 |
| Servicios de ordenamientos de sistemas sobre el terreno | * | 155 | 9 |
| ii) Prestación de servicios técnicos | | | |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| Pedidos de servicios internos | * | 983 | 1 118 |
| Pedidos de servicios externos | * | 127 | 99 |
| iii) Investigación de políticas y adquisiciones en sistemas de registro | | | |
| Proyectos de políticas | * | 1 | 0 |
| Evaluaciones | * | 1 | 1 |
| 2. *Servicios de procesamiento y preservación de archivos y servicios de referencia* | | | |
| Traslado de expedientes inactivos de las oficinas de origen | * | 8 400 | 2 400 |
| Evaluación de expedientes en cuanto a su valor de archivo y eliminación de los expedientes impresos y electrónicos que ya no se necesitan. | * | 4 190 | 3 020 |
| Ordenación y descripción de los expedientes de archivos con arreglo a las normas internacionales de descripción | * | 1 470 | |
| Prestación de servicios de referencia a los usuarios de la Secretaría y a los investigadores externos, incluida la recuperación de la información, los préstamos de documentos y la reproducción de expedientes | * | 3 370 | 7 500 |
| – Solicitudes de servicios de referencia | | | |
| – Reproducciones suministradas | | | |

* No programado en el presupuesto por programas para 1998–1999.
[a] Personal de las Naciones Unidas.
[b] Personal de seguridad.
[c] No se contó el número de personas.
[d] En forma mensual.
[e] Al azar.
[f] 79 servidores pequeños reemplazados por 37 servidores grandes.
[g] 46 servidores pequeños reemplazados por 30 servidores grandes. Con agregado de nueva funcionalidad.
[h] Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) (se ha completado el traslado de la División de Estadística).
[i] Los sistemas UNIBIS y OLA del Sistema de Tratados del Departamento de Información Pública se trasladaron a sistemas basados en la red.
[j] Construcción de dos nuevos cobertizos de conexiones eléctricas de la red de área local (LAN).
[k] Mejoras para las necesidades de los próximos dos años: reemplazo del sistema actual de cuentas, aplicación de programas de computación de gestión de las instalaciones para coordinar mejor el control de desperfectos y fallas graves y la gestión de los pedidos de trabajos, instalación de un nuevo sistema de buzones electrónicos.
[l] Modernización de la central telefónica para crecimiento futuro; la instalación del nuevo sistema de cobro de cuentas se ha completado en un 80%; la instalación del programa de computación para la gestión de la instalación está demorada debido a la necesidad no prevista de elaborar sistemas de incremento de los programas; se ha completado la instalación de un sistema de buzones electrónicos.
[m] Se ha puesto en marcha el sistema de fichado electrónico para un sistema de mensajes codificados; reemplazo del sistema de transmisión de mensajes.
[n] Aplicación de funciones adicionales (correo electrónico a facsímile, red a facsímile y distribución automática de la recepción de mensajes por facsímile al correo electrónico).
[o] Modernización de los centros de las redes en la Sede de las Naciones Unidas y de siete oficinas fuera de la Sede.

[p] Actividad en curso, la entrega de los programas de computación modificados de responsabilidad de las Naciones Unidas; se concluyó dentro del plazo previsto.

[q] En ejecución.

[r] Se convino un servicio común entre el PNUD, el FNUAP, la UNOPS y el UNICEF.

[s] Copias de bases de datos de las oficinas fuera de la Sede y réplicas de los cuadros centrales para otros usuarios.

[t] Se aplicó la versión 1 en una oficina fuera de la Sede. La versión 2 se instaló en seis oficinas fuera de la Sede.

[u] Se aplicó la versión 2 en una oficina fuera de la Sede y la versión 3 en dos oficinas.

[v] Se prepararon planes de trabajo consolidados basados en las necesidades de aplicación para el SIIG, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la Oficina de Gestión y Servicios Centrales de Apoyo y oficinas fuera de la Sede.

[w] Actividad que fue aplazada debido a un conflicto de prioridades.

[x] Se mantuvo actualizado el entorno técnico y se introdujeron mejoras en el procesamiento.

[y] La tarea se hizo más compleja debido al número y tamaño de las bases de datos que se utilizaban al mismo tiempo.

[z] Se actualizaron los programas de computación en las versiones más recientes de todos los instrumentos utilizados para asegurar el funcionamiento en el año 2000.

[aa] Se completó el prototipo para el acceso remoto a la red.

[bb] Se ensayaron las versiones más recientes de los instrumentos antes de su aplicación.

[cc] Se introdujeron seis nuevas versiones del sistema en forma periódica (incluida la nueva versión 2).

[dd] Se introdujeron cuatro nuevas versiones (incluso la versión 3 actualizada, para seguimiento de tiempo, asistencia y contratación).

[ee] Todos los informes fueron elaborados en la Sede.

[ff] Las funciones de transporte se separaron de la División de Adquisiciones y Transportes para formar un Servicio de Viajes y Transportes.

[gg] Los pedidos de compras incluyen enmiendas, el número refleja la cantidad de pedidos de compras elaborados por la División de Compras.

[hh] Basado en las actas del Comité de Contratos de la Sede incluso la presentación vinculada a la adquisición sobre el terreno transmitida del Comité de Contratos Local y revisada por la División de Adquisiciones.

[ii] La cantidad no incluye las enmiendas. Además se recibieron 4.307 pedidos de inventario en 1998 y 4.265 en 1999, que fueron remitidos por la División de Presupuesto en 1998 y 4.265 en 1999 que fueron remitidos por la División de Adquisiciones para la toma de medidas por la Dependencia de Control de Depósitos del Servicio de Viajes y Transportes.

[jj] Esta marcada reducción en la cantidad es un resultado del cambio en la manera en que se procesa la correspondencia que ingresa para su distribución y la forma de computar las estadísticas. Resulta especialmente importante que los principales usuarios deben proceder a una clasificación previa de su correspondencia, con lo cual se simplifica la tarea en la oficina de correos. También ha tenido repercusiones sobre la cantidad el mayor uso del correo electrónico.

## Sección 27D. Servicios de apoyo — Evaluación cualitativa del rendimiento del programa

| | |
|---|---|
| *Subprograma 1. Seguridad y vigilancia* | |
| **Objetivos** | *Proteger a las personas y a la propiedad y asegurar un entorno seguro en la Sede de las Naciones Unidas; elaborar el concepto de un comando unificado con otros importantes lugares de destino; ofrecer capacitación a los funcionarios de seguridad en estas localidades y al personal de seguridad asignado a misiones sobre el terreno.* |
| **Criterios de evaluación** | En todo momento y en todas las instalaciones de las Naciones Unidas ha de haber medidas de seguridad eficaces y en vigor con una estructura unificada coherente en toda la Organización. Un cuadro adecuado de oficiales altamente capacitados y polifacéticos en sus operaciones de seguridad. Mejores mecanismos de respuesta frente a incendios y situaciones de amenaza a la seguridad. |
| **Principales beneficios logrados** | Garantiza un entorno seguro para la Organización, centrado en la seguridad de los dignatarios, delegados, funcionarios y visitantes y la propiedad de las Naciones Unidas dentro del complejo de la Sede. El Servicio de Seguridad y Vigilancia es considerado entre sus iguales como un concepto moderno plenamente capacitado para la seguridad y reconocido por su estilo de gestión responsable, iniciativas novedosas y su criterio para el servicio al consumidor. |
| *Subprograma 2. Servicios de tecnología de la información* | |
| **Objetivos** | *Actualizar y modernizar la infraestructura en la Sede para garantizar un acceso efectivo en términos de costos y la difusión de la información; brindar servicios de apoyo técnico y vigilar el cumplimiento con las normas establecidas; brindar guías en toda la Secretaría sobre las mejores prácticas de elaboración de aplicaciones, seguridad de datos, gestión de documentos electrónicos y sistemas de procesamiento de las tareas.* |
| **Criterios de evaluación** | El grado de logro de estos objetivos. La respuesta positiva de los usuarios. |
| **Principales beneficios logrados** | Se estableció una estructura moderna y fiable que garantiza una gran disponibilidad en la infraestructura de la red de área local (LAN) y la red de área amplia (WAN) en general, el paso a un sistema de correo electrónico moderno con instrumentos coherentes de automatización de la computación en la oficina en todas las instalaciones. La consolidación de los servidores LAN, la modernización de más de 130 núcleos de redes locales y la plena aplicación del programa de gestión central, acompañado por acuerdos a nivel de los servicios, han reducido las fallas asegurando una base coherente de los programas. La red de área amplia fue mejorada en todos los principales lugares de servicio mediante la instalación de nuevos ruteros como una primera etapa para la aplicación de tecnología más actualizada. Las estaciones terrestres de la Sede también se modernizaron para responder a una creciente demanda de las operaciones de mantenimiento de la paz y el aumento del tráfico. El centro de la rama privada también se actualizó a la espera de que se lo reemplace para que responda a la demanda cada vez mayor. |
| *Subprograma 3. Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG)* | |
| **Objetivos** | *Elaborar programas para mejorar el sistema y mantenerlo actualizado y coordinado entre los principales usuarios a fin de elegir las mejores estrategias de desarrollo e integración de nuevas aplicaciones, definir la modificación del sistema y las prioridades de expansión y coordinar el apoyo técnico en la Sede y las oficinas fuera de la Sede.* |
| **Criterios de evaluación** | El grado de logro de estos objetivos. Las respuestas positivas de los usuarios. |
| **Principales beneficios obtenidos** | Si bien hubo demoras, el sistema continúa mejorando. Se publicaron nuevas versiones y se pusieron en práctica con éxito, se aumentaron los informes y sus mejoras. Prácticamente el mayor porcentaje de las transacciones administrativas se realiza ahora en la Sede mediante el SIIG. Con la aplicación aumentada de las oficinas alejadas de la Sede se ha obtenido el mismo logro en ellas. La aplicación del SIIG conlleva cambios automáticos totales en la manera en que se realiza la labor administrativa. El SIIG contribuye al proceso de reforma. |

| | |
|---|---|
| *Subprograma 4. Compras y transportes* | |
| **Objetivos** | *Reestructurar la función de compras para hacerla más acorde, expeditiva y eficaz en términos de los costos y asegurar un proceso competitivo, justo y transparente. Proporcionar servicios eficaces y eficientes en términos de los costos de transportes y viajes ajustándose a las condiciones cambiantes del mercado y aumentando el poder adquisitivo de las Naciones Unidas mediante la expansión del criterio de los servicios comunes entre todos los fondos y programas con sede en Nueva York.* |
| **Criterios de evaluación** | Se han utilizado diversos datos estadísticos sobre el volumen del trabajo para evaluar el rendimiento, además de la oportunidad, precisión y satisfacción de los clientes en cuanto a los servicios ofrecidos. |
| **Principales beneficios logrados** | La División de Adquisiciones mejoró su sitio en la red de la Internet para incluir un programa de inscripción y solicitudes para expresar interés, e información sobre las licitaciones actuales y las concesiones más recientes. Además de aumentar la transparencia de la adquisición, se trató de fomentar las oportunidades de hacer negocios para los proveedores de países en desarrollo o economías en transición mediante materiales de vídeo y CD–ROM con una introducción a las actividades de compra-venta y los procedimientos de registro de vendedores. En cuanto a los viajes y transportes se hizo hincapié en el aspecto de los servicios comunes que permitió realizar economías importantes mediante contratos comunes para servicios a las oficinas de las entidades de las Naciones Unidas con sede en Nueva York. Se vigilaron las normas de las Naciones Unidas para los viajes. Se logró puntualidad y eficacia en términos de costos para la entrega de bienes y servicios. Se aumentó la disponibilidad de pasajes aéreos con descuentos mediante la expansión de acuerdos con las empresas de aviación. |
| *Subprograma 5. Administración de edificios* | |
| **Objetivos** | *Encargarse de la planificación, administración, conservación y operación eficaces y eficientes de todas las instalaciones y bienes de la Sede; realizar la gestión necesaria del espacio, la renovación de edificios o tareas de alteración. Brindar apoyo técnico a servicios de conferencias y otras actividades en la Organización. Ofrecer servicios de correos, valija diplomática, y transmisión de documentos e información y mantener la integridad estética, estructural y ambiental de los edificios.* |
| **Criterios de evaluación** | Prestación oportuna, eficaz y fiable de todos los servicios. Entrega eficaz en términos de los costos de los servicios en forma consecuente con las normas y criterios industriales. Mejora del servicio al consumidor y el tiempo de respuesta. Coherencia con las disposiciones de los códigos de construcción, sanitarios y de seguridad. Los proyectos han de completarse puntualmente con éxito, dentro del presupuesto y con alta calidad. |
| **Principales beneficios logrados** | Conservación apropiada y eficaz de los edificios y sistemas, y servicios eficientes y fiables, con una repercusión positiva sobre el entorno laboral de los funcionarios y delegados. Entorno seguro, limpio y confortable que mejora la apariencia de las instalaciones para los visitantes y usuarios de los edificios. Eficiencia en la administración de las instalaciones, el espacio y los costos de alquiler, y servicios internos y por contrata que ahorraron recursos que fueron utilizados para mejorar otros servicios esenciales de la Organización. |
| *Subprograma 6. Gestión de archivos y expedientes* | |
| **Objetivos** | *Mantener y atender los expedientes que continúan siendo de valor y ofrecer directrices a las oficinas de la Secretaría para la gestión de los archivos electrónicos e impresos. Elaborar procedimientos más eficaces de transferencia y retención de los datos, y seguir una enérgica política de evaluación y eliminación de los expedientes obsoletos.* |
| **Criterios de evaluación** | Precisión de la base de datos y establecimiento de un control intelectual sobre la información y los expedientes. Mayor eficacia en el uso del espacio. Mejora de la protección y accesibilidad de los expedientes y archivos. Puntualidad, con satisfacción del usuario en cuanto a los servicios de referencias y asesoramiento para el mantenimiento de expedientes. |
| **Principales beneficios logrados** | Mayor conocimiento y dedicación al mantenimiento eficaz de expedientes en toda la Secretaría. Identificación de las principales existencias y adquisición de espacio para archivos en lugares aceptables para reemplazar los actuales sitios de los servicios de gestión de archivos y expedientes y para establecer en el futuro la base de un posible centro de servicios comunes. Identificación de existencias no esenciales aptas para un depósito comercial a más bajo costo. Transmisión de conocimientos técnicos a los tribunales penales internacionales de Rwanda y la ex Yugoslavia. Mayor cooperación con otros organismos. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | El progreso en la tecnología de la información y las telecomunicaciones y la aplicación del Sistema Integrado de Información sobre Reuniones y Documentación (SIIRD) fueron sometidos a un examen detallado en la Asamblea General. Si bien se criticaron ciertas demoras y gastos excesivos se reconoció que se habían logrado notables progresos. Se examinaron constantemente la reforma y reorganización de las adquisiciones y la Asamblea General evaluó positivamente sus logros. |
| **Examen y evaluación externos** | Todos los servicios de apoyo están sujetos a continuos exámenes, a veces conjuntos, por todos los órganos de supervisión, que hacen hincapié en varias cuestiones concretas y en los controles internos en sentido amplio y en la eficacia de las operaciones. En general se aceptan y aplican las recomendaciones provenientes de estos exámenes. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Evaluación interna y experiencia adquirida. Los servicios comunes vigilan constantemente sus actividades mediante estadísticas de trabajo, encuestas sobre la satisfacción del consumidor y evaluaciones de expertos realizadas por consultores externos. Algunas evaluaciones tienden a comparar con las normas rendimiento de servicios similares en otros sectores públicos y privados. |
| **Repercusiones de la reforma y la reestructuración** | La reforma y reorganización incrementaron la flexibilidad administrativa, catalizaron el sinergismo de los servicios comunes y alentaron al personal a aceptar nuevos desafíos y responsabilidades. La cultura de la administración está evolucionando hacia una modalidad más transparente y eficaz y de formación de equipos para la ejecución de las operaciones. |

## Sección 27 F. Administración, Ginebra

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *Proporcionados 1999* |
|---|---|---|---|
| **Subprograma 1. Servicio de gestión de recursos financieros y electrónicos** | | | |
| 1. *Sección de Planificación de Programas y Presupuesto* | | | |
| a) Créditos habilitados[a]: | 1 595 | 568 | 337 |
| b) Operaciones de determinación del costo de conferencias | 556 | 174 | 152 |
| 2. *Sección de Finanzas* | | | |
| a) Estados financieros preparados | 2 136 | 1 066 | 1 070 |
| b) Cuentas bancarias conciliadas | 83 | 50 | 50 |
| c) Número de cuentas[b] | 23 000 | 30 760 | 30 800 |
| d) Obligaciones tramitadas | 95 302 | 42 419 | 41 212 |
| e) Solicitudes de reembolso y pago de gastos de viaje | 18 355 | 9 475 | 11 696 |
| f) Pagos del subsidio de educación | 6 322 | 3 501 | 1 703 |
| g) Otros pagos | 25 000 | 20 054 | 8 624 |
| h) Comprobantes del libro diario | 1 664 | 975 | 574 |
| i) Pagos a consultores | 5 909 | 1 494 | 1 739 |
| 3. *Tesorería* | | | |
| a) Comprobantes de inversiones | 1 388 | 1 449 | 106 |
| b) Cheques emitidos[c] | 2 979 | 3 758 | 5 274 |
| c) Solicitudes de pago | 42 304 | 14 913 | 18 931 |
| d) Recibos emitidos | 12 269 | 6 647 | 2 776 |
| 4. *Dependencia del Seguro Médico* | | | |
| Solicitudes de reembolso del seguro médico | 69 650 | 36 680 | 34 100 |
| *Sección de Servicios Electrónicos* | | | |
| 1. *Telecomunicaciones* | | | |
| a) Número de organizaciones a las que se prestan servicios en forma directa (conectadas a la centralita privada o en los edificios del Petit Saconnex) | 44 | 44 | 44 |
| b) Número de organizaciones a las que se prestan servicios en forma directa (punto de acceso a la red mundial de las Naciones Unidas en la ONUG) | 10 | 10 | 10 |
| c) Número de teléfonos internos instalados | 5 200 | 3 075 | 2 215 |
| d) Número de buzones telefónicos instalados | 2 000 | 1 815 | 1 280 |
| e) Número de líneas trasladadas, agregadas y modificadas | 8 500 | 4 380 | 4 615 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *Proporcionados 1999* |
|---|---|---|---|
| 2. *Información sobre el tráfico* | | | |
| a) Número de llamadas en la red pública (locales y de larga distancia, incluidas las internacionales) | 7 000 000 | 275 300 | 3 345 200 |
| b) Número de minutos en la red pública | 16 500 000 | 9 701 500 | 9 698 700 |
| c) Número de llamadas en la red privada | 3 000 000 | 2 480 600 | 2 525 800 |
| d) Número de minutos en la red privada | 7 000 000 | 5 985 800 | 6 030 600 |
| **Subprograma 2. Gestión de recursos humanos** | | | |
| a) Gestiones de la Dependencia de Tarjetas de Berna | 15 580 | 4 390 | 4 509 |
| b) Trámites relacionados con los formularios P–5 | 12 247 | 10 307 | 10 762 |
| c) Trámites de autorizaciones de viaje | 834 | 710 | 319 |
| d) Cartas de nombramiento emitidas | 8 400 | 4 857 | 3 296 |
| e) Certificaciones para el personal | 1 990 | 963 | 1 405 |
| f) Tramitación de solicitudes de vacaciones en el país de origen | 738 | 439 | 328 |
| g) Trámites relativos a los incrementos dentro de la categoría | 2 104 | 1 536 | 1 556 |
| h) Informes de evaluación de la actuación profesional recibidos | 2 505 | 479 | [d] |
| *Administración de justicia* | | | |
| a) Casos presentados a la Junta Mixta de Apelación | 110 | 69 | 71 |
| b) Casos presentados al Comité Mixto de Disciplina | 0 | 5 | 4 |
| *Enseñanza de idiomas* | | | |
| Matriculación real | 3 698 | 1 862 | 2 026 |
| **Subprograma 3. Servicios generales** | | | |
| 1. *Contratos de adquisición y suministros* | | | |
| a) Número de órdenes de compra | 7 300 | 3 753 | 3 804 |
| b) Número de facturas tramitadas para su pago | 23 500 | 9 868 | 10 520 |
| c) Cantidad de suministros (ingresos/salidas) | 12 000 | 8 796 | 9 072 |
| d) Número de presentaciones ante el Comité de Contratos | 150 | 85 | 67 |
| e) Número de solicitudes de impresión interna | 700 | 311 | 389 |
| 2. *Transporte y tarjetas para gasolina* | | | |
| a) Tarjetas para gasolina | 8 000 | 4 202 | 3 446 |
| b) Placas de automóviles de diplomáticos | 450 | 199 | 261 |
| c) Importaciones/exportaciones | 7 000 | 5 890 | 7 693 |
| d) Otros trámites | 5 000 | 5 738 | 6 323 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| 3. *Documentos de viaje* | | | |
| a) Autorizaciones de viaje | 33 000 | 17 841 | 18 405 |
| b) Solicitudes de reembolso de gastos de viaje | 18 500 | 9 342 | 10 506 |
| c) Número de laissez–passer emitidos | 5 500 | 3 444 | 3 698 |
| d) Visados | 8 000 | 3 858 | 3 736 |
| e) Certificados para familiares | 1 600 | 642 | 591 |
| f) Certificados de las Naciones Unidas | 1 800 | 581 | 856 |

[a] La cifra correspondiente a 1999 ha sido afectada por el hecho de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha habilitado sus créditos en virtud de facultades delegadas por la Sede.

[b] Cabe señalar que el número anual de cuentas indicado no constituye una adición a las cifras del año anterior; por consiguiente en las estadísticas se indica el promedio de 30.760 y 30.800, es decir, 30.780.

[c] El aumento se relaciona principalmente con participantes en reuniones celebradas en Ginebra.

[d] No se disponía de las cifras en el momento de preparar el informe.

## Sección 27F. Administración, Ginebra: evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| | |
|---|---|
| **Objetivos** | *1. Proporcionar asesoramiento normativo y dirección a la administración y el personal en relación con las principales cuestiones de la gestión de los recursos humanos, financieros e informáticos;*<br>*2. Prestar todos los servicios administrativos y de gestión de los recursos humanos, incluida la enseñanza de idiomas y la capacitación profesional del personal, a todas las entidades a las que se prestan servicios, incluidos los servicios de asesoramiento del personal, el enlace con las autoridades suizas y la administración de la justicia;*<br>*3. Prestar servicios financieros y presupuestarios a los programas sustantivos y a las actividades relacionadas con conferencias, incluidos servicios de seguro médico y de vida;*<br>*4. Prestar servicios de apoyo a los programas sustantivos y a las actividades relacionadas con conferencias, como servicios de seguridad, adquisiciones y transporte, administración de edificios, correo y valija diplomática y administración de expedientes;*<br>*5. Prestar todo tipo de servicios de apoyo en materia de informática y telecomunicaciones, incluido el desarrollo y el mantenimiento de aplicaciones de importancia crítica e instalaciones de comunicaciones en todo el predio de la ONUG, para los programas sustantivos y las actividades relacionadas con conferencias;*<br>*6. Solucionar todos los posibles problemas relacionados con el efecto del año 2000.* |
| **Criterios de evaluación** | A la espera de que se *elaboren* indicadores del desempeño y un método de evaluación de la eficiencia, la satisfacción de los clientes con los plazos, la calidad, la velocidad de respuesta y los costos de los servicios prestados se evaluó mediante cuestionarios. La calidad de los servicios se evaluó también *de* otras maneras menos estructuradas, como el examen de las comunicaciones escritas y verbales de los clientes. La demanda de servicios informáticos y de otro tipo, ha estado aumentando constantemente, lo que puede considerarse un indicador de la calidad de los servicios prestados. |
| **Principales beneficios** | La prestación de servicios de apoyo eficientes y eficaces contribuyó a la ejecución de los programas de diversas entidades clientes. En sus respuestas, los clientes calificaron a los diversos servicios prestados de satisfactorios a excelentes en todos sus aspectos, con unas pocas excepciones. En *particular*, se ha reconocido que el apoyo prestado por la ONUG a las actividades de asistencia y coordinación en casos de desastre ha tenido un efecto importante en las actividades críticas de socorro humanitario. La prestación de servicios informáticos por la ONUG con carácter de servicios comunes ha llevado a una reducción general en los gastos de informática, ya que se ha podido compartir equipo, programas informáticos y conocimientos especializados en la materia y lograr una mayor estandarización. Las decisiones adoptadas en el marco del Comité de Innovaciones Tecnológicas de la ONUG también han contribuido a reducir los gastos. Se han reducido considerablemente los gastos de telecomunicaciones gracias a economías de escala logradas mediante el método de los servicios centrales o comunes. Un criterio integrado de la prestación de servicios en la esfera de la gestión de los recursos humanos ha mejorado la motivación del personal ampliando el alcance de las funciones y aumentando la calidad. |
| **Examen y evaluación externos** | Los servicios prestados por la ONUG fueron evaluados por la Dependencia Común de Inspección, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la OSSI. Se aplicaron varias recomendaciones, entre otras cosas, para mejorar la recuperación de los gastos y aumentar la eficiencia en la esfera de las telecomunicaciones, aumentar la coherencia en la gestión de los recursos humanos, aumentar la cooperación entre los organismos en la esfera de los servicios de apoyo esenciales, examinar con un criterio crítico las metodologías usadas para determinar el costo de los servicios prestados a clientes extrapresupuestarios y fortalecer las medidas de seguridad para los procesos financieros. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Se realizaron evaluaciones internas en las diversas secciones y servicios sobre la base de las directrices normativas de la Sede de las Naciones Unidas, “sucesos desencadenantes” y los resultados de la encuesta de satisfacción de los clientes. Prosiguió el programa de racionalización y reorganización de las funciones de gestión de recursos humanos, en respuesta directa a los cambios operacionales, orgánicos y estratégicos previstos como resultado del programa de reforma del Secretario General en la esfera de la gestión de los recursos humanos, y en 1999 se introdujo un criterio integrado en materia de funciones operacionales para aumentar la eficiencia de los servicios y facilitar la evaluación de su calidad. También se ha reducido el número de casos atrasados en la esfera de la administración de justicia y se ha mejorado la prestación de servicios de capacitación y exámenes. |

| | |
|---|---|
| | Varios ataques realizados contra los locales de la ONUG por diversos militantes y manifestantes violentos llevaron a una serie de exámenes que tuvieron como resultado el fortalecimiento de las instalaciones de seguridad y vigilancia y una revisión del concepto de seguridad de la ONUG.<br><br>Los preparativos para la transición del año 2000 permitieron poner a prueba la preparación de la ONUG, su capacidad de hacer frente, de manera concertada a una posible crisis y su capacidad de preparar planes para situaciones imprevistas a nivel de toda la Oficina.<br><br>También se hicieron varias mejoras en los programas y equipo informáticos usados. En vista del importante papel de la informática en la administración financiera y la preparación de informes financieros, así como en el mejoramiento de la eficacia en función de los costos de los servicios prestados, se considera que el fortalecimiento de los recursos y la capacidad en materia de tecnología de la información constituye un elemento estratégico clave en los objetivo de desarrollo de la ONUG. Se ha producido un aumento en la demanda de todos los servicios prestados por la División, en particular de los servicios informáticos, que ha redundado en un aumento considerable de su volumen de trabajo. Ello ha señalado la necesidad de concertar acuerdos oficiales respecto del nivel de los servicios, elaborar métodos de facturación a los clientes y hacer más hincapié en la atención del cliente y la capacitación permanente del personal. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | Las medidas de reestructuración relacionadas con las economías dispuestas y las reducciones consiguientes de personal no tuvieron consecuencias adversas para la ejecución de los programas en la mayoría de las esferas. En la esfera de las finanzas, en particular, el programa se ejecutó gracias a una mayor productividad lograda mediante el mejoramiento de los métodos de trabajo y la computadorización. En la esfera de la tecnología de la información, la reestructuración llevó a una reducción de puestos, acompañada de un mayor uso de contratistas externos a jornada parcial, particularmente en los preparativos para el año 2000. Esta redistribución de recursos permitió a la Oficina mantenerse al día con los últimos adelantos informáticos. |

# Sección 27 G. Administración, Viena

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *Proporcionados 1999* |
|---|---|---|---|
| **Subprograma 1. Finanzas y presupuesto** | | | |
| a) Preparación del presupuesto por programas bienal correspondiente a las oficinas y programas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (solamente el presupuesto ordinario) | *[a] | 11 | 0 |
| b) Fiscalización presupuestaria de las consignaciones de créditos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios para esas oficinas, incluidas las funciones de certificación y fiscalización de la plantilla | * | | |
| i) Unidades de organización financiadas con cargo al presupuesto ordinario fiscalizadas | | 12 | 12 |
| ii) Medidas de gestión de puestos tramitadas | | 2 200 | 3 125 |
| c) Preparación de proyectos de exposiciones de consecuencias para el presupuesto por programas para su aprobación por la Sede, y prestación de servicios conexos a las comisiones y los comités orgánicos | * | | |
| – Exposiciones de consecuencias para el presupuesto por programas preparadas | | 4 | 1 |
| d) Presentación de planes de gastos imputables a recursos extrapresupuestarios, con exclusión del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, y de arreglos de cambio de lugar de reunión y arreglos conexos | * | | |
| – Presentaciones de planes de gastos imputables a recursos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios y otros) | | 8 | 8 |
| e) Funciones de contabilidad, nómina, pagos y desembolsos de fondos y funciones de tesorería para las unidades de organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas | * | | |
| i) Comprobantes de pago tramitados | | 6 989 | 9 051 |
| ii) Pagos de viaje preparados | | 2 300 | 3 000 |
| iii) Operaciones de tesorería (transferencias electrónicas de fondos, depósitos, cheques) | | 15 476 | 15 791 |
| iv) Nómina (número de funcionarios) | | 990 | 760 |
| f) Formulación de respuestas sobre cuestiones administrativas a diversos órganos, tales como la Junta de Auditores Externos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección | * | | |
| i) Número de respuestas a la Junta de Auditores Externos | | 4 | 3 |
| ii) Número de respuestas a la OSSI | | 4 | 7 |
| g) Negociación de acuerdos de reembolso de los gastos para el apoyo a los programas que se presta a las dependencias de la Secretaría financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, las entidades del sistema común y las organizaciones intergubernamentales que utilizan las instalaciones del Centro Internacional de Viena | * | | |
| – Acuerdos de reembolso preparados y negociados | | 12 | 13 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *Proporcionados 1999* |
|---|---|---|---|
| **Subprograma 2. Gestión de los recursos humanos** | | | |
| a) Dirección, orientación y supervisión normativas | * | | |
| – Las reuniones de consulta y orientación normativa se organizan con arreglo a las necesidades | | 0 | 0 |
| b) Contratación y administración del personal | * | | |
| i) Funcionarios del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales contratados | | 111 | 206 |
| ii) Colocación de funcionarios del cuadro orgánico ascendidos | | 107 | 112 |
| iii) Reuniones de los órganos de nombramientos y ascensos | | 54 | 68 |
| iv) Expedientes oficiales de personal | | 3 550 | 3 594 |
| v) Avisos sobre clasificación de puestos del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales | | 124 | 260 |
| vi) Contratos firmados | | 900 | 1 032 |
| vii) Número de jubilados que reciben apoyo administrativo | | 260 | 260 |
| viii) Trámites de personal iniciados y tramitados | | 3 007 | 3 739 |
| ix) Apoyo a funcionarios destinados a misiones de mantenimiento de la paz y a sus familias | | 20 | 35 |
| x) Pasantes contratados y apoyados | | 45 | 77 |
| xi) Expertos asociados administrados | | 11 | 17 |
| xii) Voluntarios contratados y apoyados | | 10 | 14 |
| c) Programas de capacitación en el empleo | * | | |
| i) Cursos de automatización de oficinas (horas de enseñanza) | | 75 | 85 |
| ii) Actividades de capacitación sustantiva | | 28 | 35 |
| iii) Enseñanza de idiomas (número de participantes) | | | |
| – Árabe | | 63 | 67 |
| – Chino | | 24 | 32 |
| – Español | | 189 | 160 |
| – Francés | | 178 | 144 |
| – Inglés | | 50 | 61 |
| – Ruso | | 127 | 118 |
| d) Contratación y colocación del personal de interpretación y demás personal de los servicios de conferencias | | | |
| – Contratación de personal de servicios de conferencias por períodos breves | * | 1 027 | 1 250 |
| e) Gestión de las perspectivas de carrera | | | |
| – Número de concursos nacionales para la contratación y de concursos para ascender al cuadro orgánico. Véase también c) Programas de capacitación en el empleo y h) Actividades de bienestar y perfeccionamiento del personal | * | 6 | 4 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *Proporcionados 1999* |
|---|---|---|---|
| f) Relaciones entre el personal y la administración – Consultas con representantes del personal | * | 75 | 144 |
| g) Administración de justicia, incluso apoyo sustantivo y de secretaría a la Junta Mixta de Apelación y al Comité Mixto de Disciplina, con sede en Viena | * | | |
| i) Casos sometidos a la Junta Mixta de Apelación | | 14 | 6 |
| ii) Casos sometidos al Comité Mixto de Disciplina | | 1 | 0 |
| h) Actividades de bienestar y perfeccionamiento del personal | * | | |
| i) Número de funcionarios de la ONUV y del PNUFID que han consultado al consejero del personal | | 306 | 568 |
| ii) Número de seminarios para funcionarios próximos a la jubilación (celebrados conjuntamente con la ONUDI y el OIEA) | | 0 | 1 |
| **Subprograma 3. Servicios de apoyo** | | | |
| a) Administración y funcionamiento del sistema de comunicaciones de las Naciones Unidas para las oficinas de la Organización en el Centro Internacional de Viena | * | | |
| i) Número de entradas registradas | | 12 100 | 12 800 |
| ii) Número de télex enviados | | 200 | 200 |
| iii) Número de fax enviados (páginas) | | 7 300 | 5 800 |
| iv) Número de teléfonos internos supervisados | | 2 371 | 2 507 |
| v) Número de cartas y materiales impresos despachados por correo | | 128 100 | 139 200 |
| vi) Número de envíos despachados por servicios especiales de mensajería | | 5 100 | 4 900 |
| vii) Peso de correo en cantidad despachado (kilogramos) | | 11 400 | 10 700 |
| viii) Peso de las valijas diplomáticas despachadas (kilogramos) | | 42 300 | 46 400 |
| ix) Número de funcionarios que contaron con servicios de mensajeros | | 1 700 | 1 700 |
| b) Supervisión de las operaciones comerciales de las unidades de organización y los programas de las Naciones Unidas en Viena en las esferas de las adquisiciones, el control de las existencias y la administración de bienes | * | | |
| i) Número de compras | | 273 | 410 |
| ii) Valor de las compras | | 1 600 000 | 3 400 000 |
| iii) Número de contratos | | 89 | 77 |
| iv) Valor de los contratos | | 2 700 000 | 3 300 000 |
| v) Valor de las existencias administradas | | 11 900 000 | 14 400 000 |
| vi) Valor de las solicitudes de material de oficina supervisadas | | 215 000 | 205 000 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *Proporcionados 1999* |
|---|---|---|---|
| c) Coordinación de los viajes y el transporte y expedición de laissez–passer y otros documentos de viaje para las demás organizaciones internacionales del Centro | * | | |
| i) Número de solicitudes de reembolso (seguros) | | 157 | 207 |
| ii) Número de envíos tramitados | | 166 | 179 |
| iii) Número de solicitudes de visado tramitadas | | 500 | 532 |
| iv) Número de declaraciones de aduana tramitadas | | 673 | 667 |
| v) Número de solicitudes de viaje tramitadas | | 3 035 | 2 889 |
| vi) Valor de los pasajes comprados | | 3 100 000 | 3 000 000 |
| vii) Número de laissez–passer de las Naciones Unidas tramitados | | 1 865 | 2 380 |
| viii) Número de certificados de las Naciones Unidas tramitados | | 570 | 384 |
| d) Asignación de espacio en la superficie total asignada a las Naciones Unidas y coordinación de las necesidades conexas de servicios de edificios | * | | |
| i) Espacio administrado (metros cuadrados correspondientes a la ONUV) | | 48 600 | 50 500 |
| ii) Actividades de administración de edificios (servicios prestados, incluido el traslado de tabiques y oficinas) | | 657 | 574 |
| e) Gestión de la utilización de recursos para trabajos de construcción, reforma, mejoras, trabajos importantes de conservación y administración del garaje | * | | |
| i) Valor de las reformas y mejoras realizadas | | 784 300 | 382 900 |
| ii) Número de reformas y proyectos de mejoras realizados | | 0 | 18 |
| iii) Valor de los trabajos importantes de conservación realizados | | 325 000 | 325 000 |
| iv) Cantidad de vehículos que usan el garaje | | 2 640 | 2 612 |
| **Subprograma 4. Servicios de apoyo electrónico** | | | |
| a) Mantenimiento y mejora de las aplicaciones de la computadora central y de las computadoras de las redes locales con que se gestionan las nóminas, el control de documentos, los datos de personal, las plantillas, el control de los laissez–passer y la información estadística | | | |
| i) Número mensual de consultas atendidas por el servicio de asistencia al usuario | | 1 000 | 1 232 |
| ii) Número de conexiones con redes externas administradas | | 12 | 6 |
| iii) Número de servidores administrados y en funcionamiento | | 34 | 34 |
| iv) Número de aplicaciones de redes de área local | | 40 | 47 |
| b) Desarrollo de una capacidad independiente de procesamiento de computadora central | * | | |
| – Capacidad de disco en línea (gigabytes) | | 200 | 200 |

| *Productos o servicios por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *Proporcionados 1999* |
|---|---|---|---|
| c) Coordinación de las actividades relacionadas con la automatización de oficinas | * | | |
| i) Número de estaciones de trabajo atendidas por el servicio de asistencia al usuario | | 930 | 970 |
| ii) Número de impresoras atendidas por el servicio de asistencia al usuario | | 310 | 310 |
| iii) Número de usuarios atendidos por el servicio de asistencia al usuario | | 825 | 850 |
| **Subprograma 5. Servicios de seguridad y vigilancia** | | | |
| a) Inspección de personas, vehículos y paquetes que entren en los locales del Centro Internacional de Viena | * | | |
| i) Reuniones atendidas | | 781 | 748 |
| ii) Vehículos de reparto comercial inspeccionados al tiempo de acceso | | 16 215 | 19 912 |
| iii) Visitantes y participantes en conferencias atendidos | | 210 408 | 192 899 |
| iv) Armas detectadas | | 158 | 170 |
| v) Piezas de correspondencia examinadas con rayos X | | 47 705 | 30 338 |
| b) Expedición de pases y tarjetas de identificación | * | | |
| – Pases expedidos o prorrogados | | 16 919 | 25 255 |
| c) Investigación de todos los incidentes con repercusiones en materia de seguridad que ocurren en los locales de las Naciones Unidas | * | | |
| i) Emergencias médicas atendidas | | 110 | 84 |
| ii) Respuestas a alarmas de incendio reales y falsas | | 35 | 29 |
| d) Administración de aproximadamente 11.000 cerraduras y 30.000 llaves en todo el complejo | * | | |
| i) Número de llaves expedidas/devueltas | | 1 427 | 1 338 |
| ii) Número de escritorios/locales abiertos a pedido especial | | 129 | 158 |

[*] No se programó en el presupuesto por programas para 1998–1999.
[a] No se indicó en el presupuesto por programas para 1998–1999 (A/52/6/Rev.1).

## Sección 27 G. Administración, Viena – evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| | |
|---|---|
| **Objetivos** | *1. Ocuparse de la totalidad de los servicios de gestión de los recursos humanos, incluida la enseñanza de idiomas y el perfeccionamiento del personal, así como de los arreglos relativos a servicios médicos previstos en el memorando de entendimiento sobre servicios comunes destinados a todas las entidades a las que se prestan servicios, incluidos los servicios de asesoramiento al personal, enlace con las autoridades austríacas y administración de justicia;*<br>*2. Prestar servicios financieros y presupuestarios a los programas sustantivos y las actividades de conferencias, incluida la participación en la financiación de los gastos relacionados con los servicios comunes y conjuntos prestados a las distintas entidades del Centro Internacional de Viena y la aplicación del módulo 3 del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG);*<br>*3. Prestar servicios de apoyo a los programas sustantivos y las actividades de conferencias, incluidos los servicios de seguridad y vigilancia, adquisiciones y transporte, administración de edificios, servicios de apoyo a las telecomunicaciones, servicios de correo y valija y gestión de expedientes; asignación de espacio y los arreglos relativos a la administración de edificios previstos en el memorando de entendimiento sobre servicios comunes;*<br>*4. Prestar la totalidad de los servicios de tecnología de la información a los programas sustantivos y las actividades de conferencias, incluido el apoyo a los módulos 1 a 3 del SIIG y las soluciones de problemas relacionados con el efecto del año 2000.* |
| **Criterios de evaluación** | Se han elaborado indicadores de la ejecución para diversas actividades del programa y se han utilizado cuestionarios para evaluar la satisfacción de los clientes. Los archivos de correspondencia con los clientes constituyen un medio menos oficial de evaluación de la calidad de los servicios. |
| **Principales beneficios logrados** | El apoyo administrativo posibilitó la ejecución efectiva de los programas y la prestación de servicios de conferencias a las diversas entidades atendidas por el programa. La presupuestación neta se aplicó con éxito a un mayor volumen de actividades financiadas en común con otras entidades de las Naciones Unidas; los ingresos por concepto de apoyo a los programas aumentaron a 570.000 dólares; se aplicó con éxito el módulo 3 del SIIG y se conciliaron todos los saldos de la computadora central con los del libro mayor del SIIG. El aumento de los servicios de gestión del personal, incluida la clasificación, se absorbió dentro de los límites de los recursos existentes para el personal extrapresupuestario. Se amplió la variedad de oportunidades de capacitación de que dispusieron los funcionarios; se iniciaron talleres sobre sensibilidad en materia de género e incorporación de la perspectiva de género; se elaboraron cursos en formato de CD–ROM para el autoaprendizaje en materia de gestión, supervisión, gestión de proyectos, formación de equipos, comunicaciones y evaluaciones de la ejecución. |
| | Se empezaron a utilizar nuevas tecnologías de las comunicaciones para agilizar y simplificar las operaciones, reducir los gastos y prevenir el efecto del año 2000; se aumentó el rendimiento y la confiabilidad de las redes al completar la modernización de la red principal; se afianzó la utilización del sistema de discos ópticos y se estabilizó la prestación de servicios en Viena; se amplió la utilización de la Intranet y se colocó más información en línea. Se estableció un nuevo sistema de inventarios para lograr una gestión y una valoración mejores de las existencias. Se implantaron mejores procedimientos de planificación de las adquisiciones y se atendió por separado a las oficinas sustantivas en el establecimiento de un plan de adquisiciones para sus presupuestos.<br>Se amplió y fortaleció el sistema de seguridad dentro y fuera del edificio, se implantó un nuevo sistema de tarjetas de identificación que resultó más eficaz en función de los costos y se mejoró la capacitación de los oficiales de seguridad. |

| | |
|---|---|
| **Examen y evaluación externos** | La Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas han examinado los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV). Los resultados de esas auditorías indican que hay plena satisfacción con el funcionamiento de la División. Se han aplicado las recomendaciones en que se sugería que se reforzara la vigilancia y se efectuaran mejoras menores en los procedimientos. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Con carácter oficioso se han realizado evaluaciones internas, sobre la base de los indicadores de la ejecución y las estadísticas conexas sobre el volumen de trabajo, como reacción directa a los cambios operacionales, de organización y estratégicos contemplados a consecuencia del programa de reforma del Secretario General.<br>A la luz de la incursión de manifestantes armados en el Centro Internacional de Viena y la amenaza de que el hecho se repitiera, se examinaron y revisaron las instalaciones de seguridad y vigilancia de la ONUV.<br>También se efectuaron mejoras en relación con la tecnología de la información y los programas informáticos. En particular, la aplicación del módulo 3 del SIIG dio lugar a que se descentralizaran las funciones de certificación.<br>La Sección de Gestión de Recursos Humanos se encargó de la enseñanza de idiomas, que previamente administraba la ONUDI en virtud del memorando de entendimiento, y se ocupó con éxito de su gestión, así como de la formación para promover las perspectivas de carrera. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | Las economías y las correspondientes reducciones de personal establecidas por mandato en la División no han tenido efectos negativos en la ejecución de los programas. La aplicación de mejores métodos de trabajo y la utilización de programas informáticos han sido útiles para afrontar en todos los sectores el aumento del volumen de trabajo de las dependencias sustantivas y las actividades de conferencias de la ONUV. |

## Sección 27 H. Administración, Nairobi

| *Productos o servicios, por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados* | |
|---|---|---|---|
| | | *1998* | *1999* |
| **Subprograma 1. Gestión de recursos financieros** | | | |
| a) Estados financieros preparados | * | 277 | 386 |
| b) Cheques emitidos | * | 11 818 | 12 478 |
| c) Pagos efectuados por transferencia cablegráfica | * | 2 890 | 3 777 |
| d) Comprobantes de libro diario procesados | * | 3 775 | 5 471 |
| e) Documentos de obligaciones tramitados | * | 11 477 | 13 091 |
| f) Pagos tramitados | * | 1 606 | 2 298 |
| g) Solicitudes de reembolso de gastos de viaje | * | 2 241 | 2 435 |
| h) Funcionarios incluidos en la nómina (todas las categorías) | * | 1 098 | 1 156 |
| i) Fondos fiduciarios administrados | * | 80 | 91 |
| j) Consignaciones parciales de proyectos efectuadas | * | 81 | 78 |
| k) Nuevos proyectos aprobados | * | 89 | 67 |
| l) Informes de situación, informes finales y certificados de auditoría | * | 233 | 167 |
| m) Acuerdos con donantes examinados y concertados | * | 33 | 19 |
| n) Informes financieros para donantes de contribuciones de contraparte | * | 33 | 34 |
| o) Informes financieros y presupuestarios publicados | * | 200 | 274 |
| **Subprograma 2. Gestión de recursos humanos** | | | |
| a) Anuncios de vacantes publicados | * | 105 | 120 |
| b) Documentos de acción personal tramitados | * | 1 791 | 8 626 |
| c) Cartas de nombramiento emitidas | * | 1 437 | 1 455 |
| d) Programas de capacitación y exámenes realizados | * | 273 | 262 |
| e) Pacientes tratados | * | 8 019 | 7 941 |
| f) Horas de asesoramiento personal a funcionarios | * | 12 878 | 13 201 |
| g) Solicitudes de reembolso de gastos de viaje aprobadas | * | 680 | 900 |
| h) Exámenes de clasificación de puestos tramitados | * | 134 | 148 |
| **Subprograma 3. Servicios de apoyo** | | | |
| a) Mantenimiento de locales de conferencias y otros locales (metros cuadrados) | * | 45 460 | 45 460 |
| b) Pedidos tramitados (compras) | * | 1 209 | 1 382 |
| c) Contratos adjudicados | * | 239 | 292 |
| d) Facturas tramitadas | * | 7 198 | 7 607 |

| *Productos o servicios, por subprograma* | *Programados 1998–1999* | *Proporcionados 1998* | *1999* |
|---|---|---|---|
| e) Casos presentados al Comité Local de Contratos | * | 109 | 132 |
| f) Autorizaciones de viaje | * | 4 384 | 4 540 |
| g) Renovaciones de Laissez–Passer y certificados de familia | * | 472 | 464 |
| h) Visados concedidos | * | 577 | 631 |
| **Subprograma 4. Servicios de tecnología de la información** | | | |
| a) Número de módulos del SIIG que recibieron apoyo | * | 1 | 2 |
| b) Número de aplicaciones atendidas | * | 10 | 13 |
| c) Usuarios de archivos e impresoras compartidos | * | 1 425 | 1 750 |
| d) Solicitudes atendidas por la oficina de asistencia al usuario | * | 8 513 | 12 753 |
| e) Computadoras personales (conservación) | * | 855 | 1 056 |
| f) Teléfonos internos (conservación) | * | 2 250 | 2 350 |
| g) Llamadas telefónicas de la red pública | * | 2 900 000 | 2 650 000 |
| h) Videoconferencias realizadas | * | 10 | 40 |
| **Subprograma 5. Servicios de seguridad y vigilancia** | | | |
| a) Pases emitidos | * | 3 200 | 3 800 |
| b) Vehículos inspeccionados en la entrada y la salida | * | 9 800 | 11 100 |
| c) Accidentes de tráfico investigados | * | 200 | 275 |
| d) Casos en que se prestó asistencia | * | 720 | 875 |
| e) Patrullas terrestres efectuadas | * | 1 050 | 1 140 |
| f) Informes de incidentes de seguridad presentados | * | 250 | 290 |
| g) Estudios de la seguridad del emplazamiento realizados | * | 90 | 110 |
| h) Investigaciones de casos de hurto realizadas | * | 40 | 43 |
| **Subprograma 6. Servicios de conferencias** | | | |
| a) Reuniones intergubernamentales con interpretación | * | 144 | 300 |
| b) Reuniones sin interpretación | * | 150 | 200 |
| c) Reuniones no previstas en el calendario de conferencias | * | 10 | 10 |
| d) Reuniones en varios idiomas con traducción a distancia celebradas fuera de Nairobi | * | 180 | 200 |
| e) Páginas editadas y traducidas | * | 25 000 | 29 000 |
| f) Páginas traducidas por terceros | * | 5 000 | 7 000 |
| g) Producción de la imprenta en millones de páginas | * | 45 | 55 |

* No programados en el presupuesto por programas correspondiente a 1998–1999.

## Sección 27H.B(1-4) Administración, Nairobi – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| | |
|---|---|
| **Objetivos** | 1. *Prestar servicios oportunos y eficientes de gestión de los recursos humanos, incluida la enseñanza de idiomas y el perfeccionamiento del personal, la asistencia médica y la aplicación de los módulos relativos a recursos humanos del SIIG en el PNUMA, el CNUAH y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN).*<br>*2. Prestar servicios financieros a la ONUN, el PNUMA y el CNUAH, lograr que en los programas informáticos de carácter financiero se prevenga el efecto del año 2000 y efectuar las validaciones y los cambios editoriales necesarios en el nuevo sistema.*<br>*3. Administrar todos los recursos del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y las plantillas de la ONUN y el PNUMA.*<br>*4. Ocuparse de la adquisición de bienes y servicios, los viajes y los embarques, las inscripciones y la conservación de edificios y recintos.* |
| **Criterios de evaluación** | 1. Procesamiento oportuno de contratos, prestaciones, decisiones relativas a la clasificación y a la ocupación de vacantes. Porcentaje de documentos de acción correctos en el SIIG. Aplicación de las observaciones resultantes de las comprobaciones de cuentas. Número de cursos impartidos a los funcionarios; nivel de competencia alcanzado por los funcionarios del cuadro orgánico. Número de pacientes que han recibido asistencia.<br>2. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las comprobaciones de cuentas, realización de las tareas acumuladas y mejoras de los sistemas financieros que requieran los usuarios.<br>3. Gestión eficiente y eficaz de los recursos, de conformidad con las directrices establecidas.<br>4. Entrega a tiempo de bienes y servicios y procesamiento oportuno de documentos de viaje. |
| **Principales beneficios** | Se aumentó la calidad y la cantidad de los servicios prestados a las tres organizaciones. Se formuló un número mínimo de observaciones como resultado de las comprobaciones de cuentas en las esferas de contratos y adquisiciones. Los bienes y los servicios se distribuyeron rápidamente y a tiempo, con arreglo a las especificaciones. Los sistemas financieros se convirtieron con éxito para prevenir el efecto del año 2000.<br>El enfoque basado en los servicios comunes generó economías de escala en las esferas de los servicios relacionados con la tecnología de la información. La organización logró economías sustanciales como resultado de los pagos de sumas fijas a los funcionarios por concepto de prestaciones por seguridad mediante nómina, en lugar de mediante reembolsos sobre la base de reclamaciones. |

| | |
|---|---|
| **Examen y evaluación externos** | La Junta de Auditores y la OSSI de las Naciones Unidas efectuaron comprobaciones de cuentas e inspeccionaron los servicios prestados por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos y el Servicio de Gestión de Recursos Financieros. La mayoría de las observaciones y las recomendaciones formuladas se aceptaron y se lograron progresos considerables en su aplicación. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | Con miras a aplicar el SIIG en las nóminas, se examinaron todos los tipos de prestaciones al personal comparando los datos que figuran en la nómina actual con los del SIIG. Se lograron mejoras en lo que respecta al tiempo de tramitación de las contrataciones y a la ejecución de programas de capacitación. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | A fin de racionalizar la estructura del Servicio de Gestión de Recursos Humanos se decidió que la Dependencia de Clasificaciones y la Sección de Contrataciones se fusionaran en una sola entidad a partir de enero de 2000. Se puso en marcha con éxito en la ONUN un proyecto experimental relacionado con el tiempo y la asistencia. |

## Sección 27H.B(5) Servicios de Conferencias, Nairobi – Evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| | |
|---|---|
| **Objetivos** | *1. Ocuparse de la planificación, la coordinación y la prestación de servicios a las reuniones de manera oportuna y eficaz en función de los costos, con arreglo a la autorización otorgada por la Asamblea General, los órganos rectores del CNUAH (Hábitat) y el PNUMA, y las secretarías de los convenios internacionales en Nairobi y otras localidades. Al cumplir esa tarea, se espera que el servicio: logre que los servicios de conferencias en Nairobi sigan siendo un componente fundamental de la ONUN; utilice más las instalaciones de conferencias de la ONUN; mantenga y aumente la base de clientes; utilice las técnicas de traducción a distancia para prestar servicios a todas las reuniones celebradas fuera de Nairobi.*<br><br>*2. Traduzca todos los documentos oficiales del CNUAH, el PNUMA y las secretarías de los convenios, utilizando inclusive la traducción por contrata donde resulte apropiado y eficaz en función de los costos, y aprovechando servicios de traductores por contrata que tengan acceso a la Internet.*<br><br>*3. Prestar servicios de alta calidad de reproducción e impresión en condiciones competitivas a clientes institucionales y extrapresupuestarios.* |
| **Criterios de evaluación** | 1. Aumento de la demanda de los servicios prestados a conferencias y reuniones por los Servicios de Conferencias. El número de reuniones intergubernamentales con interpretación celebradas en Nairobi debió llegar a 190; el número de reuniones celebradas en Nairobi sin interpretación, a 350; el número de reuniones no previstas en el calendario de conferencias, a 20; el número de reuniones en varios idiomas con traducción a distancia celebradas fuera de Nairobi, a 380. El análisis estadístico del factor de utilización se proporcionará al Comité de Conferencias una vez por año.<br><br>2. Aumento de la productividad de los traductores. Sin aumentar la dotación de personal, el número de páginas editadas y traducidas debería llegar a 54.000, en tanto que las traducciones efectuadas por terceros llegarían a 12.000 páginas. Los jefes de las dependencias de idiomas están facultados para adoptar decisiones respecto de la traducción por terceros a fin de poder cumplir los plazos y utilizar los escasos recursos humanos para las traducciones en curso y los servicios a reuniones.<br><br>3. La producción de la imprenta debería llegar a 100 millones de unidades de página. Las reproducciones en blanco y negro se están llevando a cabo mediante impresión digital. La impresión a color está pasando a ser una de las principales esferas de actividad de la imprenta. La diversificación de los productos transforma a la imprenta en un centro de servicios más atractivo. |
| **Principales beneficios logrados** | 1. Se mantuvieron los servicios de conferencias en Nairobi como componente fundamental de la ONUN. En 1999 se aumentó el número de reuniones celebradas en Nairobi en un 108% en comparación con 1998. El número de reuniones intergubernamentales con interpretación llegó a 444; las reuniones sin interpretación, a 350; las reuniones no previstas en el calendario de conferencias, a 20; las reuniones en varios idiomas con traducción a distancia celebradas fuera de Nairobi, a 380. La base de clientes aumentó. La Asamblea General decidió establecer un servicio permanente de interpretación en la ONUN; Nairobi se está convirtiendo en un centro de conferencias más atractivo.<br><br>2. Mediante la habilitación efectiva de los jefes de dependencias respecto de la traducción por terceros, los Servicios de Conferencias pudieron prestar servicios a todas las reuniones celebradas en Nairobi y fuera de Nairobi mediante traducción a distancia sin asignar personal de los servicios de idiomas a los lugares de celebración; de ese modo, se utilizaron con más eficacia los recursos humanos en Nairobi y, por consiguiente, aumentaron las cifras generales sobre traducción en relación con el objetivo previsto. La productividad de los traductores es un 25% más alta que la establecida en las normas sobre el volumen de trabajo.<br><br>3. En 1999, la imprenta empezó a utilizar procedimientos digitales de impresión, instalando dos unidades Docutech–Xerox. Esas unidades absorben ahora el 80% de las necesidades de reproducción de documentos y cada una de ellas es atendida por un operario. La capacidad del equipo offset que ha quedado disponible se aprovecha para imprimir productos a color, los cuales tienen un valor alto de mercado. El personal que ha quedado disponible se utiliza para reforzar otras actividades de la imprenta. La impresión digital posibilita la eliminación gradual del servicio de mensajería. |

| | |
|---|---|
| **Examen por órganos legislativos** | Los datos sobre el rendimiento de los Servicios de Conferencias de la ONUN se presentan anualmente al período de sesiones sustantivo del Comité de Conferencias; los indicadores sobre el volumen de trabajo efectivo y estimado se presentan a la Asamblea General cada bienio, durante la preparación de los presupuestos. |
| **Examen y evaluación externos** | La OSSI recomendó que se llevara a cabo un examen de la concesión de autorización para prestar servicios a reuniones, con miras a transferir a la ONUN un porcentaje mayor de responsabilidades respecto de las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas. Los Servicios de Conferencias iniciaron el estudio recomendado de la demanda potencial entre los clientes existentes y previstos de servicios de conferencias, haciendo especial hincapié en la interpretación, y los resultados se comunicaron en agosto de 1999 al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. En su resolución 54/248 B, la Asamblea General decidió crear un equipo permanente de interpretación en Nairobi. |
| **Evaluación interna y experiencia adquirida** | En el análisis interno del rendimiento correspondiente al bienio se observa que el funcionamiento del sistema de facturación a los clientes tiene sus ventajas y sus deficiencias. El Servicio está más orientado hacia los clientes, lo cual da lugar a una satisfacción mayor de esos clientes y a una mayor flexibilidad en la satisfacción de sus demandas. Se aumenta la producción y se estimula la creatividad del personal. Los efectos negativos son: la disminución de la seguridad en el empleo, que afecta a la moral del personal; la necesidad de presentar excesivos informes de carácter administrativo y relativos a contabilidad de costos; la reducción del tiempo disponible para la planificación a largo plazo. La creación del equipo de interpretación es un paso en la dirección correcta. |
| **Consecuencias de la reforma y la reestructuración** | La reestructuración y la reorganización han dado lugar a una mayor eficacia de función en los costos, una eficiencia más alta y un aumento de la satisfacción de los clientes. |

## Sección 28. Supervisión interna

| *Productos o servicios, por subprograma* | *Programados* *1998–1999* | *Proporcionados* *1998* | *1999* |
|---|---|---|---|
| **Oficina del Secretario General Adjunto** | | | |
| *Documentación para reuniones:* | | | |
| Informes anuales analíticos y resumidos a la Asamblea General sobre las actividades de la OSSI | 2 | 1 | 1 |
| *Servicios sustantivos:* | | | |
| Quinta Comisión (1998/1999) | 2 | 1 | 1 |
| *Subprograma 1: Evaluación central* | | | |
| *Documentación para reuniones:* | | | |
| Informe bienal sobre el fortalecimiento de la función de evaluación (1998) | 1 | 1 | – |
| *Informes sobre evaluaciones a fondo* | *4* | *2* | *2* |
| *Exámenes trienales de las evaluaciones a fondo* | *4* | *2* | *2* |
| *Servicios sustantivos:* | | | |
| Quinta Comisión (1998) | 1 | 1 | – |
| Comité del Programa y de la Coordinación (1998/1999) | 2 | 1 | 1 |
| *Subprograma 2: Auditoría y consultoría de gestión* | | | |
| *Servicios de supervisión interna (Presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)* | | | |
| Auditorías de nómina de pagos y gestión de personal (incluso consultorías), sistemas financieros, actividades de adquisición, gestión de bienes y gestión de programas y proyectos | * | 24 | 28 |
| Auditorías de operaciones de mantenimiento de la paz | 40–50 | 20 | 18 |
| Auditorías de proyectos de cooperación técnica y centros de información | * | 4 | 14 |
| Auditorías de gestión | 15 (aprox.) | 8 | 3 |
| Auditorías del procesamiento electrónico de datos | 15 (aprox.) | 6 | 5 |
| Auditorías de las operaciones sobre el terreno de la ACNUR y auditorías periódicas de los servicios de apoyo en la Sede | 40–50 | 25 | 30 |
| Auditorías de actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el CCI y la CCPPNU (se reembolsarán los gastos) | * | 12 | 11 |
| Servicios de consulta | * | 2 | 2 |

| *Productos o servicios, por subprograma* | *Programados* *1998–1999* | *Proporcionados* *1998* | *1999* |
|---|---|---|---|
| Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría formuladas en bienios anteriores | * | | |
| *Subprograma 3: Supervisión e inspección centrales* | | | |
| *Documentación para reuniones:* | | | |
| Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de la organización durante el bienio 1996–1997 (1998) | 1 | 1 | |
| Informe del Secretario General sobre medios de garantizar la realización íntegra y la calidad de los programas establecidos en virtud de mandatos y formas más adecuadas de presentar a los Estados Miembros informes al respecto y de que éstos hagan las evaluaciones correspondientes (1999) | | 0 | 1 |
| *Servicios sustantivos:* | | | |
| Quinta Comisión (1998 y 1999) | 1 | 1 | 1 |
| *Comité del Programa y de la Coordinación (1998 y 1999)* | *1* | *1* | *1* |
| *Servicios de supervisión interna*: | | | |
| Supervisión periódica de 26 secciones del presupuesto | 2 | 1 | 1 |
| Inspecciones; seguimiento de la aplicación de las recomendaciones | 8 | 3[a] | 4[b] |
| Exámenes de inspecciones de seguimiento para el PNUMA y el Hábitat | * | | 2 |
| Vigilancia del establecimiento de sistemas de autocontrol y autoevaluación a nivel departamental y evaluación de la idoneidad y eficacia de los sistemas como instrumento de gestión | * | 26 secciones del presupuesto | 4 |
| Asistencia a los directores de programas para el fortalecimiento de las funciones de supervisión mediante capacitación y suministro de directrices | | | 5 |
| *Subprograma 4: Investigaciones* | | | |
| *Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)* | | | |
| Liquidación de casos atrasados y nuevas investigaciones adicionales | 450 | | |
| a) Casos atrasados | | 151 | 251 |
| b) Casos nuevos | | 212 | 255 |
| Mejora del mecanismo de presentación de informes confidenciales | ST/AI/397 | 31 | 17 |
| Evaluación y análisis de las posibilidades de fraude en operaciones de alto riesgo y recomendación de medidas correctivas | * | 0 | 1 |
| Mejora de los canales de comunicación existentes y establecimiento de canales nuevos | * | [c] | [d] |

| *Productos o servicios, por subprograma* | *Programados* *1998–1999* | *Proporcionados* *1998* | *1999* |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de la capacidad de la oficina de Nairobi | * | 0 | |
| Seguimiento de la aplicación de recomendaciones anteriores | * | | |
| a) Recomendaciones nuevas | | 63 | |
| b) Recomendaciones pendientes: | | | 147 |

* No se presentaron estimaciones en el presupuesto por programas para 1998–1999.

[a] Servicios comunes y dos exámenes de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.

[b] Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Comisión Económica para África y dos exámenes de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.

[c)] Como resultado de los casos penales presentados durante 1998 y 1999 por la Organización a las jurisdicciones nacionales encargadas de hacer cumplir la ley se establecieron nuevos contactos con las autoridades nacionales encargadas de hacer cumplir la ley y se mejoraron los existentes. El enlace es constante y no únicamente en casos concretos.

[d)] Durante 1999 se añadieron dos funcionarios a la Sección de Investigaciones existente en Nairobi, lo que elevó a tres el total de funcionarios del cuadro orgánico. Además, la capacidad de la Sección de Investigaciones de Nairobi se fortaleció con equipo técnico para ayudar al personal de la Sección en el desempeño de sus tareas.

## Sección 28. Supervisión interna —evaluación cualitativa de la ejecución de los programas

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios obtenidos* |
|---|---|---|---|
| **1. Evaluación central** | Preparar para el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y la Asamblea General estudios e informes de evaluación a fondo para facilitar sus exámenes trienales de la aplicación de las recomendaciones aprobadas previamente por la Asamblea General; ayudar a los departamentos y oficinas de toda la Secretaría en la aplicación de las recomendaciones formuladas como resultado de las evaluaciones y aprobadas. | Aceptación y aplicación de las recomendaciones por los departamentos y oficinas; apoyo del CPC a las recomendaciones. | El CPC apoyó 54 de las 65 recomendaciones formuladas en ocho informes de evaluación y reformuló dos. Se aplicaron plenamente 16 de las 88 recomendaciones apoyadas previamente por el CPC durante los tres años anteriores; se informó de que se había progresado mucho en la aplicación de 68 recomendaciones y de que cuatro no se habían aplicado. La aplicación de las recomendaciones permitió, por ejemplo, que el DIP utilizara más activamente medios electrónicos usuales y nuevos y desarrollara un sistema más eficaz de reunión y suministro de noticias; y que el DOMP avanzara considerablemente en la aplicación en la experiencia adquirida en particular la relativa a los aspectos de información de las misiones de mantenimiento de la paz y a la liquidación de las misiones. |
| **2. Auditoría y consultoría de gestión** | Ayudar a los directores de programas a desempeñar eficazmente sus funciones proporcionándoles información, análisis y recomendaciones encaminadas a la ejecución efectiva de programas y mandatos legislativos;<br>Salvaguardia adecuada de los bienes y utilización eficiente y económica de los recursos; cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y los reglamentos y reglamentaciones detalladas sobre los aspectos financiero, de personal y de programas y las instrucciones administrativas conexas; y mantenimiento de controles internos efectivos. | Número de auditorías realizadas; número de recomendaciones formuladas y aceptadas. | Se formuló un total de 2.233 recomendaciones de auditoría, de las cuales los interesados aceptaron 2.142 (96%) y 461 (22%) se ejecutaron durante el bienio.<br>1.388 recomendaciones (62%) tenían relación con el fortalecimiento de los controles internos y de gestión y 760 (34%) tenían por objeto mejorar la eficiencia y la eficacia operacionales y la precisión de la información sobre gestión. En las recomendaciones se pedía la recuperación de pagos excesivos, reducciones de costos y 35,1 millones de dólares de ingresos adicionales, y se determinó una suma adicional de 11,5 millones de dólares por concepto de pérdidas o desperdicio de recursos. También se proporcionó a varios clientes de la Secretaría servicios internos de consultoría de gestión. Uno de ellos consistió en un análisis de la carga de trabajo y la corriente de trabajo de un departamento entero y como resultado se recomendó el establecimiento común de objetivos y prioridades; la planificación y la adopción de decisiones estratégicas y tácticas; la mejora de la asignación de los recursos del departamento; y un aumento de la eficacia de la atención a las demandas organizacionales. |
| **3. Supervisión e inspección centrales** | Ayudar a los directores de programas a utilizar la supervisión como parte integrante de sus funciones de gestión y vigilancia y a evaluar cuán efectivo ha sido el suministro de esos productos para el logro de los objetivos establecidos en el plan de mediano | Mecanismos y modalidades continuos, compatibles y eficaces de supervisión de la ejecución. Presentación de informes analíticos amplios. Aceptación y aplicación de las recomendaciones formuladas en las inspecciones. | Los administradores estuvieran siempre al tanto del estado de la ejecución de las actividades y los servicios programados, lo que permitió la ejecución oportuna y efectiva de los programas y la evaluación constante del logro de los objetivos. Se informó al CPC y a la Asamblea General del grado en que la ejecución final estaba en consonancia con los recursos utilizados. Se fortalecieron los controles de gestión y se adoptaron medidas con el fin de mejorar la ejecución de los programas. Las recomendaciones sobre |

| *Subprogramas* | *Objetivos* | *Criterios de evaluación* | *Principales beneficios obtenidos* |
|---|---|---|---|
| | plazo; proporcionar a los Estados Miembros informes que contengan evaluaciones analíticas de la ejecución de los programas de las Naciones Unidas; determinar qué problemas afectan la ejecución eficaz de las actividades programadas y recomendar medidas correctivas según proceda. | | cuestiones relativas al personal inspiraron una respuesta dinámica de los administradores. |
| **4. Investigaciones** | *Investigar y detectar casos de fraude, mala conducta, mala administración, despilfarro de recursos, abuso de autoridad, violaciones de los reglamentos y reglamentaciones de las Naciones Unidas y otras irregularidades denunciadas, y proporcionar apoyo al Secretario General y a los directores de programas en relación con las medidas judiciales o disciplinarias que se han de adoptar como resultado de esas investigaciones; recomendar políticas y medidas correctivas, según proceda; evaluar las posibilidades de fraude y otras violaciones en cada esfera de programas mediante el análisis de sistemas de control en operaciones de alto riesgo.* | Demanda constante de los servicios de la Sección de Investigaciones; número de casos recibidos; número de informes y recomendaciones sobre medidas correctivas o mejoras de los sistemas en vigor; tasa de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Sección; aceptación de los informes de la Sección de Investigaciones por los directores de programas. | Durante 1998–1999, la aceptación de la función de la Sección de Investigaciones como instrumento de supervisión se puso de manifiesto en el 30% del aumento del número de los informes presentados a la Sección y también en las 157 recomendaciones nuevas formuladas por la Sección. Eso a su vez sirve para disuadir violaciones futuras y proporciona los medios de detectar las ya ocurridas. Para fines de 1998, los administradores habían aceptado el 97% de las recomendaciones formuladas y la tasa global de aplicación era del 92% (las tasas para 1999 podrán determinarse posteriormente en el 2000 debido al tiempo requerido para la aplicación de muchas de las recomendaciones, por ejemplo, la adopción de medidas disciplinarias). Los administradores aceptaron el 100% de los informes emitidos en 1998–1999. |

| | |
|---|---|
| **Examen legislativo** | El CPC expresó reconocimiento por seis de las ocho evaluaciones a fondo y revisiones trienales y señaló que “las actividades de la Dependencia Central de Evaluación eran beneficiosas tanto para las Naciones Unidas como para los Estados Miembros”. El CPC llegó a la conclusión de que el enfoque analítico del informe sobre la ejecución de los programas en el período 1996–1997 en el marco del plan de mediano plazo para 1992–1997 había facilitado la comprensión de los datos presentados. La Asamblea General examinó en sus períodos de sesiones quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto informes sobre inspección, auditoría e investigaciones, e informes anuales sobre la labor realizada por la OSSI en 1998 y 1999. En su examen de la aplicación de la resolución en virtud de la cual se había establecido la OSSI, la Asamblea General reafirmó la resolución 48/218 B y reconoció que era importante que la OSSI continuara prestando asistencia al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna (resolución 54/244 de la Asamblea General). |
| **Evaluaciones internas y externas** | Se ha tratado de intensificar el diálogo con los clientes, de aumentar su participación durante las evaluaciones, de hacerse eco de sus comentarios en forma más clara y amplia y de mejorar la calidad de los informes y su utilidad para los administradores, lo que a su vez repercute sobre la aplicación. En el seno de la OSSI, los informes se someten al examen de los colegas. La DCI y la Junta de Auditores reciben ejemplares de los informes de la OSSI para que formulen observaciones según proceda. En 1999, como resultado de la auditoría externa de la División de Auditoría y Consultoría de Gestión se pidió la mejora de los procedimientos relacionados con el sistema computadorizado de búsqueda de información, la presentación oportuna de los informes y la capacitación y el desarrollo profesional del personal de auditoría. Las observaciones formuladas por el CPC y la Asamblea General acerca del contenido de los informes y las necesidades ulteriores forman parte de resoluciones y decisiones que la OSSI aplica y de las cuales se hace eco en informes futuros. Además, la OSSI desvió gradualmente su atención hacia un enfoque horizontal al examinar, por ejemplo, los servicios comunes y la manera en que funcionan en diferentes lugares de destino, la gestión de los recursos humanos y la gestión de la tecnología de la información, incluso las actividades realizadas respecto del problema informático del año 2000. |
| **Repercusiones de la reforma y la reestructuración** | El programa de reforma del Secretario General fue la base de varias auditorías realizadas por la OSSI y de las seis inspecciones del bienio, a fin de evaluar el progreso y aumentar la eficacia programática y administrativa de determinadas dependencias orgánicas. |